La Amazonía en subasta

Poder, impunidad y un ecocidio silenciado



Nicole Maron

Nicole Maron

La Amazonía en subasta

Poder, impunidad y un ecocidio silenciado

© 2026 Nicole Maron
Todos los derechos reservados.

Diseño de portada e ilustraciones: generados con Adobe Firefly.

Ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación o transmitida en forma alguna o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otros, sin la autorización previa y por escrito de la autora, salvo en los casos permitidos por la ley.

www.amazonia-en-subasta.com

Índice

Prólogo – 07

Capítulo 1
El empresario sin corbata – 10

Capítulo 2
La defensora con los cinco gatos – 18

Capítulo 3
El viaje a Londres – 26

Capítulo 4
De Malasia a El Dorado peruano - 64

Capítulo 5
La selva mágica – 82

Capítulo 6
La testigo se convierte en acusada – 126

Capítulo 7
Subasta en Palmalandia – 154

Capítulo 8
La ONU y la promesa de la palma aceitera – 222

Capítulo 9
El lado dulce de un empresario alemán – 242

Capítulo 10
Un consorcio sospechoso – 264

Prólogo

Miles de hectáreas de bosques tropicales talados, conflictos territoriales con comunidades indígenas, destrucción de hábitat en una región con una de las mayores biodiversidades del mundo. Un ilustre empresario, un consorcio opaco, autoridades corruptas, defensores ambientales y periodistas amenazados, posibles vínculos con el narcotráfico. Esas fueron las primeras referencias que escuché en relación con el «caso Melka», un caso que no solo ocupa a defensores ambientales y organizaciones indígenas, sino también a medios de comunicación, tribunales, ministerios y actores políticos, y, de manera especial, a los habitantes de las zonas afectadas.

En el marco de este caso, la deforestación se entrelaza con intereses del sector empresarial y su capacidad de presión política, con la presencia de funcionarios influyentes y políticos al servicio de esos intereses. Todo ello se desarrolla en un sistema que fomenta la explotación de la naturaleza, como si los daños ambientales fueran meros efectos secundarios, mientras unos pocos se enriquecen. En este contexto, opera una red de personajes controvertidos que mueven los hilos entre bastidores para que este tipo de negocios pueda llevarse a cabo, pese a la existencia de normas nacionales e internacionales que deberían impedirlo. En el fondo, plantea la pregunta de quién se beneficia de todo ello y quién queda en el camino.

El «caso Melka» es un asunto en el que quizás fuera mejor no meterse, pero que bajo ningún concepto debe esconderse debajo de la alfombra, precisamente porque es tan delicado y al mismo tiempo tan paradigmático. Además, resulta llamativo que quienes dan seguimiento al caso se vean expuestos a ataques y persecución. El hecho de que se dedique tanto esfuerzo a difamar a quienes cuestionan el actuar de Melka, de sus aliados y de quienes han dado continuidad a sus negocios no solo demuestra la influencia que siguen teniendo las empresas que Melka creó en su tiempo y las estructuras empresariales surgidas de ellas, sino que también deja entrever que hay muchos intereses detrás de esta historia.

Los hechos que se exponen en este libro reflejan de manera emblemática lo que falla en este mundo moderno feliz, en la maraña de la industrialización globalizada, en la que una pequeña minoría de

privilegiados vive a costa de la gran mayoría, para quien la llamada modernidad se ha convertido en una pesadilla. Sin embargo, debería haber quedado claro desde hace tiempo que la visión de una economía en constante crecimiento es insostenible, porque los recursos de nuestro planeta están llegando a su fin.

Sin embargo, este libro no es solo una denuncia, sino también una declaración de amor, muy personal y profunda, a la selva amazónica, un lugar mágico del que no en vano se dice que es el verdadero Jardín del Edén, en cuyas profundidades se encuentra el árbol de la vida, protegido por los últimos pueblos indígenas que viven alejados de la civilización.

Cualquiera que se haya interesado mínimamente por el tema sabe de la importancia de los bosques tropicales para el clima global y el ciclo mundial del agua. Pero considerar que la selva solo merece ser protegida por esta razón es una perspectiva muy antropocéntrica y alejada de la realidad. Quien haya tenido alguna vez la suerte de adentrarse en la energía mística de la selva quedará para siempre vinculado a ella. Espero que con este libro logre llegar también al corazón de los lectores, y que los bosques tropicales encuentren nuevos defensores y defensoras.

Quien desee dejarse llevar por la narración del caso puede seguir el texto principal, redactado en estilo de reportaje. Quien se interese por los detalles jurídicos, el contexto político o cuestiones específicas de carácter agrícola, ecológico, cultural o espiritual, encontrará información adicional en los distintos recuadros informativos.

***

Habría mucho más que decir, tanto sobre la selva como sobre el «caso Melka». Pero los caminos de mi investigación fueron difíciles de transitar, y algunas preguntas probablemente quedarán abiertas para siempre. Si bien sabemos mucho sobre lo que ha sucedido en los últimos dieciséis años, desde que Dennis Melka pisó territorio peruano por primera vez, la clave está en los detalles, y muchas veces el destino de cualquier reportaje, publicación o comunicado de prensa depende de una palabra errónea, una formulación descuidada o una fuente incompleta, para dar paso a una demanda por difamación. Esto me llevó a que, durante la investigación, tuviera que comprobar

la información recopilada dos y tres veces, y en ocasiones también reconocer que algunas preguntas no pueden responderse de forma concluyente, al menos no de forma explícita. Serán los lectores los que saquen sus propias conclusiones. Lo que sí puedo asegurar es que todo lo que aparece en este libro ha sido minuciosamente investigado, analizado y presentado de forma transparente.

***

En este punto, normalmente daría las gracias a todas las personas que me han apoyado a elaborar este libro, con información, contactos y fuentes, consejos y asesoramiento. También a los que me han animado con palabras de aliento cuando tenía un bajón, me veía confrontada a un desierto interminable de artículos legales, sentencias judiciales, peritajes técnicos, informes y resoluciones, o simplemente necesitaba desahogarme de la frustración que me provocaban las controvertidas conductas y maniobras de mis «protagonistas». Sin embargo, prefiero no agradecer de manera personal, ya que cualquiera que sea mencionado podría verse expuesto a críticas, ataques o denuncias.

En este contexto, nunca se podrá destacar lo suficiente el valor que demuestran los entrevistados al dar sus nombres y apellidos. La mayoría de ellos ya se han pronunciado sobre este tema en ocasiones anteriores, por lo que se han enfrentado a difamaciones, amenazas y agresiones. El contraste entre la forma de actuar de los representantes de las empresas y las posibilidades tan limitadas de los defensores ambientales, que están dispuestos a sacrificar su vida, es aterrador e indignante. Este libro va dedicado a ellos, con la esperanza de que sean también ellos quienes tengan la última palabra.

El libro refleja el estado de la investigación en septiembre de 2026.

La autora dispone de la documentación correspondiente a todas las fuentes citadas y puede facilitarla previa solicitud. Los enlaces a las fuentes disponibles en línea fueron consultados por última vez en agosto de 2026.



Capítulo I

El empresario sin corbata

Londres, 18 de mayo de 2015

Dennis Nicholas Melka se presenta deliberadamente relajado ante un grupo de posibles inversionistas, reunidos por invitación de la revista británica *Shares Magazine*.[1] Vestido con traje y sin corbata, el empresario checo-estadounidense transmite confianza y no tanta formalidad como se podría esperar en este tipo de encuentros. Sin embargo, la propuesta que expone tiene una gran importancia: su empresa, United Cacao Limited SEZC, fundada en 2010, pretende poner en marcha la plantación de cacao más grande del mundo y convertirse en el proveedor más barato de este producto en solo dos años. Comenzó a cotizar en el Mercado Alternativo de Inversiones de la Bolsa de Valores de Londres (*Alternative Investment Market*, AIM)[2] cinco meses antes de dicha presentación, y, según Melka, hasta esa fecha ya se habían sembrado más de un millón de plántulas en las 3.250 hectáreas gestionadas a través de una subsidiaria llamada Cacao del Perú Norte S.A.C.[3]

En la grabación de este evento, veo a Dennis Melka por primera vez en plena acción, aunque solo de forma virtual. Enseguida entiendo que es un vendedor nato que sabe convencer a la gente sin necesidad de insistir o imponer. No parece arrogante ni presuntuoso, sino accesible, alguien que inspira confianza. Ya me imagino por qué los inversionistas confían en él. Melka sabe de lo que habla. Conoce el lugar que promociona, no le importa viajar al corazón de la selva, donde uno queda sudando y picado por los mosquitos; ha hablado con la gente que trabaja allí y, hasta cierto punto, realmente cree que su plantación beneficia a la región y a sus habitantes. Al mismo tiem-

---

[1] Especializada en acciones, fondos de inversión y operaciones bursátiles, la revista Shares Magazine, en sus Investor Evenings, pone en contacto a empresas y posibles inversionistas. La grabación de la presentación de Melka está disponible en su canal de YouTube: «Investor Evening: United Cacao Limited SEZC (CHOC)», 18.05.2015.

[2] El Alternative Investment Market (AIM) es un segmento de la Bolsa de Valores de Londres creado en 1995 para empresas pequeñas, pero con gran potencial de crecimiento. Se basa en gran medida en la autorregulación y cuenta con normas mucho más flexibles que la bolsa principal, el London Stock Exchange. Sin embargo, este submercado enfrenta críticas debido a su laxitud legal y la ausencia de requisitos estrictos en los procesos de admisión de compañías para su cotización.

[3] La empresa fue fundada el 21 de diciembre de 2010 con el nombre de Plantaciones de Loreto Sur S.A.C. El 9 de abril de 2013 cambió su denominación social a Cacao del Perú Norte S.A.C. Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos del Perú (SUNARP).

En su documento de admisión a cotización en el AIM, United Cacao señala que Cacao del Perú Norte es una filial al 100 %. Fuente: Página web de la Bolsa de Londres (London Stock Exchange).

po, conoce el mundo financiero internacional como la palma de su mano, los cálculos sobre inversiones y tasas de beneficio le resultan fáciles, y está sinceramente convencido de su proyecto.

Aquellos que aprovechen esta oportunidad pueden esperar grandes ganancias, como Melka deja claro esa noche en Londres. En cuanto al valor de la empresa, se estima que, en el momento de su salida a bolsa, su capitalización bursátil superaba los 23 millones de libras esterlinas[4] (más de 30 millones de dólares).[5] No es de extrañar: los precios y la demanda mundial de cacao están aumentando y los problemas de suministro se agravan. Pero Melka ha encontrado un lugar donde las condiciones para la producción de cacao parecen paradisíacas. En comparación con las zonas de cultivo en África, este nuevo El Dorado es mucho más lucrativo. En sus propias palabras, «Perú es el mejor lugar del mundo para cultivar cacao: mano de obra barata, cero impuestos, condiciones climáticas excelentes».

Melka va soltando palabras clave con desenfado y promociona su proyecto de manera distendida. No es un vendedor ambulante que necesita alabar a gritos las ventajas de su producto. Los factores de éxito, presentados fríamente, hablan por sí solos, y en esas condiciones, ¿quién no se animaría a aprovechar este negocio? Por otro lado, quienes tengan dudas sobre el cumplimiento de los derechos humanos y ambientales probablemente pertenezcan a uno de los «grupos ecologistas» señalados como factor de riesgo en el documento de admisión a cotización en el AIM de United Cacao, porque «critican [a la empresa] en la prensa o en internet por sus actividades agrícolas», lo cual «podría afectar negativamente a sus actividades».[6]

A quienes no les interesen estos asuntos, les bastará con la afirmación de United Cacao de que se toman en serio los principios de sostenibilidad y ética.[7] «En un sector afectado de abusos laborales, incluido el trabajo infantil y la esclavitud, United Cacao quiere marcar un ca-

---

[4] Fuente: Nota de Prensa «London Stock Exchange welcomes United Cacao Limited to AIM», antigua página web de United Cacao (captura de pantalla conservada).

[5] Se utilizan los tipos de cambio históricos correspondientes. Fuente: Banco Central del Perú.

[6] Fuente: Documento de admisión a cotización en el AIM de United Cacao, disponible en la página web de la Bolsa de Londres (London Stock Exchange).

[7] Fuente: Nota de Prensa «London Stock Exchange welcomes United Cacao Limited to AIM», disponible en la antigua página web de United Cacao (captura de pantalla conservada).

mino claro para un cacao producido de forma ética en el mercado mundial». Sin embargo, se destaca «la abundante disponibilidad de mano de obra barata» como factor de éxito para la producción en el Perú: «El salario diario de los trabajadores, de 25 soles o 8,65 dólares, es considerablemente inferior al de Asia y otros países latinoamericanos».[8]

Todo está muy bien pensado y calculado, con cabeza fría, para garantizar la máxima rentabilidad a los inversionistas. No obstante, el supuesto interés de Melka en una producción respetuosa y sustentable no surge de un inesperado compromiso social, sino de un simple análisis económico: «Los factores mencionados deberían proporcionarnos una ventaja competitiva considerable y duradera, debido a la tendencia general del mercado a adquirir cacao de fuentes confiables, éticas y sostenibles».[9]

United Cacao es la primera empresa cacaotera que cotiza en la Bolsa de Valores de Londres, y Melka ofrece a los inversionistas la oportunidad de acceder a un mercado global lucrativo. A cambio, estos harán posible la puesta en marcha de la plantación. De esta manera, todos ganan. Sobre todo, porque este negocio es una auténtica mina de oro: «El cacao es un ingrediente esencial e insustituible para el chocolate, y representa un mercado con un volumen de ventas de más de 110.000 millones de dólares a nivel mundial», destaca la empresa en su documento de incorporación al AIM.

El público se muestra impresionado y aplaude a Melka. De hecho, la propuesta aparenta ser una auténtica obra maestra, al menos desde el punto de vista financiero: el máximo aprovechamiento de los recursos naturales con los menores costos posibles garantiza ganancias extraordinarias para los accionistas. «En una hectárea podemos producir tres toneladas de cacao al año, tres veces más que en África. Con un precio del cacao de 3.000 dólares por tonelada, un terreno de 3.250 hectáreas y una inversión máxima de 2.500 dólares por hectárea, el beneficio neto será muy alto, también porque no hay que pagar

[8] Fuente: Documento de admisión a cotización en el AIM de United Cacao, disponible en la página web de la Bolsa de Londres (London Stock Exchange).

[9] Fuente: Antigua página web de United Cacao (captura de pantalla conservada).

ningún impuesto».[10] En concreto, más de 21 millones de dólares de beneficio al año durante las próximas tres o cuatro décadas, ya que una planta de cacao puede producir hasta 40 años.

Pero, por supuesto, por la gran inversión que requiere la implementación de la plantación, Melka necesita financiamiento. «Tenemos que construir más de 100 kilómetros de vías de acceso, así como viviendas y tuberías», señala. Ya desde finales de 2014, se estarían utilizando 27 máquinas pesadas en la zona del proyecto, cerca de la localidad de Tamshiyacu,[11] para la preparación del terreno y la construcción y el mantenimiento de los caminos de acceso.[12] «Nuestras 25 excavadoras consumen 30.000 galones [113.000 litros] de combustible al mes. Pero se trata de instalaciones que permanecerán allí durante 100 años», destaca Melka con cierto orgullo, y pasa a la siguiente diapositiva de su presentación, repleta de cifras y estadísticas. Es evidente que ni él ni su público se detienen a pensar en el impacto que este negocio puede provocar en los bosques amazónicos y sus habitantes.

En realidad, la deforestación a gran escala y la construcción de una inmensa infraestructura con instalaciones, vías de acceso y maquinaria pesada tiene un impacto fuerte en una de las regiones con mayor biodiversidad del mundo, que además es el hogar de numerosos pueblos indígenas. ¡Un logro grandioso! Hasta para alguien que tiene muchos años de experiencia ubicándose en la jungla de la economía del mercado neoliberal. La jungla real, en cambio, al parecer solo la percibe como un inmenso botín de recursos del que puede disponer

---

[10] Las condiciones para la inversión pública y privada en la Amazonía peruana están establecidas en la Ley 27037 de Promoción de la Inversión en la Amazonía, vigente desde el 1 de enero de 1999. Su objetivo es «promover el desarrollo sostenible e integral de la Amazonía […], la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas […] y la identidad y cultura de las comunidades campesinas y nativas». La ley establece las obligaciones fiscales para los distintos sectores, y declara: «Los contribuyentes de la Amazonía que desarrollen principalmente actividades agrarias y/o de transformación o procesamiento de los productos calificados como cultivo nativo y/o alternativo en dicho ámbito, estarán exoneradas del Impuesto a la Renta. […] En el caso de la palma aceitera, el café y el cacao, el beneficio […] sólo será de aplicación a la producción agrícola. Las empresas de transformación o de procesamiento de estos productos aplicarán por concepto del Impuesto a la Renta una tasa de 10 %». Fuente: Ley 27037, disponible en la página web del Congreso de la República.

Esta normativa, que estará vigente hasta 2048, convierte al Perú en un país muy atractivo para la producción de cacao, palma aceitera y café, más rentable que otros países de América Latina y África.

[11] La ciudad de Tamshiyacu se encuentra en Loreto, a 30 kilómetros de la capital regional Iquitos.

[12] Fuente: Documento de admisión a cotización en el AIM de United Cacao.

aquel que tenga suficiente dinero y buenos contactos. En este sentido, el Perú realmente es un El Dorado, un país maravilloso con riquezas casi infinitas esperando a ser explotadas.

Lo que Melka no menciona es que, en el momento de su presentación, ya se están llevando a cabo diversas investigaciones judiciales y administrativas contra sus empresas, contra él mismo y contra varios de sus directivos, a los que más tarde se sumarán otros: por tráfico ilegal de productos forestales maderables, delitos contra los bosques, obstrucción de procedimiento y usurpación de tierras, entre otros. Cinco meses antes del evento en Londres, la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) —una dirección del Ministerio de Agricultura y Riego del Perú (MINAGRI)—[13] ordena la paralización temporal de las actividades agrícolas de la empresa en el Fundo Tamshiyacu, y se le concede un plazo de 90 días para presentar su Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, la cual, según la legislación peruana, debería haber sido aprobada antes de empezar las actividades agrícolas.[14] Dicha medida no solo se impone a Cacao del Perú Norte, sino también a Plantaciones de Ucayali, otra de las empresas fundadas por Dennis Melka que en ese entonces gestiona una plantación de palma aceitera en la región de Ucayali.

En octubre de 2014, un mes antes de que United Cacao presentara su documento de admisión a cotización en el AIM, el entonces ministro de Agricultura y Riego, Juan Manuel Benites, informa al Congreso peruano sobre las infracciones ambientales de Cacao del Perú Norte y Plantaciones de Ucayali. En concreto, habla de la presunta «tala irregular de árboles y deforestación masiva a fin de favorecer a una empresa privada en la siembra de cacao y otros productos, sin contar con estudios de impacto ambiental». Señala además las recomendaciones de sanciones que emitió la DGAAA que en aquel momento él mismo dirigía. Sin embargo, al público entusiasmado en Londres no le queda más remedio que creer a Melka cuando afirma: «Cumplimos con todas las leyes nacionales».

---

[13] Hoy denominado Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).

[14] Fuente: Resolución N.º 462-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 09.12.2014.



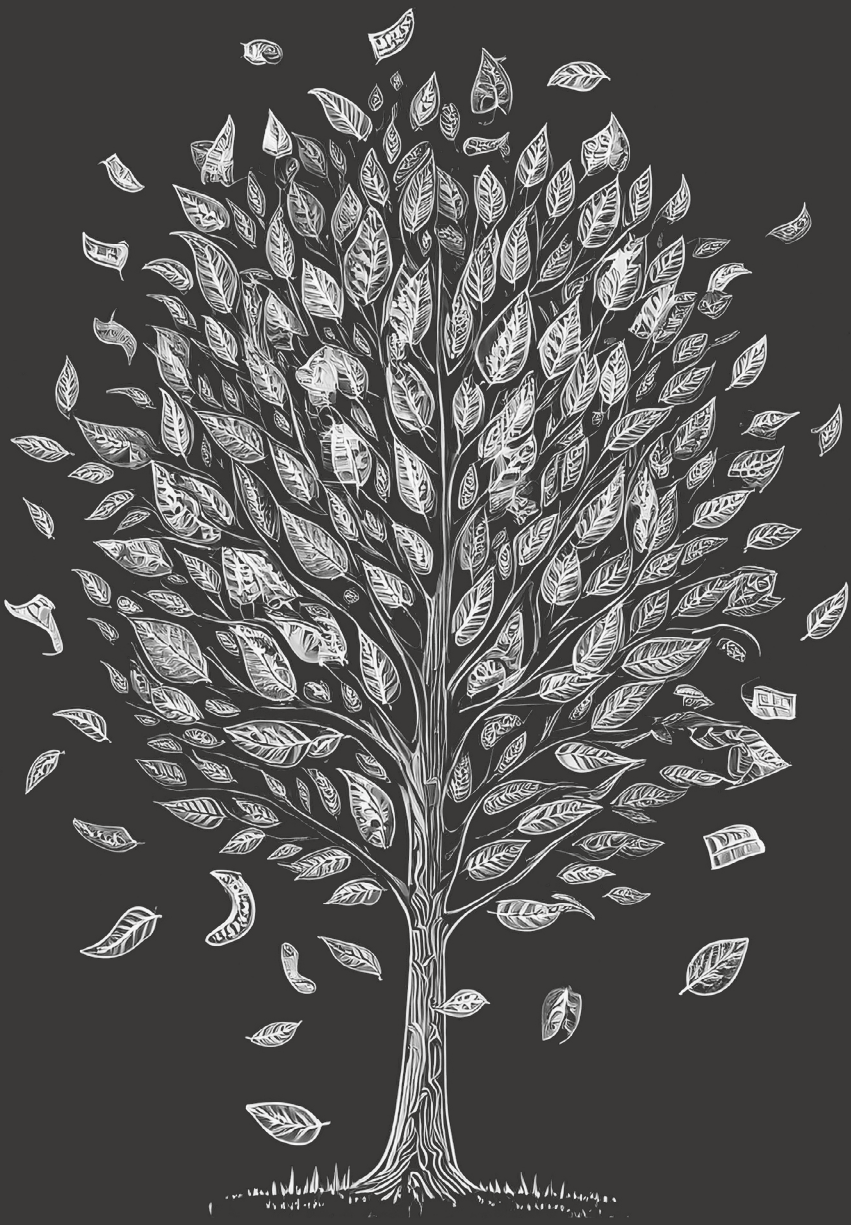

Capítulo II

La defensora con los cinco gatos

Lima, 26 de septiembre de 2022

Un gato negro está echado en la mesa de reuniones del Kené Instituto de Estudios Forestales y Ambientales. Otro desaparece por un pasillo con la cola levantada: parece que no le gustan las visitas. Todo lo contrario que Lucila Pautrat, la directora de esta pequeña ONG, a quien le encanta recibir a todos los que luchan por su misma causa. La ingeniera forestal y defensora ambiental lleva más de veinte años comprometida en la lucha contra la deforestación y la defensa de los derechos humanos. Consciente de las consecuencias que esto puede tener para ella, se enfrenta a empresas, funcionarios y políticos, impulsa acciones legales contra ellos y no se deja intimidar, a pesar de recibir amenazas y haber sido denunciada varias veces.

Pautrat ha estado investigando el «caso Melka» durante años, con mucha valentía y perseverancia. Escucharla es cautivador, a la vez que aterrador, y a veces confuso, porque tocamos muchos temas diferentes. Desde el contexto político de la década de 2000 y la fundación de Kené a la lucha de los agricultores cuyas tierras fueron deforestadas, pasando por las estrategias de los abogados de Melka, hasta el dudoso papel de la ONU: mi cabeza da vueltas, y confirmo que se trata de un caso muy complejo. Tengo por delante una investigación larga y exigente, y no está claro si dará resultados contundentes, si hasta la justicia peruana lleva años investigando a estas empresas sin llegar a una conclusión definitiva.

Cuando Pautrat empezó a investigar el caso hace más de diez años, tuvo una sensación muy similar: que se encontraba ante una lucha casi imposible de ganar que probablemente la mantendría ocupada durante el resto de su vida. La mayoría de las personas reaccionarían con ira o desesperación ante lo que le ha sucedido desde entonces. Sin embargo, ella suele esbozar una sonrisa irónica, como si todo lo que va mal en este país le pareciera, hasta cierto punto, divertido. Pero su historia no es ningún motivo de risa. Por denunciar públicamente a Melka y sus empresas, ha sido difamada, acusada de mentirosa y tratada como una delincuente; no solo por los abogados de las empresas, sino también por diversos medios de comunicación.

Antes de fundar Kené en el año 2015, Pautrat trabajó para grandes ONG, pero la lentitud de sus acciones y la falta de concreción le hicie-

ron sentir inquieta. «Lo que hacen muchas organizaciones es elaborar manuales, dar talleres y gastar miles de dólares en documentos que no sirven a nadie. Eso me indigna. Se ruletea dinero de un lado a otro para proyectos, se participa en reuniones internacionales y se bebe cócteles, pero no se consigue modificar políticas ni detener la deforestación».[15] Ella, en cambio, desborda energía e indignación. Sentarse en una oficina y redactar informes no es lo suyo, aunque sí es parte del trabajo. Pero más que cualquier otra cosa, quiere salir: al campo, a las comunidades, a las parcelas deforestadas y a los lugares donde viven las personas afectadas. «Les dije a mis superiores: tenemos que enfrentarnos a la realidad, a los delitos ambientales y sociales. Denunciar y presentar cargos contra todos los implicados. No importa si son empresas, ministros, congresistas o el presidente. ¿Qué otra opción tenemos? Por mi parte, no puedo quedarme con los brazos cruzados».

No, Pautrat no es de las que observan desde lejos y se callan. Dice con franqueza lo que piensa y no tiene miedo. A veces se siente agotada, eso sí, porque es una batalla solitaria y desigual, como la de David contra Goliat. Lucha y lucha mientras ve cómo el fiscal ignora los casos, cómo se soborna a otro juez, cómo los funcionarios en los ministerios duermen. Si no insiste y pregunta con frecuencia sobre el estado de los casos, no se mueve nada. Los engranajes de la justicia giran muy lentos, y a veces se detienen por completo. Se necesita una enorme paciencia para perseverar y exigir que se respeten los derechos de los afectados en procesos que duran años, a veces décadas.

«Hay que ser un poco loco para querer cambiar la realidad de este país, caracterizado por el caos, la inseguridad y la corrupción», sonríe Pero aun así no se deja vencer: «Hasta el último cartucho», afirma, y su sonrisa desaparece, «hasta el último cartucho estaré detrás de los fiscales, hasta que hagan su trabajo». ¿De dónde saca la fuerza para seguir adelante? De la indignación, de una profunda convicción, y de la pura necesidad de enfrentarse a adversarios poderosos y temibles. Porque nadie más lo hace. Y porque David sí puede ganarle a Goliat: Pautrat está convencida de ello.

Pero cuando alguien se enfrenta a oponentes de esa índole, se expone a riesgos que no conviene subestimar. No solo la amenazan, sino

[15] Fuente: Entrevista propia, 26.09.2022.

que también la vigilan. Nada mejor que un pequeño escándalo, una conversación con un personaje ilustre, una transacción sospechosa o unas fotos de una noche de fiesta para intentar desacreditarla. Sin embargo, Pautrat es un hueso duro de roer. «No me gusta salir, no bebo, no tengo aventuras secretas. Vivo como un ermitaña y solo me dedico a mi trabajo y mis estudios».

Los únicos que le hacen compañía casi día y noche son sus gatos. El hecho de que Pautrat nunca se haya casado y no tenga hijos no se debe al destino, sino a una decisión consciente y radical. Muy pronto se dio cuenta de que sus adversarios siempre intentarían encontrar cualquier punto débil, así que decidió no tener ninguno. «Cuando tienes pareja o hijos, te vuelves vulnerable a los ataques. Pero cuando me amenazan solo a mí, no hay nadie más que se ve afectado. Eso me hace libre».

Cusco, 7 de octubre de 2022

Los papeles en mi escritorio se acumulan más cada día. Tablas, organigramas e infografías que muestran las estructuras y conexiones de las empresas de Melka, así como una lista de las personas que han pasado por sus directorios. Los documentos y las notas más importantes terminan en la pared, donde probablemente las tendré a la vista durante los próximos años.

A partir de ahí, empiezo a recopilar artículos sobre el «caso Melka». En un primer momento, me centro en la información de medios alternativos, que sé que investigan con rigor y no tienen vínculos políticos ni económicos: los medios de investigación peruanos *OjoPúblico, Convoca* y *Mongabay* son mis primeras fuentes, ya que confío en su veracidad. De hecho, de tanta información que obtengo, corro peligro de perderme en los innumerables aspectos y aristas del caso. Supongo que un mapeo podría ayudarme, así que uno cuatro hojas y en el centro dibujo un gran círculo con el título «Dennis Melka». Después, añado las primeras ramas principales: fundación de United Cacao Limited en 2010, con sede en las Islas Caimán. Loreto: diez empresas de palma aceitera, siete empresas de cacao. Ucayali: una empresa de cacao, siete empresas de palma aceitera.

Con cada artículo que leo, agrego más nombres, datos y notas. Añado referencias a leyes y otras normas legales, sentencias, estadísticas y algunas pistas que todavía no conducen a ninguna parte. Aparecen muchos interrogantes y el esquema se sigue llenando con marcas de diferentes colores y nuevas hojas que se van agregando de manera continua. Pronto, mi mapa mide dos metros y ocupa una gran parte de mi pared.

Me doy cuenta de que empiezo a pensar sobre Dennis Melka antes de dormir. ¿Qué tipo de persona será? ¿Podrá ignorar cualquier duda sobre los derechos humanos y ambientales y alegrarse sin remordimientos por su éxito, por ver cómo crece su imperio y se llenan sus cuentas bancarias? Sigo googleando desde mi cama y descubro que Melka no solo ha puesto en marcha grandes proyectos agrícolas, sino que también tiene empresas de telecomunicación, hotelería y tecnología. ¿Trabaja mucho o delega y se limita a cobrar? ¿Se cree un genio o a veces también duda de su forma de actuar? ¿En qué pensará él an-

tes de dormir? ¿Y qué opinaría de mí si supiera que existo? Probablemente me incluiría en la categoría de los «ecologistas», considerados como factor de riesgo.

Me pregunto si Dennis y sus socios alguna vez se han preguntado por qué hacemos lo que hacemos. Si pudieran entender que estamos preocupados por la selva y sus habitantes, por los suelos, por los ríos, por los árboles y por el aire. Por los animales y por las comunidades, por los pulmones de la tierra y por la supervivencia de nuestro planeta. Que no protestamos por protestar, porque queramos sentirnos importantes ni porque ganemos una fortuna con nuestro compromiso; ojalá fuera así. Y tampoco porque tengamos una visión retrógrada y nos opongamos al progreso. Al contrario, protestamos porque este tipo de progreso no tiene futuro. Porque con él estamos destruyendo nuestras condiciones y medios de vida.

La historia que se recoge en estas páginas, lamentablemente, no es un caso aislado. Hay miles de empresarios como Dennis Melka cuyas compañías funcionan de manera similar, y podría haber escrito sobre cualquiera de ellos. Al fin y al cabo, este libro no relata una batalla personal, sino que intenta mostrar cómo funciona un sistema económico y político que causa gran daño al planeta.

Pienso en todo esto en esas noches en las que me cuesta dormir, mientras el mapeo colgado en la pared se amplía cada vez más. Cuando me doy cuenta de que los datos y la información que obtengo no siempre coinciden, comienza la ardua búsqueda de fuentes oficiales, cuya veracidad sea incuestionable: documentos procedentes de instituciones estatales, ministerios, tribunales o la Bolsa de Valores. Por desgracia, muchos de los enlaces a los que accedo no aportan resultados: la página ya no existe, el texto ya no está disponible, la URL se disuelve en el vacío digital.

Además del dolor de cabeza que me produce revisar cientos de páginas en lenguaje jurídico, también resulta que las autoridades tienen diferentes opiniones sobre el caso Melka. Como en un partido de ping-pong visto a cámara lenta, intercambian argumentos jurídicos, informes de inspecciones y otros documentos y debaten sobre las competencias de las diferentes instituciones. Por si fuera poco, cada documento hace referencia a otros diez que no están disponibles al público, así que resulta difícil entender el caso a fondo.

Obviamente, no basta con leer informes y artículos sobre el tema. Para entender en profundidad lo que ha pasado en los últimos diez años, voy a tener que hablar con una multitud de personas de diferentes sectores. Así que empiezo a tomar notas sobre posibles entrevistas: personas afectadas, representantes de ONG, periodistas, abogadas y fiscales, biólogas e ingenieros forestales, representantes indígenas y funcionarios públicos, entre otros.

De forma paradójica, cuanto más leo, más preguntas acumulo. Tengo que estudiar la legislación peruana para entender, por ejemplo, cómo se adquiere y formaliza la propiedad de terrenos, cómo se llevan a cabo estudios de suelos, o qué requisitos se exigen para realizar actividades agrícolas. Las primeras consultas con un abogado especializado en temas ambientales confirman mis sospechas: el contexto jurídico es extremadamente complejo. Las normas son contradictorias y el resultado de su aplicación, por lo tanto, no es tan previsible como debiera ser.

Tras dos meses y medio de investigación, sigo reuniendo dudas y preguntas, también debido a mi firme voluntad de llegar al fondo de este asunto. Para principios de marzo tengo previsto un recorrido a Tamshiyacu, y espero que allí se aclaren muchas dudas. Pero primero, haré un viaje al pasado y a la Bolsa de Valores de Londres, al menos de forma virtual.

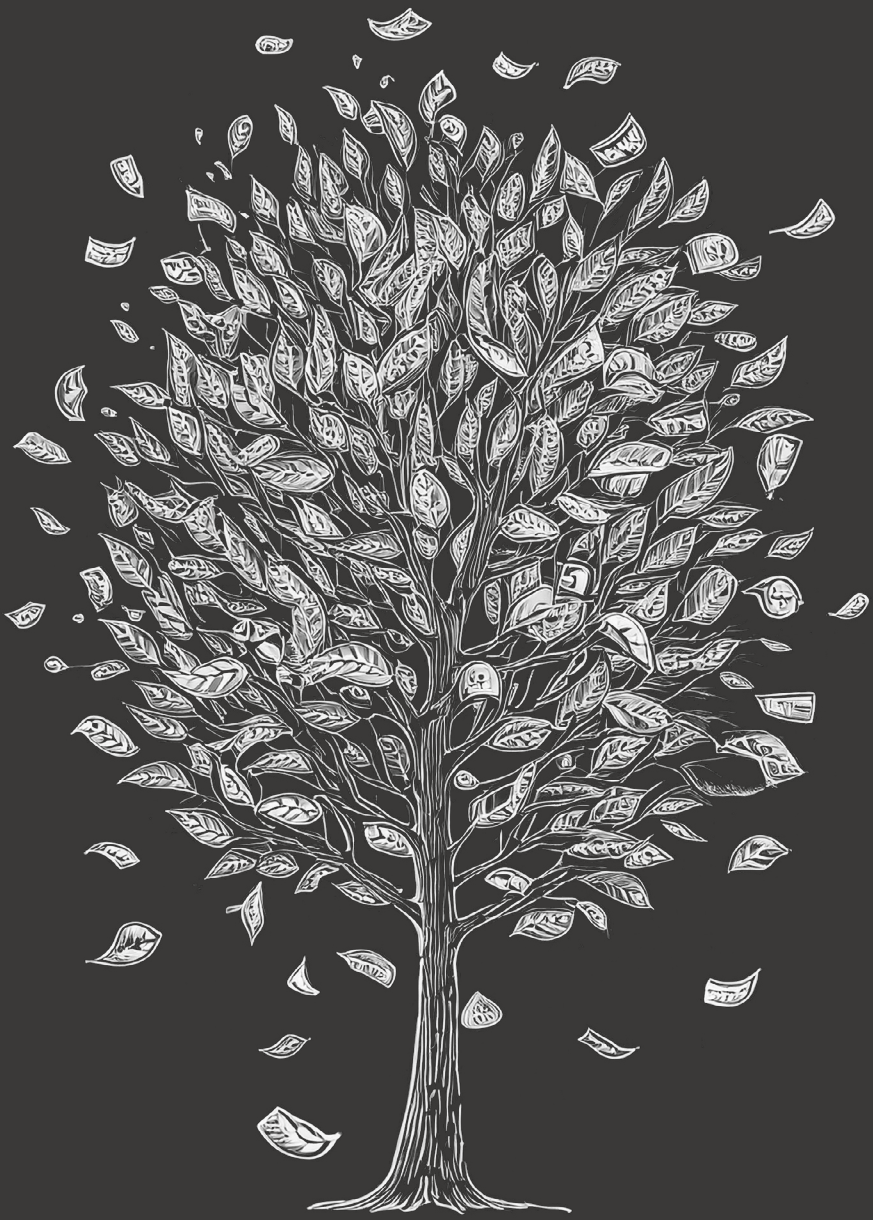

Capítulo III

El viaje a Londres

Londres, 4 de mayo de 2016

Sedequías Ancón Chávez y Robert Guimaraes Vásquez viajan 10.000 kilómetros para visitar la Bolsa de Valores de Londres, donde opera el Mercado Alternativo de Inversiones (AIM), en el que cotizan las acciones de United Cacao. Ambos son representantes del pueblo indígena shipibo-konibo, uno de los más numerosos de la Amazonía peruana. Llevan consigo un documento que guardan como un tesoro: una carta firmada por más de 60 organizaciones de América Latina, Europa y Estados Unidos. Con ella solicitan al AIM que investigue a United Cacao, suspenda la cotización de sus acciones y excluya a la empresa del AIM.[16] A la carta le acompaña un informe de la ONG inglesa Environmental Investigation Agency (EIA) que documenta, en un anexo de 400 páginas, las presuntas infracciones cometidas por parte de la empresa.[17]

En primer lugar, se responsabiliza a United Cacao de haber financiado la deforestación de más de 11.000 hectáreas de bosques tropicales sin los permisos necesarios. Los hechos se habrían cometido, por un lado, por la filial peruana Cacao del Perú Norte, y por otro, a través de dos empresas estrechamente vinculadas a United Cacao: Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali, dos empresas fundadas por Dennis Melka que en ese entonces manejaban plantaciones de palma aceitera en la región de Ucayali.[18] Según la EIA, estas últimas infringieron la legislación peruana y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el que se reconocen los derechos colectivos de los pueblos originarios.

El objetivo del viaje a Londres es dar a conocer esta situación en el extranjero, donde se encuentran la mayoría de los inversionistas de United Cacao. Sedequías Ancón, en ese entonces miembro de la junta directiva de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), viene manifestando su preocupación por la destrucción de los bosques hace tiempo: «Este tipo de proyectos fomentan la

---

[16] Fuente: «Will London Stock Exchange bar firm over Amazon deforestation?», The Guardian, 26.05.2016.

[17] Fuente: «London Stock Exchange financing Illegal Deforestation in Peru via AIM-listed United Cacao Ltd. SEZC», EIA, 04.05.2016.

[18] Fuente: «London Stock Exchange financing Illegal Deforestation in Peru», EIA.

deforestación ilegal y amenazan nuestros derechos, territorios, bosques y medios de vida».[19] El viaje por Europa no solo lo lleva a la Bolsa de Valores de Londres, sino también a reuniones con parlamentarios europeos, representantes de la Comisión Europea y oficiales de diferentes ministerios en Alemania y el Reino Unido.[20]

Robert Guimaraes, entonces presidente de la Federación de Comunidades Nativas del Ucayali y Afluentes (FECONAU), destaca los resultados del viaje en una nota de prensa: «Esta gira ha marcado un hito histórico en la lucha de los pueblos indígenas. Este espacio ha servido para visibilizar la sistemática vulneración de nuestros derechos colectivos, principalmente el derecho territorial reconocido por el Convenio 169 de la OIT y los diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos, que tienen rango constitucional en el Perú. El Estado peruano y sus instituciones públicas permiten un sistema de corrupción y acaparamiento de tierras para entregar a empresas de aceite de palma grandes extensiones de tierras».[21]

Sin embargo, la solicitud de exclusión de United Cacao del AIM no se basa únicamente en la destrucción ambiental y los conflictos territoriales documentados. Uno de los principales argumentos es la presunta omisión de información relevante en la documentación presentada para la admisión de la empresa a cotización en la bolsa. Según los denunciantes, de este modo la empresa habría infringido las reglas del AIM que establecen que las compañías «deben actuar con la diligencia debida para garantizar que su información no sea engañosa, falsa o fraudulenta y que no omita nada que pueda afectar al significado de dicha información». Además, la regulación dispone que «se debe informar inmediatamente de cualquier novedad que, de hacerse pública, pudiera resultar en un cambio significativo en el precio de los valores cotizados en el AIM».[22] Este es uno de los puntos centrales de la argumentación de las ONG contra United Cacao. «Si se permite que United Cacao siga cotizando en el AIM, a pesar de las infracciones a sus normas, la tala ilegal documentada y financiada

---

[19] Fuente: Nota de prensa «United Cacao Breaks AIM Rules», EIA, 04.05.2016.

[20] Fuente: Nota de prensa «Expansión de monocultivo de palma amenaza a líderes indígenas en Perú», Forest Peoples Programme, 26.07.2016.

[21] Fuente: «Expansión de monocultivo de palma amenaza», Forest Peoples Programme.

[22] Fuente: Reglamento del AIM, disponible en la página web de la Bolsa de Londres (London Stock Exchange).

con dinero recaudado en el AIM, y de los procesos penales en curso en el Perú, la reputación del AIM se verá gravemente dañada y podría atraer a otras empresas criminales que buscan oportunidades para financiar sus actividades ilegales», señala el informe.[23] Ante ello, United Cacao responde en su forma habitual: «La empresa opera en pleno cumplimiento de la legislación peruana».[24]

[23] Fuente: Informe de la EIA dirigido al AIM, 05.2016.

[24] Fuente: Declaración pública (Statement re Press Comment), United Cacao, 05.05.2016.

Tamshiyacu, 9 de septiembre de 2014

Cabe señalar que Cacao del Perú Norte ya está siendo investigada por las autoridades peruanas antes del informe de la EIA, al igual que Plantaciones de Ucayali y Plantaciones de Pucallpa. Tras ser alertada sobre la deforestación en las áreas correspondientes, la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) procede a inspeccionar las instalaciones de Cacao del Perú Norte y de Plantaciones de Ucayali en septiembre y noviembre de 2014, semanas antes de la salida a bolsa de United Cacao.

Como resultado de las inspecciones, se emiten resoluciones que constan, entre otros aspectos, lo siguiente: «Sin contar con criterios de sostenibilidad y estándares socioambientales, [la empresa permite] el desbosque, el cambio de uso de tierras y la instalación de monocultivos, cuyos impactos ambientales son la deforestación, la degradación de suelos por mal planteamiento y/o uso inadecuado de maquinaria, contaminación de suelos y aguas por usos de pesticidas, herbicidas y fertilizantes químicas, la pérdida de biodiversidad, la fragmentación de hábitats y el impacto en la población y en los recursos hidrobiológicos, trayendo consigo problemas sociales y ambientales».[25]

Además, se subraya que las actividades agrícolas referidas contribuyen sustancialmente a las emisiones de gases de efecto invernadero, y por ende, al cambio climático. Debido a ello, y ante «un inminente peligro o alto riesgo de producirse un daño grave al ambiente y a los recursos naturales», la DGAAA impone una medida preventiva de paralización temporal de las actividades agrícolas de dichas empresas el día 9 de diciembre de 2014, una semana después de la salida a bolsa de United Cacao.

En este contexto, se dispone la remisión de su Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor en un plazo de 90 días hábiles. Esta clasificación se desarrolla a partir de un estudio de suelos en el que se define si un área determinada es técnica y ecológicamente apta para

---

[25] Fuentes: Resolución N.º 462-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 09.12.2014; Resolución N.º 463-2014 MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 09.12.2014.

Un recurso presentado por la empresa fue rechazado por el MINAGRI mediante Resolución N.º 0236-2015-MINAGRI, 15.05.2015.

el desarrollo de actividades agrícolas, o si se trata de tierras de aptitud forestal o de protección. Cabe resaltar que la normativa peruana establece que las tierras forestales y de protección constituyen un patrimonio natural de la nación, por lo cual no se pueden vender.[26] Además, en ellas está prohibido el cambio de uso de suelo para fines agrícolas.[27]

Sin embargo, en el caso de las plantaciones de Melka, la disputa sobre permisos y clasificaciones recién empieza cuando una gran parte del terreno ya ha sido deforestado. Y no solo en los casos de Cacao del Perú Norte y Plantaciones de Ucayali: nueve meses después, Plantaciones de Pucallpa enfrenta las mismas consecuencias. Tras una inspección oficial de la plantación, en septiembre de 2015 también se dispone una paralización temporal de sus actividades. De igual manera, se le concede un plazo de 90 días para remitir su Clasificación de Tierras por Su Capacidad de Uso Mayor a la DGAAA, la cual afirma: «Plantaciones de Pucallpa ha iniciado de manera intensiva la actividad agrícola en el año 2013, después de haber adquirido la propiedad y desboscado casi la totalidad del predio, llegando a un 99,69 %, que significa un total de 6.824,39 hectáreas. A pesar de eso, se constata que no cuenta con certificación ambiental, y tampoco ha iniciado el trámite para su obtención».[28]

Debido a esa actividad intensiva, al igual que en la plantación de Tamshiyacu, ya no se pueden analizar las características originales del suelo para clasificarlo. La erosión y la compactación, provocadas por el empleo de maquinaria pesada, la deforestación, el establecimiento de monocultivos y el uso de productos agroquímicos han deteriorado gravemente el terreno. Y este tipo de daño es precisamente lo que la certificación ambiental y el estudio de suelos —exigido antes de iniciar las actividades agrícolas— pretenden evitar.[29]

---

[26] Fuente: Informe legal N.º 133-2016-SERFOR-OGAJ, Oficina General de Asesoría Jurídica del SERFOR, 06.06.2016.

[27] Fuente: Informe legal N.º 133-2016-SERFOR-OGAJ, 06.06.2016.

[28] Fuente: Resolución N.º 270-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 02.09.2015.

[29] El artículo 3 de la Ley N.º 27446 del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental establece lo siguiente: «A partir de la entrada en vigencia del Reglamento de la presente Ley, no podrá iniciarse la ejecución de proyectos incluidos en el artículo anterior y ninguna autoridad nacional, sectorial, regional o local podrá aprobarlas, autorizarlas, permitirlas, concederlas o habilitarlas si no cuentan previamente con la certificación ambiental contenida en la resolución expedida por la respectiva autoridad competente».

Fuente: Ley N.º 27446 del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, disponible en la página web del Ministerio del Ambiente.

No obstante, en el caso de las plantaciones de Melka, las medidas previstas en la certificación ambiental llegarían demasiado tarde. Además, la deforestación y el establecimiento de las plantaciones han dificultado la obtención de pruebas para determinar si el terreno estaba cubierto por bosque primario antes de su instalación. No obstante, la DGAAA proporciona indicios sobre el estado original de los suelos. Una clasificación de tierras del año 2004 muestra que solo el 1,53 % de los suelos en la región Loreto,[30] y el 15 % en Ucayali,[31] son aptos para actividades agrícolas. Esto significa que, probablemente, un análisis oportuno habría revelado que los suelos donde hoy se encuentran las plantaciones, son tierras de aptitud forestal o de protección, y por lo tanto, nunca deberían haber sido talados para fines agrícolas.

Sin embargo, las empresas de Melka no realizaron los estudios de suelos antes de empezar con sus actividades agrícolas, y eso a pesar de que la Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor constituye uno de los requisitos previos para obtener las autorizaciones de cambio de uso de suelo y para la aprobación del instrumento de gestión ambiental correspondiente. Además de lo anterior, al parecer tampoco se cumplieron las medidas preventivas impuestas por la DGAAA que ordenaron la paralización temporal de las actividades agrícolas. Fotos de sobrevuelos muestran que, en el año 2015, el trabajo en la plantación de Tamshiyacu continúa.[32]

No es hasta febrero de 2015 cuando Cacao del Perú Norte presenta su estudio de suelos, el cual es rechazado por la DGAAA,[33] así como un re-

---

[30] Fuente: Informe del Consejo Transitorio de Administración Regional Loreto del año 2000, citado en la Resolución N.º 462-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 09.12.2014.

[31] Fuente: Plan Estratégico Regional del Sector Agrario De Ucayali 2008–2012, citado en la Resolución N.º 270-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 02.09.2015.

[32] Imágenes satelitales del Monitoring of the Andean Amazon Project (MAAP) muestran un avance de la deforestación en Tamshiyacu entre noviembre de 2014 y junio de 2015, e incluso un aumento entre junio y agosto de 2015. Fuente: «MAAP #13: Clearing of Primary Forest for Cacao Resumes in Tamshiyacu (Loreto, Peru)», MAAP, 04.09.2015.

Fotos de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE) de marzo de 2015 muestran que las obras en la plantación de Tamshiyacu no se detuvieron. Fuente: Nota de prensa 002-2015/SPDE «Continúa deforestación en Tamshiyacu», SPDE, 22.03.2015.

La Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA) y la organización vinculada en los Estados Unidos, Amazon Conservation Association (ACA), también muestran que, durante el período en cuestión, la tala continuó, y que la empresa creó corredores a través de la selva dentro de los terrenos de Cacao del Perú Norte. Fuente: «Court rules deforestation of Peruvian rainforest for chocolate was legal», Mongabay, 16.04.2015.

[33] Fuente: Resolución N.º 0322-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 24.06.2016.

curso de apelación interpuesto por la empresa.[34] Pero menos de dos meses después, la DGAAA da un giro de 180 grados y aprueba una versión revisada del estudio de suelos. En su resolución, señala que el 74,06 % del terreno es apto para actividades agrícolas, y solo el 25,94 % se clasifica como de producción forestal.[35] Esta decisión es sorprendente si se toma en cuenta que un estudio anterior había clasificado solo un 17,9 % de los suelos de Tamshiyacu como aptos para cultivos permanentes.[36]

De hecho, la rigurosidad con la que se elaboran los estudios de suelos ha sido cuestionada. «Una normativa anticuada y contradictoria permite clasificar bosques tropicales intactos para cultivos o pastos sobre la base de simples estudios de suelos», señala la ONG Environmental Investigation Agency (EIA) en un informe de febrero de 2024. «Además, los estudios de suelos a menudo son pagados por las mismas empresas agroindustriales que quieren deforestar y utilizar la tierra».[37]

Sin embargo, como se demostró con anterioridad, los estudios de suelos solo son significativos y cumplen su objetivo si se realizan antes del inicio de las actividades agrícolas. En este caso, además, cabe señalar el proceder de la DGAAA. En un informe, la Contraloría General de la República indica que los funcionarios «aprobaron el estudio de suelos y otorgaron la Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor del Fundo Tamshiyacu de manera irregular en favor de la empresa Cacao del Perú Norte S.A.C., con el agravante de que se dispuso el levantamiento de la paralización de las actividades agrícolas, a pesar de que el poder judicial ordenó expresamente mantener dicha medida preventiva, permitiendo dar la apariencia de legalidad a la deforestación de 2.000 hectáreas de suelos con aptitud natural forestal».[38]

Cacao del Perú Norte declara ante los medios de comunicación que el informe de la Contraloría contendría «una serie de imprecisiones,

---

[34] Fuente: Resolución N.º 513-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 10.10.2016.

[35] Fuente: Resolución N.º 617-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 29.11.2016.

[36] El «Estudios detallado de suelos de la zona Fernando Lores – Tamshiyacu» fue elaborado en el año 1994 por el Instituto de investigaciones de la Amazonía peruana (IIAP), una institución científica vinculada al Ministerio del Ambiente, que desde hace más de 40 años se dedica a la investigación del desarrollo sostenible y el uso adecuado de los recursos naturales en la Amazonía. El estudio está disponible en la página web del IIAP.

[37] Fuente: «Parcelando la Amazonía. Como empresas cuestionadas adquirieron y deforestaron vastas extensiones de la Amazonía peruana con la complicidad del gobierno», EIA, 02.2024.

[38] Fuente: Informe N.º 691-2019-CG/AGR-AC, Contraloría General de la República, 2019.

induciendo a error a través de afirmaciones que carecen de sustento, y que perjudican a distintas empresas del sector agrícola mencionadas».[39] No obstante, el MINAGRI llega a la conclusión de que la aprobación del estudio de suelos «generó una situación irregular, transgrediendo el principio de legalidad y normas conexas; por ende, agravia el interés público». Por lo tanto, declara la lesividad de la resolución con la que se aprobó el estudio de suelos y recurre a la vía judicial para pedir su nulidad.[40] En diciembre de 2021, el juzgado competente declara fundada la demanda, ordenando la nulidad del acto administrativo que aprobó el estudio de suelos, tras lo que la empresa interpone un recurso de apelación. Sin embargo, en agosto de 2024, la Corte Superior de Justicia de Lima confirma la decisión en segunda instancia, lo que significa que el estudio de suelos deja de tener validez jurídica.[41]

Ante la complejidad del asunto, me pongo a revisar los documentos relativos a la aprobación del estudio de suelos[42] y el levantamiento de las medidas preventivas.[43] Ambos son firmados por el nuevo director general de la DGAAA, Américo Sihuas Aquije. Y esto me llama la atención. Según me cuenta una de las personas con las que me entrevisto, la predecesora de Sihua, Katherine Riquero Antúnez, cesó en su cargo en circunstancias extrañas después de rechazar el estudio de suelos de Cacao del Perú Norte. En internet apenas encuentro información al respecto, más allá de una resolución en *El Peruano*, en la cual se anuncia que el MINAGRI «acepta la renuncia formulada por la señora Katherine Elizabeth Riquero Antúnez, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados».[44] Sin embargo, el hecho de que Riquero aparentemente haya renunciado y no haya sido destituida no significa necesariamente que lo haya hecho por voluntad propia. *El Peruano* no da detalles sobre las circunstancias en las que se presentó dicha

[39] Fuente: «Empresa investigada por deforestar comercializa cacao sin autorización ambiental», OjoPúblico, 13.10.2020.

[40] Fuente: Resolución N.º 184-2020-MINAGRI, MINAGRI, 10.08.2020.

[41] Fuente: Resolución N.º 22, Corte Superior de Justicia de Lima, 22.08.2024.

[42] Fuente: Resolución N.º 617-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 29.12016.

[43] Fuente: Resolución N.º 178-2017-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 23.05.2017.

[44] Fuente: El Peruano, 19.08.2016.

renuncia. Según la EIA, Riquero admitió ante la ONG que había sido obligada a renunciar.[45]

Por supuesto, me hubiera gustado hablar personalmente con Katherine Riquero. De hecho, consigo su número de teléfono, sin embargo, me responde que ya no trabaja para el Estado desde hace varios años, que los hechos mencionados datan de casi una década atrás y que preferiría no volver a hablar del tema. Esto sugiere que, probablemente, nunca sabremos con certeza lo que realmente ocurrió. Pero este no es, ni mucho menos, el único cabo suelto del caso Melka.

[45] Fuente: «Parcelando la Amazonía. Como empresas cuestionadas adquirieron y deforestaron vastas extensiones de la Amazonía peruana con la complicidad del gobierno». EIA, 02.2024.

Londres, 26 de mayo de 2016

A raíz de las graves acusaciones contra Dennis Melka y United Cacao, en mayo de 2016, el diario británico *The Guardian* publica un reportaje en el que se brinda a la empresa la oportunidad de dar su versión de los hechos.[46] Una de las principales acusaciones en su contra es la tala ilegal de 11.000 hectáreas de bosque primario, asunto que, por varias razones, dio lugar a un largo debate que se prolongará durante años. La empresa, por su parte, subraya que la plantación en Tamshiyacu solo abarca 3.787 hectáreas. De hecho, el resto de las parcelas mencionadas pertenecen a Plantaciones de Ucayali y Plantaciones de Pucallpa. Y aunque las estructuras e interrelaciones entre las diferentes empresas del consorcio de Melka siguen siendo poco transparentes hasta el día de hoy, es evidente que existen vínculos entre estas empresas y United Cacao. Más allá de que Melka fuera en su tiempo el representante legal de las tres empresas, Plantaciones de Ucayali y Plantaciones de Pucallpa recibieron préstamos por valores de millones de dólares de United Cacao. Así lo señala la EIA ante *The Guardian*, y el documento de incorporación al AIM lo confirma.[47]

Aparte del debate sobre la extensión de la deforestación, United Cacao insiste en que su plantación de cacao se ubica en terrenos donde ya se habían realizado actividades agrícolas antes de la llegada de la empresa, por lo tanto, no se puede decir que se trataba de bosque primario.[48] Con estas afirmaciones, United Cacao desestima los informes de expertos y las imágenes satelitales que demuestran lo contrario. Sin embargo, las investigaciones de diversas instituciones internacionales, entre ellas la Universidad de Stanford, han sido concluyentes. Según ellas, antes de que la empresa empezara con sus actividades, la mayor parte del terreno estaba cubierta por bosque primario, es decir, bosque no alterado donde no se había registrado actividad humana (véase el recuadro en la página siguiente).

---

[46] Fuente: «Will London Stock Exchange bar firm over Amazon deforestation?», The Guardian, 26.05.2016.

[47] Fuente: Documento de admisión a cotización en el AIM de United Cacao, disponible en la página web de la Bolsa de Londres (London Stock Exchange).

[48] Fuente: Documento de admisión a cotización en el AIM de United Cacao.

¿Se ha talado bosque primario en Tamshiyacu?

Esta pregunta ha causado un amplio debate en el contexto del caso Melka. Es cierto que antes de la llegada de Cacao del Perú Norte, ya se habían realizado actividades agrícolas puntuales en la zona. Sin embargo, un informe del Monitoring of the Andean Amazon Project (MAAP)[49] de marzo de 2015 incluye diversas imágenes satelitales que demuestran que la deforestación a gran escala comenzó cuando la empresa inició sus actividades. «Concretamente, entre mayo de 2013 y agosto de 2014 se talaron más de 2.100 hectáreas de bosque cerca de la localidad de Tamshiyacu a gran velocidad», señala el informe.[50] Esta cifra coincide con los datos publicados por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y la DGAAA.[51]

Tres meses después, el MAAP publicó un segundo informe, luego de que la empresa rechazara las acusaciones de haber talado bosque primario y defendiera que las parcelas en cuestión ya se utilizaban para actividades agrícolas desde los años 90. «Por lo tanto, publicamos nuevas imágenes satelitales de alta resolución que muestran cómo se extiende el proyecto de cacao en el denso bosque, y describimos con precisión cómo hemos determinado que la mayor parte de la deforestación se produjo efectivamente en el bosque primario. Estos hallazgos son de vital importancia, ya que la empresa tiene grandes planes de expansión», afirman los expertos del MAAP. «En 1985, la zona del futuro proyecto de cacao estaba completamente cubierta de bosque, sin signos de deforestación, tala a gran escala o agricultura.

---

[49] El Monitoring of the Andean Amazon Project (MAAP) documenta la deforestación en más del 80 % de la Amazonía peruana, brasileña, colombiana, ecuatoriana y boliviana mediante el uso de diversas tecnologías, como imágenes satelitales, drones y radares, prácticamente en tiempo real, lo que permite una intervención rápida.

[50] Fuente: «MAAP #2: Large-scale Forest Clearing for Cacao in Tamshiyacu, Peru», MAAP, 27.03.2015.

[51] El SERFOR establece en 2019: «En el año 2000 el área aproximada de no bosque fue de 45 hectáreas, superficies que se presentan de forma dispersa dentro del ámbito analizado. […] Sin embargo, para el año 2013 se evidencia una afectación de gran impacto respecto a la pérdida de cobertura boscosa con una superficie aproximada de 1.504 hectáreas de bosques». Hasta el año 2015, se documentó una superficie deforestada de un total de 1.957 hectáreas, y hasta el año 2017, una superficie de 2.229 hectáreas.

Fuentes: Informe Técnico N.º 168-2019-SERFOR-DGIOFFS-DCZO, SERFOR, 24.05.2019; Resolución N.º 140-2019-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 31.05.2019.

La DGAAA ya había registrado cifras similares en diciembre de 2014. Según una evaluación de imágenes satelitales, a finales de agosto de 2011 solo se había deforestado el 0,1 % de la superficie total del Fundo Tamshiyacu, una cifra que en los tres años siguientes aumentó hasta el 63 %, es decir, a 1.949,36 hectáreas.

Fuente: Resolución N.º 462-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 09.12.2014.

En el año 1995, había algunas áreas deforestadas dispersas en la futura zona del proyecto. En el año 2005, estas áreas deforestadas se expandieron ligeramente. En el año 2012, justo antes del inicio de la tala [por parte de Cacao del Perú Norte], la futura zona del proyecto tenía un aspecto similar: algunas zonas dispersas se encontraban taladas, pero la mayor parte de la zona estaba cubierta de bosque primario».[52]

El ecologista Matt Finer que trabaja para la Amazon Conservation Association —la organización matriz del proyecto MAAP— precisó: «Basándonos en imágenes del año 1985 y en nuestros análisis desde el año 1989, podemos afirmar que [en aquel momento] la zona no había sido talada ni deforestada de forma significativa, y que aún existía un bosque muy intacto con copas cerradas. Aunque es posible que la zona haya sido talada de forma puntual en algún momento, basándonos en las imágenes, seguimos considerándola bosque primario».[53] Cabe señalar que esas zonas taladas correspondían a parcelas pequeñas de agricultura de subsistencia.

Otras investigaciones independientes, como la del ecologista estadounidense Gregory Asner, especialista en cartografía forestal, llegaron a la misma conclusión. Asner analizó la zona donde operaba Cacao del Perú Norte en colaboración con el Carnegie Institution for Science, un instituto de la Universidad de Stanford. En este estudio, se utilizó una tecnología láser que permite medir el paisaje en tres dimensiones y analizar la composición química de las plantas de la zona afectada. El resultado reveló que, antes de la tala, el bosque de esta zona contenía un stock promedio de más de 122 toneladas de CO_2 por hectárea sobre el suelo. «Estos valores solo se encuentran en bosques tropicales intactos y se sitúan entre los más altos registrados en nuestro proyecto de cartografía del stock de CO_2 en el Perú», subraya Asner. «La conclusión lógica es que esta tala ha destruido un bosque grande e intacto».[54]

Conviene señalar la gran diferencia entre el manejo de agricultura de subsistencia y la tala rasa para la instalación de una plantación de monocultivos. «Los bosques en los que se han talado determinadas especies de árboles, como es el caso en gran parte de la Amazonía, siguen siendo mucho más parecidos a los bosques primarios que los monocultivos donde se cultiva una sola planta, como el cacao o la

---

[52] Fuente: «MAAP #9: Confirming Forest Clearing for Cacao in Tamshiyacu (Loreto, Peru) came from Primary Forest», MAAP, 30.06.2015.

[53] Fuente: «Company chops down rainforest to produce ‹sustainable› chocolate», Mongabay, 20.01.2015.

[54] Fuente: «Company chops down rainforest to produce ‹sustainable› chocolate». Mongabay.

palma aceitera, en términos de biodiversidad, almacenamiento de carbono y propiedades del agua», explica Bill Laurance, un ecólogo especialista en zonas tropicales. «En comparación con los bosques talados puntualmente o los bosques primarios, las plantaciones parecen desiertos». Respecto a la plantación de Tamshiyacu, Laurance señala que «la idea de que se trataba de tierras degradadas y sin valor [antes de las actividades de Cacao del Perú Norte] es ridícula».[55]

Ante todo ello, ¿cómo explicar que Dennis Melka consigue adquirir tantas parcelas en una zona que no solo los expertos científicos, sino también la DGAAA, clasifican como bosque primario?[56] Según un informe de la EIA, entre 2010 y 2015, Melka compra más de 458 terrenos, que suman un total de más de 13.000 hectáreas, en Loreto y Ucayali; pero en realidad persigue un objetivo mayor y solicita la compraventa de más de 96.000 hectáreas a los gobiernos regionales.[57]

De hecho, el Gobierno Regional de Loreto (GOREL) aprueba la venta de 45.000 hectáreas al Grupo Melka, tal como hace con otros inversionistas, entre ellos empresas del Grupo Romero.[58] Según la Defensoría del Pueblo, los gobiernos regionales muchas veces favorecen proyectos agrícolas intensivos que provocan deforestación a gran escala. En este caso, la Dirección Regional Agraria de Loreto (DRAL) solicita al SERFOR y al MINAGRI una reclasificación de los bosques en cuestión, según documentos obtenidos por la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE).

Tras una serie de informes técnicos y visitas de campo que indican una vulneración de normas ambientales, la solicitud finalmente es

---

[55] Fuente: «Court rules deforestation of Peruvian rainforest for chocolate was legal», Mongabay, 16.04.2015.

[56] Fuente: Resolución N.º 140-2019-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 31.05.2019.

[57] Fuente: «Deforestation by Definition», Environmental Investigation Agency (EIA), 2015.

[58] Fuente: «Deforestation by Definition», Environmental Investigation Agency (EIA), 2015.

En marzo de 2015, el MAAP publicó un informe con imágenes satelitales sobre la situación de las áreas solicitadas, que abarcaban más de 50.000 hectáreas. Como fuente, se indicó al Gobierno Regional de Loreto. Fuente: «MAAP #2: Large-scale Forest Clearing for Cacao in Tamshiyacu, Peru», MAAP, 27.03.2015.

rechazada.[59] Dicha negativa no solo es una mala noticia para Dennis Melka, sino al parecer también para la Dirección Regional Agraria de Loreto: su entonces director, Manuel Iglesias, señala «en tono de queja, que ellos habían dado todas las facilidades a la empresa de Melka, pero que los proyectos quedaron entrampados porque el MINAGRI no aprobó esta decisión».[60]

Tras este revés, Melka cambia de estrategia e intenta comprar tierras a pequeños agricultores de la zona. Según testimonios e informes, los representantes de Cacao del Perú Norte habrían utilizado «la extorsión y el amedrentamiento» para adquirir las tierras, al parecer con resultados bastante exitosos[61] – aún si la empresa lo deniega. En cualquier caso, según consta en su documento de incorporación al AIM, Cacao del Perú Norte llega a adquirir un predio de aproximadamente 3.520 hectáreas cerca de Tamshiyacu.[62]

Cabe señalar que los agricultores locales solo utilizaban una pequeña parte de sus parcelas para el autoabastecimiento. Tanto estas actividades como la compra de los terrenos y la posterior actividad agrícola llevada a cabo por Cacao del Perú Norte parecen moverse en un contexto jurídico ambiguo y complejo (véase el recuadro en la página siguiente).

---

[59] Según un informe de Convoca, Oxfam y Kené, ya en enero de 2011, seis empresas de Melka pretendían desarrollar proyectos de palma aceitera en la región, y solicitaron al Gobierno Regional de Loreto que le adjudicaran terrenos a título oneroso, es decir que ofrecía pagar por ellos. Entre el 13 de mayo de 2011 y el 25 de abril de 2012, el Gobierno Regional de Loreto recibió 10 solicitudes más de adjudicación de tierras para cultivos de palma aceitera a cargo del Grupo Melka. En total, pedían más de 80.000 hectáreas. Todos los pedidos fueron firmados por Dennis Melka como apoderado y Rubén Espinoza como gerente general de las compañías solicitantes. Pero cuatro de los terrenos solicitados se encontraban superpuestos con la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, en la cuenca del río Nanay. Los otros dos terrenos pedidos se ubicaban en bosques naturales primarios al pie de la carretera que une Tamshiyacu con el río Manatí, es decir en plena selva virgen.

Fuente: «Amazonía arrasada: El grupo Melka y la deforestación por palma aceitera y cacao en el Perú», Convoca/Oxfam/Kené, 2016.

[60] Fuente: «Deforestación en Tamshiyacu: ¿En qué país vivimos?», página web del Comité de Defensa del Agua de Iquitos, 23.04.2016.

[61] Fuente: «Amazonía arrasada», Convoca/Oxfam/Kené, 2016.

[62] Fuente: Documento de admisión a cotización en el AIM de United Cacao, disponible en la página web de la Bolsa de Londres (London Stock Exchange).

Los Bufaleros y la disputa por el uso de suelo

La pregunta de si ya se habían llevado a cabo actividades agrícolas en las parcelas donde después empezó a operar Cacao del Perú Norte, es de suma importancia. Según la legislación peruana, previo al inicio de cualquier actividad agrícola, ha de realizarse un estudio de suelos que determine la capacidad de su uso mayor. Sin embargo, Cacao del Perú Norte no cumplió con estas normas, como tampoco los anteriores propietarios de los terrenos en cuestión. Cabe destacar que estos últimos, miembros de una asociación llamada Los Bufaleros, son un caso especial. No adquirieron sus terrenos con un contrato de compraventa, sino los recibieron del Estado a través del Decreto N.º 838 del año 1996 cuyo objetivo era la reincorporación de la población desplazada por el conflicto armado y que facultaba al MINAGRI «adjudicar gratuitamente en las zonas de economía deprimida, predios rústicos de libre disponibilidad del Estado en favor de las personas naturales, comunidades campesinas y comunidades nativas que se ubiquen en áreas de población desplazada por la violencia terrorista».[63] De esta manera, se suspendió la aplicación del artículo 19 del Decreto N.º 653 del año 1991, el cual establecía que «toda adjudicación de tierras rústicas, a cualquier persona natural o jurídica, se efectuará a título oneroso, mediante contrato de compraventa».[64]

Sin embargo, se ha cuestionado el porqué de dichas adjudicaciones en Tamshiyacu, donde, a diferencia de otras zonas del país, las consecuencias del conflicto armado no se consideran significativas. «Si es discutible haber calificado a Tamshiyacu como zona de economía deprimida (los estudios realizados por diversos especialistas sobre el manejo agroforestal realizado por los campesinos locales indican todo lo contrario), lo es mucho más que se lo haya considerado como un lugar afectado por el terrorismo y que, a consecuencia de esto, su población haya sufrido desplazamientos», señala el antropólogo Alberto Chirif. Según él, «una parte de las parcelas se dieron a personas que ya tenían tierras o que no eran agricultores porque estaban dedicados a otras actividades: comercio, docencia en colegios, restaurantes y otros».[65] Por lo tanto, deduce que el proceso de titulación de tierras en Tamshiyacu tuvo «sin duda alguna, otras motivaciones». En muchas de estas parcelas nunca se sembró «ni siquiera una mata de yuca o un árbol de plátano». En algunos casos, según Chirif, sus dueños tampoco vivían en Tamshiyacu.

---

[63] Fuente: Decreto legislativo N.º 838, 18.08.1996.

[64] Fuente: Decreto legislativo N.º 653, 30.07.1991.

[65] Fuente: «Caso de Tamshiyacu: El Estado como subsidiario de la empresa», Servindi, 27.05.2016.

«Determinar las verdaderas razones que llevaron al Estado a titular esas parcelas requiere realizar un estudio detallado», afirma Chirif. «Como respuestas posibles, puede haberse tratado de una medida para beneficiar a poderes locales o de una expresión de populismo, al cual Fujimori era tan afecto. Como lo que mal comienza mal acaba, lo cierto es que la mayor parte de esas tierras quedó en reserva hasta que apareció Cacao del Perú Norte S.A.C., quien se benefició de esta situación. Si bien no es posible suponer una coordinación entre ella y el Estado, ya que entre la titulación de las parcelas y la aparición de la empresa median 16 años, sí es clara la sociedad entre las partes respecto a la información que los funcionarios de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Loreto entregaron a la empresa para que aprovechara la situación y también para que se beneficiara de su falta de control».[66]

Lo que queda confirmado es que, mediante la Resolución N.º 298-97-CTAR-DRA, emitida el 19 de abril del 1997, la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Loreto aprobó un proyecto de parcelación e independización a favor de un grupo de 60 beneficiarios, Los Bufaleros, los cuales, como indica el nombre, pretendían dedicarse a la ganadería. Esta decisión iba a permitir a Dennis Melka y United Cacao, 16 años después, argumentar que no era necesario solicitar un cambio de uso de suelo para establecer su plantación: «A los propietarios originales se les transfirió el terreno sin ninguna restricción sobre su capacidad para transferirlo a terceros, como la autorización que suele exigirse para cambiar el uso del suelo (la normativa no se pronunciaba sobre las restricciones que debían aplicarse en caso de una transmisión del terreno). Así, la empresa inició sus actividades sin obtener ninguna autorización, la cual no se requería, dado que los terrenos se transfirieron sin restricciones y, aunque se hubiera requerido, los antiguos propietarios ya habían llevado a cabo actividades agrícolas en los terrenos, por lo que, en cualquier caso, no se produjo ningún cambio de uso».[67]

Las autoridades peruanas llegaron a conclusiones diferentes sobre esta cuestión. Un informe de la DGAAA de marzo de 2014 concluía que «el cambio de titular de los predios adquiridos bajo el Decreto Legislativo N.º 838, por sucesión, venta a cualquier otro título que transfiera la propiedad, no tendría por qué cambiar la condición jurídica de la tierra con relación a la clasificación por su capacidad de uso mayor, salvo que se sancione una ley para ese efecto. Los adjudica-

[66] Fuente: «Caso de Tamshiyacu: El Estado como subsidiario de la empresa», Servindi, 27.05.2016.

[67] Fuente: Documento de admisión a cotización en el AIM de United Cacao, disponible en la página web de la Bolsa de Londres (London Stock Exchange).

tarios de los sesenta predios de la Parcelación e Independización en el Predio Rústico de Fernando Lores han venido realizando actividades agrícolas en las parcelas adjudicadas durante más de diez años del periodo de posesionarios, y desde 1997 por más de quince años de propietarias, sin que se les exija autorizaciones de cambio de uso u otro tipo».[68]

Sin embargo, la Oficina General de Asesoría Jurídica del MINAGRI contradijo esta interpretación y afirmó: «Los derechos excepcionales conferidos a la población desplazada por la violencia terrorista a través del Decreto Legislativo N.º 838, no pueden extenderse a personas naturales y menos aún a personas jurídicas que no tenga tal clasificación, por el solo hecho de haber adquirido posteriormente estas, ya que los derechos de propiedad sobre tales predios son distintos al uso del suelo, el cual se encuentra sujeto a la reglamentación pública».[69]

En otra resolución, la misma oficina destacó que «los titulares de los predios agrícolas que cuenten con cobertura boscosa natural están sujetos a la Ley Forestal y su Reglamento, debiendo de solicitar, a la Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre competente, en caso de aprovechamiento de estos recursos naturales, el cambio de uso respectivo. Todo cambio de uso del suelo con fines de ampliación de la frontera agrícola debe contar con la certificación ambiental contenida en la resolución expedida por la respectiva autoridad competente».[70]

El hecho de que Melka no mencione esta diferencia de criterio entre las autoridades peruanas en el documento de incorporación al AIM de United Cacao —a pesar de que la resolución citada se había publicado casi tres meses antes de su salida a bolsa— puede haber sido uno de los hechos que el AIM interpretó como ocultamiento de información relevante. Lo único que United Cacao señaló en su documento fue que la decisión de la DGAAA a favor de la empresa «había sido cuestionada en las redes sociales y por instituciones privadas comprometidas con la protección del medioambiente».[71]

---

[68] Fuente: Resolución N.º 276-14-MINAGRI-DGAA-DGAA/TAW-148537-13, DGAAA, 12.03.2014.

[69] Fuente: Resolución N.º 1182-2014-MINAGRI-OGAJ, Oficina General de Asesoría Jurídica del MINAGRI, 24.09.2014, citada en la Resolución N.º 1008-14-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA-112228-14, DGAAA, 13.10.2014.

[70] Fuente: Resolución N.º 1066-2014-MINAGRI-OGAJ, Oficina General de Asesoría Jurídica del MINAGRI, 10.09.2014.

[71] Fuente: Documento de admisión a cotización en el AIM de United Cacao, disponible en la página web de la Bolsa de Londres (London Stock Exchange).

Los desacuerdos y los diferentes criterios a la hora de interpretar la legislación peruana por parte de las autoridades competentes son bastante preocupantes. La Oficina General de Asesoría Jurídica del MINAGRI llegó a la conclusión de que la interpretación de la DGAAA respecto a que Cacao del Perú Norte no necesitara una autorización para el cambio de uso de suelo, era «incorrecta y contraria al interés general». Además, destacó que la DGAAA no es el órgano competente para la interpretación de normas y, por lo tanto, sus conclusiones «carecen de validez jurídica».[72] En este contexto, un funcionario de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria (DISAFILPA) del Gobierno Regional de Loreto subrayó que «la legislación sobre tierras es muy abundante y da pie a que cada cual lo interprete como quiera».[73]

Alberto Chirif contextualiza el asunto de la siguiente manera: «Es evidente que la excepción [otorgada por el Decreto N.º 838] tenía en mente que los adjudicatarios iban a realizar un tipo de agricultura de baja intensidad, orientada básicamente a producir para el consumo y el comercio de algunos excedentes. Es decir, una agricultura enmarcada en la lógica de lo que son las economías campesinas».[74]

Por su parte, el SERFOR, en un comunicado de mayo de 2016, destacó que: «Cacao del Perú Norte no cuenta con ninguna certificación ambiental aprobada por la autoridad competente». Pero no solo critica las prácticas de la empresa, sino también el hecho de que no tomó en serio las infracciones de la ley que estaba cometiendo: «Una empresa que recurre a los tribunales para contradecir la opinión de dos autoridades nacionales en la materia (ambiental y forestal), tratando que el Poder Judicial le dé la razón al contradecirlas, demuestra que no actúa con el respaldo del Estado, ni haciendo lo que el Estado solicita que cumpla». Además, subraya que sus empleados recibieron amenazas y fueron amedrentados durante el cumplimiento de sus funciones, en las visitas de campo realizadas. «Ello no será impedimento para que continuemos elaborando los informes que sirven de insumo para los procesos».[75]

---

[72] Fuente: Resolución N.º 1008-14-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA-112228-14, DGAAA, 13.10.2014.

[73] Fuente: Juan Luis Dammert Bello: «Acaparamiento de tierras en la Amazonía peruana: El caso Tamshiyacu». Wildlife Conservation Society: Lima 2017.

[74] Fuente: «Deforestación en Tamshiyacu: ¿En qué país vivimos?», página web del Comité de Defensa del Agua de Iquitos, 23.04.2016.

[75] Fuente: Comunicado del SERFOR, 05. 2016.

De hecho, el SERFOR mandó dicho comunicado al procurador público del Ministerio del Ambiente, a la Oficina de Asesoría Jurídica del MINAGRI, a la DGAAA y al Gobierno Regional, entre otros, para «señalar las ilegalidades cometidas por Cacao del Perú Norte S.A.C. en el caso Tamshiyacu, y solicitar realizar las investigaciones y sanciones correspondientes».[76]

***

En el afán de entender en profundidad estas cuestiones jurídicas, acudo a dos abogados considerados expertos en la materia, y me confirman que la situación legal del caso no está clara. A modo de resumen, se puede destacar lo siguiente: Estamos hablando de parcelas presuntamente situadas en una zona forestal donde sería ilegal talar árboles para utilizar el terreno para actividades agrícolas. En sentido estricto, también supondría una infracción que los agricultores locales hayan deforestado sus parcelas a pequeña escala. Pero como sus actividades agrícolas son mínimas, sirven para el autoabastecimiento y no dañan el bosque, a nadie se le habría ocurrido denunciarlos. Y aunque alguien lo hubiera hecho, las autoridades no tienen recursos suficientes para ocuparse de casos de tan poca importancia.

Que el Estado haya otorgado estas parcelas para la realización de actividades como la ganadería, desde el punto de vista jurídico no es correcto, ya que el suelo nunca ha sido clasificado oficialmente como apto para este uso.[77] Una posible explicación puede ser que el MINAGRI asumió que los beneficiarios solo utilizarían una pequeña parte de la tierra y no realizarían actividades agrícolas intensivas. Nadie suponía que estas parcelas algún día pudieran pasar a manos de una empresa. No obstante, la compra de tierras por parte de Cacao del Perú Norte fue legal, ya que los propietarios anteriores eran personas particulares.

De lo anterior se desprende que el Estado no ha considerado todas las consecuencias posibles de la aplicación del Decreto N.º 838. Entre

---

[76] Fuente: Juan Luis Dammert Bello: «Acaparamiento de tierras en la Amazonía peruana: El caso Tamshiyacu». Wildlife Conservation Society: Lima 2017.

[77] Lo mismo señala el sociólogo Luis Dammert: «En la Amazonía, para ser adjudicados o titulados, los predios deben estar clasificados como agrícolas; en teoría, no se otorgan títulos de propiedad en tierras forestales. Sin embargo, en la práctica sí se han otorgado títulos en este tipo de tierras, como precisamente ha ocurrido en Tamshiyacu donde se otorgaron títulos a la Asociación Los Bufaleros a fines de la década del noventa, en tierras que en el 2016 (más de 15 años después) la DGAAA determinó como de aptitud forestal casi en su totalidad».

Fuente: Juan Luis Dammert Bello: «Acaparamiento de tierras en la Amazonía peruana: El caso Tamshiyacu». Wildlife Conservation Society: Lima 2017.

esa falta de previsión, no ha establecido límites o restricciones explícitos, ni respecto al uso de la tierra ni a las condiciones para una posible venta de las parcelas. Y es por ello que Cacao del Perú Norte ha insistido en que la compra de las parcelas a Los Bufaleros les otorgaba automáticamente el permiso para realizar actividades agrícolas, ya que el Estado se las había cedido a estos explícitamente para la cría de ganado.

De hecho, en abril de 2015, la Sala de Apelaciones de la Corte Superior de Loreto falló a favor de Cacao del Perú Norte y concluyó que la empresa no necesitaba autorización para cambiar el uso de suelo y que, por lo tanto, las actividades agrícolas se habían llevado a cabo de conformidad con la ley.[78] De esta manera, la sala dictó una sentencia en contra de las conclusiones de varias autoridades administrativas como el MINAGRI y el SERFOR. Por su parte, la Oficina General de Asesoría Jurídica del SERFOR subrayó que los recursos naturales renovables y no renovables —los cuales son patrimonio de la nación— «reposan jurídicamente en el dominio del Estado, el cual las administra fijando las condiciones de su uso, pero no puede desprenderse de ellos, es decir, no pueden ser objeto de venta».[79]

El hecho de que las diferentes instituciones estatales difieran en la interpretación de la normativa vigente muestra una vez más la ambigüedad jurídica en esta materia. José Álvarez, entonces director general de Biodiversidad del Ministerio del Ambiente, declaró en 2015 que estas inconsistencias en la gobernanza forestal han sido aprovechadas por empresas como las de Melka.[80]

Todo ello explica por qué se acumulan cada vez más papeles en mi escritorio, sin poder aclarar las preguntas abiertas. Resulta difícil entender la situación, cuando ni siquiera los propios ministerios lo hacen. Tras estas reflexiones, me quedo pensando en las zonas deforestadas. En los últimos diez años, he sido testigo de innumerables catástrofes ambientales, casi siempre provocadas por la intervención humana. Comprometerse con estos temas, muchas veces resulta frustrante y preocupante. Para no rendirme a la desesperación, me ayuda ma-

[78] Fuente: «El financista norteamericano acusado de deforestación en el Perú», OjoPúblico, 07.04.2015.

[79] Fuente: Informe legal N.º 133-2016-SERFOR-OGAJ, Oficina General de Asesoría Jurídica del SERFOR, 06.06.2016.

[80] Fuente: «Court rules deforestation of Peruvian rainforest for chocolate was legal», Mongabay, 16.04.2015.

nifestar que, al final, la naturaleza va a ser más fuerte. Los empresarios como Dennis Melka creerán que pueden ganar. Que la selva no puede defenderse cuando llegan con sus motosierras, matan árboles centenarios y arrancan y pisotean la vegetación. En el fondo, estoy convencida de que se equivocan: sé que la selva tiene su propio poder y que un día llegará a recuperarse. Gran parte de ella sigue siendo inexplorada; es un espacio sagrado en cuyo interior se esconden misterios que ni siquiera podemos imaginar.

Los pueblos amazónicos cuentan leyendas de tiempos antiguos, cuando todos los seres tenían el mismo valor: animales, plantas, piedras, arroyos, cascadas, árboles y humanos. Nadie estaba por encima del otro, nadie era más importante ni más poderoso. «A todos ellos los llamamos *aents*, que se traduce como personas o seres», explica Yanua Atamain, lideresa de los Awajún. «En diferentes idiomas indígenas se utilizan nombres distintos, pero compartimos la idea de que, en origen, todos éramos iguales. De ahí deriva el gran respeto por la naturaleza y todos los seres vivos. Las montañas y el bosque no son materia inerte. Están vivos y tienen una energía muy poderosa. A los niños se les enseña que no deben dañar los árboles, porque se podrían enfermar. Solo los chamanes que saben manejar este poder se acercan a los árboles viejos y grandes».[81] Tras la conversación con Atamain me siento reafirmada, porque bajo estas condiciones, talar árboles a gran escala sería un emprendimiento fatal, y los madereros, los funcionarios corruptos y los empresarios ilustres que hacen tanto daño a la selva, tendrían que enfrentarse con consecuencias espirituales muy graves.

Por supuesto, los indígenas también talan árboles, por ejemplo, cuando necesitan madera o un pedazo de tierra para cultivar sus alimentos. Pero tradicionalmente, antes de cortar un árbol, entran en contacto con su espíritu. «Recuerdo muy bien cómo mi padre y mi abuelo hablaban con los árboles antes de talarlos», dice Atamain. «Se pide permiso y se da las gracias por poder alimentar a la familia con la ayuda de la naturaleza».

Entrar en contacto con animales o plantas de esta manera puede parecer extraño a las personas con una visión occidental. Sin embargo, para los pueblos originarios es algo natural. «El hecho de que no oi-

[81] Fuente: Entrevista propia, 29.03.2023.

gamos hablar al agua o a las rocas no significa que no se comuniquen con nosotros», afirma Atamain. Por muy extraña que al principio pueda resultar esta perspectiva, cuanto más se piensa en ella, más obvia resulta la conexión estrecha que tenemos con la naturaleza, este enorme organismo que lo abarca todo y que guarda más conocimientos ancestrales que todavía no hemos explorado y que van mucho más allá de nuestra limitada visión del mundo (véase el recuadro).

La cosmovisión indígena y los límites de la perspectiva científica

Cuando un chamán afirma que el ser humano, como todos los seres, está profundamente conectado con el cosmos, no lo dice en sentido simbólico, sino de manera concreta: la tierra es un organismo vivo. El «hombre moderno» cree haber superado la etapa en la que tenía sentido honrar al sol y a la luna, a las montañas y a los ríos, a los árboles y a las plantas. Su perspectiva se basa en la creencia de que el ser humano está separado de la naturaleza, a la que considera salvaje y hostil y que, por lo tanto, intenta controlar. Sus armas favoritas para alcanzar este fin son la ciencia y la tecnología. Tenemos sistemas de alerta temprana contra terremotos y tsunamis. Tenemos tratamientos médicos como las quimioterapias contra el cáncer. Tenemos minidrones que polinizan las flores cuando ya no hay abejas.[82] Tenemos máquinas que convierten el CO_2 en oxígeno cuando ya no quedan árboles.[83] Es decir, estamos intentando solucionar problemas provocados por haber abusado de la tecnología con otra tecnología, en lugar de plantearnos un cambio en nuestro estilo de vida y en el sistema económico. En otras palabras, estamos recorriendo un camino que nos lleva a la autodestrucción.

Al hombre moderno le cuesta mucho aceptar que no se puedan explicar todos los sucesos del universo de manera racional. La creencia de que los recursos naturales pueden ser explotados casi sin límite es sumamente antropocéntrica, y en este sentido, la única preocupación en relación con la posible extinción de las abejas es la de cómo sustituirlas y seguir polinizando los cultivos que nos alimentan.

---

[82] La empresa estadounidense Walmart presentó en 2018 una patente para minidrones que, entre otras cosas, se utilizarán como polinizadores en la agricultura industrial. En China, los Países Bajos y otros países, científicos están trabajando en proyectos similares, y algunos destacan que las abejas artificiales serán «superiores» a las abejas naturales. Fuente: «Roboter als Bienen – Science-Fiction oder Wahrheit?», AgrarHeute, 22.05.2019.

[83] Fuente: «Mechanische Wälder in Arizona sollen das Klimagas CO_2 aus der Atmosphäre saugen», Stern, 29.01.2022.

La solución se encuentra en un nuevo avance técnico con el que, por cierto, alguien ganará millones. Esto significa que la naturaleza no tiene un valor intrínseco, y por tanto merece ser protegida solo en la medida en que nos resulta útil. Para el hombre moderno, ella no es un ser vivo, sino un almacén de recursos del que se sirve a su antojo. Petróleo y gas, metales preciosos, bosques, lagos y ríos, la tierra fértil, los animales y las plantas parecen existir únicamente para satisfacer nuestras necesidades.

Nuestra conexión con la naturaleza no es meramente simbólica o espiritual, sino también profundamente física: con cada vaso de agua que bebemos, unas partículas del ciclo global del agua fluyen a través de nuestro cuerpo. Cada vez que respiramos, inhalamos moléculas que un árbol ha exhalado. Cada una de nuestras células ha sido tierra en algún momento y ha realizado un viaje infinito a través del universo. «Nuestro cuerpo está compuesto por polvo de estrellas que llegó al planeta hace millones de años», nos hace recordar Ulrich Warnke, un físico cuántico alemán. «Sin ello, no habría vida en la tierra. Hoy en día, los átomos pesados de nuestro cuerpo, como el calcio, el hierro, el potasio y muchos más, proceden de explosiones de supernovas. Y estos átomos vuelven a convertirse otra vez en polvo después de nuestra muerte y la descomposición de nuestro cuerpo».[84] Un ciclo eterno que se extiende mucho más allá de nuestro mundo.

Considerando esto, cabe preguntarse si realmente es tan loco y primitivo tratar con respeto al sol, a la tierra, a los ríos y al viento. Y no solo porque sin ellos no existiríamos, sino porque los llevamos adentro. El cuerpo humano está compuesto por al menos un 60 % de agua, y cada gota de ella «el día de ayer podría haber formado parte de un océano, de una nube, de un río o de un manantial», como afirma el médico indio Deepak Chopra.[85]

Hasta Albert Einstein tenía clara nuestra estrecha conexión con la naturaleza: «Un ser humano es parte del todo que llamamos universo. Sin embargo, se percibe a sí mismo, a sus pensamientos y sentimientos, como algo separado de todo lo demás. Pero esto es una ilusión óptica de su conciencia».[86] En este sentido, no debemos olvidar que, si estamos tan conectados con la naturaleza, es porque ella literalmente fluye a través de nuestros cuerpos, y cuando la envenenamos a ella, nos envenenamos a nosotros mismos.

---

[84] Fuente: Ulrich Warnke: «Quantenphilosophie und Interwelt. Der Zugang zur verborgenen Essenz des menschlichen Wesens». Scorpio: Múnich 2013.

[85] Fuente: Deepak Chopra: «Life after death». Ebury: Londres 2018.

[86] Fuente: «The Einstein Papers. A Man of Many Parts», New York Times, 29.03.1972.

La perspectiva del norte global se basa en el pensamiento científico que se ha exportado a otras regiones del mundo durante siglos, en la mayoría de los casos a través de la violencia. En el curso de la colonización, América Latina o Abya Yala[87] no solo fue y sigue siendo explotada por sus recursos naturales, sino también a nivel intelectual y espiritual. En la época de la colonización, la evangelización y la supuesta «civilización» de los llamados «salvajes» se consideraba un deber y una carga del hombre blanco. Se veía como un acto de bondad y solidaridad, ya que se suponía que se estaba guiando a las personas de las «tierras descubiertas» por el buen camino. Esto se debía a la convicción de que su manera de pensar, de percibir el mundo y de vivir, era superior a la de Abya Yala y otras regiones del planeta. Los europeos pensaban que los conocimientos, las habilidades, las espiritualidades y los modos de vida indígenas eran atrasados, y que la única visión válida y verdadera era la del norte.

Pero todo eso ocurrió hace 500 años, y ya sería hora de preguntarse si la sabiduría ancestral realmente es tan insignificante como muchos siguen sugiriendo; y, por otro lado, si los pensamientos y hábitos «modernos» realmente son tan incuestionables. El periodista alemán Fabian Scheidler describe la visión científica del mundo como un «método de medir y contar» que excluye y menosprecia sistemáticamente otros modelos y métodos. «La ciencia no solo produce conocimientos, sino también visiones del mundo, al definir lo que es real, verdadero y relevante. Poco a poco, el método científico de medir y analizar la realidad fue declarado superior a otras maneras de percibir el mundo. La percepción y la experiencia propia ya no valían nada y fueron vistas como mera «impresión subjetiva», mientras la descripción científica obtuvo la calificación de «la única verdad objetiva». Lo que alguien veía, oía, sentía y olía por sí mismo ya no podía pretender ser realidad; solo cuando los expertos podían medir algo en un experimento controlado y repetible, era real».[88]

En este contexto, tampoco se valoran los conocimientos y métodos de curanderos o chamanes, porque se considera que no están «científicamente comprobados». Sin embargo, su definición de enfermedad y sanación es mucho más amplia que la de un médico occidental. El chamán sabe que el bienestar físico está relacionado con el bienestar mental y espiritual, y que por lo tanto no se puede resolver todo con una pastilla o una operación.

---

[87] Abya Yala («tierra madura») es el nombre original del continente americano en el idioma indígena Kuna. Hoy en día, muchos pueblos indígenas lo utilizan como término alternativo a «América Latina», ya que el continente solo se convirtió en «latino» a través de la colonización o hispanización y en un contexto de mucha violencia.

[88] Fuente: Fabian Scheidler: «Das Ende der Megamaschine: Geschichte einer scheiternden Zivilisation». Promedia: Vienna 2016.

«La biología moderna se funda sobre la idea de que la naturaleza no posee ni inteligencia ni objetivo, y, por supuesto, de que no está animada por ningún espíritu», señala el antropólogo canadiense Jeremy Narby en su libro *La serpiente cósmica*.[89] A su pregunta sobre cómo los chamanes obtienen sus extraordinarios conocimientos botánicos, responden que se debe principalmente a las visiones provocadas por determinadas entidades espirituales y plantas, como por ejemplo la ayahuasca.

Respecto a esta última, se trata de una mixtura alucinógena, una combinación de dos plantas, conocida desde hace milenios. La primera contiene una hormona que el cerebro humano produce de manera natural y que resulta inactiva por vía oral al quedar inhibida por una enzima del aparato digestivo. Las sustancias de la segunda planta protegen esta hormona de la enzima. «¿Cómo pueblos de sociedades ‹primitivas›, sin conocimiento alguno de química o de psicología, han logrado encontrar una solución para activar un alcaloide mediante un inhibidor?», se sorprende Narby, y con él una serie de científicos. «¿Por pura experimentación? Lo dudo. Nos encontramos con personas que, sin microscopio electrónico ni formación en bioquímica, han seleccionado, entre las aproximadamente ochenta mil especies amazónicas, exactamente estas dos plantas, como si conociesen las propiedades moleculares de las plantas y el arte de combinarlas. Y cuando se les pregunta cómo saben estas cosas, responden que sus conocimientos provienen, a su vez y de forma directa, de diversas plantas alucinógenas».

Pero los chamanes de la Amazonía poseen un inmenso saber sobre plantas medicinales, cuyos efectos han sido posteriormente confirmados por la ciencia. «El 74 % de los remedios o los medicamentos de origen vegetal utilizados en la farmacopea moderna han sido descubiertos, en primer lugar, por sociedades ‹tradicionales›», señala Narby. «Menos del 2 % de todas las especies vegetales han pasado por pruebas científicas completas de laboratorio. La gran mayoría del 98 % restante se encuentra en las selvas tropicales, donde se concentra la mayor diversidad de especies del planeta. Pero, sin el conocimiento botánico ancestral de los pueblos indígenas, los biotécnicos estarían obligados a ir probando al azar las propiedades medicinales de unas doscientas cincuenta mil especies de plantas del planeta».

Así que las empresas farmacéuticas prefieren visitar las comunidades indígenas y explotar sus conocimientos sobre plantas medicinales como base para sus investigaciones. De esta manera, se bene-

[89] Fuente: Jeremy Narby: «La serpiente cósmica». Errata naturae: Madrid 2021.

fician de las patentes de los «nuevos» remedios, mientras que los indígenas, guardianes de conocimientos ancestrales, no obtienen nada a cambio. Y eso que los resultados se pueden confirmar de forma empírica y, de hecho, se utilizan con éxito y rédito en la industria farmacéutica, como bien señala Narby, aun si «su origen ni siquiera puede tratarse desde un punto de vista científico, puesto que este contradice los axiomas fundamentales del conocimiento occidental».[90]

Según un estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los métodos terapéuticos de los chamanes son igual de exitosos que los de la medicina occidental.[91] De hecho, la OMS lleva años investigándolos, y no solo exige su reconocimiento, sino también su integración en los sistemas de salud existentes.[92]

Cuanto más profundiza la ciencia en los misterios del ser, más se acercan sus descubrimientos a las cosmovisiones indígenas. Así lo demuestra Ulrich Warnke en varias de sus publicaciones. «Solo hemos perdido de vista el conocimiento sobre la influencia de las energías espirituales porque nos hemos encerrado en una visión mecanicista del mundo», destaca este profesor de biología y física. «Pero ahora podemos volver a contemplar los antiguos mitos bajo una nueva luz. En nuestro universo, realmente actúan influencias ocultas, invisibles para el ojo, invisibles también para las ciencias naturales convencionales. Sin embargo, la mayor parte de las ciencias naturales ignora la existencia de algo trascendental. Y dado que en la sociedad occidental son las ciencias naturales las que determinan lo que pensamos y creemos, la religión, la espiritualidad y todo el conocimiento ancestral se descarta como mera especulación. Se ignora sistemáticamente lo que realmente ocurre a nuestro alrededor, las energías invisibles y la información que podemos aprovechar. Solo consideramos real lo que se puede demostrar científicamente, lo cual es un error fatal».[93]

---

[90] Fuente: Jeremy Narby: «La serpiente cósmica». Errata naturae: Madrid 2021.

[91] Fuente: Ulrich Warnke: «Quantenphilosophie und Interwelt». Scorpio: Múnich 2013.

[92] Este fue uno de los puntos centrales de la Primera Cumbre Mundial sobre Salud Tradicional, que se llevó a cabo en agosto de 2023 en Gandhinagar (India). Ya en 2014, los miembros de la OMS aprobaron la primera estrategia mundial sobre medicina ancestral, que ahora se prorrogará hasta el 2034. En marzo de 2022 se fundó el Centro Mundial de Medicina Tradicional en Jamnagar, con el apoyo del gobierno indio. Su objetivo es coordinar la cooperación internacional para maximizar la contribución de la medicina tradicional a la salud mundial y al desarrollo sostenible. El director de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, destacó en su discurso de inauguración de la cumbre en la India, que «la medicina tradicional ha contribuido de manera extraordinaria a la salud humana y tiene un enorme potencial», ya que está basada en la estrecha relación entre la salud de las personas y el medioambiente.

Fuente: «Traditionelle Medizin: Der Beitrag eines jahrtausendealten Wissens», amerika21, 22.09.2023.

[93] Fuente: Ulrich Warnke: «Quantenphilosophie und Interwelt. Der Zugang zur verborgenen Essenz des menschlichen Wesens». Scorpio: Múnich 2013.

Londres, 5 de enero de 2017

Volvemos a Inglaterra, donde el informe de la EIA, que había recorrido tantos kilómetros, causa un gran impacto. Aunque Dennis Melka niega todas las acusaciones, United Cacao es excluida de la bolsa, tanto en Londres como en Lima.[94] Sin embargo, la expulsión no se produce como una sanción por el daño ambiental denunciado, sino por normas y mecanismos internos de la bolsa.[95] El 5 de enero de 2017, Dennis Melka renuncia a su cargo de director general de United Cacao —un día después de su asesor oficial—[96] junto con dos miembros del directorio, Anthony Kozuch y Graeme Iain Brown, después de la decisión del directorio de United Cacao de «buscar la inmediata culminación del empleo del señor Dennis N. Melka como Managing Director del grupo de la compañía».[97] En septiembre del mismo año, se anuncia la liquidación de United Cacao y el cese de sus actividades.[98]

Con este cierre parece terminar una era, pero la filial Cacao del Perú Norte —hoy denominada Tamshi S.A.C.— sigue operando; y de todos modos, el daño ya está hecho. Más de diez años después del inicio de la deforestación, Melka todavía no ha asumido responsabilidades por los delitos que se le atribuyen, mientras que las empresas que fundó continúan enfrentando procedimientos administrativos, entre otros,

---

[94] Fuentes: Comunicados de la Bolsa de Londres y de la Bolsa de Lima, 06. 02.2017.

[95] El hecho de que Strand Hanson Limited, el asesor registrado de United Cacao en la Bolsa de Valores de Londres, renunciara a su cargo el 4 de enero de 2017, no se ha relacionado oficialmente con los problemas legales de la empresa, sin embargo, estos podrían haber influido en la decisión. La información sobre esta retirada y sobre la investigación interna del AIM no está disponible públicamente. Al margen de las deliberaciones internas que pudieron haber existido, la renuncia de Strand Hanson tuvo como consecuencia, según la normativa del AIM, que las acciones de United Cacao quedaron excluidas de la cotización hasta que se nombrara un nuevo asesor. Si no se designaba un nuevo asesor en el plazo de un mes, la cotización quedaría suspendida automáticamente. Según los requisitos del AIM, toda empresa debe contar con un asesor designado, aprobado por la bolsa, responsable de supervisar el cumplimiento de las normas del mercado. United Cacao no designó un nuevo asesor en el plazo de un mes, lo que finalmente resultó en la exclusión de la compañía de la bolsa, la cual se hizo efectiva el 6 de febrero de 2017.

Fuentes: Comunicados del Regulatory News Service (RNS) de la Bolsa de Valores de Londres, 04.01.2017 y 06.01.2017.

[96] Fuente: Comunicado del Regulatory News Service (RNS) de la Bolsa de Valores de Londres, 04.01.2017.

[97] Fuente: Comunicado del Regulatory News Service de la Bolsa de Londres, 06.01.2017.

[98] Fuente: Cayman Islands Gazette (Diario Oficial de las Islas Cayman), 09.10.2017.

por presuntas infracciones ambientales. Algunas de estas investigaciones han sido archivadas, mientras otras llevan años pendientes.

En este contexto cabe señalar que el estudio de suelos y la Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor mencionados en el capítulo anterior solo constituyen un paso en el proceso de certificación ambiental. Si bien es cierto que Cacao del Perú Norte presenta los primeros documentos para obtener el instrumento de gestión ambiental en 2013, según la EIA, esto solo lo hace «a raíz del escándalo mediático y del inicio de las investigaciones de la fiscalía».[99] En diciembre de 2016, Cacao del Perú Norte presenta la solicitud de su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA),[100] pero la DGAAA realiza varias observaciones y requiere a la empresa que las subsane. A continuación, empieza un procedimiento administrativo que demora tres años, hasta que la DGAAA —tras la evaluación de la información presentada, audiencias e informes de diferentes instituciones como el SERFOR— deniega la solicitud en mayo de 2019. En particular, destaca la falta de autorización para el cambio de uso de suelo, así como el hecho de que se habría talado bosque primario en Tamshiyacu, lo que iría en contra de la legislación peruana[101] (véase el recuadro).

Disputa por la certificación ambiental

Según el Ministerio del Ambiente, la certificación ambiental es «el instrumento previo que todo proyecto de inversión debe elaborar antes de ser ejecutado, previendo los impactos ambientales negativos significativos que podría generar. Equivale a la hoja de ruta del proyecto, donde están contenidos los requisitos y obligaciones del titular, así como las actividades que deberá llevar a cabo para remediar los impactos negativos. Toda persona natural o jurídica, de derecho público o privado, nacional o extranjera, que pretenda desarrollar un proyecto de inversión en el Perú que sea susceptible de generar impactos ambientales negativos de carácter significativo, debe gestionar una certificación ambiental ante la autoridad correspondiente».[102]

---

[99] Fuente: «Deforestation by Definition», Environmental Investigation Agency (EIA), 2015.

[100] Fuente: Resolución N.º 140-2019-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 31.05.2019.

[101] Fuente: Resolución N.º 140-2019-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 31.05.2019.

[102] Fuente: Página web del Ministerio del Ambiente.

Sin embargo, en el caso de las empresas de Melka, la situación no está clara, ya que en el Perú existen diferentes instrumentos de gestión ambiental: el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA). Este último se aplica en los casos en que las actividades agrícolas se iniciaron antes del 15 de noviembre de 2012. A primera vista, la normativa parece clara. Sin embargo, y como ya se ha mencionado, los abogados de Melka afirman que los anteriores propietarios ya realizaban actividades agrícolas en los terrenos desde los años 90, y que, por lo tanto, el PAMA sería el instrumento de gestión ambiental adecuado para Cacao del Perú Norte.

El documento de incorporación al AIM confirma que las actividades de la empresa recién empezaron en noviembre de 2013.[103] A su vez, señala que «no se produjo ningún cambio de uso de suelo, ya que todos los terrenos adquiridos fueron autorizados para la agricultura por las autoridades estatales en 1997. Por lo tanto, [Cacao del Perú Norte] cumple con los requisitos para el PAMA». La solicitud, según la empresa, en 2014 ya estaba en tramitación, y se esperaba obtener su aprobación definitiva para finales de 2015.[104]

Sin embargo, esta interpretación no solo fue rechazada por la DGAAA,[105] sino también por el entonces ministro de Agricultura y Riego: en su presentación ante el Congreso en octubre de 2014, Juan Manuel Benites señaló que a Cacao del Perú Norte no correspondía un PAMA, sino un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).[106] No obstante, en ese momento, la solicitud de este último ya estaba en elaboración y, de hecho, la DGAAA aprobó sus términos de referencia en 2013.[107] Esto se podría entender como un reconocimiento de que el PAMA sí era el instrumento de gestión ambiental adecuado.

Sin embargo, posteriormente, la misma DGAAA señaló que la empresa «continúa realizando sus actividades y pretende obtener una certificación ambiental en áreas que fueron deforestadas sin ninguna autorización por parte de las autoridades competentes

[103] Fuente: Documento de admisión a cotización en el AIM de United Cacao, disponible en la pagina web de la Bolsa de Londres (London Stock Exchange).

[104] Fuente: Documento de admisión a cotización en el AIM de United Cacao.

[105] Fuente: Resolución N.º 140-2019-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 31.05.2019.

[106] Fuente: Presentación «Informar sobre la supuesta irregular tala de árboles y deforestación masiva de hectáreas de bosques en la localidad de Tamshiyacu – Loreto y Ucayali, a fin de favorecer a una empresa privada en la siembra de cacao y otros productos, sin contar con estudios de impacto ambiental», Juan Manuel Benites, 24.10.2014.

[107] Fuente: Informe N.º 1081-13-MINAGRI-DGAAA-DGAA/REA-114912-13, DGAAA, 09.12.2013.

[a pesar de que] se encuentra inmersa en un proceso judicial en el cual se ordenó mantener las medidas preventivas de paralización de las actividades agrícolas, vulnerando la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus reglamentos».[108]

La razón por la que Melka y sus abogados habrían preferido un PAMA a un EIA podría ser que sus requisitos son menos estrictos. En el documento de admisión a cotización en el AIM de United Cacao, se señala explícitamente cómo «el tiempo y los costos necesarios para preparar un EIA podrían afectar negativamente al éxito y la rentabilidad [de la empresa]».[109]

Aunque United Cacao estuviera convencida de tener la razón, este aspecto ya se mencionaba en el documento de incorporación al AIM: entre los factores de riesgo se señaló la posibilidad de que no se aprobara la certificación ambiental y de que las autoridades peruanas volvieran a cambiar de opinión sobre este asunto.[110]

De hecho, hay personas e instituciones que opinan que las plantaciones de Melka ya no pueden ser legalizadas de ninguna manera, ya que de acuerdo con la legislación peruana, la certificación ambiental —ya sea mediante un PAMA o un EIA— debería haberse obtenido antes de iniciar las actividades agrícolas.

El entonces director de Gestión Ambiental Agraria, José María Mariño, señala que la denegación del PAMA marca el final de las etapas administrativas para obtener dicha certificación.[111] La empresa, no obstante, interpone un recurso de apelación contra esta decisión, que también es rechazado.[112] Tras agotarse la vía administrativa, Tamshi S.A.C. —como se denomina Cacao del Perú Norte desde agosto de

---

[108] Fuente: Informe N.º 0113-2018-MINAGRI-DVDIAR/DGAAA-DGAA-JJEA, DGAAA, 17.12.2018.

[109] Fuente: Documento de admisión a cotización en el AIM de United Cacao, disponible en la página web de la Bolsa de Londres (London Stock Exchange).

[110] En concreto, se afirma: «Suponiendo que la DGAAA mantenga la interpretación mencionada y que el instrumento de gestión ambiental sea el PAMA, la empresa podrá continuar con el desarrollo de sus actividades agrícolas, pero deberá obtener la aprobación del PAMA dentro del plazo establecido por el Ministerio de Agricultura. Sin embargo, si la DGAAA modificara su interpretación y concluyera que el instrumento de gestión ambiental adecuado es el EIA, la DGAAA podría rechazar la solicitud del PAMA y suspender las actividades hasta que se apruebe una certificación ambiental».

Fuente: Documento de admisión a cotización en el AIM de United Cacao.

[111] Fuente: «Empresa investigada por deforestar comercializa cacao sin autorización ambiental», OjoPúblico, 13.10.2020.

[112] Fuente: Resolución N.º 0019-2019-MINAGRI-DVDIAR, MINAGRI, 12.08.2019.

2018—[113] recurre a la vía judicial para solicitar la nulidad de la denegación de su PAMA. De hecho, en 2020, el juzgado competente de la Corte Superior de Justicia de Lima Este dicta una medida cautelar contra el MINAGRI y suspende provisionalmente los efectos de las resoluciones que habían denegado el PAMA mientras se resuelva el proceso judicial.[114] Posteriormente, el Poder Judicial declara fundada en parte la demanda de Tamshi y ordena al MINAGRI emitir un nuevo pronunciamiento sobre la solicitud de PAMA en un plazo de treinta días hábiles.[115]

Esta sentencia de primera instancia es apelada por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).[116] Sin embargo, en junio de 2024, se confirma dicha sentencia.[117] Contra esta decisión, el MIDAGRI interpone un recurso de casación, que es concedido y remitido a la Corte Suprema de Justicia de la República, órgano competente para decidir sobre dicho recurso.[118] Hasta la fecha, no se ha identificado una decisión de la Corte Suprema sobre este recurso, y tampoco se ha podido determinar qué otros trámites se producen posteriormente en relación con el PAMA de Tamshi. Sin embargo, en respuesta a una solicitud de información, la DGAAA confirma en septiembre de 2026 que el expediente todavía «se encuentra en proceso de evaluación».[119]

Según César Ipenza, abogado especializado en cuestiones ambientales, recurrir a la vía judicial cuando la decisión administrativa no les resulta favorable es una estrategia utilizada por muchas empresas y un mecanismo contemplado por la legislación. El problema, según señala Ipenza, es que los jueces no son expertos en estos casos y, por lo tanto, pueden tomar decisiones que van en contra del interés público. «Además, una empresa que realmente sería responsable llevaría

---

[113] Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

[114] Fuente: Resolución N.º 01, 2° Juzgado civil de la Molina y Cieneguilla de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, 31.08.2020.

[115] Fuente: Sentencia de primera instancia: Resolución N.° 18, 2° Juzgado civil de la Molina y Cieneguilla de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, 04.04.2023.

[116] A partir del 25 de noviembre de 2020, el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) pasó a denominarse Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).

[117] Fuente: Sentencia de segunda instancia: Resolución N.° 05, Sala Civil Transitoria de Ate de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, 18.06.2024.

[118] Fuente: Resolución N.º 06, Corte Superior de Justicia de Lima Este, 21.04.2025.

[119] Fuente: Información proporcionada por el MIDAGRI, 03.09.2026.

a cabo un estudio de impacto ambiental aun si la normativa no lo exigiera».[120] En el afán de dar a la empresa la oportunidad de pronunciarse sobre este tema, intento comunicarme con ella varias veces, pero no recibo ninguna respuesta.

En su página web, Tamshi sostiene, por un lado, que sí cuenta con un Instrumento de Gestión Ambiental y, por otro, que su PAMA está siendo evaluado y que cumple plenamente con la normativa vigente mientras se tramita su aprobación. Además, la empresa destaca que durante años ha sido objeto de una campaña de difamación y de acoso judicial y mediático por parte de personas y ONG que, según Tamshi, difunden información falsa con el objetivo de dañar su reputación. Rechaza asimismo las acusaciones de haber deforestado bosques primarios, de amenazar a agricultores y activistas y de formar parte de una organización criminal.[121]

Mientras tanto, al margen del proceso relacionado con el PAMA, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) inicia un procedimiento administrativo contra Tamshi por «realizar actividades agrícolas sin contar con un instrumento de gestión ambiental, aprobado por la autoridad competente» y «por realizar un control deficiente de sus residuos sólidos peligrosos (envases vacíos de plaguicidas de uso agrícola) directamente en el suelo.» Asimismo, se verifica la mezcla de estos con residuos sólidos no peligrosos como cartones y bolsas de plástico, entre otros.[122] En noviembre de 2020, a raíz de ello, el OEFA sanciona a Tamshi con una multa de más de 129 millones de soles (35,7 millones de dólares). Además, se le imponen 17 medidas correctivas a la empresa, entre otras:

- La paralización definitiva del cultivo intensivo de cacao desarrollado en el Fundo Tamshiyacu.

- El retiro de las plántulas de cacao, los productos generados durante los procesos de postcosecha, los insumos químicos, los equipos, maquinarias y las unidades móviles, que se encuentran ubicados y almacenados en dicho fundo.

---

[120] Fuente: Entrevista propia, 26.01.2024.

[121] Fuente: «Mitos y verdades de Tamshi», página web de Tamshi.

[122] Fuente: Resolución N.º 01248-2020-OEFA-DFAI, OEFA, 02.11.2020.

- La elaboración de un proyecto de restauración y actividades de reforestación dentro de un plazo de tres meses. La reforestación tiene que realizarse con especies de los ecosistemas identificados y/o de los sistemas de referencia.[123]

Esta decisión del OEFA supera las expectativas de muchos de los que llevaban años denunciando las actividades de las empresas de Melka. Por ejemplo, Magaly Ávila, directora del Programa de Gobernanza Ambiental de la ONG Proética, que manifiesta: «Es un precedente histórico para la fiscalización en el sector forestal. [La sanción del OEFA] es un desincentivador para actividades que han quedado impunes. Lo ideal sería que haya desincentivos antes de la deforestación, pero tiene que haber algo que les indique a otros empresarios: hay este antecedente que te puede caer».[124]

Tamshi, por su parte, anuncia de inmediato que acudirá al Tribunal de Arbitraje del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones del Banco Mundial (CIADI) para demandar al Estado peruano en caso de que no se elimine la multa.[125] Según la empresa, esta sanción viola el Tratado de Libre Comercio (TLC) y ocasiona pérdidas millonarias y daños importantes a la compañía. Antes de apelar la sanción, el apoderado de la empresa, Alonso Rey Bustamante, envía una carta al entonces presidente del Perú, Manuel Merino, para que «tome atención al caso». La carta con el asunto «Atentado contra Tamshi S.A.C., empresa de cacao de fino aroma en Loreto», también es remitida a seis comisiones del Congreso, a la Presidencia del Consejo de Ministros y a la entonces presidenta de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP).[126]

No se puede afirmar si las amenazas de Tamshi de acudir al CIADI y las cartas a los políticos influyen en las autoridades para que, seis meses después, el Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA suspenda la tramitación del procedimiento administrativo y los efectos

---

[123] Fuente: Resolución N.º 01248-2020-OEFA-DFAI, OEFA, 02.11.2020.

[124] Fuente: «Tamshi: investigada por deforestación busca evitar el pago de millonaria multa», OjoPúblico, 27.11.2020.

[125] Fuente: «Tamshi acudirá al Ciadi si no se resuelve multa por 129 millones de Soles impuesta por OEFA», Gestión, 09.11.2020.

[126] Fuente: «Tamshi: investigada por deforestación busca evitar el pago de millonaria multa», OjoPúblico, 27.11.2020.

de la sanción y de las medidas correctivas mientras el proceso judicial relacionado con la denegación del instrumento de gestión ambiental siga pendiente de resolución. Señala además que el OEFA no es la institución competente para decidir sobre la legalidad de la denegación del PAMA por parte del MINAGRI.[127] Esto significa que Tamshi puede continuar con sus actividades mientras se resuelve el proceso judicial relacionado con su certificación ambiental.

La empresa se muestra sumamente satisfecha con esta decisión y aprovecha la oportunidad para cuestionar públicamente la competencia del OEFA. En una nota de prensa destaca que las sanciones ordenadas por dicho organismo fueron inconstitucionales, y que los principales perjudicados fueron sus empleados: «Después de seis meses de haberse ocasionado importantes daños como consecuencia de la resolución, las 2.500 personas que se han visto afectadas de manera injusta saludan al Tribunal de Fiscalización Ambiental, quien corrige las interpretaciones erróneas e inconstitucionales».[128]

Mientras tanto, el procedimiento para la aprobación del PAMA de Tamshi continúa en trámite. En mayo de 2026, la DGAAA aprueba el Plan de Participación Ciudadana (PPC) para su elaboración, que establece los mecanismos mediante los cuales la población será informada y podrá participar en el proceso.[129] La audiencia pública correspondiente se lleva a cabo el 15 de junio de 2026,[130] lo cual se trata de un paso importante en el proceso.

Sin embargo, ya en 2015, Lucila Pautrat interpone una demanda de amparo para impedir que las autoridades aprobaran cualquier certificación ambiental, clasificación de tierras o cambio de uso de suelo que permitiera desarrollar actividades agroindustriales en el Fundo Tamshiyacu. Además, en 2026 emprende acciones legales adicionales para impedir que Tamshi obtenga autorizaciones que le permitan

---

[127] Fuentes: Nota de prensa en la página web del OEFA, 03.06.2021; Resolución N.º 144-2021-OEFA/TFA-SE, Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, 11.05.2021.

[128] La nota de prensa se cita en dos medios de comunicación, mientras el comunicado original de Tamshi ya no está disponible en línea. Fuentes: «Tribunal de OEFA suspende procedimiento sancionador contra Tamshi», Agencia Agraria de Noticias, 02.06.2021; «Tribunal de OEFA suspende procedimiento sancionador contra Tamshi», Stakeholders Sostenibilidad, 02.06.2021.

[129] Fuente: Resolución N.º D000003-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA, DGAAA, 19.05.2026.

[130] Fuente: Página web del MIDAGRI.

continuar con sus actividades. Por el momento, el desenlace final de estos procesos es incierto.

Pero volvamos a la cuestión fundamental de cómo es posible que las empresas que un empresario extranjero fundó hace más de diez años hayan adquirido tanta influencia. Los procesos y procedimientos expuestos en este capítulo muestran que la legislación es objeto de interpretaciones divergentes, lo que ha dado lugar a decisiones contradictorias y a desacuerdos entre las distintas autoridades e instituciones involucradas. Para comprender cómo Dennis Melka llegó a establecerse en el Perú, tenemos que hacer un viaje al pasado, entre otros lugares, al sudeste asiático.





Capítulo IV

De Malasia a El Dorado peruano

Lima, 15 de marzo de 2010

Volvemos al año 2010, cuando Dennis Melka pisa suelo peruano por primera vez.[131] En los siguientes tres años funda 25 empresas dedicadas al cultivo de cacao y palma aceitera en las regiones de Loreto y Ucayali. Casi todas son registradas en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) por el abogado Freddy Óscar Escobar Rozas, parte del bufete de abogados Benites, Forno & Ugaz en Lima. Sin embargo, no todas estas empresas llegan a ser tan activas como Plantaciones de Pucallpa, Plantaciones de Ucayali y Cacao del Perú Norte. Esta última fue fundada con el nombre de Plantaciones de Loreto Sur S.A.C. y cambió su denominación social en 2013. En el momento de su constitución, Freddy Escobar adquiere 990 de las 1000 acciones y es nombrado gerente general. Cuando se le pregunta por su relación con Melka, afirma: «Yo solo constituí unas empresas como abogado del grupo de Dennis, pero de inmediato transferí mis acciones, como hacemos los abogados en estos casos. Mi participación en las empresas de Dennis ha sido incidental».[132] De hecho, solo semanas después de la constitución de las empresas, se nombra a Rubén Antonio Espinoza como gerente general.[133]

No obstante, Melka se asegura de que mantenga el control máximo en sus empresas, nombrándosele como «apoderado del grupo A». Con ello, se le conceden «facultades bancarias y financieras por importe ilimitado», mientras los apoderados del grupo B —entre ellos el gerente general— tienen un límite de 5.000 dólares por operación, que posteriormente se eleva a 20.000.[134] Para operaciones que superen estos montos, se requiere la intervención de Melka. Según la Environmental Investigation Agency (EIA), este obtiene una designación especial que le otorga autoridad para actuar por cuenta propia en la toma de decisiones. «Todas las demás personas registradas con autoridad legal están por debajo de este estatus y, por lo

---

[131] Según el Registro de Información Migratoria del Perú, Dennis Melka entró al país por primera vez el 15 de marzo de 2010. La estancia solo duró un día.

[132] Fuente: «Amazonía arrasada: El grupo Melka y la deforestación por palma aceitera y cacao en el Perú», Convoca/Oxfam/Kené, 2016.

[133] Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

[134] Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

tanto, no pueden ejercer el mismo control sobre las empresas que Melka».[135]

La mayoría de sus compañías se fundan con un capital de solo 1.000 soles, un monto que se multiplica en poco tiempo. Seis años después de su fundación, las 16 empresas activas cuentan con un capital conjunto de casi 200 millones de soles (58,6 millones de dólares).[136]

En el documento de incorporación al AIM, Melka consta como fundador, presidente ejecutivo (*executive chairman*) y director ejecutivo (*chief executive*) de United Cacao. Como codirector ejecutivo se nombra a Anthony John Kozuch, ciudadano estadounidense nacido en México, que en su momento también es director ejecutivo de United Oils Ltd., la empresa matriz de Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali.

Los documentos también revelan que East Pacific Capital Limited —otra de las empresas de Melka— adquirió acciones de United Cacao, por lo que este poseía «directa e indirectamente» el 27,3 % de las acciones de United Cacao.[137] Además, un análisis de las conexiones financieras muestra que Melka movía activos entre sus distintas empresas: en el documento de admisión al AIM se declaran varios préstamos entre Plantaciones de Ucayali, Plantaciones de Pucallpa, United Cacao y otras compañías de Melka; algunos de ellos superan el millón de dólares.

United Cacao admitirá más tarde que concedió «préstamos a corto plazo» a Plantaciones de Ucayali y Plantaciones de Pucallpa, pero que estos fueron reembolsados en su totalidad antes de la salida a bolsa. Señalará además que, a partir de ese entonces, no hubo más colaboración entre dichas empresas, ni financiera ni de otro tipo.[138] Sin embar-

---

[135] Fuente: «Deforestation by Definition», Environmental Investigation Agency (EIA), 2015.

[136] Las empresas más valiosas eran Plantaciones de Pucallpa, con un capital social de 82 millones de soles (24 millones de dólares); Plantaciones de Ucayali, con 68 millones (20 millones de dólares); y Cacao del Perú Norte, con 33 millones (9,7 millones de dólares). Plantaciones de Pucallpa fue fundada con un capital de 1.000 soles (356 dólares) en noviembre de 2010. Tres años después declaraba un capital de 13.564.466 soles (4,8 millones de dólares), y en mayo de 2015, un capital de 81.751.236 soles (27,8 millones de dólares).

Fuente: «Amazonía arrasada: El grupo Melka y la deforestación por palma aceitera y cacao en el Perú», Convoca/Oxfam/Kené, 2016.

[137] Fuente: Antigua página web de United Cacao, 06.01.2016 (captura de pantalla conservada).

[138] Fuente: «Will London Stock Exchange bar firm over Amazon deforestation?», The Guardian, 26.05.2016.

go, los nombres de ciertos directivos aparecen tanto en Cacao del Perú Norte como en Plantaciones de Ucayali y Plantaciones de Pucallpa.[139] Además, Dennis Melka figura como representante legal de todas estas empresas.[140]

En cuanto al reembolso sorprendentemente rápido de los préstamos, la EIA señala que «surgen preguntas sobre el origen de los fondos reembolsados, ya que la plantación de cacao era aún demasiado joven para producir y generar ingresos menos de cinco años después de la [instalación de la] plantación».[141] Esto da lugar a una nueva sospecha: el posible tráfico de madera. Si se talan miles de hectáreas de bosque en pocos años, cabe preguntarse qué ocurre con la madera. Dado que ninguna de las empresas de Melka tenía el permiso para transportar ni vender madera, y que no se encontraron troncos en el terreno de la plantación, se puede sospechar que habría sido vendida.[142]

United Cacao, en su documento de admisión a cotización en el AIM, declara explícitamente que no se había vendido ni retirado madera. Sin embargo, fotos de un sobrevuelo de 2015 muestran «actividades de deforestación, tala rasa, levantamiento del suelo, movilización de maquinarias, apertura de nuevos caminos e instalación de infraestructura continúan». Además, se puede observar la «extracción de madera comercial, el acopio de trozas, aserraderos clandestinos y el transporte de trozas en camiones».[143]

De hecho, la presunta venta de madera habría sido un negocio rentable. Según cálculos realizados por el ingeniero forestal Jorge Malleux, se estima una posible ganancia de casi 41 millones de soles (12,2 millo-

---

[139] Entre otros, Rubén Antonio Espinoza, María Elena Montoya Angulo, Rafael Nuñez Murillo, Katherine Gabriela Ruiz Montoya y Walter Gutsch que tenían cargos altos tanto en Cacao del Perú Norte como también en Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali. Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

[140] En el reporte «Deforestation by Definition», la EIA recopila las estructuras de la propiedad de las empresas de Melka y cita como fuentes las siguientes instituciones: la SUNARP, el Gobierno Regional de Loreto, IDL-Reporteros y la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE). Fuente: «Deforestation by Definition», Environmental Investigation Agency (EIA), 2015.

[141] Fuente: «London Stock Exchange financing Illegal Deforestation in Peru via AIM-listed United Cacao Ltd. SEZC», EIA, 04.05.2016.

[142] Fuente: «London Stock Exchange financing Illegal Deforestation in Peru», EIA.

[143] Fuente: Nota de prensa N.º 002-2015/SPDE, Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE), 22.03.2015.

nes de dólares).[144] La empresa, por el contrario, afirma —según explica el fiscal Alberto Caraza Atoche, que investiga a Cacao del Perú Norte por tráfico ilegal de madera y otros delitos— que utiliza la madera para «echarla en el suelo y así tener un terreno más fértil». Sin embargo, Caraza expresa sus dudas: «Una empresa cuya función es tener un mayor producto económico para que su empresa sobreviva, no va a botar a la tierra esa cantidad de dinero».[145]

***

Ya en 2013, las autoridades son alertadas sobre la deforestación en Tamshiyacu, así que la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), acompañada por la policía, intenta realizar una inspección del terreno. El hecho de que se les negara el acceso puede haber sido la gota que colma el vaso, y da lugar a una investigación contra tres representantes de Cacao del Perú Norte por «obstrucción de procedimiento y tráfico ilegal de productos forestales maderables» (en adelante, «tráfico ilegal de madera»). Los imputados son Rubén Antonio Espinoza, gerente general, Ernesto Vega Delgado, jefe de operaciones, y Giovanny Cubas Ramírez, supervisor de terrenos, nombre que volvería a aparecer en los testimonios de los agricultores de Tamshiyacu.

Este proceso demora casi seis años, pero cuando la Corte Superior de Justicia de Loreto dicta su sentencia, la noticia se difunde como la pólvora. A Rubén Espinoza se le condena a ocho años de pena privativa de libertad efectiva, y a Giovanny Cubas y Ernesto Vega Delgado, a cuatro años de pena privativa de libertad suspendida por tres años. Además, se les impone el pago de una reparación civil de casi 16 millones de soles (4,8 millones de dólares) que deberán pagar los condenados junto con el tercero civilmente responsable, Cacao del Perú Norte.[146]

Dicho monto se establece sobre la base de un cálculo que concluye que la deforestación en Tamshiyacu y la destrucción del ecosistema

---

[144] Fuente: «Deforestación en Tamshiyacu: ¿En qué país vivimos?», página web del Comité de Defensa del Agua de Iquitos, 23.04.2016.

[145] Fuente: «Fiscal ambiental: Empresario Dennis Melka es cabecilla por caso de deforestación en Loreto», OjoPúblico, 01.08.2019.

[146] Fuente: Sentencia de la Corte Superior de Justicia de Loreto, 25.07.2019.

habían causado daños por más de 156 millones de soles (47,3 millones de dólares) al Estado peruano.[147]

La sentencia coincide en gran parte con la petición de la fiscalía,[148] y de acuerdo con Caraza sienta un precedente histórico.[149] Debido a las protestas en su contra por dicha sentencia, el fiscal posteriormente requiere medidas de protección para salvaguardar su seguridad.[150] De hecho, recibe amenazas durante el proceso, y los abogados de Tamshi le solicitan por escrito «excusarse del presente proceso penal». Le acusan de «haber cometido conductas arbitrarias, desde los delitos de abuso de autoridad y fraude procesal hasta infracciones administrativas» y señalan que el despacho de Caraza «ha incurrido en una serie de conductas excesivamente abusivas, arbitrarias y fraudulentas con el único propósito malicioso de desprestigiar y dañar la buena imagen y reputación de Tamshi S.A.C.».[151]

Sin embargo, no se toman las medidas necesarias para proteger a Caraza y sus adjuntos. El día que se dicta la sentencia, una manifestación en la sede del Poder Judicial les obliga a acceder al recinto por la puerta trasera a fin de evitar posibles agresiones. A esto se suman convocatorias de personas que afirman ser de Tamshiyacu y que piden a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Loreto la destitución de Caraza. También recibe ataques en medios locales y redes sociales.[152]

---

147 El cálculo del SERFOR está detallado en el informe técnico «Respecto a la valoración de la afectación del recurso forestal ocasionada por la Empresa Cacao del Perú Norte S.A.C.» donde se afirma: «El valor estimado por la pérdida del patrimonio forestal de las áreas analizadas asciende a 118.866.683 soles; si a ello añadimos el costo estimado por restauración de 37.438.660 soles, el monto global alcanza 156.305.344 soles».

Fuentes: Informe técnico N.º 008-2015-SERFOR/DGIOFFS, SERFOR, 30.12.2015; «Perú: juzgado de Loreto dicta ejemplar sentencia contra funcionarios ligados a empresario Dennis Melka», Mongabay, 30.07.2019.

148 La corte cumplió con el monto de la reparación civil que pidió la fiscalía, pero solo impuso penas de ocho y cuatro años, en lugar de los diez años solicitados. Fuente: «Procuraduría ambiental pide 15 millones de soles a Cacao del Perú Norte como reparación por delito ambiental», Pro & Contra, 14.05.2019.

149 Fuente: «Loreto: ¿Por qué se considera como histórica la última sentencia por tala ilegal?», El Comercio, 21.08.2019.

150 Fuente: «Loreto: refuerzan seguridad de fiscal de caso Tamshiyacu por lectura de sentencia y campaña de desprestigio», Agencia Fiscal de Noticias, 08.08.2019.

151 Fuente: «Tamshiyacu: estudio de abogados pide a fiscal apartarse de proceso penal en caso emblemático de deforestación», Mongabay, 16.07.2020.

152 Fuente: «Deforestación en Loreto: fiscal del caso Tamshiyacu no cuenta con seguridad», Actualidad Ambiental, 16.03.2020.

Como era de esperar, los condenados Espinoza, Vega y Cubas apelan a la sentencia. Para indignación de muchos, la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Loreto revoca la sentencia y deja sin efecto la reparación civil. Según los jueces, el Ministerio Público no ha fundamentado suficientemente el origen ilícito de la madera hallada en la zona de trabajo de Cacao del Perú Norte. Afirman que la acusación se limita a señalar que los recursos naturales presuntamente afectados se encuentran protegidos por la legislación peruana, pero sin mencionar con precisión que leyes habrán sido vulneradas y de qué modo.

Además, se señala que no ha sido comprobada la responsabilidad de los acusados en las actividades realizadas por Cacao del Perú Norte: «El Ministerio Público no ha atribuido a Rubén Antonio Espinoza una conducta específica en los hechos, sino que se ha limitado a atribuirle la condición de representante legal de la empresa incriminada, pretendiendo con ello que sea sancionado por el daño que provocó la empresa que él representaba. Nunca expuso cuál sería el comportamiento de Espinoza que lo haría merecedor de sanción por las actividades de su representada. […] El juez de primera instancia sostiene que ha quedado demostrado que los tres acusados, debido a sus cargos y labores dentro de la empresa, tenían conocimiento de la tala de árboles que se realizaba dentro de la zona de trabajo de dicha persona jurídica, pese a que, como ya se dijo, eso no fue lo que les atribuyó el Ministerio Público en el requerimiento acusatorio, sino simplemente el hecho de haberse desempeñado la entidad en mención».[153] En otras palabras: no se puede asumir que el gerente general conozca las actividades de su empresa, y no se puede atribuirle responsabilidad sin la existencia de pruebas específicas de que participó personalmente en acciones concretas relacionadas con actividades ilegales.

Respecto a la presunta obstrucción de procedimiento mediante la denegación de acceso a las instalaciones de la empresa, la sala señala que los funcionarios que realizaron la inspección no cumplieron con su función como deberían, al obedecer al personal de seguridad de la empresa, cuando ni siquiera hubo amenazas o violencia de su parte. Hasta se les reprocha una «conducta no diligente», que no puede servir para responsabilizar a los acusados. «Según el Ministerio Público, la autoridad

[153] Fuente: Resolución N.º 12, Sala Penal de Apelaciones de Loreto, 18.12.2020.

estatal tenía expeditas atribuciones para realizar la inspección, no requiriendo autorización judicial. Por lo tanto, los funcionarios a cargo del procedimiento no tenían por qué haber detenido su inspección ante las intimaciones recibidas por parte del personal de seguridad, pues ellos expresaban una posición que (según la propia fiscalía) no se encontraba amparada por la ley. En tal sentido, la inspección no fue impedida, obstruida o trabada por los empleados de la empresa Cacao del Perú Norte S.A.C., sino que fue detenida por las propias autoridades inspectoras de manera injustificada, decisión cuyas consecuencias obviamente no pueden ser atribuidas a los procesados. Una situación completamente diferente se hubiera presentado si las autoridades forestales se hubieran visto impedidas por medio de amenazas o del uso de la fuerza. En este caso evidentemente, hubiera sido entendible que ellos hubieran detenido su inspección en el afán de ponerse a salvo de posibles agresiones o atentados, y claramente estaríamos hablando de una decisión razonable y entendible. Sin embargo, este no es el caso que se ha presentado ante nosotros, pues lo que sostiene el Ministerio Público es que recibió la orden por parte de una persona que no tenía atribuciones legales para darles ninguna orden, procediendo a detener su inspección y retirarse de las instalaciones. Así las cosas, consideramos que [...] la sentencia elevada en grado no ha realizado adecuadamente el juicio [...], atribuyendo responsabilidad a una persona por la conducta no diligente por parte de los funcionarios que realizaron la inspección».[154]

Julio Guzmán, procurador público del Ministerio del Ambiente, se muestra decepcionado con esta decisión y anuncia que apelará. «Es un golpe duro para la lucha contra la deforestación. La sociedad esperaba una sanción justa», señala en una entrevista, y expresa sus dudas sobre el desempeño y compromiso del juez: «Creo que el juez no entendió bien el caso y tampoco quiso brindarle el tiempo suficiente para entenderlo». Señala además que tanto él como los fiscales han sido presionados durante el proceso. Solo cuatro meses después de dictarse la sentencia, un representante de Tamshi presenta una denuncia contra Guzmán y otros funcionarios públicos por los delitos de fraude procesal y falsificación documentaria.[155] Concretamente, la empresa cuestiona informes elaborados por expertos del Ministerio del Ambiente que

[154] Fuente: Resolución N.º 12, Sala Penal de apelaciones de Loreto, 18.12.2020.

[155] Fuente: «Tamshiyacu: justicia absuelve a responsables de deforestación de casi 2000 hectáreas de bosque en Perú», Mongabay, 19.12.2020.

se presentaron como pruebas en el proceso. Estos informes contenían imágenes de satélite que muestran el avance de la deforestación en el Fundo Tamshiyacu, pero, según el representante legal de la empresa, el informe incluye áreas que están fuera de su propiedad.[156] Aunque la denuncia no tiene éxito y se archiva la investigación, Guzmán subraya la gravedad de estos hechos: «Es un acto de amedrentamiento. Se me denuncia por hacer mi trabajo. Y así como lo hacen conmigo, lo hacen con otros fiscales. Cuando demuestre mi inocencia los voy a demandar».[157]

En mayo de 2021, Guzmán recibe una carta de la Oficina de Control Funcional de la Procuraduría General del Estado en la que se le informa que Alonso Rey Bustamante, el apoderado legal de Tamshi, le exige «que se detenga el acoso incesante», ya que «ha interpuesto por tercera vez una denuncia insubsistente contra los exgerentes [de] Tamshi». Pero eso no es todo: la empresa acusa a Guzmán de estar vinculado con la «pseudo activista Lucila Pautrat», que «ha sido condenada por la comisión del delito de difamación, carece de credibilidad y obtiene beneficios de esta campaña de acoso institucional contra Tamshi a través de las donaciones que recibe del extranjero». Le acusan de «utilizarla como referente para justificar las denuncias que formula contra la empresa, en una práctica que forma un círculo vicioso en donde Lucila Pautrat brinda información fraudulenta y el Procurador Público la hace suya en los procesos penales».[158]

Tanto Guzmán como Caraza se ven enfrentados a una enorme presión, pero no se rinden: tras la revocación de la sentencia contra Espinoza, Delgado y Cubas, se presenta un recurso de casación que busca la anulación de la sentencia de segunda instancia que absolvió a los imputados; pero el recurso es declarado inadmisible. Tras ello, se archiva el proceso, al haberse agotado todas las instancias, sin llegar a ninguna condena penal ni civil.

Pero esto no es el final de la historia. Hasta el día de hoy, hay investigaciones abiertas en casos emblemáticos contra Cacao del Perú Norte/Tamshi, sus directivos y Dennis Melka; entre otros, por delitos contra

---

[156] Fuente: «Peruvian court dismisses defamation case against Mongabay journalist», Mongabay, 04.11.2021.

[157] Fuente: «Tamshiyacu: justicia absuelve a responsables de deforestación de casi 2000 hectáreas de bosque en Perú», Mongabay, 19.12.2020.

[158] Fuente: Oficio N.º 171-2021-JUS/PGE-OCF, Procuraduría General del Estado, 31.03.2021.

los bosques. La Procuraduría Especializada en Delitos Ambientales del Ministerio del Ambiente señala a Melka como responsable de la deforestación y además como «cabeza de esta operación financiera, el jefe de la organización criminal».[159] En otros casos, Melka consigue que se le excluya de los procesos y que se archiven las investigaciones en su contra.

A pesar de todo lo anterior, la empresa volvió a impedir el acceso a las autoridades. En 2018, ocurrió un incidente similar —donde se le negó el ingreso a funcionarios de la DGAAA que iban a realizar una supervisión— y Tamshi fue sancionada con una multa de más de 320.000 soles (90 mil dólares), que tras un recurso de reconsideración se redujo a algo menos de 23.000 soles (6,4 mil dólares).[160]

Mientras tanto, la compañía sigue produciendo cacao. En una visita a Tamshiyacu en marzo de 2023, se puede observar grandes sacos blancos con el nombre de la empresa en su puerto particular. Sin embargo, es difícil acceder a información concreta y actualizada sobre las actividades de la empresa, el volumen de producción, el destino del cacao o los beneficios obtenidos. Los informes anuales no están disponibles en línea, y dos correos electrónicos en los que solicito información se quedan sin respuesta.

Sin embargo, un proceso judicial pende como una espada de Damocles sobre la empresa: en octubre de 2023, el Tribunal Superior de Loreto admite a trámite una demanda de extinción de dominio que podría llevarle a la empresa a perder su propiedad en Tamshiyacu.[161] En este tipo de demanda, se investiga si los activos de una empresa se utilizan para llevar a cabo actividades ilegales. Si el tribunal llega a la conclusión de que así es, se le retiran dichos activos; en el caso de Tamshi, las parcelas en las que se encuentra su plantación de cacao.

En este tipo de procesos, los tribunales suelen dictar sentencia de forma más rápida, ya que no es necesario determinar la responsabilidad penal de las personas involucradas. El proceso se centra en determi-

---

[159] Fuente: «Tamshiyacu: Las tierras del desamparo», Convoca, 16.08.2017.

[160] Fuente: Resolución N.º 107-2021-OEFA/TFA-SE, Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, 13.04.2021.

[161] Fuente: Resolución N.º 01, Juzgado Transitorio Especializado de Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Loreto, 05.10.2023.

nar si los bienes en cuestión tienen un origen o destino ilícito. En este caso, la fiscalía podría basar su argumentación en una gran cantidad de informes, resoluciones y pruebas recopiladas en el marco de los distintos procesos administrativos y penales llevados a cabo contra Cacao del Perú Norte/Tamshi.

Sin embargo, el caso sigue pendiente, dilatado, entre otras cosas, por la modificación de la Ley de Extinción de Dominio y por el intento de Tamshi de que se sustituya al juez competente, quien había sido acusado de recibir dinero de Lucila Pautrat por supuestos favores judiciales, una acusación que posteriormente fue declarada falsa por la autoridad competente[162] (véase capítulo X para más información sobre este caso).

Sin embargo, mientras se desarrolla el proceso, la empresa no puede legalmente vender sus terrenos ni transferirlos a terceros, debido a que se ha inscrito una medida cautelar en la partida registral de cada uno de dichos bienes.[163]

[162] Fuente: Disposición N.º 10, Primera Fiscalía Corporativa Penal de Miraflores-Surquillo-San Borja, 11.08.2025.

[163] Fuente: Resolución N.º 02, Juzgado Transitorio Especializado de Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Loreto, 17.10.2023.

Malasia, julio de 2007

Las estructuras y los vínculos entre las 25 empresas que componen el consorcio que Melka ha creado en el Perú son tan complejos que los fiscales llevan años investigándolos. Según la ONG peruana Proética, «cambian de nombre, se cierran y se dividen como parte de una estrategia para conseguir la mayor cantidad de tierras posible».[164] Este modo de actuar cobra más sentido si consideramos la trayectoria de Melka, que incluye un capítulo interesante en Malasia. En julio de 2007, Melka funda Asian Plantations Limited en dicho país, dedicada al cultivo de palma aceitera. En 2009, la empresa comienza a cotizar en el AIM. Según sus propias declaraciones, la experiencia de Melka en el sudeste asiático constituye una condición favorable para la creación de United Cacao. «Ya hemos hecho todo esto antes. [En Malasia,] yo era parte [del establecimiento] de un cultivo de 27.000 hectáreas de palma aceitera», señala en el *Investor Evening* en Londres. Una vez más, queda claro que la deforestación a gran escala, la destrucción de miles de hectáreas de bosques tropicales y la instalación de un monocultivo a Melka no le lleva a reflexionar sobre posibles daños ecológicos. Tan solo es un medio necesario para alcanzar el éxito económico y convertirse en un empresario de confianza para los inversionistas. «[Entre 2009 y 2014] nuestros accionistas obtuvieron un beneficio del 300 %, a pesar de que los precios del aceite de palma bajaron drásticamente durante ese periodo», se jacta Melka. «Mientras tanto, muchas otras empresas del sector registraron pérdidas de beneficios del 30, 40 o 50 %».[165] Aplausos, aplausos.

Pero los inversionistas no solo pueden depositar su confianza en Melka, sino también en su equipo directivo, al que elogia en el documento de incorporación al AIM, ya que sus miembros cuentan con mucha experiencia y llevan años trabajando a su lado.

La creación de redes y vínculos entre empresas y socios —a veces traspasando las fronteras de países y hasta continentes— es una de las estrategias favoritas de Melka: en el directorio de United Cacao apa-

---

[164] Fuente: «La corrupción detrás de la deforestación peruana», Deutsche Welle, 29.05.2018.

[165] Fuente: Video «Investor Evening: United Cacao Limited SEZC (CHOC)», canal de YouTube de Shares Magazine, 18.05.2018.

recen viejos conocidos, como Anthony Kozuch, director general de United Oils Limited, y Yueh-Lin Lee, que anteriormente trabajaba en Asian Plantations.[166] Tampoco puede ser casualidad que esta última esté registrada en la misma dirección en Singapur que East Pacific Capital,[167] la empresa que más adelante se convertiría en un importante accionista de United Cacao.[168]

Sea como sea, Melka cumple plenamente su promesa de incorporar la experiencia de Asian Plantations en el desarrollo de las actividades de United Cacao. La empresa asiática y sus filiales se convierten en modelos ejemplares respecto a la tala de grandes extensiones de bosques tropicales, la adquisición de tierras al menor precio posible y el aprovechamiento de sistemas corruptos para lograr sus objetivos. Tanto Asian Plantations como United Cacao se caracterizan por una estructura compleja y opaca, lo que dificulta que se les pueda exigir responsabilidades por las actividades que realizan. Sin embargo, el documento de admisión a cotización en el AIM de Asian Plantations proporciona algunos datos concretos y reveladores sobre este punto. De acuerdo con ellos, Melka —como cofundador y director general— es responsable de las operaciones financieras del grupo y de la adquisición de tierras para las plantaciones de palma aceitera.[169]

Según la EIA, dicha adquisición de tierras se lleva a cabo a través de redes de corrupción que operan en la zona desde hacía mucho tiempo. De esta manera, la empresa obtiene valiosas tierras forestales en Sarawak, el mayor estado de Malasia en la isla de Borneo, a un precio muy inferior al valor de mercado.[170]

A principios del siglo XXI, la industria del aceite de palma malasio experimenta un crecimiento exponencial; y al igual que en el Perú, con mucha satisfacción del gobierno. En el año 2000 se crea una autoridad especial con el objetivo de impulsar la producción y promover

---

[166] Fuente: Documento de admisión a cotización en el AIM de United Cacao.

[167] Fuente: «Deforestation by Definition», Environmental Investigation Agency (EIA), 2015.

[168] En enero de 2006, United Cacao informó de que East Pacific ha adquirido 5.000 acciones de United Cacao. Fuente: Nota de prensa en la antigua página web de United Cacao, 06.01.2016 (captura de pantalla conservada).

[169] Fuente: «Deforestation by Definition», Environmental Investigation Agency (EIA), 2015.

[170] Fuente: «Deforestation by Definition», Environmental Investigation Agency (EIA), 2015.

el consumo y la comercialización de la palma aceitera. Según datos del Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos, en 2014, Malasia produce más de 20 millones de toneladas de aceite de palma, lo que le sitúa en segundo lugar a nivel mundial, solo por detrás de su país vecino, Indonesia.[171]

La producción crece a tal extremo que, en 2015, el 10 % de la superficie de Borneo se destina a la agricultura industrial. Solo en Sarawak se documenta una pérdida forestal de más de dos millones de hectáreas entre 1973 y 2010, provocando la destrucción de recursos vitales para la población local. Según un informe de la EIA, hay estudios que muestran que en las plantaciones de palma aceitera solo se encuentran el 15 % de las especies que habitan en los bosques naturales de la región. Las plantas y animales que tradicionalmente sirven como alimentos para la población indígena ahora son difíciles de encontrar. Además, la erosión causada por la deforestación y el manejo de las plantaciones resultan en la contaminación de fuentes de agua y la disminución de las poblaciones de peces.[172]

«Muchas comunidades tradicionales han salido perdiendo, ya que se ha permitido a las empresas poner en marcha plantaciones en sus tierras sin su consentimiento, llegando incluso a destruir áreas de cultivos comunitarios sin previo aviso ni indemnización», destaca la EIA. «Sin títulos de propiedad legalmente reconocidos, la gente local tiene que basarse en el derecho comunitario y enfrentar largos y costosos procesos judiciales contra poderosas empresas».

En este sentido, Melka sí puede adquirir mucha experiencia valiosa en Sarawak: lo que funcionó allí, también le llevaría al éxito en el Perú. Sin embargo, ya en Malasia sospechaba a qué retos se podría enfrentar. En el documento de incorporación al AIM de Asian Plantations se mencionan posibles «riesgos medioambientales», las «reivindicaciones de los indígenas» y la «ley de tierras de Sarawak», que «impone restricciones a la propiedad de la tierra para extranjeros». Pero Melka no sería Melka si se dejara frenar por tales nimiedades. Al igual que sucede en el Perú, en Borneo también niega tener relación alguna con la tala ilegal o las prácticas corruptas, a pesar de la existencia de

[171] Fuente: «Deforestation by Definition», Environmental Investigation Agency (EIA), 2015.

[172] Fuente: «Deforestation by Definition», Environmental Investigation Agency (EIA), 2015.

imágenes satelitales y la comparación con los mapas de referencia de la empresa en lo que se demuestra la tala de bosque natural en sus plantaciones.[173]

***

Al igual que en el caso de United Cacao, Melka gestiona sus plantaciones en Malasia con capital proveniente de bancos e inversionistas extranjeros. «A través de créditos bancarios en Malasia y en el AIM de la Bolsa de Londres, Asian Plantations financió la compra de tierras y la deforestación en Sarawak», señala la EIA. «Con una red compleja de empresas, fondos de inversión y filiales con sede en Malasia y Singapur, un grupo de empresas y personas particulares ocultó sus vínculos con la deforestación. Mientras tanto, Asian Plantations intentó distanciarse de la destrucción forestal. La empresa recibió su primer capital de las empresas Keresa Plantations y Rajang Wood, que durante décadas se habían beneficiado de contratos corruptos de compraventa de tierras, tráfico de tierras y la deforestación en Sarawak, a cambio de favores políticos que contribuyeron a que el partido gobernante de Sarawak permaneciera en el poder durante décadas».[174]

En ese entonces, Malasia e Indonesia satisfacen el 85 % de la demanda mundial de aceite de palma. Sin embargo, en estos países, las superficies aptas para el cultivo de palma aceitera se empiezan a agotar y los costos de producción aumentan, por lo que los productores se ven obligados a buscar nuevos territorios. Y así es como Melka descubre el Perú. En 2014, vende Asian Plantations al consorcio Felda Global Ventures, uno de los mayores productores de aceite de palma del mundo. Desde su salida a bolsa en 2009, el valor de la empresa ha aumentado un 300 %,[175] lo que resulta en una ganancia importante para Melka como accionista mayoritario.

Tras esta historia de éxito, que ha dejado huellas de devastación en Borneo, Melka se traslada al Perú, un territorio nuevo, apenas explotado y lleno de oportunidades. «La Amazonía peruana es un entorno ideal para el crecimiento rápido de la palma aceitera, y el Estado

---

[173] Fuente: «Deforestation by Definition», Environmental Investigation Agency (EIA), 2015.

[174] Fuente: «Deforestation by Definition», Environmental Investigation Agency (EIA), 2015.

[175] Fuente: «Deforestation by Definition», Environmental Investigation Agency (EIA), 2015.

peruano es un entorno político aún más ideal para los inversores en palma aceitera», destaca la EIA.[176] «El Perú ha anunciado que puede proporcionar al menos 1,5 millones de hectáreas para [el cultivo de] la palma aceitera». Sin embargo, el gobierno nunca ha detallado dónde se encuentran estas tierras, que supuestamente ya estaban deforestadas.[177] En realidad, las plantaciones de palma aceitera comienzan a extenderse de forma alarmante por toda la Amazonía peruana. «Aunque esto viola la legislación nacional, el gobierno no es capaz de hacer cumplir eficazmente las leyes y reglamentos, incluso cuando la ilegalidad está claramente documentada y denunciada», critica la EIA. «La instalación ilegal de plantaciones representa la mayor amenaza actual para los bosques del Perú».[178]

[176] Fuente: «Deforestation by Definition», Environmental Investigation Agency (EIA), 2015.

[177] Fuente: «El financista norteamericano acusado de deforestación en el Perú», OjoPúblico, 07.04.2015.

[178] Fuente: «Deforestation by Definition», Environmental Investigation Agency (EIA), 2015.



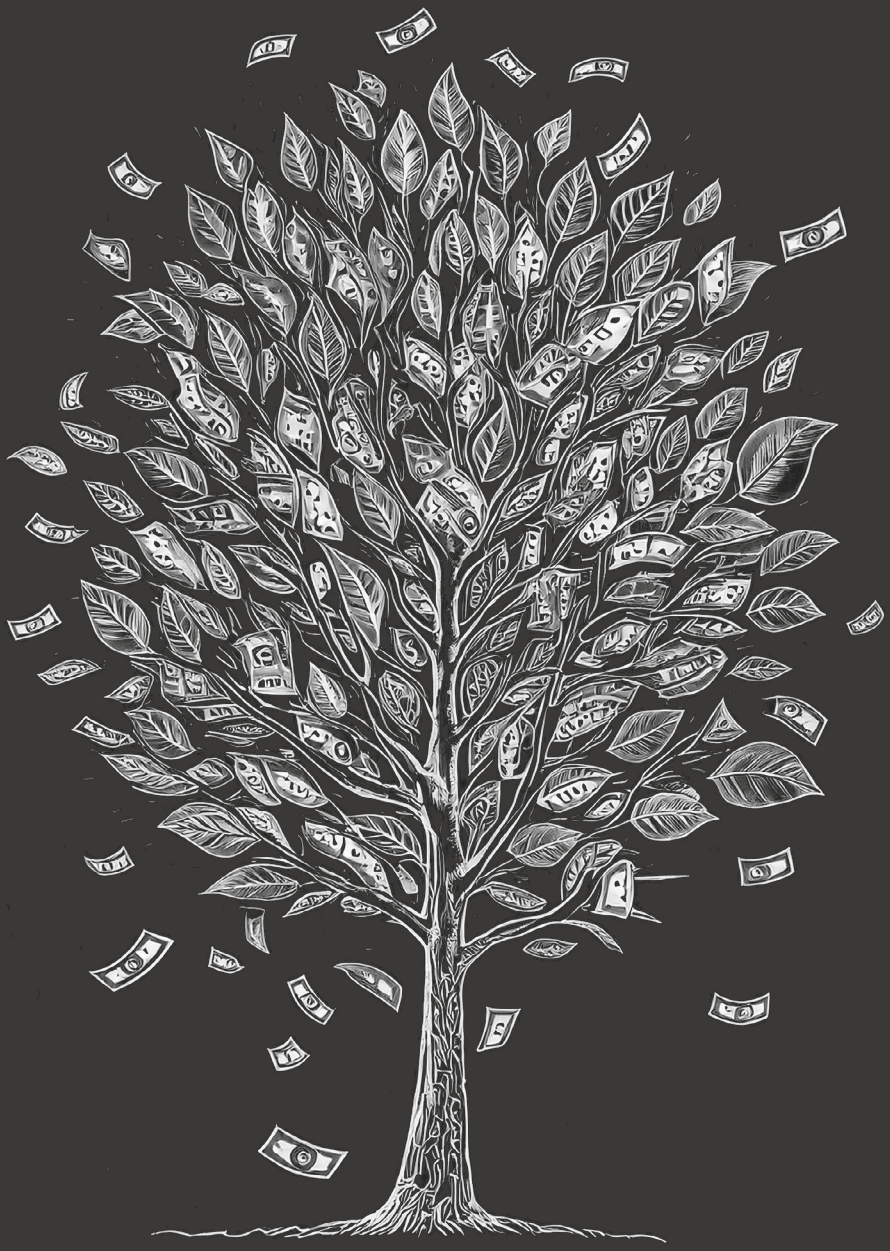

Capítulo V

La selva mágica

Iquitos, 3 de marzo de 2023

José Manuyama habla con calma y elige sus palabras con cuidado. A menudo utiliza las manos para subrayar su preocupación, su indignación y su esperanza. Proviniendo de la pequeña ciudad de Requena, en pleno corazón de la selva, pasó su infancia y juventud en estrecha conexión con la naturaleza. Hoy, a sus 51 años, Manuyama vive en Iquitos, punto de partida del viaje a Tamshiyacu. Con cerca de 500.000 habitantes, es la ciudad más grande del mundo sin acceso por carretera; solo se puede llegar en avión o en barco. Por ello, se abastece en gran parte de los recursos de su entorno más cercano. Los ríos y bosques son de vital importancia, pues proveen pescado, carne y frutas. Otros productos y suministros llegan por los ríos, como el gas, los dispositivos eléctricos, las papas o el arroz.

Sin embargo, en Iquitos se puede encontrar de todo. En el centro hay bares elegantes, hoteles y discotecas con vistas a un afluente del río Amazonas que, en esta época del año, está cubierto por una densa capa de vegetación. En las calles que rodean la plaza principal se alinean supermercados, centros comerciales, talleres de artesanía y tiendas de ropa, igual que en ciudades como Lima o Cusco. En el mercado local de Belén, en cambio, se venden productos que solo se pueden encontrar en la Amazonía: grasa de boa de la que se dice ser buena para la piel; cabezas de caimanes o serpientes, cuya venta está prohibida; cajas llenas de suris, larvas gruesas que se comen de forma cruda o asada; colgantes de ayahuasca, una planta sagrada que los chamanes utilizan en ceremonias por sus efectos psicodélicos; y licores afrodisíacos que supuestamente aumentan la potencia masculina.

Iquitos se encuentra entre el río Itaya y el río Nanay, ambos afluentes del Amazonas, y para llegar a Tamshiyacu, tengo que pasar por este último. Pero antes de partir, me reúno con José Manuyama, profesor y defensor ambiental. Pertenece al pueblo Kukama, y aunque lleva años viviendo en Iquitos, nunca ha perdido su vínculo con la selva. Su compromiso lo ha llevado a cierto reconocimiento en la región, lo que en el Perú no es necesariamente una ventaja, ya que los defensores ambientales muchas veces enfrentan amenazas. Aparte de su trabajo en el colegio organiza campañas, por ejemplo, en defensa del río Nanay, y no duda en denunciar delitos ambientales ante la prensa.

Además, y gracias a su cargo como presidente del Comité de Defensa del Agua, participa en congresos y otros eventos.

«El agua lo es todo para nosotros», dice Manuyama, y ahora no solo brillan sus ojos, sino todo su rostro. Como si en ese instante, durante nuestra conversación en una cafetería en el centro de Iquitos, se conectara por completo y con todo su ser con la energía del agua. La lluvia torrencial que cae afuera, cuyo golpeteo casi ahoga sus palabras, le da la razón, al igual que el tranquilo discurrir del río, cuya orilla se encuentra a solo unos metros de distancia. En esta zona, el preciado elemento está omnipresente. «En otras regiones, el agua se considera una mera necesidad, por ejemplo, por su uso en la agricultura. Pero aquí es mucho más: es alegría, es diversión, es vida, es nuestra cultura. El hombre amazónico no es solo un hombre del bosque, sino también un hombre del agua».[179]

De hecho, en esta ciudad, el agua siempre está presente. Las cálidas y fuertes lluvias tropicales pueden sorprender en cualquier momento, de un segundo a otro, y empapan por completo. Las calles se convierten en ríos que llegan hasta las pantorrillas, y los mototaxis se abren paso como pueden, dejando rastros como si fueran pequeñas embarcaciones. Los niños corren detrás de ellos, gritando de alegría, colgándose de sus ejes traseros para dejarse arrastrar por el agua, como si estuvieran en una enorme piscina.

«El agua nos rodea día tras día, sea como sea», dice Manuyama. Es una fuente de vida insustituible, y sin ella no crece nada, mucho menos la densa y húmeda selva, uno de los últimos biomas inalterados de la tierra. Sin embargo, la Amazonía y su biodiversidad enfrentan numerosas amenazas y están siendo destruidas poco a poco: por la deforestación, la minería, la extracción de petróleo y los efectos de la crisis climática. Esto no solo repercute gravemente a nivel local: los bosques tropicales son ecosistemas complejos con una importancia fundamental para la vida en todo el planeta (véase el recuadro en la página siguiente).

[179] Fuente: Entrevista propia, 03.03.2023.

Amazonía amenazada

Los bosques tropicales cubren menos del 3 % de la superficie del planeta, pero albergan más de la mitad de todas las especies animales terrestres. El mayor de ellos, la Amazonía, se extiende por nueve países y abarca un área de casi 700 millones de hectáreas. La Amazonía es un paraíso natural con una de las mayores biodiversidades del planeta. Hasta la fecha, se han descubierto más de 40.000 especies de plantas, 400 de mamíferos, 1.200 de aves, 3.000 de peces y un millón de insectos; y eso a pesar de que una gran parte todavía no ha sido explorada.

No en vano se dice que la Amazonía es el verdadero jardín del Edén y que en sus profundidades se esconde el árbol de la vida, protegido por los últimos pueblos indígenas que viven lejos de la civilización. De hecho, este territorio alberga a más de 300 grupos indígenas, entre ellos algunos que aún no han sido contactados. Los bosques tropicales no solo son cruciales para ellos, sino que también constituyen órganos vitales para el planeta: regulan el balance hídrico, la temperatura y el ciclo del carbono a nivel global, y estabilizan las corrientes marinas, los vientos y las precipitaciones.

Mediante la fotosíntesis, los árboles liberan agua que se evapora y abastece a la atmósfera. En las zonas deforestadas, el nivel de humedad disminuye, lo que provoca una reducción de las precipitaciones y el aumento de las sequías. Los bosques actúan como filtros naturales y reducen la contaminación del agua. Además, proporcionan luz a la tierra: en las zonas deforestadas, se forman menos nubes que puedan reflejar la luz solar, lo que provoca que el planeta se oscurezca cada vez más.

A pesar de su vital importancia, las selvas tropicales se encuentran críticamente amenazadas, y existen diferentes opiniones sobre el tiempo del que disponemos hasta que el ecosistema colapse. Algunos estudios estiman que los árboles de ciertas áreas podrían desaparecer en un plazo de dos a tres años, si no llega a llover lo suficiente. En cambio, la regeneración mediante programas de reforestación suele llevar mucho más tiempo.

Se ha demostrado que la cuenca del río Amazonas —en la que se suele cultivar palma aceitera, cacao y otros productos agrícolas en monocultivos— es muy vulnerable a los periodos de sequía y a los efectos de la deforestación. La falta de precipitaciones tiene consecuencias devastadoras, ya que los bosques tropicales pueden convertirse en sabanas, lo que a su vez podría provocar la extinción

de muchas especies que no logran adaptarse a las nuevas condiciones climáticas.[180]

Debido a la intervención humana, la selva amazónica se reduce cada año en cientos de miles de hectáreas. Las causas principales son la deforestación a gran escala, la minería, la industria maderera y la construcción de hidroeléctricas. A estos daños se suma la contaminación de suelos y aguas. Solo por la extracción ilegal de oro, cada año se vierten alrededor de 30 toneladas de mercurio en los ríos de la cuenca del río Amazonas, lo que supera en 34 veces los límites establecidos.[181] También se producen cada vez más derrames petroleros que contaminan las aguas.

El Perú es el segundo país con mayor superficie de la Amazonía después de Brasil. Según datos del Ministerio del Ambiente, cuenta con casi 68 millones de hectáreas de selva, de las cuales casi tres millones han sido deforestadas en las últimas dos décadas.[182]

Quizás no todos los habitantes de la Amazonía comprendan estas explicaciones científicas; sin embargo, en las comunidades indígenas se entiende la importancia del agua y de los bosques mejor que en cualquier otro lugar. «Para nosotros, la conservación de los ecosistemas no es objeto de un debate teórico», afirma Manuyama, y de nuevo sus manos subrayan cada palabra con movimientos lentos. «La coexistencia con la naturaleza es la base de la vida. Cada día. Por otro lado, somos plenamente conscientes de las amenazas globales que se ciernen sobre esta región, y no nos queda más remedio que enfrentarnos a ellas. Por eso nos levantamos y nos defendemos contra una forma de vida destructiva que proviene de otra región del mundo. Desde su perspectiva, vivimos en la periferia, pero la Amazonía es un almacén y un sustento de vida, también para la gente que vive lejos de aquí y que solo está girando en torno a sí misma, mientras explota y destruye a los demás».[183]

---

[180] Fuentes: «9 Fakten über den Regenwald, die jeder kennen sollte», Rainforest Alliance, 20.06.2019; «Amazonas-Regenwald – das Ökosystem könnte kippen», National Geographic, 22.11.2019; «Tropische Regenwälder sind unterschiedlich empfindlich», Max-Planck-Gesellschaft, 30.08.2021; «Die Erde wird dunkler», Der Spiegel, 01.10.2021.

[181] Fuente: «Amazonas: Quecksilberverseuchung durch Goldabbau größer als bisher angenommen», WWF, 04.08.2021.

[182] Fuente: Estadística en la plataforma Geobosques del Ministerio del Ambiente.

[183] Fuente: Entrevista propia, 03.03.2023.

Resistirse a la seducción de la «vida moderna» no es fácil, sobre todo para los indígenas que viven en la ciudad. «Mantener esta narrativa, nuestra narrativa, y oponerla a la narrativa dominante del llamado progreso es una cuestión muy personal para mí, pero una que se debe tratar públicamente», dice Manuyama. «Por un lado, estamos entre las personas más vulnerables del planeta, entre los que no tienen poder y que no están de acuerdo con la realidad actual. Pero, por otro lado, ya no somos los únicos amenazados, porque la explotación depredadora y destructiva afecta a todo el mundo, aun si muchos todavía no están conscientes de ello. No se trata de salvar la selva, los ríos o los pueblos indígenas. Se trata de salvar a la humanidad, de descolonizar a los colonizadores y de redefinir lo que significa ser humano».

Una nueva interpretación de lo humano —o, más bien, una reflexión sobre una concepción muy antigua desde la perspectiva de los pueblos amazónicos— siempre surge de la realidad de la vida en la selva. «La economía de la región depende del cuidado de la naturaleza, porque solo puede soportar hasta cierto punto; y empresarios como Dennis Melka, que no se preocupan por la Amazonía, sobrepasan este límite».

Probablemente no haya otro lugar tan fértil y exuberante como la selva tropical. Aquí no hay escasez, todo está disponible en abundancia, y mientras estos recursos se utilicen de forma responsable, no se agotarán. «La selva nos da todo lo que necesitamos para vivir», dice Manuyama. «Cuando un europeo llega a un pueblo amazónico, ve pobreza porque, desde su punto de vista, aquí no hay nada. Pero en realidad, la gente de esta región vivía plenamente antes de la llegada de los españoles. No les hacía falta nada y estaban rodeados de una riqueza increíble, de amplios recursos naturales que aprovechaban y conservaban. Para vivir una vida plena, no se necesitan cosas ‹modernas›. El hombre occidental siempre vive en la escasez, siempre le falta algo. El hombre amazónico, en cambio, es completamente libre, no a pesar de, sino justo a raíz de la sencillez de su vida. No tiene que conseguir nada para sentirse importante, solo tiene que vivir. A las cuatro de la mañana, se va al río o a su parcela, y luego vuelve a casa. No tiene nada más que hacer. Está en casa con su familia, que aprecia su presencia. Por la tarde, tiene tiempo para jugar o ir a nadar. ¿Le falta algo? No, porque no busca acumular cosas. La diferencia entre un mundo que necesita cosas para sentirse bien y un mundo que puede vivir de forma totalmente minimalista es muy grande, y no es fácil hacer comprensible nuestro modo de vida. Los colonizadores decían

que éramos un pueblo sin ley y sin Dios, porque no teníamos reyes ni templos. Pero es muy sencillo: no necesitábamos construir altares ni santuarios, porque la propia naturaleza era y sigue siendo un gran templo para nosotros. La espiritualidad amazónica está muy cerca de lo que hoy explica la física cuántica: todo es energía, tú y el universo son uno mismo. Todo tiene alma y nada desaparece. La costumbre de vivir en la selva, junto a un gran río, en una colina, rodeado de plantas, ha hecho a la población amazónica tan contemplativa como humilde».

Quien haya conocido la selva entiende perfectamente lo que expresa José Manuyama. La energía vibrante, la multitud de sonidos diferentes y la vitalidad desbordante son fascinantes. Todo es ruidoso y enorme. Las hormigas y otros insectos, que pululan por todas partes, de tan grandes parecen haber salido de un hechizo de ampliación. La vegetación está repleta de flores gigantescas de colores deslumbrantes, algunas en forma de pájaro o cabeza de jaguar. Otras extienden cálices alargados y estrechos, de los que cuelgan mariposas que abren y cierran lentamente sus alitas, como si el néctar los sumergiera en un estado de éxtasis en el que se olvidan de sí mismas. En este paisaje denso hay árboles cuyos troncos son tan enormes que se necesitarían varias personas para poder abrazarlos. Sus raíces no están ocultas en la tierra, sino que se elevan como muros a lo largo de los troncos y superan fácilmente la altura de una persona. Otros se entrelazan como serpientes creando trenzas salvajes que se elevan hasta las copas.

Durante mucho tiempo se suponía que, en el pasado, solo una pequeña parte de la Amazonía estuvo habitada. Esta teoría fue posteriormente refutada; hoy se sabe que esta zona estuvo poblada desde hace miles de años y que, alrededor del año 1500, vivían cinco millones de personas en la Amazonía, cuyo territorio se extiende por Brasil, Perú, Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Guyana, Surinam y la Guayana Francesa. Sin embargo, 400 años después, la población se había reducido a solo un millón de personas, entre otras causas, debido a las enfermedades introducidas por los colonizadores europeos. Más adelante, el auge del caucho y la consiguiente explotación de la población indígena provocaron una segunda caída demográfica.[184]

[184] Fuente: «Revealing the hidden: Indigenous perspectives on deforestation in the Peruvian Amazon», AIDESEP y Forest Peoples Programme, 2015.

En la actualidad, 51 pueblos indígenas de 13 familias lingüísticas diferentes viven en la Amazonía peruana y, según el censo de 2007, suman más de 330.000 personas.[185] De los casi 70 millones de hectáreas de la Amazonía peruana, 15 están bajo administración indígena, lo que es fundamental para su conservación.[186] Un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) muestra que las áreas gestionadas por la población indígena, en casi todos los países de América Latina, presentan tasas de deforestación más bajas que otras zonas (véase el recuadro).

Los indígenas son los mejores protectores de los bosques

El informe «Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques» de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) incluye más de 300 estudios realizados durante los últimos 20 años y llega, entre otras, a las siguientes conclusiones:

- Más del 80 % de las zonas habitadas por pueblos indígenas en América Latina están cubiertas de bosques.
- En el Perú, en los territorios bajo gestión indígena, la reducción de la deforestación es dos veces más eficaz que en otras áreas protegidas.
- En los territorios indígenas de la Amazonía boliviana, brasileña y colombiana se tala entre un tercio y la mitad menos de bosque que en otras zonas similares. Como resultado, en estas zonas se evitan cada año emisiones de CO_2 por un volumen de hasta 60 millones de toneladas, lo que equivale al retiro de más de doce millones de carros de la circulación.
- Los territorios indígenas tienen un papel fundamental en la captura de gases de efecto invernadero: sus bosques absorben hasta doce veces más CO_2 que aquellos ubicados en zonas no protegidas. En la cuenca amazónica, la vegetación de estos territorios captura casi la misma cantidad de CO_2 que se emite en esas áreas. En otras palabras, en estas regiones las emisiones netas son prácticamente

[185] Fuente: Página web del Ministerio de Cultura; Página web del Instituto Nacional de Estadística.

[186] Fuente: «Revealing the hidden: Indigenous perspectives on deforestation in the Peruvian Amazon», AIDESEP y Forest Peoples Programme, 2015.

nulas. Si esto cambiara, podría afectar gravemente los esfuerzos globales para mitigar el cambio climático.

- En los territorios indígenas de diferentes países, se garantiza la conservación de la biodiversidad. Solo en Brasil, en dichas zonas hay más especies de mamíferos, aves, reptiles y anfibios que en el resto de las áreas protegidas del país, como los parques nacionales estatales.

«La protección de los bosques ya no puede garantizarse sin la administración indígena», concluye la FAO. «Casi la mitad de los bosques intactos que quedan en la cuenca amazónica se encuentran en territorios indígenas. Si su gestión pasara a manos de los estados o se entregaran en concesión a empresas extranjeras, podría provocarse una reacción en cadena que redujera las precipitaciones y aumentara las temperaturas locales, lo que a su vez repercutiría en una pérdida de bosques debido a las sequías y los incendios forestales».[187]

Para los pueblos indígenas de la Amazonía, la selva constituye un elemento esencial de su identidad. A pesar de cierta integración en la economía de mercado, los bosques siguen siendo su principal medio de subsistencia, pues les proporcionan caza, pesca, frutos, semillas y tierras para sus cultivos. Pero el territorio no solo es una fuente de alimentos, herramientas, vestimenta, materiales de construcción o medicinas, sino que además tiene un significado cultural y espiritual fundamental en su cosmovisión: «Sin territorio y sin bosque no tenemos cultura y dejamos de existir como pueblo», explica Alfonso López, líder de los Kukama. Y Teobaldo Chamik, representante de los Wampis, señala: «Nos sentimos amenazados cuando escuchamos que conceden concesiones en nuestras tierras, porque lo que queremos es mantener nuestro territorio. Aquí están los huesos de nuestros abuelos y aquí seguiremos viviendo. El concepto de los capitalistas, que venden la tierra y la abandonan, no es nuestro camino».[188]

Cuando empresarios como Dennis Melka miran la selva, esta perspectiva les debe resultar completamente ajena. Solo ven un almacén inagotable de recursos que pueden convertir en dinero. Así, todos sus

---

[187] Fuente: «Forest governance by indigenous and tribal peoples: An opportunity for climate action in Latin America and the Caribbean», FAO, 2021.

[188] Fuente: «Revealing the hidden: Indigenous perspectives on deforestation in the Peruvian Amazon», AIDESEP y Forest Peoples Programme, 2015.

esfuerzos se centran en adquirir la mayor cantidad de tierra por el menor precio posible, sin importar cómo. Se consideran muy inteligentes por haber desarrollado estrategias para aprovecharse de los recursos naturales de la forma más eficiente posible. Sin embargo, sus conocimientos no sirven para preservar la vida, aunque piensan que la maximización de los beneficios es equivalente al éxito y a la prosperidad. En cambio, los conocimientos ancestrales son los que realmente cuentan para la supervivencia de la naturaleza y de la propia humanidad.

«El hombre amazónico es experto en su entorno», afirma José Manuyama. «En la selva, uno se muere si no sabe cómo abastecerse. No hay mercados, ni restaurantes ni farmacias. Pero nosotros sabemos dónde pescar. Cómo desplazarnos por el río. Cómo atravesar el bosque. Estos conocimientos no se pueden aprender en la universidad, nos los transmiten nuestros antepasados. Yo no sé si vamos a sobrevivir, porque los poderosos seguirán con sus prácticas de explotación. Las plantaciones de Melka en Tamshiyacu son un buen ejemplo para eso. El abuso de poder y la especulación financiera explotan zonas enteras sin piedad: parece un escenario de otro mundo. En Tamshiyacu hay tierras, y en el Perú se puede controlar todo mediante la corrupción. Así que uno va y convierte un bosque hermoso y fértil en una plantación. No es nada extraordinario, solo el siguiente proyecto capitalista. De la noche a la mañana se talan miles de hectáreas de bosque, y ya está».

Iquitos, 4 de marzo de 2023

En la mañana, nos ponemos en marcha. Después de cinco meses acercándome a Tamshiyacu solo a través de documentos, vídeos y entrevistas, por fin podré visitar el lugar y hablar en persona con los agricultores afectados. Además, también podré ver una parte de las plantaciones, siempre y cuando esté dispuesta a realizar una larga caminata por la selva. Acceder a las plantaciones de forma oficial y por la entrada principal no sería recomendable en este momento de la investigación, ya que los periodistas que llegan con perspectivas y preguntas críticas no son bienvenidos en Tamshi. Eso lo han experimentado en carne propia varios periodistas que han informado sobre el «caso Melka». Hasta medios extranjeros han sido atacados por los abogados de las empresas: en 2015, United Cacao demandó a *ConfectioneryNews* —un medio digital especializado en noticias sobre el sector de la confitería— por difamación, porque en dos artículos se hizo referencia a las acusaciones por deforestación ilegal y usurpación de tierras. Sin embargo, un tribunal francés posteriormente dio la razón al autor y al editor del medio, al considerar que las afirmaciones contenidas en los artículos estaban justificadas y respondían a un objetivo legítimo.[189]

También Yvette Sierra, periodista peruana que informó sobre el caso de Tamshiyacu en el medio de investigación *Mongabay*, fue denunciada por difamación, y Tamshi solicitó 500.000 soles de indemnización y una pena de hasta tres años de prisión para Sierra. Sin embargo, la querella no fue admitida a trámite por los tribunales. Tamshi apeló esta decisión, pero el tribunal competente la confirmó en segunda instancia.[190]

La querella se presentó a raíz de un artículo en el que se evidenció la presión ejercida por Cacao del Perú Norte/Tamshi sobre el fiscal encargado de un caso relacionado con la empresa, y el alcance de su influencia: tras la sentencia por tráfico ilegal de madera y obstrucción de procedimiento, los abogados de la empresa enviaron una carta al fiscal Alberto Caraza, pidiéndole que se retire del caso. El remitente perte-

[189] Fuente: «United Cacao loses libel case against ConfectioneryNews», ConfectioneryNews, 24.04.2017.

[190] Fuente: Resolución de la Corte Superior de Justicia de Lima, 20.09.2021.

necía al mismo bufete de abogados que siete meses más tarde saltaría a los titulares porque uno de sus asociados era sobrino de la jueza que suspendió provisionalmente una multa impuesta a Tamshi.[191]

Como indicaba Sierra en su artículo, la empresa acusó a Caraza de haber cometido «conductas arbitrarias, desde los delitos de abuso de autoridad y fraude procesal hasta infracciones administrativas».[192] La carta fue firmada por el abogado Juan Diego Ugaz, que anteriormente trabajaba en Benites, Forno & Ugaz, el bufete de abogados al que pertenecía Freddy Óscar Escobar Rozas, uno de los socios fundadores de la mayoría de las empresas de Melka. Según Ugaz, el despacho de Caraza habría estado parcializado e incurrido «en una serie de conductas excesivamente abusivas, arbitrarias y fraudulentas con el único propósito malicioso de desprestigiar y dañar la buena imagen y reputación de Tamshi S.A.C.», así como «conductas intimidatorias contra testigos y peritajes fuera de tiempo».[193]

Presionar a la fiscalía con una carta de este tipo es, cuando menos, un movimiento delicado que también preocupa a Julio Guzmán, representante del Ministerio del Ambiente, que de igual manera recibió una queja de Tamshi.[194] Respecto a este asunto, el abogado ambiental César Ipenza manifiesta: «El fiscal ha actuado de manera pertinente y no ha tenido ninguna conducta inadecuada. La defensa no puede buscar a un fiscal que sea conveniente ni seleccionar a un fiscal amigo». Según Ipenza, el pedido de la empresa no tiene sustento jurídico, y señala que apartar a un fiscal de un caso afecta tremendamente el proceso y la estrategia de la investigación. «No es sencillo, y menos en un caso emblemático como el de Tamshiyacu. Retirarlo es disminuir la estrategia del Ministerio Público».[195]

Mongabay, tras recopilar esta información, solicitó en tres oportunidades la versión del estudio de abogados para incluir sus descargos,

---

[191] Fuente: «Juzgado ordena suspender millonaria multa a empresa que opera sin autorización ambiental», OjoPúblico, 03.02.2021.

[192] Fuente: «Tamshiyacu: estudio de abogados pide a fiscal apartarse de proceso penal en caso emblemático de deforestación», Mongabay, 16.07.2020.

[193] Fuente: «Tamshiyacu: estudio de abogados pide a fiscal apartarse de proceso», Mongabay.

[194] Fuente: Oficio N.º 171-2021-JUS/PGE-OCF, Procuraduría General del Estado, 31.03.2021.

[195] Fuente: «Tamshiyacu: estudio de abogados pide a fiscal apartarse de proceso», Mongabay.

así como una entrevista con Ugaz, pero no obtuvo ninguna respuesta. Tras la publicación del artículo, en cambio, su autora recibió una carta notarial en la que se le solicitaba la rectificación del mismo. La carta estaba firmada por Alonso Rey Bustamante, entonces apoderado legal de Tamshi, a quien también se ha investigado por presuntos delitos contra los bosques. Rey Bustamante no solo reclamó que en el artículo se hubiera hablado de una «supuesta deforestación de bosques», sino también que *Mongabay* solo pudo haber accedido a la carta enviada por Tamshi a Caraza «ilícitamente». Por su parte, dicho medio afirmó que «la palabra deforestación se usa en el texto porque el mismo fiscal a cargo del caso señaló, tras la sentencia, que se trataba de un caso emblemático por la magnitud de la deforestación y el monto de la reparación civil». En cuanto al acceso al escrito, *Mongabay* señaló que «el documento en mención fue entregado de manera lícita por fuentes periodísticas, las mismas que no pueden ser reveladas, gracias al derecho amparado en el artículo 2 de la Constitución Política del Perú».[196]

El hecho de que la querella contra Yvette Sierra fuera rechazada fue considerado un precedente relevante para la libertad de prensa y el periodismo ambiental, algo que en el Perú es poco habitual. Especialmente porque esta decisión se sostuvo expresamente en que sus publicaciones constituían información de interés público y no contenían expresiones denigrantes, humillantes ni lesivas para el prestigio de Tamshi.[197]

***

Sin embargo, en el marco de mi viaje a Tamshiyacu, considero que todavía no es conveniente hacer pública mi investigación, ya que podría enfrentar problemas si la empresa se enterara de que se están reabriendo las viejas historias que aún no han concluido. Por eso me parece preferible no llamar mucho la atención ni presentar una solicitud oficial para visitar la plantación.

La caminata por la selva no me asusta, al contrario: he vivido en la Amazonía por varios años y no he perdido ninguna oportunidad de

[196] Fuente: «Perú: apoderado legal de Tamshi S.A.C. responde sobre proceso judicial», Mongabay, 22.07.2020.

[197] Fuente: Resolución de la Corte Superior de Justicia de Lima, 20.09.2021.

explorarla. Los bosques tropicales me fascinan precisamente porque son tan intransitables e impredecibles. Pero hoy me queda un largo camino por recorrer antes de llegar a la selva. Partimos del puerto de Iquitos, donde desde primera hora de la mañana salen botes a diferentes destinos. El lugar está lleno de lanchas amarradas y enganchadas, y sus pasajeros son clientes ideales para los vendedores ambulantes, que van de un lado al otro ofreciendo sus productos: comida, periódicos, cables para celulares.

Cada tanto llegan nuevos botes, muchos de ellos llenos de mercadería, que son descargados rápidamente por trabajadores que acarrean decenas de kilos en sus espaldas. Se mueven balanceándose con pasos cortos y rápidos sobre las tablas de madera que conducen a la orilla, y desde allí suben con sorprendente agilidad las largas y resbaladizas escaleras que dan a la calle. Los pasajeros que no están acostumbrados a subir y bajar por ellas se agarran de la barandilla, pero aun así es fácil que se resbalen de vez en cuando. Los peldaños tienen diferentes alturas y están desgastados por el uso y la humedad.

El bote en el que me embarco, una lancha de madera con dos filas de asientos a cada lado, se mueve de forma suave con las olas que llegan al puerto. El techo y las paredes consisten en una construcción de barras metálicas a las que se ha fijado un plástico que forma una especie de cortina. Las últimas pasajeras en subir son una mujer y dos niñas que llevan un montón de maletas y bolsas. En realidad, no hay espacio para el equipaje, y el bote ya se ve bastante hundido en el agua. Aun así, consiguen guardar sus maletas rosadas con unicornios entre y debajo de los asientos, mientras que las más grandes las apilan en la punta del bote.

Al final salimos, y con cada metro que vamos avanzando, me emociono más, porque nos estamos acercando a un lugar que llevo muchos años deseando visitar: el río Amazonas —el más caudaloso del mundo, que recorre más de 6.000 kilómetros a través de tres países— me parece uno de los ríos más fascinantes que existen. En la temporada de lluvias puede alcanzar hasta 20 kilómetros de ancho y 100 metros de profundidad.[198] Enorme y poderoso, plagado de

[198] Fuente: «Amazonas – das grüne Wunder», Geo.

leyendas, es indispensable para la fertilidad de la región y, por lo tanto, para la vida de millones de personas. En la cuenca amazónica existen más de 16.000 especies de árboles, y el propio río alberga una gran variedad de plantas y animales; entre ellos más de 1.500 especies de peces, para no olvidarnos de los famosos delfines rosados y manatíes.

Antes de llegar al río Amazonas, empieza a llover, y nos apresuramos a bajar la cortina de plástico, que nos protege un poquito. Sin embargo, es imposible evitar mojarnos. Aun así, no puedo abstenerme de levantar la cortina para observar las orillas llenas de grandes árboles que forman una pared opaca y tupida. Lo que hay detrás queda reservado para la imaginación. En algunos lugares, se pueden ver chozas cerca de la orilla. Aparte de las comunidades conocidas, en estos bosques —al igual que en Brasil, Bolivia, Colombia y Ecuador— todavía existen pueblos «aislados» o «no contactados». Sin embargo, sus territorios se encuentran amenazados por la deforestación, la minería y la explotación de petróleo y gas (véase el recuadro).

Pueblos aislados y su insuficiente protección en el Perú

Se estima que, en la actualidad, hay más de 100 pueblos aislados a nivel mundial, la mayoría de ellos en la Amazonía. No hay cifras ni datos fiables sobre la situación de estos territorios, sobre todo porque muchos de ellos son nómadas y acostumbran a cruzar las fronteras entre países. No obstante, existen pruebas de su existencia, obtenidas principalmente a partir de fotografías tomadas durante sobrevuelos.

Mientras el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establecen su derecho a la protección y a la autodeterminación, su reconocimiento varía de un país a otro. La mayoría de los pueblos aislados vive en Brasil, donde los grupos «recién descubiertos» fueron contactados hasta la década de 1980; con consecuencias devastadoras, sobre todo en forma de epidemias que causaron la muerte de gran parte de sus miembros. En 1988 se creó la Coordinación de los Pueblos Indígenas Aislados,[199]

[199] Coordenação Geral de Indios Isolados.

cuyo objetivo es garantizar su protección a distancia; y el contacto llegó a reservarse únicamente para situaciones de peligro, como cuando madereros o mineros ilegales invaden su territorio.

El Perú tiene el mayor número de pueblos aislados del mundo después de Brasil y Papúa Nueva Guinea. Según datos del Ministerio de Cultura, se han reconocido a 20 **«**Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial**»** (PIACI), con una población total estimada en 7.000 personas, 4.900 de ellas en aislamiento y 2.100 en contacto inicial.[200] Hay dos reservas territoriales y seis reservas indígenas en todo el Perú, y otras cinco se encuentran en fase de solicitud.[201]

En septiembre de 2025, el estudio para la creación de la Reserva Indígena Yavarí Mirim fue desaprobado, a pesar de que la existencia de los pueblos indígenas aislados ya ha sido reconocida oficialmente, y que se contaba con evidencias antropológicas que incluyeron 25 asentamientos, malocas y purmas, confirmadas por imágenes satelitales de alta resolución que demostraron la existencia de diferentes pueblos en esta zona.[202] Sin embargo, hasta en las reservas establecidas, las medidas de protección no siempre se aplican de manera adecuada, como ocurre en casos de concesiones forestales que se otorgan dentro de las reservas.[203]

La Ley N.º 28736 para la protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial tiene por objeto garantizar los derechos de esta población en el Perú. No obstante, se ha criticado repetidamente que las normas son insuficientes. Entre otras cosas, alegan que la ley se enfoca principalmente en garantizar la salud de los PIACI, pero no la intangibilidad de sus territorios. Como demuestra un caso de 2023, sus derechos se encuentran en una situación precaria: parlamentarios de sectores conservadores han exigido modificar la normativa mediante un proyecto de ley presentado por el congresista Jorge Morante Figari, quien afirma que no hay pruebas suficientes de su existencia.

Por su parte, Christian Pinasco Montenegro, presidente de la Coordinadora por el Desarrollo de Loreto (CDL) —que también apoyó este proyecto de ley— declaró que estas reservas son «responsables del

---

[200] Fuente: Nota de prensa «Ministerio de Cultura sensibiliza a la ciudadanía para proteger a los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto inicial», Ministerio de Cultura, 11.06.2022.

[201] Fuente: Página web del Ministerio de Cultura.

[202] Fuente: «Pendientes 5 solicitudes de reconocimiento PIACI», Servindi, 19.02.2026.

[203] Fuente: «Los intereses detrás del proyecto del congresista Morante», OjoPúblico, 05.02.2023.

subdesarrollo de la región de Loreto».[204] La CDL, una organización de empresarios quienes en su mayoría apoyan discursos de la ultraderecha, defiende un modelo de desarrollo en el que prima el crecimiento económico, relegando la protección de los derechos humanos y ambientales a un papel secundario o residual.

La propuesta de Morante planteó otorgar a los gobiernos regionales la facultad de decidir sobre el reconocimiento de los pueblos originarios y la creación de las reservas intangibles. Este proceso se haría a través de una ordenanza regional, y ya no mediante un decreto supremo, como lo establece la ley vigente. Eso también debilitaría el rol del Ministerio de Cultura, que en la actualidad gestiona las solicitudes de creación de las reservas indígenas. De hecho, la comisión encargada de los estudios que validan la existencia de los PIACI y sustentan la creación de reservas es presidida por un representante del Ministerio de Cultura. Morante propuso reducir el número de miembros de dicho órgano, pasando de 15 a 9, excluyendo a los representantes de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP), la Defensoría del Pueblo, así como los de los Ministerios de Agricultura, Ambiente, Educación, Energía y Minas, e Interior.[205]

Según establece la legislación vigente, los gobiernos regionales participan en el proceso de decisión sobre las reservas territoriales. En dicho proceso, se requiere el estudio de diferentes organismos, como explica María Amelia Trigoso, responsable de la Dirección de Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial (DACI) del Ministerio de Cultura: «Cuando el Ministerio de Cultura recibe una solicitud para crear una reserva indígena, se evalúa el expediente, que incluye una serie de estudios. Hay una propuesta de delimitación de la futura reserva; ese expediente es evaluado, y otorgamos una calificación. Después de la calificación favorable del Ministerio, hay dos estudios más que son necesarios para definir si se crea o no una reserva indígena».[206]

Sin embargo, el proyecto de ley presentado por Morante encontró fuertes resistencias, incluso en el Congreso. Según Trigoso, se manifestaba «un evidente desconocimiento de las normas vigentes nacionales e internacionales para la protección de los derechos de los PIACI».[207]

---

[204] Fuente: «Los intereses detrás del proyecto del congresista Morante», OjoPúblico, 05.02.2023.

[205] Fuente: «Los intereses detrás del proyecto del congresista Morante», OjoPúblico.

[206] Fuente: «María Amelia Trigoso: Hay una campaña contra los pueblos indígenas en aislamiento», OjoPúblico, 28.05.2023.

[207] Fuente: «Los intereses detrás del proyecto del congresista Morante», OjoPúblico.

La nueva ley revertiría los avances logrados en los últimos 17 años. «El Ministerio de Cultura considera que este proyecto de ley es inconstitucional».[208]

Por su parte, la antropóloga Beatriz Huertas afirmó que «nunca había visto una ley tan peligrosa para los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial». Sobre la supuesta falta de «rigor científico» en los estudios presentados para sustentar la creación de las reservas —un punto argumentado por Morante—, Huertas explica que estos se vienen realizando desde hace 40 años con buenos resultados, contando con la participación de diversos especialistas, como antropólogos, etnobiólogos o guías indígenas, entre otros.[209]

Finalmente, en junio de 2023, tras el voto en contra del Congreso, el proyecto de ley fue archivado. Sin embargo, es de esperar que en el futuro se presenten iniciativas similares. De hecho, en abril de 2026, la AIDESEP alertó de dos nuevas propuestas de ley que ponen en riesgo a los PIACI: el Proyecto de Ley N.º 14288/2025-CR propone priorizar la explotación de gas en el Parque Nacional del Manú, la Reserva Comunal Amarakaeri y el Parque Nacional Bahuaja Sonene, áreas que según la AIDESEP son territorio ancestral de los PIACI, en especial el Parque Nacional de Manú, donde su presencia ha sido oficialmente confirmada por el Estado. Este proyecto de ley fue derivado a la Comisión de Energía y Minas, y la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, que, según la organización indígena, pretenden aprobarlo sin consulta.

Por otro lado, el Proyecto de Ley N.º 11822/2024-CR busca modificar la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley N.º 26834) para facilitar la extracción de hidrocarburos y otros recursos en parques nacionales, donde actualmente se prohíben. Esta iniciativa fue derivada a la Comisión de Energía y Minas y la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE) del Congreso de la República, siendo archivada por la última en noviembre de 2025, por vulnerar derechos de los PIACI y poner en riesgo las Áreas Natural Protegidas. Sin embargo, el proyecto de ley aún se encuentra en la Comisión de Energía y Minas, a pesar de opiniones técnicas legales presentadas por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Cultura, entre otros.[210]

---

[208] Fuente: «María Amelia Trigoso: Hay una campaña contra los pueblos indígenas», OjoPúblico.

[209] Fuente: «Los intereses detrás del proyecto del congresista Morante», OjoPúblico.

[210] Fuente: «Congresistas impulsan proyectos contra los PIACI», Servindi, 10.04.2026.

Cuando llegamos a Tamshiyacu, casi lamento que nuestro viaje solo haya demorado una hora. Me hubiera gustado pasar un rato más en el río Amazonas, pero lo que me espera, me fascina todavía más: la selva.

No bajo en el puerto principal, sino una parada antes, para no llamar la atención al pasar por el pueblo. Es un lugar pequeño donde todos se conocen, y los pocos extranjeros que hay, en su mayoría trabajan para Tamshi. En un barrio periférico, me reúno con algunos de los agricultores que llevan años resistiendo a Cacao del Perú Norte/Tamshi: Jorge Fasabi, Ruperto Vásquez y Teodoro Llucema. Los tres están dispuestos a contarme su historia y hasta llevarme a sus parcelas. Pero antes, conversamos sobre los riesgos de exponerse con nombre y apellido en este contexto delicado. Sin embargo, las dudas de los agricultores tienen poco que ver con preocupaciones sobre su seguridad, sino más bien con el objetivo de mi publicación. Dudas que entiendo y conozco muy bien de otros casos que he investigado. Las personas afectadas cuentan sus historias una y otra vez, sus nombres se hacen públicos y se las expone a ataques, mientras por otro lado, la cobertura mediática —incluso cuando se trata de la divulgación de grandes escándalos— no suele tener un gran impacto. En el mejor de los casos, ONG y organizaciones sociales empiezan a protestar y lanzar pronunciamientos o peticiones, lo que, en ocasiones, llama la atención de la justicia y da lugar a que se abra una investigación. Pero esto, como ya sabemos, tampoco suele tener el gran efecto que desearíamos, por lo menos no a corto plazo.

Así, la situación de las personas afectadas por lo general no mejora significativamente, por mucha publicidad que reciba el caso. Por lo general, los periodistas se marchan después de haber realizado su trabajo; e incluso si tienen interés en proteger a sus fuentes, a veces no pueden asumir las consecuencias de sus reportajes. Es comprensible, por lo tanto, que los afectados estén cansados de volver a contar lo mismo una y otra vez. La primera vez, aún esperaban que este artículo, este vídeo o este reportaje pudiera cambiarlo todo, que el mundo finalmente se enterara de la injusticia que se estaba cometiendo, y que la atención pública pusiera fin a los abusos. Pero eso ocurre en muy pocos casos, y cuando así sucede, puede llevar mucho tiempo. Los agricultores que iniciaron acciones penales en contra de Cacao del Perú Norte por usurpación de tierras llevan más de diez años esperando a que se resuelva la situación y a que les devuelvan sus parcelas, hacia las que nos dirigimos; primero en mototaxi y luego a pie.

Tamshiyacu, 4 de marzo de 2023

Tras una caminata de casi una hora por la densa vegetación de la selva, me he acostumbrado al volumen del zumbido, la vibración y el susurro que nos rodea. Por un lado, un pájaro alza el vuelo y una rama se mueve en el viento. Por el otro, un mono se lanza de un árbol a otro y desaparece tan rápido que apenas se le puede ver. Si no me fijo y presto atención, los arbustos me van dejando arañazos en los brazos y las piernas. Aquí no hay senderos, y no queda más que confiar en los que conocen el lugar y seguirles de cerca. Una vez, así cuentan, alguien se quedó atrás y, en pocos minutos, perdió la orientación. No se dieron cuenta de su ausencia hasta que ya casi habían vuelto al pueblo, y fue muy afortunado de que lo volvieran a encontrar.

Pero aun yendo acompañada por personas que conocen bien la zona, en la selva siempre pueden ocurrir cosas inesperadas. De repente me hundo en un hueco cubierto con hojas hasta la pantorrilla. Poco después, nos encontramos ante una quebrada demasiado ancha para saltarla, así que no queda más remedio que buscar un tronco que sirva de puente y afrontar el reto de mantener el equilibrio al cruzarlo, para evitar caer y acabar en la quebrada, algo que, según las pintorescas historias de mis acompañantes, ha ocurrido en más de una ocasión.

De vez en cuando aparece un sendero, pero en la mayor parte del trayecto tenemos que abrirnos paso con el machete. «Aquí me mordió una serpiente, justo en la mano», cuenta Ruperto Vásquez, que cultiva plátanos y yuca cerca del lugar. «Agarré una planta para arrancarla y, de repente, la serpiente atacó. Todavía se ve la cicatriz». Por esta zona también frecuentan jaguares, puercos, tapires y otros animales silvestres. No podemos verlos, pero doy por hecho que ellos sí observan cada paso que damos.

Si uno piensa en todo lo que podría ocurrirle en este lugar, podría llegar a sentir miedo. Sin embargo, a mí me sucede justo lo contrario. En la selva, me siento a salvo. Alerta y atenta, eso sí, pero segura. Es como formar parte de un organismo enorme y vibrante que cuida a todos sus seres. Aunque el entorno sea húmedo y pantanoso, uno se ensucie, sude constantemente o ande luchando contra los mosquitos y otros insectos, todo está bien. Es como experimentar la existencia misma, el ser en sí, en su forma más original y auténtica.

Pero de repente, parece que alguien hubiera apagado todo el sonido. El zumbido cesa, y solo se oye el canto de unos pocos pajaritos. Nos encontramos al borde de un camino ancho que se ha abierto en el bosque, perfectamente recto, que se pierde en el horizonte hacia la derecha y la izquierda. Al otro lado comienza un mundo distinto: la plantación de Tamshi.

Por precaución, decido no cruzar esta frontera. Desde mi posición se ven las plantas de cacao a menos de diez metros de distancia, alineadas de tal forma que sus ramas apenas se tocan. No hay un dosel protector formado por hojas y copas de árboles, ni vegetación densa; no hay exuberancia ni ruido ensordecedor, nada de la mezcla caótica de vegetación y de las ramas agarrándose unas a otras. Solo el mismo y único arbusto, repetido en una fila tras otra, bajo la luz del sol que aquí, en este cultivo despejado, ya no se ve fragmentada en cientos de destellos por el baile de las hojas de los árboles.

Esta es la plantación de la que Dennis Melka habló con tanto entusiasmo en su presentación en Londres. Diez años después del inicio de las actividades de Cacao del Perú Norte, las huellas que ha dejado son devastadoras. No solo ha talado una gran superficie de selva tropical, sino que se ha enfrentado con varios agricultores de la zona por disputas territoriales. Cuando empezó a operar, resultó difícil determinar con exactitud los límites de las parcelas, ya que —como ocurre en muchas partes de la Amazonía— la propiedad no está documentada con claridad. No todas las familias poseen los títulos correspondientes o están inscritas en registros públicos. Algunos no tienen ningún documento, mientras otros disponen de constancias de posesión. Debido a que los métodos de georreferenciación no son precisos, a menudo, los límites no han sido registrados con exactitud. Los mapas antiguos se dibujaban a mano, y la digitalización no siempre se realizó con precisión.

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP) destaca que las superposiciones suelen resultar problemáticas: «En algunos casos, esto se debe simplemente a errores, negligencia o la falta de una base de datos actualizada o, en ocasiones, mala fe por parte del Estado. En otros casos, las superposiciones se deben a la ineficacia de las autoridades locales y a bases de datos cartográficas incompletas. Incluso con sentencias judiciales favorables, en ocasiones ha sido imposible resolver los casos. Falta un catastro

completo del espacio rural que evite las superposiciones».[211] Esto también lo confirma un entonces funcionario del Gobierno Regional de Loreto: «Estos terrenos tienen que ser bien ubicados porque fueron titulados varios años atrás usando herramientas como winchas o brújulas. No se usaba GPS».[212] Por lo tanto, no es de extrañar que la EIA haya constatado que varias coordenadas registradas en los documentos oficiales situaban los proyectos en zonas que no coinciden con la ubicación real de los predios que compró la empresa. «En algunos casos la discrepancia es de cientos de kilómetros entre lo que señalan los documentos y lo que la evidencia sugiere que es su ubicación real».[213]

Para regularizar la situación, el Gobierno Regional evaluó firmar un convenio con Cacao del Perú Norte para que brinde las facilidades logísticas que permitieran realizar un saneamiento de los terrenos, pero nunca se llegó a concretar. Con posterioridad, se descubrió que la fiscalía no llevó equipos GPS para ubicar con precisión los predios. La empresa, en cambio, según un informe de Oxfam, sí contó con la tecnología necesaria.[214]

Dado que los agricultores afectados —en cuyas tierras hoy opera Cacao del Perú Norte— llevan décadas viviendo en esta zona, los vecinos saben perfectamente qué parcela pertenece a quién. Para ellos, no son necesarios documentos ni mediciones exactas. «La informalidad es grande en el medio rural, y muchas de las personas que adquirieron parcelas por transferencia directa del posesionario no regularizaron la situación ante la Dirección Regional Agraria ni mucho menos ante Registros Públicos», señala el antropólogo peruano Alberto Chirif, que ha estudiado en profundidad el caso Tamshiyacu. «Trámites complicados y costosos fueron las razones que desanimaron a la gente a formalizar el cambio de manos de las tierras. En otras palabras, formalmente la parcela continuó a nombre del posesionario inicial. Sin embargo, al presentarse la empresa, este volvió a negociar las tierras con ella. La

---

[211] Fuente: «Revealing the hidden: Indigenous perspectives on deforestation in the Peruvian Amazon», AIDESEP y Forest Peoples Programme, 2015.

[212] Fuente: «Amazonía arrasada: El grupo Melka y la deforestación por palma aceitera y cacao en el Perú», Convoca/Oxfam/Kené, 2016.

[213] Fuente: «Parcelando la Amazonía. Cómo empresas cuestionadas adquirieron y deforestaron vastas extensiones de la Amazonía peruana con la complicidad del gobierno», EIA, febrero 2024.

[214] Fuente: «Amazonía arrasada», Convoca/Oxfam/Kené, 2016.

empresa, a pesar de conocer sobre esta situación, aceptó y adquirió la parcela. El posesionario real, aquel que había pagado por la transferencia y la estaba trabajando, un mal día recibió una notificación de la empresa conminándolo a abandonar las tierras en las que, según ella, se encontraba en calidad de invasor. De nada sirven los reclamos de las personas que muestran documentos de transferencia y los trabajos que han realizado en las parcelas: pastos sembrados, cultivos de panllevar, árboles frutales y reforestación maderable».[215]

***

Los agricultores locales cultivan sus tierras principalmente para su propio consumo. Cultivan plátanos, yuca, maíz, piñas y otras frutas tropicales, así como plantas medicinales. Por lo general, solo utilizan entre dos y tres hectáreas y dejan la mayor parte de sus parcelas en su estado original, como bosque primario. Por un lado, porque no disponen del presupuesto ni de los equipos necesarios para una producción a gran escala, pero sobre todo porque no es parte de su tradición explotar sus tierras hasta ese extremo. «Nosotros no talamos todos los árboles, porque queremos cuidar el bosque», dice Ausberto Mahua, uno de los agricultores que desde 2014 se encuentra en conflicto con Cacao del Perú Norte/Tamshi. «Los árboles nos dan oxígeno a todos, y no solo a nivel local. Mi padre me enseñó lo importante que es el bosque para mantener la vida en todo el planeta».[216]

Hoy, Mahua vive en Iquitos porque ya no se siente seguro en Tamshiyacu, y para sostenerse económicamente, trabaja en la construcción. Una vez a la semana se traslada a su parcela, donde cultiva yuca, plátanos y maíz que forman parte de su sustento básico. Quiere conservar la tierra para que algún día, sus hijos y nietos la puedan aprovechar. «Esa es mi mayor esperanza», dice, y enseguida se corrige: «No, es más que una esperanza. Estoy convencido de que las disputas terminarán y mi sueño se hará realidad».

---

[215] Fuente: «Caso de Tamshiyacu: El Estado como subsidiario de la empresa», Servindi, 27.05.2016.

[216] Fuente: Entrevista propia, 03.03.2023.

En 2014, la parcela de Mahua —como las de sus vecinos— se convirtió en una zona de conflicto. Los agricultores recuerdan bien cómo de la nada apareció un «ingeniero», que resultó ser un representante de Cacao del Perú Norte, que quería comprar sus tierras. Varias veces se menciona el nombre de Giovanni Cubas, que más adelante fue sentenciado a cuatro años de prisión por tráfico ilegal de madera y posteriormente absuelto.

Como supervisor de terrenos, Cubas era responsable de gestionar la compra de tierras de Cacao del Perú Norte. Aunque ofreció a los agricultores precios que estaban muy por debajo del valor de mercado, muchos de ellos aceptaron. A algunos, aunque la oferta sea baja, quizás les convenía. Otros aceptaron porque se sintieron presionados. «Me dijeron que me quitarían la tierra si no vendía», recuerda Mahua, «y que terminaría con nada, así que más me valía aceptar el precio que me ofrecían. Si no, ya vería lo que me pasaba».[217]

Jorge Fasabi, cuya parcela está en la misma zona que la de Mahua, cuenta una historia similar, como muchos otros afectados. «La empresa hacía ofertas a los propietarios, y a los que se negaban, les decían: ‹Si no vendes, luego vas a llorar, porque te quitaremos tu tierra›. Pero lo más aterrador era que estaban muy bien informados. Sabían exactamente quién tenía cuántas hectáreas, y dónde. Me dijeron: ‹No me mientas, yo sé que tienes 20 hectáreas›. Yo les dije que sí, pero que mi tierra no está en venta».[218]

Fasabi no quería perder sus tierras, especialmente porque había empezado a plantar árboles de Copaiba hace 15 años, que desde entonces han crecido y dan buena fruta. «Cuando los tractores invadieron mi parcela una noche, le dije a mi familia: ‹Tienen que estar preparados por si me pasa algo›. Bueno, si quieren matarme, que me maten, pero yo no me voy a ninguna parte. Lucharé, porque este es el lugar donde vivo y donde seguiré viviendo». Y así comenzó una batalla que aún no termina. Cacao del Perú Norte no aceptó su negativa y empezó a presionar de manera más dura. Según un informe de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE), se utilizaron «la extorsión y el ame-

[217] Fuente: Entrevista propia, 03.03.2023.

[218] Fuente: Entrevista propia, 04.03.2023.

drentamiento» para adquirir las tierras,[219] a pesar de que los abogados de la empresa lo niegan.[220]

Mahua se mantuvo firme, pero su vida se convirtió en una pesadilla. «Después de haberme hecho una oferta que rechacé, empezaron a amenazarme y a perseguirme. Me espiaban y me hacían un montón de preguntas. Dónde iba, qué hacía, a qué hora volvía del trabajo. Incluso consiguieron mi número de teléfono y me molestaron con llamadas». Le ofrecieron 15.000 soles (5.285 dólares) por sus 18 hectáreas; más que a sus vecinos, pero todavía muy por debajo de los precios medios de esta zona.

«No venderé por menos de 60.000 Soles», insistió Mahua. Cubas solo se rio, y a partir de ese momento, Cacao del Perú Norte cambió de estrategia. Se les dijo a los agricultores que sus terrenos pasarían en breve a manos del Estado por carecer de títulos y por falta de aprovechamiento, y que tampoco sería posible dividir las tierras. Resulta obvio que la empresa necesitaba comprarlas todas, porque solo un territorio extenso y continuo permite establecer una plantación. «Nos han engañado», señala Pedro Cumapa Isuiza, otro de los agricultores afectados. «Como no tenemos mucho entendimiento del tema, caímos en el juego y les vendimos 49 hectáreas por 5.000 soles. Después, alguien nos hizo entender que nos han estafado. Mandamos una carta notarial a la empresa, pero nunca nos dio una respuesta».[221]

***

Si alguien posee 20 hectáreas de tierra, pero solo utiliza tres de ellas, desde la lógica empresarial es un desperdicio. Esta opinión ha sido compartida por la mayoría de los gobiernos peruanos en las últimas décadas (véase el recuadro en la página siguiente). Pero la forma en que los pequeños agricultores cultivan la tierra difiere drásticamente de la manera en que lo hacen las grandes empresas, y ellos distinguen muy claramente entre los diferentes tipos de deforestación. La deforestación a gran escala, propia de la ganadería, la minería o la agricul-

[219] Fuente: «Amazonía arrasada: El grupo Melka y la deforestación por palma aceitera y cacao en el Perú», Convoca/Oxfam/Kené, 2016.

[220] Fuente: Resolución de la Corte Superior de Justicia de Lima, 29.05.2023.

[221] Fuente: «Amazonía arrasada», Convoca/Oxfam/Kené.

tura industrial, tiene consecuencias muy distintas a la deforestación temporal y a pequeña escala característica del cultivo de subsistencia. Con esta última, la superficie deforestada solo afecta a una parte del terreno, y además, apenas se tala bosque primario, ya que, por lo general, se cultivan zonas que ya han sido deforestadas anteriormente. Cuando la tala se lleva a cabo en el marco de programas estatales o por empresas extranjeras, el panorama es completamente diferente. «Tienen poca experiencia sobre qué plantas crecen mejor en cada lugar y talan a una escala mucho mayor, ya que su motivación es obtener beneficios y no garantizar su sustento», afirma la AIDESEP.[222]

El perro del hortelano: la historia de la explotación de los recursos naturales en el Perú

Bajo el liderazgo del entonces presidente Alberto Fujimori, en los años 1990, la política peruana comenzó a orientarse hacia principios neoliberales que priorizaban el desarrollo económico del país, a menudo en detrimento de la protección del medioambiente y los derechos humanos. Pero la explotación de los recursos naturales tiene una historia mucho más larga. Hace 500 años, los «conquistadores» españoles llegaron a lo que hoy es el Perú y a otras regiones del continente. Se autoproclamaron descubridores y gobernantes de territorios en los que cientos de pueblos indígenas habían vivido durante siglos, y declararon su derecho a explotarlos a ellos y a la naturaleza en la que habitaban.

Entre el 80 y el 90 % de la población nativa murió en las primeras décadas de la colonización, entre otras causas, debido a las enfermedades introducidas por los europeos y a la explotación laboral. Con la declaración de independencia del Perú de 1821, comenzó una nueva era en el aprovechamiento de los recursos naturales. El auge del caucho en el siglo XIX, además de explotación y violencia, dio lugar a la creación de cada vez más asentamientos a lo largo de los grandes ríos de la Amazonía. Una ley del año 1832 dispuso el otorgamiento de títulos de tierra a cualquier persona que se estableciera en la zona, sin importar que fuera nacional o extranjero. De esta manera, agricultores alemanes e italianos fundaron localidades como Pozuzo u Oxapampa, en territorios ancestrales de pueblos indígenas como los Asháninka y Yanesha.[223]

---

[222] Fuente: «Revealing the hidden: Indigenous perspectives on deforestation in the Peruvian Amazon», AIDESEP y Forest Peoples Programme, 2015.

[223] Fuente: «Revealing the hidden», AIDESEP y Forest Peoples Programme.

En los años 1940, la ampliación de la red de carreteras alrededor de Pucallpa y la Selva Central incrementó el número de colonos, lo cual convenía a los gobiernos de la época para expandir la frontera agrícola.[224]

No fue hasta los años 80 que se empezó a considerar la deforestación como un problema. En esa época, se realizó un primer intento de cuantificar la superficie deforestada, y se constató que en la Amazonía se habían talado 4,5 millones de hectáreas de bosque, aproximadamente 150.000 hectáreas cada año,[225] con el objetivo de ampliar la frontera agrícola. A pesar de ello, el Estado siguió promoviendo la deforestación y desarrolló proyectos de colonización. Las regiones en las que el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) llevó a cabo estos proyectos, hasta hoy en día siguen presentando altas tasas de deforestación.

En 1986, el Estado comenzó a conceder créditos agrícolas a gran escala en la Amazonía, lo que provocó un nuevo aumento de la tala de bosques. En este contexto, la AIDESEP destaca una clara relación entre dichos créditos agrícolas, la construcción de carreteras y la deforestación: «En la zona de Pucallpa, tras la concesión de créditos agrícolas subsidiados y precios mínimos garantizados para los productos agrícolas en la segunda mitad de los años 80, el 94 % de los agricultores aumentaron su producción y contrataron más mano de obra. El 75 % de ellos afirmaron haber talado bosque primario adicional para ello».[226]

Quien llevó la explotación de los recursos naturales a un nuevo extremo fue el presidente Alan García. Durante su segundo mandato, en su famoso discurso «El síndrome del perro del hortelano» de 2007, defendió la explotación de la selva, describiendo a todos los que se oponían a su modelo de desarrollo como «perros del hortelano que rezan: si no lo hago yo, que no lo haga nadie».[227] El uso moderado de los recursos naturales por parte de la población indígena, así como su lucha por la protección de sus territorios, resultaban totalmente incomprensibles para García. También criticaba que la normativa de protección de los territorios indígenas supuestamente

[224] Fuente: «Revealing the hidden», AIDESEP y Forest Peoples Programme.

[225] Hay cierto debate sobre las cifras de deforestación. Basándose en diversas estimaciones, la AIDESEP calcula que la deforestación total en Perú ascendió a 8,9 a 10,5 millones de hectáreas hasta el año 2014. Fuente: «Revealing the hidden», AIDESEP y Forest Peoples Programme.

[226] Fuente: «Revealing the hidden», AIDESEP y Forest Peoples Programme.

[227] El texto de Alan García fue publicado el 28 de octubre de 2007 en El Comercio y republicado en el bicentenario. Fuente: «El síndrome del perro del hortelano», El Comercio, 23.07.2021.

impidiera la explotación de esas tierras, que, según él, permanecían sin aprovechar por razones ideológicas en lugar de generar ingresos y puestos de trabajo: «Hay millones de hectáreas para madera que están ociosas, otros millones de hectáreas que las comunidades y asociaciones no han cultivado ni cultivarán, además cientos de depósitos minerales que no se pueden trabajar y millones de hectáreas de mar a los que no entran jamás la maricultura ni la producción», se quejaba el entonces mandatario. En su opinión, los bosques, las montañas y los mares deberían explotarse al máximo, y si no se había hecho antes, se debía al «tabú de ideologías superadas, por ociosidad, por indolencia o por la ley del perro del hortelano».

García además señalaba que «la propiedad formal por grandes empresas colectivas como los fondos de pensiones permitiría hacer inversiones de largo plazo desde la siembra hasta la cosecha años después». Y en otra parte del discurso, con palabras que rebosaban desprecio y discriminación, subrayó que existen «comunidades artificiales que tienen 200 mil hectáreas en el papel, pero solo utilizan agrícolamente 10 mil hectáreas, y las otras son propiedad ociosa, de mano muerta, mientras sus habitantes viven en la extrema pobreza y esperando que el Estado les lleve toda la ayuda en vez de poner en valor sus cerros y tierras, alquilándolas, transándolas porque si son improductivas para ellos, sí serían productivas con un alto nivel de inversión o de conocimientos que traiga un nuevo comprador. Pero la demagogia y el engaño dicen que esas tierras no pueden tocarse porque son objetos sagrados. Contra el petróleo, han creado la figura del nativo selvático no conectado; es decir, desconocido pero presumible, por lo que millones de hectáreas no deben ser exploradas, y el petróleo peruano debe quedarse bajo tierra mientras se paga en el mundo 90 dólares por cada barril. Es preferible para ellos que el Perú siga importando y empobreciéndose».[228]

Sin embargo, y a pesar de ese mensaje, solo un año después, el Perú anunció que reduciría la tasa de deforestación a cero en un plazo de diez años. Según se afirmó en conversaciones sobre el clima con la ONU, todavía se podrían salvar más del 80 % de los bosques primarios. Para ello, solo se necesitarían 20 millones de dólares del extranjero.[229] Seis años más tarde, bajo la presidencia de Ollanta Humala, se anunció una alianza climática y forestal entre el Perú, Alemania y Noruega, en cuyo marco el país andino se comprometió a «tomar medidas inmediatas y decididas para reducir sus

[228] Fuente: «El síndrome del perro del hortelano», El Comercio, 23.07.2021.

[229] Fuente: «Peru aims for zero deforestation», BBC, 07.12.2008.

emisiones, lograr la neutralidad en carbono de los sectores forestal y agrícola para 2021, y reconocer los derechos de los pueblos indígenas sobre millones de hectáreas de tierra».[230] La realidad, pese a dicho acuerdo, se ve muy diferente. Según el Ministerio del Ambiente, en las últimas dos décadas se han talado casi tres millones de hectáreas de bosque solo en la Amazonía. En 2020, se alcanzó un triste récord con más de 200.000 hectáreas deforestadas.[231]

Los representantes de Cacao del Perú Norte insistieron en preguntar a los agricultores de Tamshiyacu: «¿Para qué necesitas tanta tierra si no la aprovechas?» Pero preguntas críticas no eran lo único que les preocupaba. Uno tras otro, se vieron expuestos a intimidaciones, en algunas ocasiones incluso a amenazas de muerte. «Escribieron en la pared de mi casa», recuerda Teodoro Llucema Tuesta con un escalofrío. «Decía: ‹El 16 de septiembre, todos los que se resistan desaparecerán›. Y en otra ocasión: ‹Eres tonto por no haber vendido›. Eso fue en septiembre de 2014, y desde ese momento viví con un miedo mortal. Cada noche rezaba para que no me mataran mientras dormía».[232] No se puede comprobar quiénes eran los responsables ni si tenían alguna relación directa con la empresa. Pero para los afectados, eso no tiene tanta relevancia. Lo que sí quedó claro es que hay gente que los persigue y de la que se puede esperar cualquier cosa.

Mientras tanto, Cacao del Perú Norte empezó sus actividades en las parcelas que había adquirido, situadas al lado de los terrenos de Llucema y los otros. Talaron pedazo por pedazo, sobrepasando los límites de su propiedad, normalmente por la noche, quizás sin darse cuenta. Con machetes y motosierras, y en algunos casos hasta con tractores, la empresa deforestó partes de parcelas ajenas, propiedad de las familias campesinas, perdiéndose hectáreas de bosque. Así lo señalan los agricultores afectados en sus declaraciones, citadas en el requerimiento acusatorio de la fiscalía a cargo de la investigación por usurpación de tierras. Durante una inspección fiscal se observaron áreas deforestadas, árboles talados y huellas de maquinaria pesada, y se dejó constancia de la «superposición que existe entre los predios de […] Jorge Fasabi Yaicate, Ruperto Vásquez Bardales, Ausberto Mahua

[230] Fuente: Nota de prensa, Ministerio del Ambiente de Alemania (BMU), 23.09.2014.

[231] Fuente: Estadística de la plataforma Geobosques del Ministerio del Ambiente.

[232] Fuente: Entrevista propia, 04.03.2023.

Jaba y Teodoro Llucema Tuesta, y la empresa Cacao del Perú Norte S.A.C.» Igualmente se constató que «los datos obtenidos en campo [...] no guardan relación con la base gráfica de la Dirección Agraria de Loreto».[233]

«Yo tenía más de 250 plantas medicinales», recuerda Llucema con nostalgia, «pero todas fueron destruidas, al igual que unos doscientos árboles con valiosa madera tropical. ¿Cómo puede ser que una empresa extranjera venga aquí y se comporte de esta manera?»[234] Pero Llucema no es el único perjudicado. El caso de Ruperto Vásquez, que vive en Tamshiyacu desde hace más de sesenta años, es quizás el más conocido, entre otras cosas, porque tenía un cargo en el municipio en este tiempo. También a él, Cacao del Perú Norte le ofreció 5.000 soles por sus 20 hectáreas, oferta que rechazó dejando claro que su tierra no estaba en venta. «¿Tendría que robar para alimentarme? ¿De qué voy a vivir si me quitan la tierra?», pregunta, recordando estos hechos con amargura.

El hecho de que las autoridades no estén apoyando a la población local es totalmente incomprensible para Vásquez. «No puedo entender por qué dan prioridad a empresas que vienen a destruir los bosques, que son parte de nuestras vidas y que purifican el aire para toda la humanidad. No tienen misericordia con los pobladores ni con la naturaleza».[235] El cargo que Vásquez ocupaba en la administración del distrito como responsable de asuntos ambientales, lejos de ayudarle, le trajo aún más problemas: muchos de los agricultores desconfiaban de él porque pensaban que colaboraba con el alcalde, quien estaba a favor de la empresa. El alcalde, por el contrario, sospechaba que Vásquez estaba filtrando información confidencial para tomar medidas contra la expansión de la plantación. En mayo de 2016, Vásquez fue destituido tras participar en una manifestación contra la deforestación en Tamshiyacu.[236]

Lo que Vásquez no imaginaba en ese momento es que, dos años y medio después, el Ministerio Público formularía acusación contra

---

[233] Fuente: Requerimiento acusatorio, Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas, 23.11.2018.

[234] Fuente: Entrevista propia, 04.03.2023.

[235] Fuente: Nota de prensa, Kené, 07.06.2016.

[236] Fuente: «Las tierras de Tamshiyacu: La batalla de Ruperto», Convoca, 07.08.2017.

Ernesto Vega Delgado, jefe de operaciones de Cacao del Perú Norte, y Giovanny Cubas Ramírez, supervisor de terrenos, por usurpación agravada, señalando que existían «indicios suficientes de la responsabilidad de los acusados, así como de la empresa Cacao del Perú Norte S.A.C., que ha despojado parcialmente los predios en posesión de los agraviados».

Inicialmente, se solicitó una pena de siete años de pena privativa de libertad y una reparación civil de 20.000 soles (5.900 dólares) a favor de cada uno de los agraviados que debe ser pagada por Cubas, Vega y Cacao del Perú Norte, más una multa de 207.500 soles (61.445 dólares) para la empresa,[237] lo que más adelante se elevó a ocho años y cinco meses de pena privativa de libertad y una reparación civil de 210.700 soles (61.090 dólares) a favor de cada agraviado.[238]

La primera audiencia del juicio oral fue programada para el 9 de junio de 2026, doce años después de la interposición de la denuncia. Sin embargo, tuvo que suspenderse porque, según señaló la parte agraviada, se había cambiado el enlace de Google Meet sin comunicar el nuevo acceso a quienes debían participar en la audiencia, entre ellos los demandantes y su abogado, así como representantes de la prensa y de ONG, quienes esperaron durante media hora sin poder acceder.

Poco después surgió un nuevo obstáculo: el juez encargado del juicio tuvo que apartarse del caso porque ya había intervenido en una etapa anterior del mismo proceso, lo que le impedía continuar durante la etapa de juicio oral. Posteriormente, se designó a un nuevo juez para hacerse cargo del caso; sin embargo, la evaluación del voluminoso expediente antes de poder convocar a un nuevo juicio oral volvió a retrasar el avance del proceso. Además, los representantes legales de los agricultores advierten que el caso podría prescribir en aproximadamente un año, lo que significaría que ya no podría continuarse con la persecución penal y el caso quedaría cerrado sin que se dictara una sentencia. En este contexto, esta nueva demora resulta especialmente preocupante.

---

[237] Fuente: Requerimiento acusatorio, Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas, 23.11.2018.

[238] Fuente: Resolución N.º 01, 1º Juzgado Penal Unipersonal Transitorio, 23.03.2026.

Para abordar la problemática de la delimitación de los terrenos y la falta de títulos de propiedad por parte de la mayoría de los agricultores, en 2015 y 2016, el Gobierno Regional de Loreto lanzó una campaña para que los campesinos y las comunidades indígenas pudieran registrar sus títulos sin costo. Ya en 2008 se había aprobado un Decreto Legislativo que estableció un régimen temporal de formalización y titulación de predios. Dicha norma habilitó «a los poseedores de tierras eriazas de propiedad del Estado que hayan habilitado y destinado íntegramente las mismas a alguna actividad agropecuaria con anterioridad al 31 de diciembre del 2004, cuya posesión sea directa, continua, pacífica y pública, poder solicitar la regularización de su situación jurídica, mediante el procedimiento de adjudicación directa».[239]

En sí misma, parecía una buena iniciativa, pero la forma en la que se desarrolló fue cuestionada. Alberto Chirif señala que la campaña de titulación se llevó a cabo muy rápidamente, lo que suscita dudas sobre su fiabilidad. «Se trata de 520 expedientes que culminarán en un número igual de títulos de propiedad. El trabajo de campo ha sido realizado en tiempo récord de tres semanas y ha incluido demarcación de la parcela, estudio técnico, levantamiento de actas de colindancia, determinación de la posesión y otros»;[240] mientras en el caso de las comunidades indígenas, el proceso de titulación suele demorar años.

No obstante, las dudas de Chirif no solo se basan en la rapidez del procedimiento, sino también en el hecho de que la campaña se llevó a cabo precisamente en el momento en que Cacao del Perú Norte empezaba a operar en la zona y tenía la intención de adquirir más tierras. «La empresa le está dando un franco apoyo a los equipos de titulación de la DISAFILPA[241] para que realicen su trabajo, ofreciéndoles, por ejemplo, traslado en sus camionetas. Moradores de Tamshiyacu nos dijeron que funcionarios y empleados de la empresa paran juntos, andando de arriba abajo». Señala que «la hipótesis razonable es que la empresa es la principal beneficiaria de esta formalización de la propiedad, dado que luego podrá negociar directamente con los due-

---

[239] Fuente: Decreto Legislativo N.º 1089 que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Rurales, 27.06.2008, disponible en la página web del Congreso.

[240] Fuente: «Caso de Tamshiyacu: El Estado como subsidiario de la empresa», Servindi, 27.05.2016.

[241] Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria.

ños la adquisición de sus predios. Si se comprueba esto, la asociación entre el Estado y la empresa quedará demostrada. El resultado será que el Estado habrá satisfecho los intereses de una empresa, utilizando dinero de todos los peruanos».[242]

De hecho, varias personas afirmaron que los que estaban en conflicto con Cacao del Perú Norte por disputas territoriales, no se beneficiaron de la campaña de titulación. Además, el procedimiento establecía varios requisitos de difícil cumplimiento.[243] «Las leyes hechas fuera de la realidad de Loreto colisionan con las dificultades de la región», afirma un funcionario en una entrevista con el sociólogo Luis Dammert. «En esta zona, los arreglos de tenencia de la tierra han sido históricamente informales, con los diferentes actores sabiendo qué tierra era de quién y con la percepción de que la tierra no era un recurso escaso en Tamshiyacu. De acuerdo con esta argumentación, la institucionalidad local, encabezada por el municipio, no se preocupó nunca por asegurar los derechos (formales) a la tierra en la zona».[244]

Esta situación debió de resultar conveniente para la empresa, que ofreció a los pequeños agricultores locales «asistencia legal gratuita» para que puedan titular sus terrenos. ¿Otra medida controvertida para conseguir tierras para la plantación? Al menos parece sospechoso que el jefe de la brigada de titulación encargada de la regularización en Tamshiyacu hubiera trabajado con anterioridad para la DISAFILPA en casos que afectaban a las plantaciones de Melka en Ucayali. Sin embargo, la DISAFILPA y el alcalde negaron «cualquier asociación irregular con la empresa para digitar qué predios se priorizarán para la titulación». Defendieron que no había intenciones de titular predios para su posterior venta a la empresa, y que, «una vez titulado, el agricultor es libre de vender si lo estima conveniente». Cabe señalar que esta campaña se llevó a cabo no solo en Tamshiyacu, sino en siete provincias de Loreto. Sin embargo, llama la atención que precisamente en la comunidad Panguana 1, que se había opuesto a la expansión de la empresa, nadie recibió un título de propiedad en el marco de esta campaña. Diversos entrevistados confirmaron que la

---

[242] Fuente: «Caso de Tamshiyacu», Servindi.

[243] Fuente: Juan Luis Dammert Bello: «Acaparamiento de tierras en la Amazonía peruana: El caso Tamshiyacu». Wildlife Conservation Society: Lima 2017.

[244] Fuente: Juan Luis Dammert Bello: «Acaparamiento de tierras en la Amazonía peruana».

empresa había impulsado activamente casos de titulación en los que los potenciales propietarios estaban dispuestos a vender sus tierras a Cacao del Perú Norte, o a sembrar cacao en el marco del Programa Alianza Producción Estratégica Cacao (PAPEC).[245]

El PAPEC es una iniciativa que la empresa había puesto en marcha con motivo de su segundo aniversario, mediante la cual se formó a pequeños agricultores locales en la producción de cacao y se les compró su cosecha. Recibieron plántulas, apoyo técnico y capacitaciones, enseñándoseles a utilizar fertilizantes e insecticidas, productos químicos que normalmente no se usan en esta zona. Se les dijo a los agricultores que, sin ellos, las plantas morirían, sin quedar claro quién se haría responsable de los daños en ese caso. Simplemente se les señaló que los insecticidas deben aplicarse cada semana, el abono líquido cada cinco días, y la urea, el cloruro y la roca fosfórica cada dos meses.[246]

Como parte del PAPEC, se fueron concediendo créditos a los agricultores, en muchos casos sin la transparencia necesaria. Varios agricultores afirmaron, en entrevistas con Dammert, que la empresa no les había dejado una copia de los contratos que habían firmado. La mayoría de ellos ni siquiera tenía la oportunidad de leerlos, y en ocasiones, el encargado les leía solo una parte del acuerdo, a pesar de que los contratos eran largos. Varios de ellos afirmaron que constaban de cincuenta páginas, mientras otro señaló de forma más específica que se firmaron tres copias de siete páginas cada una y que la empresa se las llevó todas. «De acuerdo con la versión de estas personas, en los créditos otorgados, el financiamiento está estimado en siete mil soles por hectárea, con una supuesta cláusula de que, si no cumplen con los pagos, pierden sus predios», señala Dammert.[247]

En una conversación con Alberto Chirif, uno de los agricultores habló de los problemas que tuvo por no querer firmar el contrato bajo estas condiciones. «Conversamos con un agricultor que, luego de recibir el apoyo de la empresa, se negó a firmar el contrato porque la empresa no le quería entregar copia ni dejarlo leer. Luego de intentar insisten-

---

[245] Fuente: Juan Luis Dammert Bello: «Acaparamiento de tierras en la Amazonía peruana».

[246] Fuente: Juan Luis Dammert Bello: «Acaparamiento de tierras en la Amazonía peruana».

[247] Fuente: Juan Luis Dammert Bello: «Acaparamiento de tierras en la Amazonía peruana».

temente que lo firmara y de haber recibido el rechazo del agricultor, la empresa le ha mandado una carta diciéndole que, como no quiere participar en su programa de créditos, debe pagar los aportes que ha recibido».[248]

No obstante, también hay grupos que se oponen a la expansión de los cultivos a gran escala y adoptan medidas proactivas para proteger la selva tropical. La Asociación Civil Puente de la Amistad (ACELPA) —una organización sin fines de lucro de Tamshiyacu— trabaja con este objetivo desde 2011 y ha apostado por una estrategia creativa y poco convencional: al adquirir terrenos en las inmediaciones de las plantaciones, no solo evita el avance de la tala, sino que también impulsa alternativas de agricultura y gestión forestal sostenible como fuente de ingresos para la población local.

En este marco, la organización ha conseguido proteger casi 1.200 hectáreas de bosque en los alrededores de la plantación de Tamshiyacu. De ellas, 250 hectáreas han sido estudiadas mediante un inventario biológico que documentó numerosas especies, entre ellas el armadillo gigante, el tapir, el pecarí de labios blancos, el ocelote y la nutria gigante, así como diversas especies de anfibios, reptiles y plantas incluidas en la lista de especies protegidas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). El estudio también confirmó la existencia de fuentes de agua no intervenidas que abastecen a la comunidad de Tamshiyacu. Estos resultados permitieron que, en julio de 2026, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) autorizara el inicio del proceso de reconocimiento de las 250 hectáreas como Área de Conservación Privada (ACP). Una vez concluido este proceso, el objetivo es ampliar el Área de Conservación para incluir otras partes de los terrenos de ACELPA.

Al mismo tiempo, ACELPA ha desarrollado alternativas a la agricultura basada en la tala y quema, una práctica que todavía se utiliza en esta zona. En su finca, la organización promueve la permacultura y la agricultura biodinámica, junto con la reforestación, los huertos, la piscicultura y la apicultura. Actualmente, uno de los proyectos más importantes de ACELPA es un programa de reforestación y manejo

[248] Fuente: «Caso de Tamshiyacu: El Estado como subsidiario de la empresa», Servindi, 27.05.2016.

sostenible del palo de rosa, una especie clasificada como amenazada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). La apicultura, por su parte, se desarrolla a pequeña escala y está orientada principalmente al autoconsumo, aunque puede contribuir a la reproducción de las abejas sin aguijón. De esta manera, ACELPA busca demostrar que la protección del bosque puede combinarse con fuentes de ingresos sostenibles para la población local y servir de modelo para otras comunidades de la región.

***

Por otro lado, se encuentran los agricultores que sí vendieron sus tierras a Cacao del Perú Norte. Hoy en día no les va muy bien, cuenta Ausberto Mahua: «Muchos se compraron motos u otras cosas, pero ya no tienen un lugar donde cultivar la tierra y alimentar a sus familias».[249]

Lo mismo confirma Alberto Chirif: «Muchas familias que vivían en las tierras que Cacao del Perú Norte ha adquirido, quedaron con cinco mil soles en el bolsillo, que en este momento ya deben haber gastado, y nada más. Este monto no corresponde al valor del bien que, con engaños o amenazas, vendieron, y ni les permitirá iniciar una nueva vida en la que alcancen por lo menos condiciones de bienestar similares a las que tenían cuando eran dueños de sus parcelas. Una posibilidad es que busquen en otro lugar un pedazo de tierra para vivir. Allí deberán comenzar de cero: sin chacras, plantaciones forestales, árboles frutales, ni casa. Deberán adaptarse a un nuevo ambiente físico, en el que no contarán con el tejido social que habían construido en Tamshiyacu, con parientes, compadres y amigos que les ofrecían seguridad y colaboración en casos determinados, como mingas y otros. Otra, muy probable, es que emigren a las ciudades de la zona y allí, asentados en barrios marginales, malolientes e inseguros, engrosen las filas de desocupados o de informales —vendedores de chucherías, cuidadores de autos y motos, cargadores, tricicleros y cosas así— o que, empujados por la necesidad, caigan en la tentación de la rapiña».[250]

---

[249] Fuente: Entrevista propia, 03.03.2023.

[250] Fuente: «Deforestación en Tamshiyacu: ¿En qué país vivimos?», página web del Comité de Defensa del Agua de Iquitos, 23.04.2016.

«¿En qué país vivimos que una empresa puede destruir decenas de miles de hectáreas de bosques sin ningún tipo de control por las autoridades?», pregunta Chirif. «¿En qué país vivimos que la destrucción masiva de bosques no es motivo de la prensa nacional, sino solo de unos pocos medios, muy valiosos, ciertamente, pero que no llegan a levantar el problema en su verdadera dimensión? ¿En qué país vivimos que varios ministros y otras autoridades relacionadas con el asunto, en vez de caer, de ser obligados a dimitir por negligentes, la pasen bien y puedan seguir asistiendo, con la bienaventuranza del lelo, a reuniones para tratar sobre el cambio climático, el calentamiento global o la reducción de la tala ilegal?»[251]

Chirif, que vive en Iquitos, aún recuerda vívidamente el comienzo de la deforestación: «En el año 2013, la prensa iquiteña dio la noticia sobre la deforestación extensiva de 2.000 hectáreas realizada en Tamshiyacu. La información era confusa y ambigua. Se sabía del hecho, pero no del autor ni de quién había autorizado la tala. Las respuestas de las autoridades del Gobierno Regional de Loreto (GOREL) eran evasivas o negaban su participación. El ingeniero Abel Benítez, entonces director del Programa Forestal del GOREL, declaró enfáticamente que ellos no habían autorizado nada».[252] Sin embargo, según Dammert, funcionarios que trabajaban como asesores del GOREL o como funcionarios de la Dirección Regional Agraria —y que luego pasaron a ser empleados de la empresa— contribuyeron a identificar los predios en los que después empezó a operar Cacao del Perú Norte.[253]

Probablemente nunca sabremos lo que realmente ocurrió en este entonces. Chirif, con cierta ironía, resume bien la situación cuando señala: «Los funcionarios de la Dirección General de Agricultura de Loreto no vieron la llegada de camiones, tractores, cargadores frontales, motosierras a granel y obreros; o si la vieron, el hecho debe haberles parecido normal, nada extraño, no obstante que Tamshiyacu es una pequeña capital distrital, tranquila y ordenada como pocas veces se ve, con alrededor de 5.000 habitantes. Las autoridades dicen que no

---

[251] Fuente: «Deforestación en Tamshiyacu», Alberto Chirif.

[252] Fuente: «Deforestación en Tamshiyacu», Alberto Chirif.

[253] Fuente: Juan Luis Dammert Bello: «Acaparamiento de tierras en la Amazonía peruana: El caso Tamshiyacu». Wildlife Conservation Society: Lima 2017.

autorizaron el desbosque, pero tampoco las medidas de control para que no se desbosque; es decir, que no autorizaron nada, sino que se dedicaron a mirar, bobos, cómo una empresa arrasaba con el bosque. Una mirada realista y suspicaz indica que el asunto estaba cocinado entre el GOREL y la empresa». La única forma de acceder a Tamshiyacu es a través del río Amazonas, por lo que resulta evidente que la maquinaria de la empresa debió haber sido embarcada en Pucallpa o en Iquitos. «Pero ni las autoridades portuarias y aduaneras, ni la Capitanía de Puerto parecen haber detectado nada sospechoso en el traslado de dicha maquinaria».[254]

Si el gobierno regional realmente hubiera colaborado con Cacao del Perú Norte, sería cómplice de un proyecto cuya magnitud era nueva para Tamshiyacu y que ha transformado por completo la pequeña localidad. «La empresa ha impactado las dinámicas urbanas y rurales de la zona, en tanto ha instalado una plantación de gran escala, ha iniciado un programa de créditos para la siembra de cacao y ha instalado su centro de operaciones en el pueblo», destaca Dammert. «En este sentido, la empresa ha contribuido al dinamismo comercial de Tamshiyacu, por la mayor demanda de alimentos y otros bienes de consumo y servicios. Está llegando gente de otras zonas para trabajar en la empresa, en tanto la mano de obra local no reúne el conjunto de capacidades que la plantación necesita».[255] Una consulta al registro de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) muestra que el número de empleados en los últimos años oscilaba entre 300 y 500.

***

Ahora que ya he realizado mis entrevistas, me atrevo a visitar el centro de Tamshiyacu. Para absorber mejor el ambiente del lugar, decido quedarme en vez de volver a Iquitos esa misma tarde. Me alojo en un pequeño hotel en el que puedo darme una ducha fría, ya que la caminata por la selva ha dejado huellas. Guardo mis botas, que parecen meros terrones de barro, en una bolsa de plástico, y decido no sacarlas hasta llegar a casa, donde acabarán en la lavadora. El resto del viaje lo puedo hacer en chanclas.

---

[254] Fuente: «Deforestación en Tamshiyacu», Alberto Chirif.

[255] Fuente: Juan Luis Dammert Bello: «Acaparamiento de tierras en la Amazonía peruana: El caso Tamshiyacu». Wildlife Conservation Society: Lima 2017.

Al salir, me doy cuenta de que justo al lado del hotel ha abierto un nuevo restaurante que hoy celebra su inauguración. Unos enormes altavoces emiten música a todo volumen, que de seguro me acompañará hasta la madrugada. Así que sigo explorando el pueblo. Desde que Cacao del Perú Norte opera aquí, ha surgido una serie de bares y hoteles, y los asentamientos en las afueras de la ciudad continúan creciendo. A pesar de ello, Tamshiyacu todavía es un pueblo tranquilo. Por las tardes, los habitantes pasean por la plaza principal, donde grandes letras anuncian a Tamshiyacu como «capital de la piña, del umarí y del cacao». Este último es un nuevo atributo; quizás tiene que ver con el hecho de que Cacao del Perú Norte ha financiado la remodelación de la plaza, según dicen. Así también se podría explicar que los basureros tengan forma de frutos de cacao.

Pasando la plaza, llego al malecón, desde donde se puede disfrutar de una vista maravillosa al río Amazonas, cuya fuerte corriente trata de arrastrar los botes amarrados. Si uno tiene suficiente paciencia y observa con atención, puede ver las espaldas redondeadas de delfines rosados que salen a la superficie para respirar. Está atardeciendo, y unos jóvenes se lanzan al agua dejándose llevar. Un poco más río arriba atraca un barco cargado con cientos de balones de gas, y, más allá, aparece otro embarcadero: el puerto de Tamshi S.A.C. Allí, esperan decenas de grandes sacos blancos llenos de cacao para ser transportados.

De vez en cuando, también se puede ver cómo llegan y salen barcos de pasajeros, grandes botes de tres pisos con hamacas para descansar. El viaje a Yurimaguas o Pucallpa demora cuatro días, a no ser que uno tenga el presupuesto para viajar en lancha rápida. Hasta Iquitos se tarda más o menos una hora, y hay salidas frecuentes. Muchas personas salen a visitar a sus familiares o a hacer trámites en la capital departamental, mientras otros trabajan allí y viajan diariamente. Hasta la llegada de Cacao del Perú Norte, no era fácil encontrar trabajo en Tamshiyacu, por lo que una parte de la población valora positivamente el cambio, considerando que la empresa ha contribuido al desarrollo del pueblo y ha facilitado el acceso a la educación y al sistema de salud.

Otros ven esta transformación de manera crítica porque, entre otras cosas, han aumentado el consumo de drogas, la prostitución y la delincuencia. En las comunidades de los alrededores tampoco hay

consenso sobre si conviene apoyar a la empresa o combatirla. Esa diferencia de opiniones ha provocado disputas entre vecinos, sobre todo cuando unos han vendido sus tierras a Cacao del Perú Norte y otros quieren impedir la expansión de su plantación. Los habitantes de la comunidad Panguana 1 han amenazado con «hacer justicia con sus propias fuerzas» si las autoridades no los apoyan a ellos, sino a la empresa.

Un dirigente de la comunidad Gran Perú ha señalado que «en Malasia han dejado pelados miles de hectáreas. ¿Cómo podemos permitir que invadan y hagan eso?». Ven cómo la empresa se expande cada vez más, no solo en el interior del bosque, sino también en los márgenes de la carretera. «La empresa tiene el objetivo de hacerse de todas las tierras que están en los lados de la carretera de penetración que existe desde el pueblo de Tamshiyacu hacia el bosque. Sus furgonetas y tractores actúan como los dueños de la carretera».[256]

Sin embargo, no todos condenan la deforestación a gran escala. Josué Vásquez, en su momento alcalde del distrito, no vio ningún tipo de amenaza en la plantación. Al contrario, compartió la opinión de muchos otros de que «la empresa ha tumbado monte y ha sembrado cacao. Y nuevamente han empezado a crecer los árboles». No obstante —y aunque no sea el único que piensa que una plantación es lo mismo que una reforestación— la opinión de los expertos le contradice claramente. En las palabras de Bill Laurance, ecólogo tropical, «en comparación con los bosques talados puntualmente o los bosques primarios, las plantaciones parecen desiertos».[257]

Durante una visita del entonces presidente de la República, Ollanta Humala, en junio de 2015, Josué Vásquez afirmó: «En Tamshiyacu ahora florece el cultivo del cacao, precisamente de una iniciativa privada, lo que significa que muy pronto nuestro distrito será el primer productor del cacao, y eso es muy alentador, porque la empresa está generando puestos de trabajo en nuestra gente. Por ello es que, junto a nuestro gobernador, respaldamos la inversión, puesto que ello

---

[256] Fuente: Juan Luis Dammert Bello: «Acaparamiento de tierras en la Amazonía peruana: El caso Tamshiyacu». Wildlife Conservation Society: Lima 2017.

[257] Fuente: «Court rules deforestation of Peruvian rainforest for chocolate was legal», Mongabay, 16.04.2015.

redundará en el bienestar común».[258] Vásquez aprovechó la ocasión para solicitarle al entonces presidente que apoyara el proyecto de producción de cacao y repitió la petición al año siguiente a su sucesor, Pedro Pablo Kuczynski: «Necesitamos que su gobierno preste atención a esta parte de Loreto, pero también que brinde las facilidades a la inversión privada en nuestro pueblo, tal como viene sucediendo, donde somos favorecidos con trabajo para nuestros pobladores».[259]

Cinco años más tarde, Cléver Ruiz, el sucesor de Vásquez en el cargo de alcalde, mostró el mismo entusiasmo por la plantación, expresándose de manera similar ante el entonces presidente Martín Vizcarra. Destacó que la aprobación de la certificación ambiental era fundamental para Tamshiyacu. «Si no hay PAMA, la empresa corre el riesgo de cerrar sus operaciones. Al hacerlo, 400 familias que tienen dos hectáreas de cultivo de cacao gracias a Tamshi se van a quedar sin mercado». En su opinión, los culpables de la demora eran las «ONG ambientalistas» que «utilizan la mentira y la falacia».[260] En consonancia con ello expresó su satisfacción por el rechazo del Acuerdo de Escazú que pretendía mejorar la protección de los defensores ambientales: «Aplaudimos acá con inmensa alegría el rechazo a su aprobación. Saludamos la medida, porque de lo contrario se impedía el desarrollo de la Amazonía y de todos los que vivimos en Loreto».[261]

El entonces congresista Juan Carlos del Águila se expresó en términos similares y pidió públicamente que se sancionara a las «ONG ambientalistas», más aún si «se ponen en una situación obstruccionista al extremo en contra de la inversión, sea esta privada o pública». Según su parecer, dichas organizaciones habían creado «una campaña con escenarios totalmente apocalípticos, donde describieron daños ambientales, como deforestación y contaminación a las aguas, algo que ha quedado firmemente demostrado que no es así. En cuanto a la inversión en plantaciones de cacao, eso hay que estimular y copiar las buenas prácticas empresariales. Cuando hay inversión privada, hay generación de empleo y riqueza para todos, la economía local y re-

---

[258] Fuente: «Cacao del Perú Norte recibió respaldo de autoridades», La Región, 16.06.2015.

[259] Fuente: «Cacao nativo reconocido mundialmente es producido en Tamshiyacu por Cacao del Perú Norte», La Región, 05.09.2016.

[260] Fuente: «Tamshiyacu demanda urgente solución a problema del cultivo de cacao», Red de Comunicación Regional (RCR), 22.10.2020.

[261] Fuente: «Tamshiyacu demanda urgente solución a problema del cultivo de cacao», RCR.

gional se fortalece, la producción conlleva beneficios transversales en otros sectores económicos». Una posición afín mostró la congresista Patricia Donayre, quien señaló que «las ONG se benefician particularmente y no desarrollan reales proyectos de protección ambiental, yendo su labor en contra de los más pobres».[262]

Convendría, no obstante, valorar la postura de las autoridades locales dentro del contexto de la crisis económica que ha atravesado la región en estos años, entre otras cosas debido a la caída de los precios de las materias primas. «Hay dos dinámicas relevantes para el crecimiento de plantaciones en la Amazonía que se desprenden de esta situación», señala Dammert. «En primer lugar, que, en términos generales, los gobiernos prestan mayor atención a las industrias extractivas y sus volúmenes de producción y regalías (al margen de los conflictos que generan), por lo que actividades periféricas como la agricultura en la Amazonía no son prioritarias para funcionarios ni para la opinión pública en general. En segundo lugar, cuando los recursos se reducen drásticamente como ha ocurrido recientemente, los gobiernos están más dispuestos a alentar o permitir otras inversiones que den trabajo y dinamicen la economía, por más que estas no sean su primera opción en términos de política pública».[263]

Del mismo modo que se denuncia el actuar de las empresas hacia los pequeños agricultores, hay que reconocer la situación económica que se vive en esta zona, y los condicionamientos a la hora de desarrollar políticas públicas. Sin embargo, esto no justifica la persecución sistemática de las personas que luchan por la conservación de los bosques, poniendo en peligro sus vidas. En este contexto hay que destacar que las campañas de difamación y las amenazas son más la norma que la excepción, como se podrá comprobar en el siguiente capítulo.

---

[262] Fuente: «Cacao nativo reconocido mundialmente es producido en Tamshiyacu por Cacao del Perú Norte», La Región, 05.09.2016.

[263] Fuente: Juan Luis Dammert Bello: «Acaparamiento de tierras en la Amazonía peruana: El caso Tamshiyacu». Wildlife Conservation Society: Lima 2017.





Capítulo VI

La testigo se convierte en acusada

Lima, 18 de julio de 2023

En mi segunda visita a la oficina de Kené, uno de los gatos, sentado sobre el módem de la sala de reuniones, me recibe con una mirada desafiante. Pero no es el momento para contar historias de gatos. Nubes oscuras se ciernen sobre Kené y su directora. Varios proyectos de la pequeña ONG están a punto de culminar y algunas organizaciones financieras se quieren retirar, así que ni siquiera está claro quién pagará a los abogados durante los próximos meses. Y justo ahora, cuando el apoyo legal es más necesario que nunca: hace unas semanas, la Corte Superior de Justicia de Lima confirmó en segunda instancia una sentencia de 2021 que condenó a Lucila Pautrat a dos años de pena privativa de libertad, suspendida por un año, y al pago de una reparación civil de 50.000 soles (más de 13.000 dólares) a favor de Tamshi. Además, tiene que pagar una multa equivalente al 50 % de sus ingresos durante 240 días.[264]

Dicha sentencia se origina a raíz de una querella por difamación, presentada por Tamshi en 2019. En ella, la empresa solicitó una reparación civil por un monto no menor a 200.000 soles (casi 55.000 dólares), basada en el «daño reputacional» que podría afectar a la «relación con clientes, inversores, bancos y proveedores, en la relación con autoridades y comunidades, en el acceso a financiamiento, en las condiciones crediticias y en la contratación de mejores trabajadores».[265] La empresa destaca que es «una de las empleadoras formales más importantes de Loreto, al brindar empleo digno, capacitación, educación y salud a personas que han vivido en la informalidad y abandono de parte del Estado durante toda su vida. No obstante, los recursos económicos de Tamshi que podrían usarse para continuar contribuyendo con los tamshiyaquinos, han tenido que ser utilizados para pedir justicia por la conducta delictiva de la condenada», Lucila Pautrat. Según la compañía, además de contribuir al bienestar de la población, «la Fundación Tamshi ha contribuido con donaciones que han permitido que los niños puedan utilizar computadoras en sus escuelas y además han participado en actividades de navidad, donde se le ha entregado a cada niño un juguete y panetón, que tanta falta les hace».[266]

---

[264] Fuente: Resolución de la Corte Superior de Justicia de Lima, 29.05.2023.

[265] Fuente: Resolución de la Corte Superior de Justicia de Lima, 29.05.2023.

[266] Fuente: Resolución de la Corte Superior de Justicia de Lima, 29.05.2023.

Pero ¿cuál fue la razón de la denuncia contra Pautrat? En esencia, dos notas de prensa que Kené publicó en su página web en 2019. La primera contenía información sobre el requerimiento acusatorio de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas por el presunto delito de usurpación agravada cometido por los representantes de la empresa mencionados en el capítulo anterior. Kené señaló que «los denunciantes concluyen que las actividades de deforestación realizadas por parte de la empresa Cacao del Perú Norte S.A.C., sus gerentes y operarios, no solo en lotes de propiedad de la empresa, sino en parte de los lotes que estos vienen poseyendo, son abusivas, arbitrarias e ilegales». Sin embargo, la causa de la denuncia no fue este resumen del caso, sino el título de la publicación, «Empresa Tamshi S.A.C. acosa y amedrenta a agricultores de Tamshiyacu», y el siguiente párrafo:

> «En respuesta a las acusaciones fiscales frente a la deforestación, tala rasa, afectaciones ambientales y usurpación de predios a pequeños agricultores, la empresa Tamshi S.A.C. ha empezado intensivas campañas de acoso y amedrentamiento contra los agricultores locales que defienden sus derechos, contra aquellos que se resisten a vender sus terrenos, así como contra los que cuestionan las irregulares acciones de esta empresa. En tal sentido, alertamos al Ministerio del Interior y al Ministerio Público sobre estas amenazas de la empresa contra los agricultores locales, las cuales se han venido registrando regularmente durante los últimos cuatro años».[267]

Según Tamshi, no se produjo ninguna intimidación de este tipo, por lo que calificó la declaración de Pautrat como falsa, aun cuando existen documentos notariales en los que los agricultores lo afirman bajo juramento.[268] La empresa sostiene, además, que en otras ocasiones los agricultores negaron haber sido «acosados ni amenazados ni tampoco conocían a algunos de los injustamente denunciados por Pautrat». Sin embargo, cabe preguntarse: ¿Qué tan probable es que los afectados hagan una declaración falsa, por escrito, con su firma y huella, ante un notario? Y, por otro lado, ¿qué tan probable es que nieguen

---

[267] Fuente: Nota de prensa «Fiscalía penal de Maynas presenta acusación fiscal contra ex funcionarios de Cacao del Perú Norte S.A.C. por usurpación agravada – Empresa Tamshi S.A.C. acosa y amedrenta a Agricultores de Tamshiyacu», Kené, 30.01.2019.

[268] Fuente: Resolución de la Corte Superior de Justicia de Lima, 29.05.2023.

los hechos por miedo, al sentirse presionados por los habitantes de la zona y por empleados de la empresa? En resumen: se trata de una declaración contra otra.

Ausberto Mahua, a quien pude entrevistar en marzo de 2023, ya había realizado cuatro años antes una declaración que coincide con lo que me contó personalmente, con la única diferencia de que el documento escrito es más extenso y detallado:

> «Es el caso que en los últimos meses de 2018 he sido abordado en más de una oportunidad por Eberth Williams Melgar Bardales (abogado de Tamshi S.A.C.) y Lars Gilberto Reyes Ploog (trabajador de Tamshi S.A.C), quienes se han acercado en mi domicilio y me han llamado telefónicamente de manera intempestiva requiriéndome que firme un acuerdo con la empresa sin intermediarios ni abogados de por medio, acuerdo que supuestamente ellos iban a preparar y sobre el cual no me daban mayores detalles. Es el caso que a pesar de que me he negado a ello desde un inicio, estas personas han venido acosándome en más de una oportunidad con el mismo tema e incluso la última vez me dijeron: ‹Si no quieres acuerdo, a nosotros no nos interesa, seguiremos el juicio hasta las últimas consecuencias y ustedes van a perder porque solo son posesionarios›. Y a pesar de mis sucesivas negativas a lo que me decían, esta situación de constante acoso me ha generado preocupación y malestar y de la cual responsabilizo a la empresa Tamshi S.A.C., por lo que solicité en enero de 2019 a la señora Ángela Lucila Pautrat Oyarzún que ponga en conocimiento a través de una nota de prensa los hechos de acoso y amedrentamiento antes descritos.
>
> Asimismo, representantes de la empresa Tamshi S.A.C. han organizado reuniones, marchas y manifestaciones públicas en la localidad de Tamshiyacu en las cuales azuzan a los trabajadores de la empresa a actuar en contra de los agricultores que buscan defender sus predios como el suscrito, resultando que, en la marcha llevada a cabo el 8 de abril de 2019, los participantes de dicha marcha le gritaron a mi compañero Ruperto Vásquez Bardales: ‹Cuatro bichos están fregando a la empresa y quieren sacarla›; ‹ya sabes lo que les va a pasar›; y ‹este cabrón está comunicando lo que está pasando acá›.

> Asimismo, un trabajador de la empresa Tamshi S.A.C. le manifestó a un familiar directo de Jorge Fasabi Yaicate que en las reuniones de los trabajadores de la empresa han señalado: ‹Si botan a la empresa hay que desaparecer a esos cuatro porque ellos son blancos para nosotros› y ‹por Lucila Pautrat estamos en la calle y por esos cuatro pelagatos›.
>
> Estando a estos claros actos de amenaza y amedrentamiento, me reuní con mis compañeros Ruperto Vásquez Bardales, Teodoro Llucema Tuesta y Jorge Fasabi Yaicate y acordamos solicitar a la señora Ángela Lucila Pautrat Oyarzún que interponga a nuestro favor una denuncia administrativa de garantías personales y posesorias por amenaza a nuestra integridad física y moral ante el Ministerio del Interior y ante el Prefecto de la Región Loreto».[269]

Las declaraciones de los otros agricultores se realizaron en términos similares, ante lo que Tamshi volvió a afirmar que no son ciertas.

El ambiente hostil llegó a tal nivel que, en una reunión en marzo de 2020, convocada por Clever Ruiz, alcalde de Tamshiyacu, los lugareños se pronunciaron destacadamente en contra de Pautrat y los agricultores: «¿Cómo es posible que cuatro personas quieran dominar a un pueblo? Para mí no son buenos amigos, buenos vecinos, buenos padres. Voy a decir sus nombres para que tengan vergüenza: Ruperto Vásquez, Ausberto Mahua, Teodoro Llucema y Jorge Fasabi. No puede ser posible que la ONG Kené quiere seguir lucrándose. Lo que toca es organizarnos, los vivientes y los líderes de este pueblo y tomar el frente. Esta asamblea de hoy día es para respaldar a esta empresa privada que está invirtiendo aquí para el beneficio de las más de 300 familias.»

***

La segunda nota de prensa en la que se basa la querella contra Lucila Pautrat fue publicada en abril de 2019 bajo el título «Empresa Tamshi S.A.C. hipotecada a financieras suizas e inversionistas en Singapur». En la denuncia se cita específicamente el siguiente párrafo:

---

[269] Fuente: Declaración jurada de Ausberto Mahua Jaba, 10.05.2019.

> «Debido a una serie de irregularidades financieras, y a que la empresa Cacao del Perú Norte S.A.C., ahora Tamshi S.A.C., sigue operando ilegalmente debido a los presuntos delitos ambientales cometidos contra los bosques, y a que no cuenta con ninguna autorización ambiental, los predios del fundo Tamshiyacu fueron hipotecados a los inversionistas SCPO, Niantic Finance AG, Julien Robert Paul Halley, Pierre Marcel Mauratille, Ng Cheong Biag y Ng Cheong Lip de Singapur, quedando la empresa en situación de riesgo financiero».[270]

Esta información sobre la hipoteca se fundamentaba en documentos de la SUNARP, según los cuales, en marzo de 2017, se registró una hipoteca por valor de 3,5 millones de dólares estadounidenses, que tres meses después se incrementó a 10 millones. No obstante, la querella presentada por Tamshi no se centró tanto en la publicación de los datos referentes a la hipoteca como en las afirmaciones de que la empresa se encontraba en una situación de riesgo financiero y de que operaba ilegalmente, ya que no contaba con autorización ambiental. Este último punto sigue siendo objeto de debate, ya que a la fecha de hoy todavía no se ha tomado una decisión definitiva sobre el PAMA de la empresa.

¿Pero qué llevó a Pautrat a hablar de una situación de riesgo financiero? En la declaración que realizó ante el tribunal, indicó lo siguiente:

> «Respecto a las irregularidades financieras, alega que las mismas han sido reportadas por la Compañía de Noticias de la Bolsa de Valores de Londres en la Nota informativa de fecha 25 de enero de 2017, en la cual se detallan las irregularidades financieras cometidas por la empresa United Cacao Limited SEZC y su empresa subsidiaria Cacao del Perú Norte S.A.C. (ahora Tamshi S.A.C.), entre ellas operaciones de retiro de dinero sin notificarlas al Directorio o revelarlas al mercado, lo cual habría generado la renuncia del Presidente Ejecutivo y Director del Grupo, Dennis Melka, con fecha 6 de enero de 2017, y que las acciones de la empresa United Cacao Limited SEZC fueran retiradas del Mercado Alternativo de inversiones de la Bolsa de Valores de Londres, lo

[270] Fuente: Nota de prensa «Empresa Tamshi S.A.C. hipotecada a financieras suizas e inversionistas en Singapur», Kené, 09.04.2019.

> cual a su vez trajo como consecuencia de que la Bolsa de Valores de Lima excluyera las acciones de United Cacao Limited SEZC (matriz de Cacao del Perú Norte S.A.C.) del Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa, conforme al aviso efectuado con fecha 6 de febrero de 2017».[271]

Sin embargo, Tamshi califica las declaraciones de Pautrat sobre sus dificultades económicas como «totalmente absurdas y tendenciosas».[272] La empresa sostiene que «dichas escrituras públicas únicamente evidencian la constitución de una hipoteca, no la existencia de algún riesgo financiero. La sentenciada no tiene pruebas de que Tamshi haya incumplido sus obligaciones crediticias como para afirmar que se halla en un riesgo financiero. No es casualidad que en la nota de prensa la sentenciada haya utilizado expresamente el término irregularidades financieras. En efecto, dichos vocablos evidentemente fueron colocados adrede para transmitir la falsa imagen de que [la empresa] no se encuentra en condiciones óptimas, con lo cual se genera temor a los bancos, acreedores e inversionistas, así como se perjudica las fuentes de financiamiento de la empresa».[273]

Sin embargo, la plataforma *Chain Reaction Research*, que publica análisis de riesgo de empresas agrícolas en zonas tropicales, informó en enero de 2017 de lo siguiente: «El 22 de diciembre de 2016, United Cacao anunció que la empresa estaba buscando financiación a corto plazo para hacer frente a sus obligaciones inmediatas, incluido el pago de los salarios vencidos el 31 de diciembre de 2016. También se declaró que se estaba evaluando la posibilidad de reducir las actividades operativas en la plantación de Perú. La empresa también intentó obtener efectivo para su maquinaria en el Perú mediante una operación de venta y arrendamiento posterior [*sale and leaseback*]».[274] Sin embargo, esta información es de principios de 2017, al igual que la inscripción de la hipoteca. Es difícil determinar con certeza la situación financiera de Tamshi dos años después, cuando se publicó la nota de prensa de Kené.

---

[271] Fuente: Resolución de la Corte Superior de Justicia de Lima, 29.05.2023.

[272] Fuente: Resolución de la Corte Superior de Justicia de Lima, 29.05.2023.

[273] Fuente: Resolución de la Corte Superior de Justicia de Lima, 29.05.2023.

[274] Fuente: «The Chain: London Stock Exchange Suspends Trading of United Cacao», Chain Reaction Research, 17.01.2017.

Pautrat apela la sentencia y señala que el tribunal no había fundamentado suficientemente su decisión: «No se señala concretamente cuál o cuáles son los medios probatorios que le causan convicción y lo llevan a afirmar que la recurrente es autora del delito de difamación agravada y, tampoco hace alguna referencia razonada y menos un análisis lógico jurídico de por qué considera que algún determinado medio probatorio lo lleva a dicha conclusión para condenarla».[275] Además, argumenta que la Sala Penal Superior había vulnerado su derecho a la libertad de expresión. «Por tener la condición de defensora de los derechos humanos y del medioambiente, lo que hice fue ejercer mis derechos a las libertades indicadas, mas no un acto difamatorio».[276]

Finalmente, la Corte llega a la conclusión de que el contenido de las notas de prensa no podía verificarse ni corroborarse con otras fuentes y que, por lo tanto, carece de fundamento. De este modo, la sentencia contra Pautrat se confirmó en segunda instancia. No obstante, Pautrat no se dio por vencida e interpuso un recurso de nulidad, considerando que, en la fundamentación de la sentencia, no se tomaron en cuenta los argumentos que ella había presentado en su primer recurso. «El tribunal de apelación tiene que revisar los argumentos de apelación, no lo ha hecho. Se ha dedicado a transcribir lo que dice la parte demandante y lo que dice la parte demandada», señala el abogado de Pautrat ante los medios de comunicación. «Se han citado hechos falsos y se han valorado hechos impertinentes que no tienen nada que ver con la querella presentada. Se le condena a Lucila Pautrat como si estuviera faltando a la verdad. Llama la atención este tipo de decisiones que buscan acallar a una defensora ambiental reconocida por el Estado peruano».[277]

De hecho, no fue el único indignado con el fallo. La presentación de la querella en 2019 ya había provocado una ola de repulsa. En marzo de 2021, el diario *La Región* publicó un pronunciamiento firmado por 64 representantes de ONG, instituciones y organizaciones de base, sobre el actuar de la empresa: «Tamshi busca que se sentencie a

---

[275] Fuente: Resolución de la Corte Superior de Justicia de Lima, 29.05.2023.

[276] Fuente: Resolución de la Corte Suprema de Justicia de la República, 06.10.2023.

[277] Fuente: «Poder Judicial ratifica sentencia contra defensora ambiental Lucila Pautrat», La República, 14.06.2023.

la defensora ambiental Lucila Pautrat, por ejercer su labor de informar objetivamente sobre los procesos de deforestación en la Amazonía peruana, así como por ejercer la defensa de los agricultores que han sido despojados de sus tierras para la siembra de monocultivos agroindustriales».[278]

La Asociación Peruana de Ingenieros Forestales (APIF) destacó en un pronunciamiento público la trayectoria de Pautrat en la defensa de los bosques y afirmó que «su decencia profesional la ha llevado a luchar en muchos momentos casi solitariamente contra poderosos intereses económicos». Manifestó su apoyo y exigió un proceso judicial «imparcial, transparente y justo».[279] El Colegio de Ingenieros del Perú y varias ONG —entre ellas el Instituto de Defensa Legal (IDL) y Pronaturaleza— se pronunciaron en el mismo sentido.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo remitió varias declaraciones a los jueces competentes señalando que las acciones que dieron lugar a la querella contra Pautrat eran propias de la labor que realizaba como defensora ambiental: «Lucila Pautrat promueve y gestiona procesos que contribuyen al desarrollo humano sostenible, así como al fomento de la capacidad y el empoderamiento de los grupos de especial protección. Ha presentado denuncias de actos de deforestación de bosques primarios, actos de contaminación y desaparición de sus fuentes de agua, destrucción de sus casas y cultivos de subsistencia. Ha solicitado a las autoridades competentes la adopción de medidas para la protección de personas cuyos derechos estarían siendo vulnerados; y pertenece a una organización que realiza actividades de promoción en derechos humanos y protección de grupos vulnerables, por lo que se constituye en una Persona Defensora de Derechos Humanos».[280]

Hasta el Ministerio del Ambiente se pronunció sobre este asunto: «Lamentamos la decisión adoptada por la Corte de sentenciar a la defensora ambiental Lucila Pautrat e invocamos a las autoridades jurisdiccionales a considerar en sus decisiones lo dispuesto por los estándares internacionales en materia de defensores de derechos hu-

---

[278] Fuente: Pronunciamiento en La Región, 26.03.2021.

[279] Fuente: Nota de prensa de la Asociación Peruana de Ingenieros Forestales (APIF), 23.03.2021.

[280] Fuente: Oficio N.º 094-2020-DP/ADHPD de la Defensoría del Pueblo dirigido a María Rosario Niño Palomino, Jueza del 43° Juzgado Penal de Lima, Corte Superior de Justicia de Lima, 15.08.2020.

manos, de modo que las acciones judiciales iniciadas de manera deliberada no constituyan un mecanismo para amedrentar, restringir y limitar el ejercicio de los derechos de los defensores de derechos humanos a promover y defender un medioambiente sano y sostenible. Asimismo, se espera que esta decisión sea revisada por las instancias judiciales correspondientes, con la finalidad de garantizar los derechos esenciales que le asisten a los defensores de los derechos humanos en materia ambiental».[281]

El alcalde de Tamshiyacu, en cambio, se mostró satisfecho con la sentencia y declaró lo siguiente ante los medios: «Como autoridad, manifiesto que la comunidad está contenta porque se hizo justicia contra la impunidad de unos pseudo-activistas sin escrúpulos. Es increíble que Lucila Pautrat pretenda victimizarse, cuando no es víctima sino una persona que miente y lo único que busca es que la población se quede sin trabajo y sin desarrollo».[282]

Pero aquí se trata de mucho más que simples declaraciones a favor o en contra de Lucila Pautrat. Ella no es cualquier activista, sino una defensora de los derechos humanos y el medioambiente oficialmente reconocida por el Ministerio de Justicia.[283] Las personas a las que se les

---

[281] Fuente: Nota de prensa «Ministerio del Ambiente lamenta decisión del 43. Juzgado Penal de Lima en contra de defensora ambiental», Ministerio del Ambiente, 31.03.2021.

[282] Fuente: «Poder Judicial condena a Lucila Pautrat y ONG Kené», Diario Ahora, 29.03.2021.

[283] Según la definición de la ONU, los defensores de derechos humanos son personas que, «a título individual o colectivo, actúan de manera pacífica en la promoción y protección de los derechos humanos; impulsando el desarrollo, la lucha contra la pobreza, realizando acciones humanitarias, fomentando la reconstrucción de la paz y la justicia, y promoviendo derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales». Así se establece en la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos (Declaration on the Right and Responsibility of Individuals, Groups and Organs of Society to Promote and Protect Universally Recognized Human Rights and Fundamental Freedoms), cuyo artículo 1 establece lo siguiente: «Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional».

En cuanto a la legislación peruana, la Defensoría del Pueblo hace referencia al Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 que contiene una acción estratégica para «fomentar mecanismos que garanticen el ejercicio seguro de la labor pacífica y no violenta, retribuida o gratuita, de los defensores y defensoras de derechos humanos en el territorio nacional». Asimismo, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aprobó el Protocolo para garantizar la protección de personas defensoras de Derechos Humanos, mediante la Resolución Ministerial N.º 0159-2019-JUS, que tiene como objetivo principal establecer acciones, procedimientos y medidas de articulación que generen, a nivel nacional, un ambiente adecuado para que las personas defensoras de derechos humanos puedan desempeñar su labor.

Fuente: Oficio N.º 094-2020-DP/ADHPD de la Defensoría del Pueblo dirigido a María Rosario Niño Palomino, Jueza del 43° Juzgado Penal de Lima, Corte Superior de Justicia de Lima, 15.08.2020.

concede este estatus están protegidas de manera especial, mediante la activación de un protocolo en situaciones de riesgo, como sucede en esta ocasión tras las amenazas recibidas. En mayo de 2020, el Ministerio de Justicia declara: «Se ha identificado una situación de riesgo ocurrida en el año 2019, en el centro poblado Tamshiyacu del departamento de Loreto, que atentaría contra la imagen de Ángela Lucila Pautrat Oyarzún, como consecuencia del ejercicio de su actividad de defensa de derechos humanos. Se señala a la señora Pautrat como una persona contraria al desarrollo de Tamshiyacu y se percibe su labor como un peligro para las actividades agrícolas que se promueven en esta localidad, estigmatizándola. Ello genera un clima de hostilidad en su contra, al impedirle la realización de visitas a esta localidad, que ha impactado de manera directa en la continuidad de sus actividades de defensa de derechos humanos. Por ello, el nivel del riesgo ha sido estimado como alto, ante la probabilidad de que se concrete un nuevo ataque, con un impacto mayor sobre los derechos de Ángela Lucila Pautrat».[284] En consecuencia, se solicita al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional del Perú que proporcionaran protección policial a Lucila Pautrat con carácter urgente. Esta medida sigue vigente hasta hoy, aunque en la práctica no es muy eficaz. Lamentablemente, esto es un problema común en el Perú: según el Mecanismo Intersectorial para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos, entre 2021 y agosto de 2025, solo un tercio de los defensores ambientales que solicitaron medidas de protección lograron acceder a ellas.[285]

Además de Pautrat y los agricultores que están en disputa con Tamshi, como ya se mencionó, también el fiscal que lleva la investigación del caso era objeto de fuertes ataques. En Iquitos y Tamshiyacu se llevaron a cabo varias marchas de protesta, en las que los manifestantes lanzaron sus proclamas y portan grandes pancartas diciendo «Tamshi es progreso para el pueblo, Lucila Pautrat, intereses personales» o «MINAGRI se preocupa más de Lucila Pautrat que por las personas cuyas vidas dependen de Tamshi». En una manifestación llevada a cabo frente al Palacio de Justicia de Iquitos en marzo de 2020, aparecieron pancartas con los siguientes mensajes: «Fiscal Caraza corrupto, ¿qué ganas trabajando con ONG anti desarrollo?» y «2500 personas quedarán en pobreza extrema

[284] Fuente: Resolución N.º 003-2020-JUS/DGDH del Ministerio de Justicia, 19.05.2020.

[285] Fuente: «Defensores ambientales en riesgo: solo un tercio accedió al mecanismo de protección». OjoPúblico, 05.04.2026.

por culpa de un fiscal corrupto».[286] Según los organizadores, personas de 16 comunidades de Tamshiyacu participaron en la manifestación porque tenían miedo de que la compañía pudiera retirarse de la región. Tamshi destacó que no fue la empresa la que organizó la protesta y que se enteró de ella a través de la prensa. Consideró, además, que «era un pedido de la población para defender su trabajo».[287]

He escuchado en varias ocasiones que estos conflictos se deben principalmente a que Tamshi instrumentaliza y manipula a la población y a sus empleados. Pero la realidad es más compleja. Lucila Pautrat también es consciente de que la situación se deriva de la amarga realidad de la población local, en la que un trabajo estable es crucial para poder mantener a la familia sin endeudarse ni caer en la delincuencia. «Los culpables no son las personas que luchan por su sustento, sino las empresas que hacen lo que quieren», afirma. «Y eso no lo podemos aceptar así nomás. Deben cumplir con las leyes, sin importar cuánto dinero, abogados o poder tengan».[288]

Es difícil saber con certeza si fueron representantes de Tamshi los que llamaron a estas protestas, y si la empresa fomenta este tipo de acciones entre la población. Lo mismo cabe preguntarse respecto a las campañas de propaganda de Cacao del Perú Norte, cuyos vídeos circulan por internet. En la celebración del segundo aniversario de la empresa, por ejemplo, miembros del equipo directivo —incluidos Dennis Melka, Alfredo Loarte, Ernesto Delgado y Anthony Kozuch, que se dedicaba a hacer selfies— son recibidos por una delegación que difícilmente actúa por iniciativa propia: un grupo de niños los espera y los saluda cuando bajan de la lancha en el puerto de Tamshiyacu, sosteniendo carteles que rebosan gratitud: «Inmensas gracias Cacao [del Perú Norte] por dar trabajo a mis padres»; «El pueblo progresa en el futuro para nuestra niñez con la empresa del Cacao»; «Colaboremos todos con la empresa del Cacao».[289] Juzgando por la letra, no todos los carteles los escribieron los propios niños. ¿Quién se los habrá dado, junto con los globos, para que los sostuvieran en el puerto? ¿Los profe-

---

[286] Fuente: «Loreto: Presionan a fiscal que investiga por deforestación a empresario estadounidense», OjoPúblico, 05.03.2020.

[287] Fuente: «Loreto: Presionan a fiscal», OjoPúblico.

[288] Fuente: Entrevista propia, 19.07.2023.

[289] Fuente: Video «Resumen 2do aniversario Cacao del Perú Norte S.A.C.», canal de YouTube Tamshiyacu.org, 18.06.2015.

sores, los padres, las autoridades municipales, tal vez el propio alcalde, que también recibió personalmente a los recién llegados? No se sabe.

También se desconoce quién escribió el poema titulado «Gracias Cacao del Perú», que recitó uno de los niños delante de los invitados: «Realmente no sé cómo agradecer a Cacao del Perú Norte S.A.C. Tamshiyacu debe florecer con su apoyo decidido. (…) La empresa Cacao es la solución. También, señores de Cacao, quiero pedirles que hagan bien bonita la carretera para que el campesinado que está renegando sienta y vea, que Cacao del Perú [Norte] está ayudando. Oh, mi Dios Todopoderoso, los hombres están sin trabajo. Pero si la empresa Cacao está ahí, todo el pueblo va a surgir desde abajo. Señores opositores, dejen de payasadas. Porque del campesino no nace nada. Que venga Cacao de Perú [Norte] a dar trabajo, solo así estaremos felices y contentos».[290]

Ese día, todo Tamshiyacu parece estar en pie, y en el puerto y en la plaza se baila al son de música en vivo. El propio Dennis Melka se une a la polonesa y, con una gran sonrisa, salta junto a los niños. Le acompaña un oficial de la marina que coge de la mano a los pequeños, les abraza, les levanta y les besa con un entusiasmo casi indecente. Tras ello, vemos como Melka inaugura un invernadero y un parque infantil, e incluso se sube al carrusel con los niños, para, por último, firmar los documentos que dan inicio al programa PAPEC. Todo por el bien de la población, como subraya Melka, ya que se quiere colaborar en beneficio de todos. En resumen: la empresa invierte, la población se beneficia. Es un gran espectáculo con comida y una elaborada ceremonia en la que, por supuesto, no podían faltar las entrevistas con los agradecidos residentes y empleados; y los directivos son aclamados como héroes.

Viendo esa escena, no puedo evitar acordarme de cómo yo llegué a Tamshiyacu, viajando en secreto y a través de un puerto secundario para no llamar la atención. Quien se atreve a sacar a la luz la otra cara del milagro del cacao debe asumir que puede enfrentarse a difamaciones y denuncias en su contra.

Pero volvamos a la historia de Lucila Pautrat, que no solo se ha visto amenazada en Tamshiyacu, sino también en su propia casa. «Me sien-

[290] Fuente: Video «Poesía Gracias Cacao del Perú», canal de YouTube Tamshiyacu.org, 17.06.2015.

to constantemente vigilada y observada. Llegan autos con lunas polarizadas y aparecen hombres que, al parecer, anotan a qué hora salgo de la oficina. Justo la semana pasada hubo un incidente de este tipo, por lo que solicité las grabaciones de las cámaras de seguridad. Pero me dijeron que ese día precisamente se había estropeado el equipo y no se había grabado nada».[291] Ante la repetición de estos hechos, en enero de 2025, Pautrat se dirige al Ministerio de Justicia para solicitar la ampliación de su protocolo de protección a la zona de Lima.

Los ataques contra Lucila Pautrat son un intento típico de desgastar e intimidar a los defensores ambientales. Pero su caso no es único: los defensores viven en constante peligro no solo en el Perú, sino en toda América Latina (véase el recuadro).

Defensores amenazados en América Latina

Según la organización Global Witness, a nivel mundial, 2.253 personas fueron asesinadas o desaparecidas por defender los derechos humanos y el medioambiente entre 2012 y 2024. En 2024, más del 80 % de los casos fueron registrados en América Latina, la mayoría de ellos en Colombia, Guatemala y México. Más del 62 % de los crímenes estaban relacionados con la defensa de los territorios y el acceso a la tierra, por lo que no sorprende que la población indígena estuviese especialmente expuesta a esta fatal amenaza. «Una vez más, las víctimas de cerca de un tercio de las agresiones con consecuencias mortales eran indígenas, a pesar de que constituyen aproximadamente el 6 % de la población mundial», señalaba la organización en un informe de 2025. «Año tras año, las personas que defienden el ambiente y el territorio, que protegen nuestros bosques, ríos y tierras por todo el mundo, padecen una violencia inefable. Se las persigue, acosa y asesina, pero no por infringir la ley, sino por defender la vida misma».[292]

En este contexto, Global Witness ha instado a los gobiernos a desarticular los sistemas de opresión que posibilitan y fomentan la violencia contra los defensores ambientales. «Dicha tarea comprendería abordar la ausencia de derechos sobre la tierra y el territorio de estas comunidades, reforzar los endebles sistemas jurídicos nacionales y garantizar que las personas defensoras en peligro reciban una protección adecuada del Estado». En un informe anterior, la orga-

[291] Fuente: Entrevista propia, 18.07.2023.

[292] Fuente: Informe de Global Witness, 17.09.2025.

nización ya destacó la gravedad de esta situación en el Perú, señalando las amenazas recibidas por las comunidades indígenas que «llevan años denunciando reiteradamente las invasiones de sus tierras ancestrales y la explotación ilegal de sus recursos naturales, como la extracción de madera».[293]

Más de la mitad de los asesinatos tuvieron lugar en la Amazonía, siendo por ello una zona especialmente vulnerable. «Desde 2014, hemos registrado un total de 296 muertes en la región amazónica, lo que la convierte en uno de los lugares más peligrosos para las personas defensoras. Las comunidades indígenas son objeto de una cantidad desproporcionada de ataques, a pesar de que desempeñan un papel crucial en la protección de la selva, pues realizan una labor de custodia de los ecosistemas de los que depende la vida en la Tierra y protegen el 80 % de su biodiversidad. Muy rara vez se hace justicia, con lo que reina la impunidad».[294]

Además de los asesinatos y las desapariciones, también preocupan otro tipo de agresiones para silenciar a las personas defensoras, como las detenciones ilegales y la criminalización que según Global Witness van aumentando en todo el mundo.[295]

El Acuerdo de Escazú

En respuesta a la precaria situación de los defensores de los derechos humanos y del medioambiente en América Latina, en 2018 se elaboró el Acuerdo de Escazú, instrumento legal que Perú firmó, pero todavía no ha ratificado.

El Acuerdo de Escazú constituye el primer tratado ambiental de América Latina y el Caribe que incorpora disposiciones específicas sobre la protección de los defensores y el fortalecimiento de la democracia ambiental. Tiene como objetivo «garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales» así como «fortalecer las capacidades y la cooperación para contribuir a la protección del derecho de cada persona a vivir en un ambiente sano».[296] Además incorpora disposiciones orientadas a la protección de

[293] Fuente: «Standing firm: the land and environmental defenders on the frontlines of the climate crisis», Global Witness, 2023.

[294] Fuente: «Standing firm», Global Witness.

[295] Fuente: Informe de Global Witness, 17.09.2025.

[296] Fuente: Texto literal del Acuerdo de Escazú, disponible en la página web de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

los defensores ambientales y a la reducción de las brechas de acceso a la justicia que caracterizan a la región.

El tratado fue elaborado en 2018 en Costa Rica y ha sido firmado por numerosos países de la región. Al momento de su firma, en septiembre de 2018, el Ministerio del Ambiente lo calificó como «histórico» para la protección del medioambiente y la igualdad en América Latina.[297] Sin embargo, el proceso de ratificación generó un intenso debate político y social, que terminó con el archivo de la propuesta por parte del Congreso de la República en octubre de 2020. Entre los principales argumentos de oposición a dicho proceso, se señalaron una eventual afectación a la soberanía nacional y posibles impactos sobre actividades extractivas. No obstante, el propio acuerdo establece salvaguardas explícitas respecto a estas dos cuestiones.

«Cabe precisar, en este extremo, que las personas defensoras, por la labor que realizan, muchas veces se enfrentan a personas, grupos u organizaciones en posición de poder o que se dedican a actividades ilícitas, por ello se encuentran expuestos a riesgos y ataques», señala la Defensoría del Pueblo. «Pueden llegar a ser víctimas de asesinatos, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas; agresiones, amenazas y hostigamientos; campañas de desprestigio, iniciación de acciones judiciales; restricción al acceso de información en poder del Estado; abusivos controles administrativos y financieros».[298]

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las investigaciones penales y querellas sin fundamento en contra de los defensores no sólo tienen por efecto amedrentarlos, sino que además pueden generar una paralización de su trabajo ya que su tiempo, recursos y energías deben dedicarse a su propia defensa.[299] De similar manera se pronuncia la organización internacional de derechos humanos Front Line Defenders: «Una de las estrategias más utilizadas para silenciar e intimidar a los y las defensoras es el uso del sistema judicial. El hostigamiento judicial puede incluir acusaciones criminales, demandas civiles o procesos administrativos. Muchos defensores son condenados a larguísimas sentencias a prisión, que a menudo tie-

[297] Fuente: Nota de prensa «Perú firma tratado internacional sobre transparencia, participación pública y acceso a justicia en temas ambientales», página web del MINAM, 27.09.2018.

[298] Fuente: Oficio N.º 094-2020-DP/ADHPD de la Defensoría del Pueblo dirigido a María Rosario Niño Palomino, Jueza del 43° Juzgado Penal de Lima, Corte Superior de Justicia de Lima, 15.08.2020.

[299] Fuente: Oficio N.º 094-2020-DP/ADHPD, Defensoría del Pueblo.

nen como fin intimidar a toda la comunidad de derechos humanos. Aun en los casos en que los defensores son finalmente absueltos, el hostigamiento judicial distrae tiempo, energía y recursos de la labor por los derechos humanos».[300] Paradójicamente, en muchas ocasiones estas personas se ven obligadas a acudir ante el sistema judicial para defenderse de falsas acusaciones, cuando, en realidad, este debería servir para protegerlas.[301]

En el Perú, estos ataques se utilizan con frecuencia, como subraya el relator especial de la ONU, Michel Forst, al finalizar su misión en 2020: «Me preocupa el uso indebido del sistema de justicia para hostigar y silenciar a las personas defensoras del país, en particular a los que trabajan en defensa del medioambiente».[302]

Los procesos contra Lucila Pautrat siguen exactamente este patrón, en los que incluso se presentan cargos absurdos, condenados al fracaso desde el principio. Cabe preguntarse entonces qué pretenden los demandantes. «Es muy sencillo», afirma Pautrat. «Quieren presentarme como una mentirosa y debilitar mi reputación y mi credibilidad».[303] A Tamshi y sus aliados les conviene citar una sentencia que declare a Pautrat culpable de difamación, porque así les resulta más fácil sostener que todo lo que se alega contra la empresa no es más que una campaña de desprestigio organizada por activistas mentirosos.

***

Sin embargo, para sorpresa de muchos, el proceso en el que se acusaba a Pautrat de difamación terminó a su favor. En octubre de 2023, la Corte Suprema de Justicia declaró la nulidad de la sentencia dictada en su contra, procediéndose al archivo definitivo.[304] No obstante, este proceso le mantuvo ocupada durante cuatro años y medio. Además del gasto económico, hay que considerar la carga psicológica: la incertidumbre constante, el pensar en el peor escenario, y la sensación

---

[300] Fuente: «Hostigamiento judicial», página web de Front Line Defenders.

[301] Fuente: Informe «Global Analysis 2022», Front Line Defenders.

[302] Fuente: Declaración de Fin de Misión, Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, 03.02.2020.

[303] Fuente: Entrevista propia, 18.07.2023.

[304] Fuente: Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, 06.10.2023.

de impotencia —porque mientras se pierde tiempo en los juicios, la deforestación sigue—, consumen tiempo, nervios y energía que, de otro modo, podrían haberse invertido en proyectos más productivos. La situación es especialmente complicada cuando se enfrentan varios procesos de forma paralela, algunos de ellos carentes de todo fundamento. Así ocurrió, por ejemplo, con la denuncia que Tamshi interpuso contra Pautrat por presunto fraude procesal: a petición de los cuatro agricultores que habían denunciado a personal de Tamshi por usurpación de tierras, Pautrat presentó, en abril de 2019, una solicitud de garatías personales para ellos a raíz de las amenazas en Tamshiyacu. Cuando quiso presentar la solicitud en el Ministerio del Interior en Lima, se le comunicó que no debía acudir a dicho Ministerio, sino a la Prefectura Regional de Loreto. Dicho y hecho: Pautrat hizo las maletas y viajó a Iquitos, a 1.000 kilómetros de distancia, para presentar la documentación necesaria, convencida de que estaba procediendo correctamente. Sin embargo, cuatro meses después, fue denunciada por haber presentado la misma solicitud en dos instituciones diferentes, supuestamente con malas intenciones, a pesar de que la Prefectura depende del Ministerio del Interior.

El fiscal provincial quiso archivar el caso de forma inmediata, al no encontrar indicios de malicia y ni siquiera la existencia de delito alguno. A pesar de ello, Tamshi presentó un recurso de apelación, llevando el asunto ante el fiscal general. Finalmente, este confirmó la sentencia de primera instancia, señalando que no había motivos para iniciar una investigación fiscal contra Pautrat, y archivó el caso.

Pero no todos los procesos terminan de manera tan favorable. Aún más indignante que la querella por difamación es el trato que recibió Pautrat en un caso en el que había sido citada como testigo, concretamente para aportar pruebas fotográficas de un sobrevuelo que daban indicios del presunto tráfico ilegal de productos forestales por parte de Cacao del Perú Norte. Sin embargo, durante el interrogatorio correspondiente, los abogados de los acusados —entonces directivos de la empresa— le hicieron una serie de preguntas que no tenían nada que ver con el objeto de la investigación, y cuyo único objetivo parecía socavar su credibilidad como testigo. Pautrat era tildada de criminal y mentirosa y posteriormente acusada de obstaculizar la investigación judicial por no responder a ciertas preguntas (véase el recuadro).

Declaración de Lucila Pautrat, 20.08.2021

¿Usted conoce a los investigados Dennis Nicholas Melka, Ernesto Vega Delgado, María Elena Montoya Angulo, Jorge Luis Torres Garay, Esteban José Hilgert, Javier Gerardo Grau Sáez, Gino Gonzales Choque, Alonso Rey Bustamante y Alfredo César Rivera Loarte?

No los conozco.

En el escrito de denuncia presentado por el procurador especializado en delitos ambientales, se aduce la existencia de fotografías que habrían sido ofrecidas por su persona y que, a la fecha, dichos documentos obran en copias certificadas en la presente carpeta fiscal, para que diga: ¿Es correcta la afirmación realizada por el denunciante?

Si es correcta.

¿Fue usted la que realizó dichas tomas fotográficas?

Si.

¿De qué forma fueron recabadas las tomas fotográficas (dron, avioneta, helicóptero, etc.)?

Sí, fueron varios sobrevuelos en una avioneta CESNA con ayuda de una cámara fotográfica con zoom.

¿Qué características tenía la cámara fotográfica con la que se capturaron las imágenes en cuestión?

No tengo las especificaciones técnicas de la cámara, pero se las puedo hacer llegar en otro momento.

¿Desde qué altura aproximada usted pudo realizar las capturas fotográficas?

La altura que sobrevuela la avioneta.

¿Cuánto tiempo tomó el sobrevuelo al que usted hace referencia?

Hemos hecho varios sobrevuelos, en varios días, en promedio de una hora, hasta hora y media cada sobrevuelo.

Desde la altura que se realizaron los sobrevuelos y dada su condición profesional ¿qué actividades forestales pudo usted identificar en el área en la que se capturaron las fotografías?

Las actividades que hemos identificado son la tala de árboles, remoción de suelo, aserrío primario, desbroce, acopio de trozas, compactación de suelo, arrojo de residuos sólidos, colmatación de quebradas, pérdida de hábitat, pérdida de biodiversidad, fauna muerta y tablones de madera cargada en camiones amarillos. También se han identificado algunos aserraderos. Eso en cuanto a la parte forestal, en cuanto a la parte agrícola no me voy a pronunciar. Agrego también que en las fotografías también se aprecian aperturas de carreteras hacia otras áreas del bosque.

¿Qué indicios y/o evidencias pudo identificar usted que le hacen concluir la materialización de las actividades de transporte, transformación y acopio de productos forestales?

Los registros fotográficos muestran los aserraderos, las trozas, el arrastre de estas, el acopio de tablas y el transporte de las tablas en camiones amarillos.

En su condición de actual trabajadora de la ONG Kené: ¿Se han obtenido algunos otros indicios y/o evidencias respecto a los hechos materia de la presente investigación?

No.

¿En alguna oportunidad usted estuvo al interior del fundo Tamshiyacu?

No.

¿Cuántas veces usted se transportó por espacio aéreo para realizar las tomas fotográficas que se encuentran en la carpeta fiscal?

Hemos hecho cinco sobrevuelos aproximadamente, pero me remito a los documentos que están en la carpeta.

¿Entre qué fechas se realizó tales sobrevuelos?

El primero fue en el año 2014 y el último en el año 2019.

¿Cuál es el nombre de la empresa dueña de la avioneta en la que usted realizó el sobrevuelo?

En las 5 veces se realizaron en diferentes empresas.

Se corre traslado a los abogados de los investigados participantes, a efectos de que realicen las preguntas que consideren pertinentes. A su turno, el Abogado Juan José Rodríguez Hermoza, realiza —por intermedio del despacho— las siguientes preguntas:

¿Las fotografías a la que usted hace referencia fueron tomadas en presencia de un notario público a efectos de dar fe de la ubicación y fecha en la que fueron tomadas?

Me abstengo de responder.

En este acto los abogados defensores de los investigados dejan constancia que los testigos no pueden hacer ejercicio del derecho a abstenerse en una declaración. A su turno, el abogado de la testigo manifiesta que no se puede criminalizar por el contenido de la respuesta, porque obedecen a la voluntad del testigo, por lo que no pueden solicitarle al Ministerio Público que criminalice el contenido de una declaración y que su patrocinada sí está respondiendo.

¿Cómo acredita usted que las fotografías fueron tomadas en la fecha y en el lugar que se indica?

Las fotografías consignan la ubicación del fundo Tamshiyacu, y las fechas están en las facturas de contratación de la avioneta.

¿Usted contaba con autorización de las personas que fotografió para ser fotografiadas en sus áreas de trabajo y de descanso?

Nosotros hacemos monitoreo del bosque, no de las personas.

¿Usted cuenta con alguna fotografía que algún camión cargado de madera saliendo del interior del fundo Tamshiyacu?

Me remito a las fotografías.

¿Usted y su ONG Kené han sido condenadas en marzo de 2021 por el delito de difamación agravada en agravio de Tamshi S.A.C., por el 43º Juzgado Penal de Lima?

En este acto el abogado de la testigo deja constancia que es una pregunta impertinente, por cuanto no tiene nada que ver con los hechos que son materia de investigación, ni tampoco con los hechos materia de declaración de la testigo, ya que tal como fluye de las fotografías, el último sobrevuelo fue realizado en el año 2019 y el proceso al que ellos hacen alusión fue iniciado por ellos mismos posteriormente, por lo que no guarda relevancia alguna.

A su turno, el abogado Rodríguez Hermoza manifiesta que es deber de la testigo responder afirmativa o negativamente la pregunta formulada; además este proceso sobre el cual se le hace la pregunta demuestra la condición de criminal de la testigo, la falta de credibilidad y ese proceso inició en el año 2019.

En consecuencia, este proceso es fundamental para que su despacho tenga conocimiento respecto a la persona que está sentada frente a usted rindiendo testimonio.

A su turno, el abogado Andy Carrión cita el acuerdo plenario No 2-2005, que tiene que ver con la pregunta planteada, puesto que este acuerdo plenario sostiene que existe ausencia de una incredibilidad subjetiva, basadas en el odio y resentimientos que puedan incidir en la imparcialidad de la testigo.

No obstante, este despacho deja constancia que la evaluación del contenido de la declaración y pertinencia de la declaración de todo testigo en la investigación es competencia de este despacho fiscal. Además, se debe dejar constancia que todo testigo citado en una investigación tiene el deber de declarar sobre los hechos que conozca, por lo que se corre traslado de la pregunta a la testigo, a efectos de que la responda, sin que ello constituya el hecho de que este despacho esté llenando de contenido la pregunta, sino que la testigo deberá responder por los hechos que conozca. En ese sentido, la testigo manifiesta lo siguiente:

Quisiera decir en primer lugar que no tengo ningún odio ni resentimiento a ninguna persona ni empresa, las fotografías que se han presentado son material objetivo. Y, por otro lado, mediante la disposición No 06 de esta fiscalía, a mí se me cita para testificar exclusivamente sobre las fotografías y se me piden copias de las fotografías que obran en la carpeta No 76-2017, entonces cualquier otro documento sobre lo que hagan referencia los abogados de la defensa, no forman parte de la presente declaración.

El letrado Rodríguez Hermoza deja constancia que la testigo no ha respondido la pregunta afirmativa o negativamente. El abogado de la testigo manifiesta que el contenido de las respuestas no puede ser direccionado por la parte que pregunta. La testigo manifiesta que sí ha respondido respecto a la citación emanada por este despacho fiscal.

¿Usted o la ONG Kené reciben o ha recibido financiamiento o donaciones de la ONG alemana Salva la Selva?

No, nosotros trabajamos con fondos públicos del gobierno alemán, con fondos públicos, no privados.

¿Usted tiene conocimiento que la ONG Salva la Selva manifiesta haber financiado a la ONG Kené en su página web?

No tengo conocimiento.

¿Usted tiene conocimiento que la ONG Salva la Selva se ratificó por haber difamado a Tamshi S.A.C. en el extranjero?

Dejo constancia que la pregunta no guarda relación con la presente investigación.

El abogado Rodríguez Hermoza deja constancia que el despacho dirige la declaración, y por tanto debería responder la pregunta. El abogado defensor de la testigo deja constancia que la testigo es libre de responder la pregunta en base a las preguntas realizadas.

¿Usted ha interpuesto solicitudes de garantías personales ante el Ministerio del Interior y la Prefectura de Loreto en las cuales señalaba que exfuncionario de Tamshi habrían propiciado amenazas contra agricultores de Tamshiyacu y su persona?

El abogado de la testigo se opone a la pregunta, aduciendo que no tiene nada que ver con los hechos objeto de la presenta investigación. A su turno, el abogado Rodríguez Hermoza manifiesta que es deber de la testigo responder afirmativa o negativamente la pregunta formulada; además este proceso sobre el cual se le hace la pregunta demuestra la falta de credibilidad de la testigo, y demuestra que la testigo viene iniciando acciones legales contra funcionarios de Tamshi sin evidencia, y son hechos falsos, lo que demuestra la enemistad con los funcionarios de Tamshi.

No obstante, este despacho deja constancia que la evaluación del contenido de la declaración y pertinencia de la declaración de todo testigo en la investigación es competencia de este despacho fiscal. Además, se debe dejar constancia que todo testigo citado en una investigación tiene el deber de declarar sobre los hechos que conozca, por lo que se corre traslado de la pregunta a la testigo, a efectos de que la responda, sin que ello constituya el hecho de que este despacho esté llenando de contenido la pregunta, sino que la testigo deberá responder por los hechos que conozca. En ese sentido, la testigo manifiesta lo siguiente:

Primero, yo he sido notificada por su despacho, y voluntariamente he venido a testificar, con la mayor voluntad de apoyar a su investigación. Segundo, me ratifico en que no guardo ningún resentimiento ni odio a ninguna persona ni empresa. Tercero, ratifico que mediante la Disposición No 06 del 09 de julio del año en curso, en el numeral 3.9 se me cita como testigo para traer copias de las fotografías aéreas que constan en la carpeta fiscal No 76-2017. Finalmente, quisiera manifestar mi malestar porque los abogados de la defensa

siguen queriendo desacreditar mi testimonio mediante insultos, llamándome criminal y falsa y otras cosas que usted ha escuchado.

El abogado Rodríguez Hermoza deja constancia que la testigo no ha respondido la pregunta. El abogado de la testigo manifiesta que la testigo sí ha respondido, pero que el contenido no puede ser direccionado por el formulante.

¿Usted tiene conocimiento que mediante la Resolución Subprefectural Nro. 121 2019-DGIN-PREFEC-LORE-SUBPRE-MAY y la Resolución Prefectural Regional Nro. 01-2019-DGGI-PREF-LORE se determinó que los agricultores supuestamente amenazados ni siquiera conocían a los trabajadores que usted denunció como autores de las supuestas amenazas?

El abogado de la testigo indica que la pregunta es impertinente y ociosa, porque son hechos en los que participan terceros en hechos que no son parte de la presente investigación, por lo que la testigo no puede responder sobre la base de dichos y documentos que refiere el formulante. A su turno, el abogado Rodríguez Hermoza manifiesta que esta pregunta es pertinente porque demuestra que la testigo ya ha mentido ante otras autoridades, corrobora su condición de criminal y falta de credibilidad y demuestra que tiene una obsesión con difamar a Tamshi S.A.C. ante diversas acciones legales. El abogado de la testigo solicita al abogado formulante que retire los calificativos agraviantes en contra de su patrocinada.

No obstante, este despacho deja constancia que la evaluación del contenido de la declaración y pertinencia de la declaración de todo testigo en la investigación es competencia de este despacho fiscal. Además, se debe dejar constancia que todo testigo citado en una investigación tiene el deber de declarar sobre los hechos que conozca, por lo que se corre traslado de la pregunta a la testigo, a efectos de que la responda, sin que ello constituya el hecho de que este despacho esté llenando de contenido la pregunta, sino que la testigo deberá responder por los hechos que conozca. Además, este despacho solicita a los abogados participantes que formulen sus observaciones con el debido respeto para la contraparte y para este despacho fiscal, dejando de lado el uso de adjetivos de cualquier tipo. En este sentido, la testigo manifiesta lo siguiente:

Me ratifico en el que vengo a rendir mi declaración de manera libre y voluntaria para colaborar con este despacho fiscal, que no guardo odio ni resentimiento contra ninguna persona ni empresa, y de acuerdo a su notificación yo he venido a rendir declaración respecto a las

fotografías aéreas que constan en la carpeta fiscal No 76-2017 y finalmente manifestar que los abogados de la defensa han agregado un nuevo insulto a mi persona y que sí estoy respondiendo a la pregunta.

¿Usted tiene conocimiento que mediante la Resolución Subprefectural Nro. 121 2019-DGIN-PREFEC-LORE-SUBPRE-MAY y la Resolución Prefectural Regional Nro. 01-2019-DGGI-PREF-LORE se archivaron las denuncias de garantías que usted formuló?

Me ratifico en el que vengo a rendir mi declaración de manera libre y voluntaria para colaborar con este despacho fiscal, que no guardo odio ni resentimiento contra ninguna persona ni empresa, y de acuerdo a su notificación yo he venido a rendir declaración respecto a las fotografías aéreas que constan en la carpeta fiscal No 76-2017 y finalmente manifestar que los abogados de la defensa han agregado un nuevo insulto a mi persona y que sí estoy respondiendo a la pregunta.

El abogado Andy Carrión deja constancia que la testigo no está respondiendo la pregunta. El abogado de la testigo indica que su patrocinada sí ha respondido.

¿Usted interpuso una denuncia contra los que resulten responsables de Tamshi S.A.C. por el delito de organización criminal?

Me remito en la respuesta anterior.

El abogado Andy Carrión deja constancia que la testigo no está respondiendo la pregunta. El abogado de la testigo indica que su patrocinada sí ha respondido. El abogado Rodríguez Hermoza deja constancia que las respuestas a las tres preguntas anteriores demuestran una actitud obstruccionista de la testigo. El abogado de la testigo indica que la respuesta no es obstruccionista.

¿Usted tiene conocimiento que el 21 de junio de 2021 la Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada resolvió no haber merito para iniciar diligencias preliminares contra Tamshi S.A.C. por la presunta comisión del delito de organización criminal?

Me remito en la respuesta anterior.

El abogado Andy Carrión deja constancia que la testigo no está respondiendo la pregunta. El abogado de la testigo indica que su patrocinada sí ha respondido, que las respuestas son libres.

El abogado Rodríguez Hermoza deja constancia que la respuesta de la testigo demuestra una actitud obstruccionista. El abogado de la testigo indica que la respuesta no es obstruccionista.

¿Usted tiene conocimiento que en la disposición fiscal de archivo definitivo de fecha 21 de junio de 2021, la Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada determinó en su fundamento Nro. III.1.42 que Tamshi S.A.C. no se trataría de una organización criminal, sino de una empresa formalmente constituida, que tributa y que es fuente de empleo formal en la zona donde opera, que se dedica al cultivo de cacao?

Me remito en la respuesta anterior.

El abogado Andy Carrión deja constancia que la testigo no está respondiendo la pregunta. El abogado de la testigo indica que su patrocinada sí ha respondido, que las respuestas son libres. El abogado Rodríguez Hermoza deja constancia que la respuesta de la testigo demuestra una actitud obstruccionista. El abogado de la testigo indica que la respuesta no es obstruccionista.

¿Tiene conocimiento que Tamshi y sus exfuncionarios han sido absueltos de la presunta comisión de los delitos de tráfico ilegal de productos forestales maderables y contra los bosques o formaciones boscosas por la sala penal de apelaciones de Loreto?

Me remito en la respuesta anterior.

El abogado Andy Carrión deja constancia que la testigo no está respondiendo la pregunta. El abogado de la testigo indica que su patrocinada sí ha respondido, que las respuestas son libres. El abogado Rodríguez Hermoza deja constancia que la respuesta de la testigo demuestra una actitud obstruccionista. El abogado de la testigo indica que la respuesta no es obstruccionista.

El abogado Rodríguez Hermoza señala que no tiene más pregunta. Por lo que se corre traslado al abogado defensor Andy Carrión a efectos de que realice —por intermedio del despacho— las preguntas que considere necesarias, manifestando dicho letrado que no tiene preguntas que realizar.

Tras desacreditar a Pautrat en dicha audiencia, uno de los acusados, Alonso José Rey Bustamante, entonces gerente general de Tamshi, la denuncia por no colaborar con la administración de justicia. Se le acusa de abstenerse «dolosamente de responder [varias preguntas]» realizadas por Juan Hermosa, el abogado de Bustamante.[305]

Ante dicha acusación, Lucila presenta una excepción de improcedencia de acción —un recurso legal para cuestionar la procedencia de la acusación—, alegando que, según las disposiciones del Código Penal, un testigo no está obligado a responder a preguntas sugestivas o impertinentes. Si bien es cierto que dicha excepción fue desestimada, las preguntas anteriormente señaladas parecen irrelevantes, ya que no se refieren a los hechos investigados para los que se requería el testimonio de Pautrat sino que podrían interpretarse como un intento de intimidarla o de disuadirla de continuar con sus denuncias.

No obstante, el caso sigue, hasta la fecha, pendiente de que se inicie el juicio oral —la etapa final de la primera instancia del proceso—, que fue suspendido en las dos últimas sesiones por la inasistencia consecutiva del representante del Ministerio Público, algo muy inusual en la tramitación legal prevista en el Código Procesal Penal peruano. En consecuencia, el inicio del juicio oral se ha reprogramado para enero de 2027.

[305] Fuente: Disposición N.º 02, Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas, 05.10. 2022.

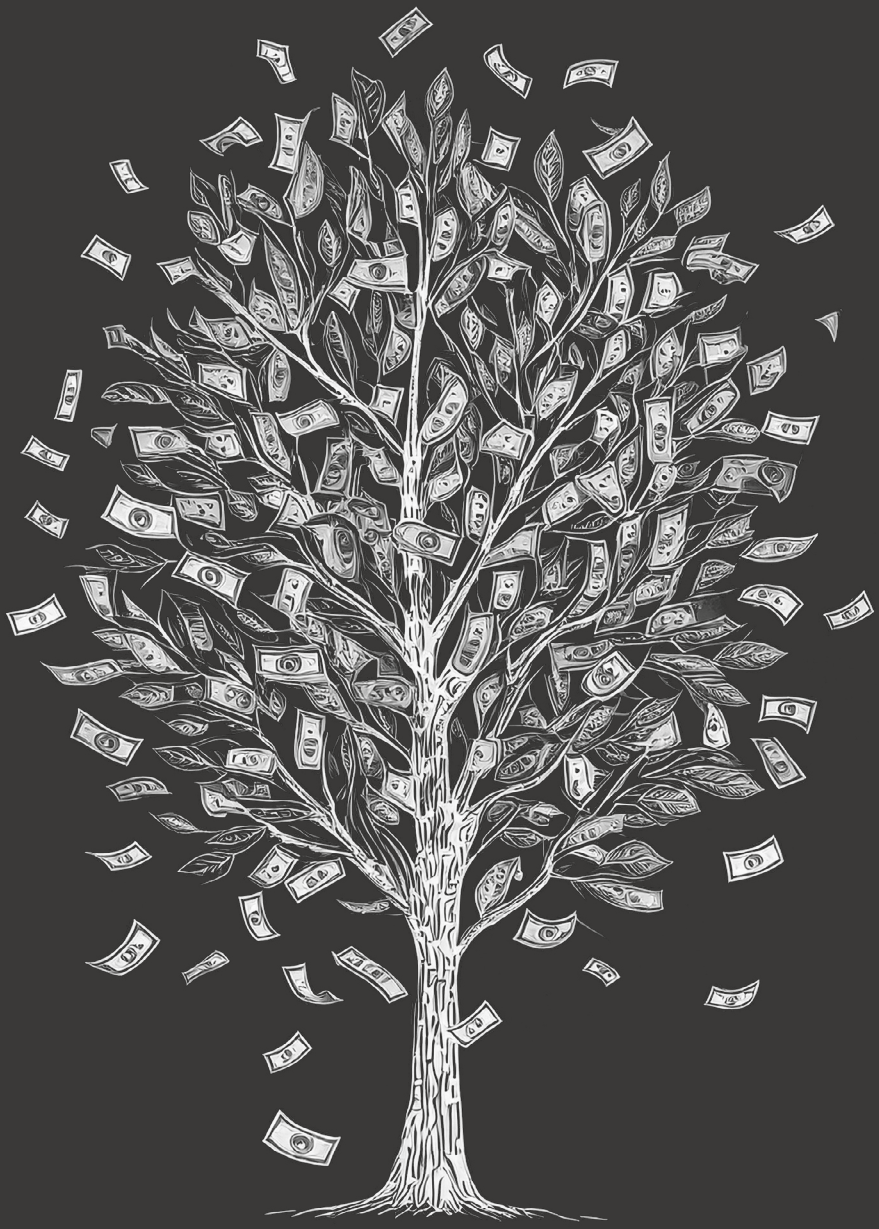

Capítulo VII

Subasta en Palmalandia

Pucallpa, 17 de noviembre de 2010

Para Melka, al menos en un principio, el negocio del cacao tiene una importancia secundaria. Cuando llega al Perú, lo que más le interesa es la producción de palma aceitera. Con ello, sigue una tendencia del mercado, porque la comercialización del aceite de palma está en auge, a pesar de que las graves consecuencias ecológicas y sociales que conlleva su producción son bien conocidas (véase el recuadro en la página 176).

De las 25 empresas que Melka funda en el Perú entre 2010 y 2013, 18 tienen el cultivo de palma aceitera como objetivo social. Las más grandes son Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali, creadas en noviembre de 2010 con sede en la capital regional de Pucallpa y declaradas en quiebra cinco años y medio después, tras lo cual sus predios son adquiridos por las recién constituidas empresas Ocho Sur P y Ocho Sur U.[306] Estas últimas, junto con Servicios Agrarios de Pucallpa —operadora de una planta de extracción de aceite de palma—, hoy conforman el grupo Ocho Sur, un consorcio empresarial que se dedica «a la producción sostenible de aceite de palma en la región Ucayali».[307] Lo primero que aparece en su página web son eslóganes como «Generamos progreso, desarrollo y futuro» o «Transformando la economía local con prácticas sostenibles». En 2024, mientras realizaba la investigación para este libro, la web mostraba hermosos paisajes boscosos, asegurando que la empresa «protege el medioambiente, la biodiversidad y el bosque», y que «genera reforestación». Estos eslóganes fueron eliminados posteriormente.

En la sección de noticias se encuentran publicaciones sobre novedades de la compañía; entre ellas «Ocho Sur, Rotary Club y Diresa llevan campaña médica a Roca Fuerte»,[308] «Ocho Sur llevó alegría navideña a más de 3 mil niños y niñas de comunidades originarias»,[309] «Ocho Sur recibe certificación internacional de Green Initiative por medi-

[306] Originalmente, las dos empresas fueron constituidas bajo los nombres de Plantaciones Agrícolas de Pucallpa S.A.C. y Plantaciones Agrícolas de Ucayali S.A.C., y el 22 de agosto de 2016 pasaron a denominarse Ocho Sur P S.A.C. y Ocho Sur U S.A.C.

[307] Fuente: Página web de Ocho Sur.

[308] Fuente: Nota de prensa, página web de Ocho Sur, 22.11.2025.

[309] Fuente: Nota de prensa, página web de Ocho Sur, 28.12.2025.

ción de su huella de carbono»,[310] «Ocho Sur entrega nuevo colegio al caserío Bajo Rayal»[311] y «Periodistas distinguen al Grupo Ocho Sur por su política de responsabilidad social».[312]

Impresionante, ¡una empresa modelo! Además, con un enfoque en la producción sostenible, que cuenta con el «suministro de fruta [...] de un grupo de pequeños y medianos agricultores de las comunidades», y con una de las plantas extractoras «más modernas de su tipo en Sudamérica». Según la empresa, produce aproximadamente 220.000 toneladas de frutos de palma y 55.000 toneladas de aceite por año,[313] «no emplea ningún químico en su proceso extractivo» y hace un «trabajo agroindustrial amigable con el medioambiente».[314] La ampliación en la producción se debería a la «mayor producción de fruta de palma en los campos propios de la empresa, así como al mayor acopio de fruta de terceros» y no a una ampliación de la superficie de las plantaciones. Además, estas se encontrarían «en una etapa joven y próximas a entrar a su fase de máximo rendimiento».[315]

Demasiado bueno para ser verdad, pero solo si ignoramos la perspectiva de la población local. Entre otras cosas, la planta procesadora de la empresa fue objeto de debate porque su certificación ambiental fue aprobada sin informar ni consultar a la comunidad indígena de Santa Clara de Uchunya, que se encuentra en las cercanías de la planta y que se quejó de la contaminación acústica. Sin embargo, según declaró Ocho Sur, las autoridades informaron a la empresa que la comunidad se encontraba «fuera del área de influencia directa e indirecta». El Ministerio de la Producción atribuyó la responsabilidad al Ministerio de Cultura, ya que «en su opinión técnica no señaló que debían iniciar un proceso de participación o consulta previa», aun si el derecho a ella está establecido en la legislación nacional e internacional; entre otras normas, en el Convenio 169 de la OIT. El exdirector general de

---

[310] Fuente: Nota de prensa, página web de Ocho Sur, 18.09.2023.

[311] Fuente: Nota de prensa, página web de Ocho Sur, 07.10.2022.

[312] Fuente: Nota de prensa, página web de Ocho Sur, 02.08.2022.

[313] Fuente: Información proporcionada por Ocho Sur en septiembre de 2024. Ante una posterior solicitud de actualización, la empresa ya no respondió.

[314] Fuente: Perfil empresarial en la página web de Ocho Sur.

[315] Fuente: «Palmicultora Ocho Sur ha realizado la mayor inversión agroindustrial en la selva peruana», Agencia Agraria de Noticias, 12.04.2023.

Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, Gustavo Zambrano Chávez, también considera que sí se debió incluir a Santa Clara de Uchunya dentro del área de influencia directa del proyecto. «La información es clarísima. Está a 1,6 kilómetros. Si no era un proceso de consulta previa, al menos era uno de participación. Hasta por responsabilidad social debes ir e indicar [a la comunidad] que vas a estar allí por 20 años. Eso se llama sentido común», explicó en una entrevista con *OjoPúblico*.[316]

Sin embargo, la empresa se presenta como una compañía modelo y destaca que el retraso en la aprobación de su instrumento de gestión ambiental —el famoso PAMA— se debía a las «agresivas y falaces campañas desplegadas por algunas pocas organizaciones de la sociedad civil contra Ocho Sur, pero eso no significa que [...] está operando fuera de las leyes o los estándares ambientales peruanos».[317] Además de a las ONG, la empresa también culpa a las instituciones estatales: «Existe muy poca presencia y eficacia por parte de las entidades del gobierno nacional y del gobierno regional, así como corrupción entre algunos de sus funcionarios. La falta de condiciones básicas de gobernabilidad permite que se desarrollen de modo descontrolado todo tipo de actividades criminales e ilegales como el narcotráfico, la tala ilegal de bosques y la trata de personas. A ello se agrega que existe muy poca seguridad jurídica, pues son poco claras, incompletas e interpretadas contradictoriamente las normas legales bajo las que deben regirse empresas comprometidas con la legalidad. Las faltas que se atribuyen a Ocho Sur son el resultado de esa poca seguridad y certeza jurídicas, y no son producto de una (inexistente) voluntad de la empresa para actuar ilegalmente».

La empresa también se considera como «un faro de legalidad, de respeto a la dignidad humana y de protección al medioambiente dentro de un contexto sociopolítico en el que esos valores tienen muy poca vigencia».[318] En 2026, señala que aplica la agricultura regenerativa, que

---

[316] Fuentes: Resolución N.º 0300-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAAMI, Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI), 01.04.2016; «Produce aprobó estudio ambiental de planta de palma sin consulta ni participación ciudadana», OjoPúblico, 13.10.2021; «La solitaria lucha de una comunidad ante el avance del negocio de la palma aceitera», OjoPúblico, 26.09.2021.

[317] Fuente: Información proporcionada por Ocho Sur, 19.09.2024.

[318] Fuente: Información proporcionada por Ocho Sur, 19.09.2024.

busca evitar la erosión del suelo y devolver los nutrientes y el equilibrio al suelo. Además, utiliza insectos benéficos para el control de plagas en lugar de productos químicos. Sobre esta base, el director Alfonso Morante indica que la empresa ha obtenido la certificación regenerativa en 12 mil hectáreas de sus fundos, bajo el estándar Regen-Agri, desarrollado en el Reino Unido. Sin embargo, Morante señala que estas 12 mil hectáreas comprenden la totalidad de los fundos de Ocho Sur, pero no toda la superficie está plantada con palmas: una parte corresponde a reservas de bosque que, según la empresa, están siendo reforestadas, mientras que otra comprende quebradas, cursos y cuerpos de agua que funcionan como corredores biológicos.[319]

Sin embargo, esta certificación y las afirmaciones sobre su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social no son los únicos elementos que deben considerarse al evaluar las operaciones de la empresa. Los hechos y argumentos expuestos en este capítulo muestran una realidad considerablemente más compleja.

Cabe señalar que los casos de Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali se parecen bastante al caso de la plantación de cacao de Tamshiyacu, aunque Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali no son filiales de United Cacao, sino de United Oils, otra empresa de Melka con sede en las Islas Caimán.[320] Al igual que Cacao del Perú

---

[319] Fuente: «Alfonso Morante: ‹Somos una de las operaciones certificadas con agricultura regenerativa más grandes de Latinoamérica›», Peru 21, 03.09.2026.

[320] Debido a la falta de información pública, nunca se pudo aclarar con certeza a qué empresa matriz pertenecen Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali. El medio de investigación Convoca, basándose en transacciones financieras, señala que existe una conexión entre Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali con United Oils. Fuente: «Caso Melka: Los financistas detrás del negocio de la palma aceitera», Convoca, 15.10.2020.

La antigua página web de United Cacao respalda esta hipótesis. Ahí se describe a Dennis Melka como fundador y presidente (chairman) de United Oils, «una gran empresa agrícola en el Perú con más de 10.000 hectáreas de superficie cultivable». Esto corresponde aproximadamente a la extensión de las plantaciones de Plantaciones de Ucayali y Plantaciones de Pucallpa, las únicas grandes plantaciones de palma aceitera de Melka en el Perú. En la página web actual de United Cacao, el enlace al perfil de la empresa ha desaparecido del menú de navegación, pero todavía se puede acceder a la página a través de un enlace directo. Fuente: Antigua página web de United Cacao (captura de pantalla conservada).

Un indicio similar proporcionó el bufete de abogados Hernández & Cía en su antigua página web, el cual, según sus propias declaraciones, «actuó como asesor jurídico de United Oils y sus accionistas, propietarios de 223 terrenos con una superficie total de 11.000 hectáreas en la región de Pucallpa, en los que se plantaron palmeras aceiteras» (captura de pantalla conservada).

El hecho de que Melka fuera director de United Oils, por otro lado, no es ningún secreto, sino una información oficial que figura en los documentos de admisión a cotización en la bolsa de United Cacao. Fuente: Documento de admisión a cotización en el AIM de United Cacao.

Norte, Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali estuvieron sujetas a procedimientos administrativos por la presunta tala de bosques sin las autorizaciones necesarias y por haber instalado plantaciones sin disponer de un instrumento de gestión ambiental (véase el recuadro en la página 162).

De hecho, el PAMA de Ocho Sur fue aprobado en 2025, pero su proceso de aprobación fue más complejo de lo que sugiere la empresa, y las supuestas campañas de organizaciones sociales no fueron —en contra de lo que afirma la empresa— la principal causa de esta demora: después de la aprobación de los estudios de suelos de Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali en 2016,[321] Ocho Sur P y Ocho Sur U vieron rechazadas, en 2019 y 2020, las primeras solicitudes de PAMA —que habían sido presentadas por Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali—,[322] entre otras razones por no contar con una autorización de cambio de uso de suelo previa al retiro de la cobertura boscosa. Ambas empresas interpusieron recursos contra estas decisiones, pero estos fueron desestimados;[323] sin embargo, se dejó a salvo el derecho a presentar nuevas solicitudes de PAMA, una vez determinadas las medidas que debían implementar. Estas, en el caso de Ocho Sur P, incluían un plan destinado a reponer la masa boscosa en un mínimo del 30 % del área con aptitud agropecuaria del predio.[324] En el caso de Ocho Sur U, la resolución dejó la determinación de las medidas correctivas en manos de la autoridad forestal competente, sin especificarlas.[325]

No hay información oficial disponible sobre si estas medidas fueron finalmente definidas y cumplidas. Sin embargo, posteriores cambios en el marco jurídico modificaron las condiciones para que las empresas que realizan actividades agropecuarias pudieran obtener un instrumento de gestión ambiental mediante un procedimiento de

---

[321] Fuentes: Resolución N.º 289-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAA, DGAAA, 07.06.2016; Resolución N.º 653-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 15.12.2016.

[322] Fuentes: Resolución N.º 0398-2019-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 15.10.2019; Resolución N.º 0057-2020-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 23.01.2020.

[323] Fuentes: Resolución N.º 0241-2020-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 11.06.2020; Resolución N.º 0008-2021-MIDAGRI-DVDAFIR, MINAGRI, 19.02.2021; Resolución N.º 0013-2020-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 09.11.2020.

[324] Fuente: Resolución N.º 0008-2021-MIDAGRI-DVDAFIR, MIDAGRI, 19.02.2021.

[325] Fuente: Resolución N.º 0013-2020-MINAGRI-DVDIAR, MINAGRI, 09.11.2020.

regularización más flexible. Aparte de la modificación de la Ley Forestal[326] —que a su vez ha generado un amplio debate y ha sido objeto de numerosas críticas y cuestionamientos—, el nuevo Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario y de Riego (RGASAR) creó un procedimiento excepcional para la adecuación ambiental de actividades agrarias que ya se encontraban en curso antes de su entrada en vigor y que no contaban con un instrumento de gestión ambiental aprobado.[327]

Fue bajo este nuevo procedimiento que Ocho Sur P y Ocho Sur U presentaron nuevas solicitudes de PAMA en diciembre de 2024, que finalmente fueron aprobadas en 2025.[328] Estas aprobaciones han sido cuestionadas, especialmente porque, en los procedimientos anteriores, las autoridades competentes habían señalado que los PAMA habían sido rechazados, entre otras razones, porque las Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali no cumplieron con el requisito de presentar la autorización de cambio de uso de suelo antes de realizar el retiro de la cobertura boscosa. Sin embargo, el nuevo RGASAR permite explícitamente la adecuación ambiental de actividades agropecuarias ya iniciadas. No obstante, la DGAAA precisó expresamente que la aprobación de los PAMA no exime a Ocho Sur de gestionar las autorizaciones y licencias exigidas por otras normas específicas.[329]

Pero más allá de estos trámites —y al igual que Cacao del Perú Norte—, Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali tanto como Ocho Sur fueron sancionadas con multas, algunas de ellas de montos considerables, aunque varias de estas fueron posteriormente reducidas drásticamente (véase el recuadro en la página siguiente).

---

[326] La Ley N.º 31973, que modificó los artículos 29 y 33 de la Ley Forestal, entró en vigor el 11 de enero de 2024. Fuente: «Ley Nº 31973: Promueven desarrollo del proceso de zonificación forestal en las diferentes regiones del país», El Peruano, 11.01.2024.

[327] Fuente: Decreto Supremo N.º 006-2024-MIDAGRI, MIDAGRI, 06.06.2024, disponible en la página web del MIDAGRI.

[328] Fuentes: Resolución N.º 0332-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA, DGAAA, 12.09.2025; Resolución N.º 0421-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA, DGAAA, 10.11.2025.

[329] Fuente: Decreto Supremo N.º 006-2024-MIDAGRI, MIDAGRI, 06.06.2024, disponible en la página web del MIDAGRI.

Problemas legales de Plantaciones de Pucallpa, Plantaciones de Ucayali y Ocho Sur

Plantaciones de Pucallpa/Ocho Sur P

Después de que representantes de la comunidad indígena Santa Clara de Uchunya informaran a las autoridades sobre la deforestación dentro de su territorio ancestral, la DGAAA llevó a cabo una inspección de las instalaciones de Plantaciones de Pucallpa en agosto de 2015, y constató lo siguiente: «Se ha detectado que esta empresa se encuentra realizando actividad agrícola intensiva para la siembra de palma aceitera. No cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado por la DGAAA, lo que implica que su actividad agrícola intensiva transgrede las normas generales que regulan el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, así como el Reglamento de Gestión Ambiental Agraria. Las tierras desboscadas no cuentan con Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, que demuestren que viene realizando la actividad agrícola en suelos apropiados para este uso».

A través del análisis de imágenes satelitales y una clasificación de tierras en el Plan Estratégico Regional del Sector Agrario de Ucayali 2008–2012, la DGAAA llegó a la conclusión de que «existe una alta probabilidad que la actividad agrícola se venga desarrollando en suelos que tienen capacidad de uso mayor forestal o de protección; generando con ello su degradación y reduciendo su capacidad actual, así como la perdida de la biodiversidad de hábitats (flora y fauna), debido a su fragmentación, así como el costo de oportunidad de la pérdida de los servicios ambientales que prestaba el bosque como el secuestro y almacenamiento de carbono, contribuye substancialmente a las emisiones de efecto invernadero y, por ende, al cambio climático». Como resultado, se ordenó la paralización temporal de las actividades agrícolas hasta que la empresa presente la Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, aprobada por la autoridad competente.[330]

Después de que la comunidad de Santa Clara de Uchunya denunciara que Plantaciones de Pucallpa seguía operando a pesar de la orden de

[330] Fuente: Resolución N.º 270-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 02.09.2015.

Más de un año después de la paralización, la DGAAA aprobó el Estudio de Levantamiento y Evaluación del Recurso Suelo a Nivel Semidetallado del Fundo Tibecocha e indicó que el 7,48 % del terreno se clasifica como apto para producción forestal, mientras que el resto corresponde a tierras aptas para cultivos y pastos. Fuente: Resolución N.º 653-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 15.12.2016

paralización, el Ministerio del Ambiente llevó a cabo otra inspección, en mayo de 2016, en la que se constató que efectivamente se estaban realizando actividades en el terreno. Los aproximadamente 40 trabajadores presentes declararon que estaban trabajando en una parcela cercana que pertenecía a un particular. En las instalaciones de Plantaciones de Pucallpa, según ellos, no se trabajaba mientras la orden de paralización estuviera en vigor. Sin embargo, los trabajadores y el vigilante negaron el acceso a las autoridades.[331]

Debido al incumplimiento de la medida preventiva y a la obstrucción de la inspección, la DGAAA impuso, en julio de 2016, una multa de casi 494.000 soles (148.000 dólares) a Plantaciones de Pucallpa.[332] Tras un recurso de reconsideración, presentado por la empresa en agosto de 2016, la sanción fue reducida a 92.400 soles (27.000 dólares).[333] Entre otros argumentos, se alegó que el acceso al terreno no era supervisado por Plantaciones de Pucallpa, sino por una empresa de seguridad contratada para tal fin, afirmando que, debido a la «inseguridad existente en la zona y a efectos de evitar cualquier tipo de invasión de terceros, existe una orden general de impedir el ingreso de cualquier persona». En cuanto al incumplimiento de la medida preventiva, la empresa señaló en el recurso de reconsideración que «la DGAAA no puede sustentar sus imputaciones en testimonios que carecen de sustento técnico. Es inaceptable que la DGAAA determine la existencia de actividad agrícola teniendo como único sustento la declaración de una persona».

Sin embargo, en diciembre de 2016, la DGAAA aprobó el Estudio de Levantamiento y Evaluación del Recurso Suelo de Plantaciones de Pucallpa[334] y en mayo de 2017, levantó la medida preventiva,[335] pese a que los terrenos correspondientes habían sido adquiridos por Ocho Sur P meses antes. La DGAAA, en su resolución mediante la cual levantó la medida en mayo de 2017, siguió tratando a Plantaciones de Pucallpa como la empresa solicitante y no hizo referencia a la transferencia de los terrenos.

En diciembre de 2017, el Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de Lima dictó, en el marco de un proceso penal, una nueva

[331] Un video de esta inspección interrumpida está disponible en el canal de YouTube de Radio Ideele. Fuente: «Video comprueba que Plantaciones de Pucallpa S.A.C. incumple orden de MINAGRI», canal de YouTube de Ideeleradio.

[332] Fuente: Resolución N.º 361-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 25.07.2016.

[333] Fuente: Resolución N.º 287-2019-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 28.08.2019.

[334] Fuente: Resolución N.º 653-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA 15.12.2016.

[335] Fuente: Resolución N.º 180-2017-MINAGRI/DVDIAR/DGAAA. DGAAA, 23.05.2017.

medida cautelar y ordenó la suspensión inmediata de las actividades de Plantaciones de Pucallpa, con el fin de evitar una mayor deforestación: «Se declara fundada la medida cautelar de suspensión inmediata de las actividades depredatorias de desbosque y tala, la misma está dirigida contra los vehículos, instrumentos, maquinarias y personas que laboran para la empresa Plantaciones de Pucallpa S.A.C.»[336]

Sin embargo, la medida no fue ejecutada. El 18 de diciembre de 2018, cuando representantes de la Fiscalía y de la Policía acudieron a las instalaciones, los representantes de la empresa argumentaron que su razón social había cambiado a Ocho Sur P desde 2016 y que no tenían relación alguna con Plantaciones de Pucallpa. Así lo cuenta Álvaro Rodas, fiscal en cargo del caso, en una entrevista con *Mongabay*. «Las instalaciones de la empresa implican un reto para las autoridades porque se asemeja a un búnker», señala.[337]

Aparte de esta medida, la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO) —de la cual Plantaciones de Pucallpa era miembro— también ordenó, en abril de 2016, la paralización de cualquier actividad de desbosque o de nuevas plantaciones de Plantaciones de Pucallpa. En un plazo de dos semanas, la empresa debía presentar un plan de acción que abordara todos los puntos en los que pudiera haber infringido los principios de la RSPO. Entre ellos, destacaba la deforestación de bosques primarios, la falta de certificación ambiental y la violación de los derechos territoriales de las comunidades indígenas.[338]

A continuación, se inició una correspondencia que se extendió durante seis meses, con comentarios, preguntas y aclaraciones, hasta que, en octubre de 2016, Plantaciones de Pucallpa notificó a la RSPO que la empresa había vendido todas sus plantaciones y ya no operaba en la industria del aceite de palma.[339] No obstante, la RSPO siguió investigando y, en abril de 2017, llegó a la conclusión de que la empresa sí había infringido el código de conducta y los principios y criterios de la organización mientras fue parte de ella. Un análisis independiente determinó que Plantaciones de Pucallpa había talado bosque primario antes y durante su afiliación a la RSPO. Sin embargo, dada la salida de la empresa «en medio de una

[336] Fuente: Resolución N.º 01, Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de Lima, 15.12.2017.

[337] Fuente: «El avance violento de la palma sobre una comunidad indígena», Mongabay, 21.10.2020.

[338] Fuente: Carta de la RSPO a Plantaciones de Pucallpa, 25.04.2016.

[339] Fuente: Carta de Plantaciones de Pucallpa a la RSPO, 12.10.2016.

evaluación de la denuncia en curso», no se pudieran hacer valer las reclamaciones por indemnización.[340]

Por su parte, Ocho Sur continuó con el cultivo de palma aceitera, sin integrarse en la RSPO, al igual que la mayoría de las empresas de este sector en el Perú. Sin embargo, la compañía subraya que la membresía en la RSPO «es un objetivo fundamental de la empresa», y que tiene confianza en poder ingresar a medio plazo. «En muchos aspectos, nuestros impactos sociales positivos superan largamente los establecidos bajo los estándares de la RSPO. Nuestro trabajo, que está en la vanguardia del desarrollo sostenible, crea valor para toda la Amazonía y el Perú, y establece muy altos estándares de sostenibilidad y de responsabilidad social y ambiental para toda la industria de palma aceitera. Las agresivas y falaces campañas desplegadas por algunas pocas organizaciones de la sociedad civil contra Ocho Sur contribuyen a dificultar este proceso de crear senderos para la formalidad y el desarrollo humano en Ucayali».[341]

Respecto a su situación legal y su vinculación con la empresa ya liquidada, Ocho Sur la niega de manera repetida: «Ocho Sur no tiene relación alguna con ese anterior grupo empresarial [Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali], y es legal y fácticamente falso que se pretenda vincularnos con aquél. Operamos sin restricción alguna dentro de la ley. No existe caso alguno en el que Ocho Sur haya sido sancionado por graves infracciones legales en materia forestal, ambiental, laboral o social. Es natural que en operaciones de gran escala como las que realiza nuestra empresa, las autoridades puedan eventualmente identificar algún incumplimiento menor, lo cual de inmediato remediamos, pero en ningún caso hemos cometido infracciones graves o deliberadas. Somos una empresa comprometida con la legalidad y nos regimos bajo ella».[342]

A pesar de dichas afirmaciones, en noviembre de 2020, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) —una entidad del Ministerio del Ambiente— emitió una orden de paralización de la empresa y le impuso una multa de casi 9 millones de soles (casi 2.5 millones de dólares) por realizar actividades agrícolas sin contar con un instrumento de gestión ambiental, por no tomar medidas para evitar o impedir efectos adversos al suelo de aptitud forestal, y por disponer de los residuos sólidos en lugares no autorizados por la autori-

[340] Fuente: Carta de la RSPO a Plantaciones de Pucallpa, 06.04.2017.

[341] Fuente: Información proporcionada por Ocho Sur, 19.09.2024.

[342] Fuente: Información proporcionada por Ocho Sur, 19.09.2024.

dad competente.[343] Sin embargo, tras casi dos años de apelaciones, en septiembre de 2022, la multa se redujo a 71.000 soles (18.000 dólares), menos de la centésima parte del primer importe establecido.[344]

A pesar de ello, en marzo de 2022 se le impuso una nueva sanción a la empresa, entre otras cosas, por no implementar medidas para evitar que sustancias químicas que se utilizan para el cultivo de palma contaminen al agua. Tras varias apelaciones y revisiones, en junio de 2023 se fijó una multa por valor de más de 247.000 soles (68.000 dólares).[345]

Aparte de las disputas sobre la certificación ambiental, desde 2015, se está investigando a Plantaciones de Pucallpa por delitos contra los bosques, asociación Ilícita para delinquir, lavado de activos y otros, aunque la empresa ya no existe. Dennis Melka y varios directivos se vieron involucrados en esta investigación, entre ellos los gerentes Rubén Antonio Espinoza, Walter Gutsch y María Montoya Angulo, así como Alfredo Loarte, el antiguo funcionario de la ONU que más tarde se convertiría en apoderado bancario de Plantaciones de Pucallpa. Álvaro Rodas, fiscal de la Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada, habla de una organización criminal que «ha destruido, quemado, dañado y talado bosques».[346] Además, opina que, debido a sus antecedentes, que ni Plantaciones de Pucallpa ni Ocho Sur P «jamás van a poder tener una autorización por una sencilla razón: un requisito fundamental y sin el cual no se puede otorgar una autorización medioambiental es tener la autorización de cambio de uso de suelo, y eso no ha sucedido ni va a poder suceder».[347] Sin embargo, como ya se ha mencionado, la entrada en vigor del nuevo RGASAR abrió nuevas posibilidades para la adecuación ambiental de actividades agropecuarias en curso.

Plantaciones de Ucayali/Ocho Sur U

En 2014, la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali impuso a Plantaciones de Ucayali una

[343] Fuente: Resolución N.º 01304-2020-OEFA-DFAI, OEFA, 24.11.2020.

[344] Fuente: Resolución N.º 394-2022-OEFA/TFA-SE, Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, 15.09.2022.

[345] Fuente: Resolución N.º 291-2023-OEFA/TFA-SE, Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, 19.06.2023.

[346] Fuente: «Deforestación de la Comunidad Nativa Santa Clara de Uchunya: Juez incorpora al proceso penal a las empresas Plantaciones de Pucallpa S.A.C. y Ocho Sur S.A.C.», IDL, 11.03.2022.

[347] Fuente: «Los Expedientes de la Tala», Epicentro, 12.07.2022.

multa de 1,14 millones de soles (408.000 dólares) por «el cambio de uso de la tierra no autorizado conforme a la legislación forestal». Asimismo, requirió a la empresa un pago de más de 680.000 soles (243.500 dólares), impuesta «por concepto de pago por derecho de aprovechamiento de madera al estado natural».[348] Menos de cinco meses después, la DGAAA también constató, tras una inspección del terreno, que la empresa había estado realizando «actividades agrícolas para la producción de palma aceitera sin contar con la certificación ambiental correspondiente». Por dicho motivo, ordenó la paralización de sus actividades hasta que se presentara la Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor. Mediante imágenes satelitales, se constató la deforestación de 4.593 hectáreas realizada entre 2012 y 2014.[349] Así, la superficie deforestada por Plantaciones de Ucayali y Plantaciones de Pucallpa supera las 11.000 hectáreas, lo que coincide con la cifra publicada en *The Guardian* en mayo 2016.

Tras la aprobación de su estudio de suelos,[350] la DGAAA levantó las medidas preventivas impuestas a Plantaciones de Ucayali en junio de 2016.[351] Sin embargo, impuso otra sanción: una multa de 192.500 soles (57.000 dólares) por infracción administrativa.[352]

Sin embargo, las sanciones no se limitan al periodo de Plantaciones de Ucayali: en febrero de 2021, la OEFA impuso una multa de 65.000 soles (18.000 dólares) a Ocho Sur U, por negar el acceso a las autoridades a sus instalaciones.[353] Con posterioridad, el importe fue reducido a 44.000 soles (11.500 dólares).[354] En agosto de 2021, la OEFA le impuso otra multa, por importe de más de 247.000 soles (60.500 dólares), por no evitar que sustancias químicas dañen el suelo forestal y porque disponía de residuos sólidos peligrosos en lugares no autorizados por la autoridad competente,[355] monto que tras un recurso fue reducida ligeramente.[356]

---

[348] Fuente: Resolución N.º 290-2014-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U, GOREU, 21.07.2014.

[349] Fuente: Resolución N.º 463-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 09.12.2014.

[350] Fuente: Resolución N.º 289-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 07.06.2016.

[351] Fuente: Resolución N.º 321-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 24.06.2016.

[352] Fuente: Resolución N.º 412-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAA, DGAAA, 26.11.2015.

[353] Fuente: Resolución N.º 00351-2021-OEFA/DFAI, OEFA, 26.02.2021, citada en la Resolución N.º 02151-2021-OEFA/DFAI, OEFA, 27.08.2021.

[354] Fuente: Resolución N.º 023-2022-OEFA/TFA-SE, Tribunal de Fiscalización Ambiental, 18.01.2022.

[355] Fuente: Resolución N.º 2011-2021-OEFA/DFAI, OEFA, 19.08.2021.

[356] Fuente: Resolución N.º 0469-2021-OEFA/TFA-SE, Tribunal de Fiscalización Ambiental, 30.12.2021.

En 2016, Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali se encuentran en una situación complicada. Ante ello, se crean nuevas empresas para continuar con el negocio, sin tener que asumir la responsabilidad jurídica por las acciones de las empresas anteriores. Es así como nace Ocho Sur. Sin embargo, en este caso, la transformación no resulta tan sencilla como ocurre en el caso de Cacao del Perú Norte, que simplemente registra un cambio de nombre en la SUNARP. En realidad, comprender el proceso de transición de Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali a Ocho Sur supone un desafío que incluye desentrañar las conexiones entre las distintas empresas de Melka. Un reportaje de *Convoca*, publicado en octubre de 2020, investiga por primera vez a fondo el origen de la financiación de Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali.[357] El artículo también proporciona información sobre la adquisición de los predios de Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali por parte de Ocho Sur.

En este contexto, sale a la luz que Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali habían creado un fidecomiso con La Fiduciaria, una empresa de servicios fiduciarios del Perú.[358] Esto significa que, si Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali no pueden cumplir con sus obligaciones de pago frente a sus inversionistas, sus parcelas pasan a manos de La Fiduciaria y, por lo tanto, quedan a salvo de deudas comerciales. Y justo esta situación ocurre en 2016, tras lo cual La Fiduciaria saca a subasta las propiedades de las dos empresas.[359]

Tras el fracaso de los primeros intentos de subasta, en los que quedan desiertas y sin comprador, el 14 de julio de 2016 se venden los activos de las dos empresas por un importe total de 62 millones de dólares a

---

[357] Fuente: «Caso Melka: Los financistas detrás del negocio de la palma aceitera en zonas deforestadas de la Amazonía», Convoca, 15.10.2020.

[358] La Fiduciaria, la primera empresa de servicios fiduciarios del Perú, fue fundada en el año 2000 por los bancos Grupo Crédito, Interbank y Banco Sudamericano —hoy Scotiabank Perú— con el objetivo de difundir en el Perú el fideicomiso, un producto poco conocido en el país, pero muy utilizado alrededor del mundo. Fuente: Página web de La Fiduciaria.

Dado que esta medida había funcionado tan bien, en agosto de 2018, Ocho Sur volvió a establecer un fideicomiso en garantía con Scotiabank, mediante el cual los 223 predios donde se encuentran las plantaciones de palma aceitera quedaron bajo dominio fiduciario y fueron considerados inembargables. Fuente: «Caso Melka: Los financistas detrás del negocio de la palma aceitera en zonas deforestadas de la Amazonía», Convoca, 15.10.2020.

[359] Fuentes: El Peruano, 20.06.2016, 23.06.2016, 28.06.2016; Jakarta Post, 23.06.2016.

Ocho Sur U y Ocho Sur P,[360] dos empresas que habían sido inscritas en la SUNARP solo dos meses y medio antes. La empresa matriz de Ocho Sur U y Ocho Sur P, Peruvian Palm Holdings Limited, con sede en Bermudas, también fue fundada en mayo de 2016.[361]

Por lo menos, esta es la versión que se ha presentado durante años y que Ocho Sur ha reiterado en numerosas ocasiones. Sin embargo, en una sentencia de casación de la Corte Suprema de Justicia de la República en octubre de 2025 —dictada en el marco de un proceso penal por presuntos delitos contra los bosques, en el que la fiscalía había solicitado incorporar a Ocho Sur P— se describe el proceso de manera diferente: al quedar desierta, la subasta terminó sin un comprador que adquiriera los activos. En su lugar, los derechos derivados del fideicomiso fueron transferidos mediante una cesión de derechos a Ocho Sur P —entonces denominada Plantaciones Agrícolas de Pucallpa S.A.C.—. Esta diferencia en la forma en que se produce la transferencia de los predios resulta relevante para la investigación penal: la fiscalía considera esta transferencia, entre otros elementos, como un indicio de una posible «sucesión empresarial encubierta» entre Plantaciones de Pucallpa y Ocho Sur P, e intenta incorporar a esta última al proceso como persona jurídica a la que podrían aplicarse consecuencias accesorias por los hechos investigados.[362]

Pero no solo se trata de determinar si Ocho Sur debe asumir responsabilidad por los hechos ocurridos bajo la gestión de Plantaciones de Pucallpa, sino también por hechos que tuvieron lugar después de que Ocho Sur P asumiera oficialmente la plantación, alegando que sus representantes y trabajadores habían continuado destruyendo, quemando y talando bosques sin la autorización ambiental correspondiente. De hecho, en abril de 2023, el Séptimo Juzgado de la Investi-

---

[360] Fuente: Antigua página web del bufete de abogados Hernández & Cía, que, según sus propias declaraciones, actuó como asesor jurídico en la subasta (captura de pantalla conservada).

[361] La empresa fue inscrita en Registro de Compañías de Bermudas el 18 de mayo de 2016, con el nombre original de SH UOL Holdings Ltd. La referencia a United Oils Limited (UOL), la empresa matriz de Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali, es evidente. Sin embargo, el 3 de junio de 2016, SH UOL Holdings Ltd. cambió su denominación a Peruvian Palm Holdings. Fuente: Registro público de Bermudas, 18.10.2016.

En un documento notarial sobre una ampliación de capital de Ocho Sur P, con fecha del 17 de julio de 2018, se establece que la empresa tiene dos accionistas: Peruvian Palm Holdings, con una participación del 99,57 %, y Ocho Sur U, con una participación del 0,42 %.

[362] Fuente: Sentencia de Casación N.° 3328-2023/Nacional, Corte Suprema de Justicia de la República, 15.10.2025.

gación Preparatoria Nacional declaró fundado el requerimiento de la fiscalía e incorporó a Ocho Sur P al proceso penal. Sin embargo, tras varios recursos, la Corte Suprema dejó sin efecto su incorporación.[363]

Pero la cuestión de los vínculos entre Ocho Sur y el entorno empresarial de Melka tampoco termina con la discusión sobre la sucesión empresarial. Lo que llama la atención en este contexto es que Dennis Melka forma parte del directorio de Peruvian Palm Holdings al menos hasta el año 2019, como se puede ver en el Registro de Compañías de Bermudas. Además, la Corte Suprema señala que Melka mantuvo una participación accionarial mínima en Peruvian Palm Holdings hasta 2020, cuando vendió sus acciones, aunque precisa que ya no tenía el control ni formaba parte de los órganos de dirección y gestión de la empresa.[364]

Según declaraciones del abogado de Ocho Sur, Enrique Ghersi, la «presencia» de Melka en Peruvian Palm Holdings «era marginal y ahora es nula».[365] Por su parte, Michael Spoor, gerente general, señala que el hecho de que Ocho Sur tenga los mismos inversionistas que Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali no es en absoluto sospechoso, ya que «no hay nada inusual en un prestamista preparándose para el peor caso antes de que suceda». Spoor afirma que el deudor «notificó a los prestamistas en febrero de 2016 su incapacidad de continuar haciendo pagos de intereses. Evaluando las opciones para proteger alguna parte de sus préstamos, los prestamistas tuvieron que considerar la posibilidad de que una subasta podría no generar ofertas, y los prestamistas necesitarían una entidad peruana para ofertar, si se diera el caso. Ocho Sur P y Ocho Sur U fueron creadas en ese tiempo por los acreedores que tomaron la difícil decisión de ofertar los montos de su deuda para comprar el negocio y prevenir la catástrofe que habría resultado por el abandono de tierras, trabajos y actividad económica en las plantaciones». Un acto de pura caridad entonces, con el agradable efecto secundario de que Peruvian Palm Holdings pudo anunciar una generosa ampliación de capital en muy poco tiempo. *Convoca*, tras examinar los documentos pertinentes, habla de 60 millones de dólares estadounidenses inscritos en los registros públicos de Bermudas.[366]

---

[363] Fuente: Sentencia de Casación, Corte Suprema de Justicia de la República, 15.10.2025.

[364] Fuente: Sentencia de Casación, Corte Suprema de Justicia de la República, 15.10.2025.

[365] Fuente: «Los Expedientes de la Tala», Epicentro, 12.07.2022.

[366] Fuente: «Caso Melka», Convoca, 15.10.2020.

La gerencia de Ocho Sur rechaza de forma reiterada y decidida cualquier vínculo con Dennis Melka, Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali. «Es importante señalar que el señor Melka no tiene ninguna relación con Ocho Sur ni con los fondos de inversión dueños de la empresa», se afirma en un comunicado de prensa en abril de 2023. «Nuestros fundos de palma fueron adquiridos en 2016, en una subasta pública, de forma totalmente legal y transparente a una empresa fiduciaria de primer nivel y se encuentran inscritos en los Registros Públicos del Perú, sin ningún tipo de carga o gravamen».[367] «No porque Melka haya cometido una falta la llevas con Ocho Sur. No», señala Ghersi en una entrevista con *Epicentro*. «Es un problema que queda en las empresas de Melka, es responsabilidad de la gestión de Melka y de su persona. La nueva empresa no ha cometido ninguna falta».[368]

Los que cuestionan esta versión de la historia, como la Environmental Investigation Agency (EIA)[369] o los periodistas de *OjoPúblico*, corren peligro de ser atacados por la empresa. Tras la publicación de un artículo, este medio recibe una carta notarial en la que se califican sus contenidos como «completamente falsos y difamatorios», además de «totalmente ajenos a la realidad». Se rechazan, de forma específica, las afirmaciones vertidas sobre los vínculos entre Ocho Sur y Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali, así como sobre la deforestación que la empresa habría realizado en territorios indígenas. En dicha carta se exige a *OjoPúblico* que retire el artículo mencionado, se rectifique la información dada y que se emitan disculpas públicas, concediéndole para ello un plazo de 72 horas. De no hacerlo, advierte la empresa, se entenderá que existe «la intención de dolo de su parte» y se evaluará la posibilidad de tomar acciones legales. Se señala, además, que no es la primera vez que este medio publica contenidos difamatorios sobre Ocho Sur, sino que más bien lo hace de manera sistemática, perjudicando a la buena reputación de la empresa.[370] A pesar de ello, el artículo sigue en línea.[371]

---

[367] Fuente: Nota de prensa, Ocho Sur, 05.04.2023.

[368] Fuente: «Los Expedientes de la Tala», Epicentro, 12.07.2022.

[369] Fuente: Nota de prensa «Ocho Sur desmiente a ONG EIA», página web de Ocho Sur, 09.02.2024.

[370] Fuentes: Carta de Ocho Sur a OjoPúblico, 21.09.2022; «Ocho Sur señala que no tiene vínculos con Plantaciones Ucayali y Plantaciones Pucallpa», OjoPúblico, 24.09.2022.

[371] Fuente: «Dos candidatos al Gobierno Regional de Ucayali son accionistas de empresas de palma aceitera», OjoPúblico, 31.08.2022.

De todas formas, los fiscales que llevan años investigando a Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali coinciden con *OjoPúblico* y otros medios en que sí existe un vínculo entre ellos y Ocho Sur, y defienden que esta última tiene que asumir su responsabilidad. Entre dichos fiscales se encuentran Dennis Vega Sotelo y Álvaro Rodas, ambos pertenecientes a la Primera Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada. Rodas explica la situación de manera contundente: «Ocho Sur es la continuación de los negocios de Melka y sólo se trata de un cambio de nombre, pero la inversión es la misma. Desde nuestra óptica, hay una maniobra financiera, societaria, legal, que se utilizó para desvincular o tratar de desvincular a ambas empresas. ¿Cuál es? La utilización de un fideicomiso. Este fideicomiso aseguraba predios y, de alguna manera, denotaba alguna acreencia. Esa acreencia, que era de una tercera empresa, terminó en manos de Ocho Sur P S.A.C., sin explicación alguna. Los mismos funcionarios, los mismos ejecutivos de la empresa Plantaciones de Pucallpa terminaron trabajando en la empresa Ocho Sur P S.A.C.» Ghersi, el abogado de Ocho Sur, por el contrario, lo niega rotundamente y señala que «los fiscales no tienen por qué conocer cómo funcionan los fideicomisos».[372] La estrategia de disolver empresas con problemas legales y transferir sus bienes a otras no es nueva, sino un proceder conocido como *trash and run*, es decir, «abandona y corre». Según la ONG Forest Peoples Programme, es una forma de evitar sanciones mediante la venta de activos problemáticos.[373]

Sin embargo, al igual que ocurre en el caso de Cacao del Perú Norte, el daño causado por Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali no es solo ecológico, sino también social. Sin embargo, a diferencia de lo que sucede en Tamshiyacu, donde la tierra es propiedad de personas particulares, las plantaciones de Ocho Sur se encuentran en una zona reclamada como territorio ancestral por una comunidad indígena. Santa Clara de Uchunya se encuentra a solo cinco kilómetros de la plantación de Ocho Sur P, al otro lado del río Aguaytía. Fundada en 1953 y reconocida oficialmente en 1975, la comunidad es hoy el hogar de más de 50 familias del pueblo shipibo-konibo, cuyos antepasados han vivido en esta tierra durante generaciones. Tradicionalmen-

[372] Fuente: «Los Expedientes de la Tala», Epicentro, 12.07.2022.

[373] Fuente: «Frente a controversias, Grupo Melka anuncia la venta de una de sus empresas de palma aceitera», Mongabay, 29.06.2016.

te, se alimentan de la pesca, la caza y la agricultura de subsistencia.[374] La selva les proporciona alimentos, plantas medicinales y materiales para la construcción de sus viviendas, así como para su artesanía y producción textil, una de las más conocidas de la Amazonía peruana.

El territorio ancestral de este pueblo es bastante grande, entre otras causas, porque han vivido como nómadas durante mucho tiempo. Reclaman un área que comprende entre el río Aguaytía y el Parque Nacional Cordillera Azul, que abarca un total de 86.000 hectáreas. Sin embargo, en medio de ella, ahora se encuentra la enorme plantación de Ocho Sur P, y muy cerca, la de Ocho Sur U. Como ya se apuntó, el Ministerio de Agricultura estima que la superficie talada por Plantaciones de Ucayali y Plantaciones de Pucallpa es de unas 11.000 hectáreas.[375] Para la comunidad de Santa Clara de Uchunya, la pérdida de esta área es fatal, entre otras cosas porque la fragmentación les impide recorrer su territorio para llegar a sus zonas de pesca y caza.[376]

Las tierras en las que se encuentran dichas plantaciones se han adquirido en un contexto delicado: en la región de Ucayali se llevan a cabo investigaciones por tráfico de tierra y corrupción en relación con el cultivo de palma aceitera. Como se ha señalado en capítulos anteriores, en este contexto no sólo se viola la legislación peruana, sino también acuerdos internacionales ratificados por el Perú,[377] entre otros el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que impone a los Estados miembros el deber de reconocer los derechos colectivos y territoriales de los pueblos indígenas (véase el recuadro en la página siguiente).

---

374 Fuente: Página web del Ministerio de Cultura del Perú.

375 Fuentes: Resolución N.º 70-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 02.09.2015; Resolución N.º 463-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DGAAA, 09.12.2014.

376 Fuente: «La solitaria lucha de una comunidad ante el avance del negocio de la palma aceitera», OjoPúblico, 26.09.2021.

377 El Perú ha ratificado una serie de tratados internacionales y regionales que obligan al país a respetar los derechos sobre la tierra y los recursos de los pueblos indígenas. Entre otros, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Convenio 169 de la OIT, la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En 2007, Perú votó a favor de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, que no es de vinculación obligatoria, pero sí posee efectos jurídicos en el Perú como norma de soft law, como ha señalado el Tribunal Constitucional. En junio de 2021, Perú adoptó un Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos que abarca aspectos relativos a la «conducta empresarial responsable» que reconoce la necesidad de mejorar la titulación de tierras en favor de los pueblos indígenas y el fortalecimiento institucional para una consulta previa efectiva.

Fuente: Carta de denuncia de Forest Peoples Programme, FECONAU e IDL al Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos de la ONU, 21.02.2022.

El Convenio 169 de la OIT

El Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169) de la OIT entró en vigencia el 5 de septiembre de 1991 y fue ratificado por el Perú en 1994. En él se establecen, entre otros, los derechos de los pueblos indígenas a la participación, al territorio y al acceso al sistema educativo y sanitario. Para comprender los hechos expuestos en este capítulo, resultan especialmente relevantes los artículos 7, 13 y 15, de los que se reproducen a continuación los extractos más destacados.[378]

Artículo 7

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

4. Los gobiernos deberán tomar medidas en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medioambiente de los territorios que habitan.

Artículo 13

1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

[378] Fuente: Convenio 169 de la OIT, disponible en la página web de la ACNUDH.

2. La utilización del término tierras en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

Artículo 14

1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.

2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

Artículo 15

1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

Según el convenio de la OIT, ratificado por el Perú en 1994, los derechos de propiedad y posesión de los pueblos indígenas pueden ejercerse sobre un territorio mucho mayor que la zona habitada. Para su determinación, ha de tenerse en cuenta también el área que utilizan tradicionalmente para garantizar su sustento. En el caso de Santa Clara de Uchunya, esto incluiría sus zonas de caza y pesca.

En 1986, se conceden títulos de propiedad sobre una pequeña área de 218 hectáreas a Santa Clara de Uchunya.[379] Según el Instituto de Defensa Legal (IDL), solo incluye las tierras que comprenden el centro poblado de la comunidad y las áreas de cultivo adyacentes, incum-

[379] Fuente: Resolución N.º 733-86/AG/DR/XIII-UC, Gobierno Regional de Ucayali, 05.09.1986.

pliéndose lo establecido en el Convenio de la OIT.[380] No obstante, según las normativas, el reconocimiento del territorio de los pueblos indígenas no está necesariamente vinculado a la adquisición de títulos de propiedad; lo que tiene aún más sentido considerando que las zonas forestales y de protección forman parte del patrimonio de la nación y «reposan jurídicamente en el dominio del Estado».[381]

Así, Santa Clara de Uchunya lucha por hacer valer su derecho a un territorio mayor, desde los años 80. Al igual que las familias de Tamshiyacu, los shipibos solo deforestan algunas partes del bosque para cultivar maíz, yuca, plátanos u otros alimentos, dejando el resto en su estado natural. Así, la comunidad puede garantizar que la naturaleza les proporcione todo lo necesario para vivir. Solo un ecosistema intacto y sin alteraciones garantiza la disponibilidad de los frutos silvestres y los animales con los que este pueblo se ha alimentado desde hace generaciones. Por el contrario, el uso de maquinaria y productos químicos desequilibra este delicado ecosistema, por no hablar de las consecuencias provocadas por los monocultivos a gran escala (véase el recuadro).

El auge de la palma aceitera y sus efectos sociales y ambientales

La palma aceitera (Elaeis guineensis) proviene de África occidental, pero en la actualidad se cultiva en diversas regiones del mundo que reúnen las condiciones climáticas necesarias para ello. Para desarrollarse de forma óptima, según la Junta Nacional de Palma Aceitera del Perú (JUNPALMA), esta planta necesita una temperatura de entre 26 o y 29 o C durante todo el año, y al menos cinco horas de radiación solar al día. Además, requiere agua constante a través de una precipitación de 2000 y 2500 milímetros al año, sin épocas secas que se extiendan más de 90 días, y una baja latitud. Estas condiciones limitan su producción a las zonas tropicales.[382]

Las principales zonas de cultivo de palma aceitera se encuentran en Indonesia y Malasia, donde hasta el 60 % de las plantaciones se han

[380] Fuente: «Gobierno Regional de Ucayali aprueba ampliación del territorio de Santa Clara de Uchunya: un análisis de caso», IDL, 24.01.2020.

[381] Fuente: Informe legal N.º 133-2016-SERFOR-OGAJ, Oficina General de Asesoría Jurídica del SERFOR, 06.06.2016.

[382] Fuente: Página web de JUNPALMA.

establecido a costa de la deforestación de bosques naturales. Sin embargo, estas plantaciones también se están expandiendo cada vez más por Sudamérica y África.[383] En total, y según el World Wide Fund for Nature (Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF), cubren en la actualidad más de 12 millones de hectáreas a nivel mundial, el doble que en 1990.[384]

Aunque el Perú no desempeña un papel significativo en la comparación mundial de este cultivo, su rápida expansión es preocupante. En 2024, su superficie ocupó unas 105.000 hectáreas, y la producción ascendía a 1,45 millones de toneladas de frutos de palma. Desde entonces, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) solo ha actualizado las cifras de producción, sin proporcionar más información sobre las superficies cultivadas. Sin embargo, las estadísticas del MIDAGRI muestran que la extensión de las plantaciones aumentó un 98 % entre 2016 y 2024. La producción ha aumentado a 1,49 millones de toneladas a finales de 2025.[385]

A nivel mundial, la producción de aceite de palma también está creciendo. La revista científica *Nature* estima que la demanda de aceites vegetales aumentará un 46 % hasta el año 2050.[386] Los mayores importadores son la India, China y la Unión Europea. Esta última intentó, en diciembre de 2022, mitigar los efectos negativos del consumo europeo de aceite de palma sobre las selvas tropicales mediante una nueva normativa, aunque la medida resultó en parte contraproducente (véase el recuadro en la página 204).

Uno de cada dos productos en los supermercados contiene aceite de palma

El hecho de que la palma aceitera se haya convertido en un producto tan exitoso para la exportación se debe a varios factores. En comparación con los frutos de otras plantas oleaginosas, su rendimiento es muy alto. Mientras que de la soja se obtienen apenas 0,4 toneladas de aceite por hectárea, y del coco, el girasol y la colza alrededor de 0,7 toneladas, de la fruta de la palma aceitera se pueden obtener 3,3 toneladas de aceite por hectárea. En condiciones óptimas y con el uso de ingeniería genética, el rendimiento puede llegar incluso a las 8 toneladas. No obstante, más allá de otros problemas ecológicos, ello implica

[383] Fuente: «Auf der Ölspur: Berechnungen zu einer palmölfreieren Welt», WWF, 2016.

[384] Fuente: «Palmöl: Segen oder Fluch?», WWF, 31.08.2023.

[385] Fuente: Estadística del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).

[386] Fuente: «The environmental impacts of palm oil in context», Nature, 2020.

la introducción tanto de una especie exótica, procedente de otro ecosistema, como de semillas modificadas genéticamente.

Su atractivo económico se debe también a que la palma aceitera da sus primeros frutos tan solo tres años después de su plantación y continúa haciéndolo durante más de 20 años, produciendo frutos unas 15 veces al año.[387] De estos frutos se extrae el aceite de palma, cuyas propiedades lo hacen muy apto para su uso en la industria alimenticia: tiene un sabor neutro, es muy resistente al calor, se conserva bien y no necesita endurecimiento químico. Por ello, se utiliza ampliamente, por ejemplo, para hacer que los alimentos sean untables. De las semillas de los frutos se obtiene además aceite de palmiste, que se utiliza para la elaboración de dulces y cosméticos, como cremas, jabones, champús y labiales.[388]

Según un informe de WWF, uno de cada dos productos en nuestros supermercados contiene aceite de palma o aceite de palmiste: crema de chocolate, papas fritas y salsas, detergentes y jabones, velas, piensos para animales, pinturas, barnices y productos farmacéuticos, entre otros. Las posibilidades de su uso son muy variadas, y junto a su precio relativamente bajo, resulta un aceite muy valioso, por lo menos desde el punto de vista de las empresas que aprovechan este recurso.[389]

Pero el aceite de palma no solo se utiliza en las industrias alimenticia y cosmética. Uno de sus derivados más importantes es el biodiésel, un combustible alternativo que no se produce a partir del petróleo, sino de materias vegetales o residuos biológicos, y que se mezcla con gasolina para reducir el uso de combustibles fósiles. Sin embargo, el nombre «biodiésel» es engañoso: según estudios, su producción y uso pueden generar más emisiones y tener un impacto climático mayor que los combustibles fósiles a los que pretende sustituir.[390] A esto se suma el elevado consumo de agua que requiere, ya que, para producir un litro de biodiésel, se necesitan hasta 3.500 litros de agua, mayormente para el riego de las palmeras.[391]

Por otro lado, en la producción de los aceites de palma, colza o soja también se utilizan combustibles fósiles, por ejemplo, en el mecanizado de las plantaciones, el transporte, la extracción o el procesamiento del aceite crudo.

---

[387] Fuente: «Auf der Ölspur: Berechnungen zu einer palmölfreieren Welt», WWF, 2016.

[388] Fuente: «Auf der Ölspur: Berechnungen zu einer palmölfreieren Welt», WWF, 2016.

[389] Fuente: «Auf der Ölspur: Berechnungen zu einer palmölfreieren Welt», WWF, 2016.

[390] Fuente: Informe sobre biodiésel en la página web de Transport & Environment.

[391] Fuente: «Biodiesel und E10», Abenteuer Regenwald, 24.10.2022.

Todo ello ha suscitado críticas recurrentes, que alcanzan a la política energética de la Unión Europea, ya que durante mucho tiempo promovió la producción de biodiésel por considerarlo una alternativa sostenible. Por ello, a partir del año 2023, se comenzó a reducir la proporción permitida de aceite de palma en este combustible, estableciéndose la prohibición total de su uso en el mismo para el año 2030. Algunos países, como Francia o Alemania, ya aplican ciertas restricciones antes de esa fecha.[392]

Una materia prima casi insustituible

A pesar de la problemática que genera el cultivo de la palma aceitera, su sustitución no es tan sencilla, sobre todo en la fabricación de jabones, detergentes y productos cosméticos. En la industria alimenticia se podrían utilizar otros aceites vegetales, como los anteriormente señalados. El gran problema es que el cultivo de estos aceites sustitutivos requeriría superficies aún mayores, y su producción aumentaría las emisiones de gases de efecto invernadero.

En el informe de WWF se indican con precisión las consecuencias que tendría sustituir el aceite de palma por otros aceites vegetales si la demanda se mantuviera constante.[393] Concluye que, aunque el uso de aceite de colza producido en un país como Alemania «liberaría» 290.000 hectáreas en países tropicales, serían necesarias 730.000 hectáreas en este país.

Según WWF, la única alternativa viable es el uso de aceites locales, que podrían integrarse en las rotaciones de cultivos ya existentes, de modo que no sería necesario destinar más tierras a fines agrícolas. No obstante, lo más fundamental sería reducir la demanda de aceites vegetales: «En el ámbito de los biocombustibles, pero también en el del consumo diario, deben aprovecharse todas las posibilidades de ahorro. Si se renunciara al uso del aceite de palma como biocombustible y se consumieran de forma más consciente productos como el chocolate y los dulces, comida procesada y la carne, se podría evitar alrededor del 50 % de la demanda actual de aceite de palma».[394]

Por el contrario, y frente a dicha propuesta, la demanda de aceite de palma aumenta de forma constante, debido tanto al crecimiento

[392] Fuente: «Biodiesel und E10: Was macht der Regenwald im Autotank?», Abenteuer Regenwald, 24.10.2022.

[393] Fuente: «Auf der Ölspur: Berechnungen zu einer palmölfreieren Welt», WWF, 2016.

[394] Fuente: «Auf der Ölspur: Berechnungen zu einer palmölfreieren Welt», WWF, 2016.

demográfico mundial, como a que dicho producto se utiliza cada vez más en productos cuyo consumo también está aumentando.[395]

Consecuencias ecológicas y sociales

El aceite de palma se ha convertido en un elemento esencial para la industria, pero, como se ha podido comprobar, el aumento de su producción tiene graves consecuencias ecológicas. «Satisfacer la demanda mediante una mayor expansión del cultivo de palma aceitera tendrá consecuencias significativas para la biodiversidad, la seguridad alimentaria, el cambio climático, la degradación del suelo y los medios de vida», subraya *Nature*.[396] Por su parte, la organización científica británica Institute of Physics (IOP) llega a una conclusión parecida: la palma aceitera desempeña un papel importante en la expansión de la frontera agricultura en regiones tropicales, lo que está acelerando la pérdida de biodiversidad. El instituto afirma que las superficies de cultivo de palma aceitera son más grandes y están más concentradas que las de otros cultivos agrícolas, provocando la fragmentación de los hábitats locales. «Áreas protegidas y territorios indígenas se ven amenazados por la deforestación para el cultivo de palma aceitera», advierte.[397] En América Central y del Sur, la expansión del cultivo de palma aceitera se considera una de las principales causas de la deforestación y la destrucción de los hábitats naturales.[398]

Aunque no todas las plantaciones de palma aceitera conllevan la tala de bosques primarios ya que algunas se realizan en zonas ya deforestadas o en sabanas, sí producen cambios en el ecosistema. Así lo explica Rodrigo Botero, director general de la Fundación colombiana para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS). En el Perú, al igual que en otros países de América Latina, la falta de planificación y regulación sobre este cultivo ha permitido su expansión ilegal y la deforestación de áreas boscosas como la Amazonía.[399]

Otros efectos que producen estas plantaciones son el cambio en la composición del suelo, alteraciones en el microclima, la perturbación de los ciclos hídricos y la disminución drástica de la biodiversidad.

---

[395] Fuente: «Auf der Ölspur: Berechnungen zu einer palmölfreieren Welt», WWF, 2016.

[396] Fuente: «The environmental impacts of palm oil in context», Nature, 2020.

[397] Fuente: «Deforestation risks posed by oil palm expansion in the Peruvian Amazon», IOP Science, 2018.

[398] Fuente: «Palm oil and biodiversity», International Union for Conservation of Nature (IUCN), 06.2018.

[399] Fuente: «Los riesgos ambientales del monocultivo de palma», OjoPúblico, 16.10.2021.

Además, este tipo de monocultivos limita el crecimiento de otras plantas. Como consecuencia, también desaparecen los animales que se alimentan de ellas, desde aves hasta monos e insectos.

Según la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), al menos 193 especies amenazadas en todo el mundo se ven afectadas por la producción de la palma aceitera. Su expansión podría afectar al 54 % de los mamíferos amenazados y al 64 % de las aves amenazados a nivel mundial. En Borneo, por ejemplo, alrededor de 100.000 orangutanes en peligro de extinción viven en zonas destinadas al cultivo de palma aceitera. Cada año mueren entre 750 y 1.250 ejemplares.[400]

Además, como ya se apuntó, la deforestación libera carbono almacenado en la vegetación y en el suelo de la selva, aumentando la emisión de gases de efecto invernadero como el CO2 y el metano. Según un estudio de Oxfam, se estima que, en el Perú, más de 2,8 millones de toneladas de carbono se liberaron a la atmósfera a causa de la deforestación producida por este cultivo en la Amazonía durante los últimos 20 años. Asimismo, la publicación concluyó que el 45 % del CO_2 emitido proviene de cuatro grandes plantaciones, entre ellas Ocho Sur P y Ocho Sur U.[401]

Además de las consecuencias ambientales, los cultivos de palma aceitera también causan daños sociales y ponen en peligro la seguridad alimentaria de la población local. Un artículo publicado en la revista *Cahiers Agricultures* muestra que, en Colombia, su expansión ha provocado la concentración de la propiedad de la tierra en unas pocas familias. Sin embargo, la situación varía de un país a otro. Según *Cahiers Agricultures*, en México, el cultivo de palma aceitera ha proporcionado mayores ingresos a algunas comunidades, contribuyendo así a la mejora de la economía familiar y a la diversificación del trabajo.[402] No obstante, el abogado ambiental Jean Pierre Araujo, que lleva años investigando el caso Melka, aclara que la demanda de mano de obra en el sector de la palma aceitera es estacional y que el procesamiento está en gran medida automatizado. «Aunque la instalación de cultivos de palma trae beneficios económicos, la expansión intensiva de esta especie como monocultivo no es sostenible», afirma.[403]

---

[400] Fuente: «Palm oil and biodiversity», (IUCN), 06.2018.

[401] Fuente: «Los riesgos ambientales del monocultivo de palma», OjoPúblico, 16.10.2021.

[402] Fuente: «Oil palm cultivation in the Americas: review of the social, economic and environmental conditions of its expansion», Cahiers Agricultures, 16.07.2021.

[403] Fuente: «Los riesgos ambientales del monocultivo de palma», OjoPúblico, 16.10.2021.

Queda por ver, entonces, si el cultivo sostenible de la palma aceitera sería posible. Rodrigo Botero destaca que la palma como especie no es perjudicial para el medioambiente, pero que su expansión como monocultivo, a costa de la deforestación, sí pone en riesgo la biodiversidad. Por lo tanto, como ya se apuntó, se requiere planificar y regular su desarrollo.

«Hay que asegurar que todo cultivo cumpla con normas agroecológicas, es decir, que no utilice pesticidas ni contamine el agua con químicos», señala el zootecnista. «La apuesta hacia una agricultura moderna y sostenible debería estar orientada a generar un mosaico de ecosistemas, que incorporen cultivos de gran escala y amplias áreas de bosque natural. Por ejemplo, pueden ser con cítricos, cañas y ganadería, y puede y debe incluir espacios naturales de gran magnitud. Además, existe una diferencia entre que el cultivo parta de una empresa privada o de una cooperativa de palmicultores. En este segundo caso, las probabilidades de beneficio social son mucho mayores y la palma puede ofrecer a las personas un escape de la pobreza».[404]

La Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) establece una serie de criterios e indicadores para la producción sostenible de aceite de palma, cuyo cumplimiento sería verificado por un organismo de certificación independiente. Los procedimientos de auditoría anuales tienen por objeto garantizar la continuidad de la calidad.[405] Entre las medidas más importantes adoptadas por esta institución se encuentran la prohibición de la tala de bosques primarios y zonas forestales de gran valor ecológico para la creación de plantaciones, la protección de especies en peligro de extinción, la protección del agua, el suelo y el aire, el cumplimiento de las normativas legales, así como la prohibición del trabajo infantil y del uso de pesticidas altamente peligrosos.[406] Sin embargo, la membresía en la RSPO es voluntaria.

«Desde que Plantaciones de Pucallpa comenzó a operar aquí, nuestras fuentes de agua se han secado, y los animales han desaparecido», relata Efer Silvano Soria, expresidente de la comunidad de Santa Clara de Uchunya.[407] Forest Peoples Programme, en una carta dirigida al Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos de la ONU,[408]

---

[404] Fuente: «Los riesgos ambientales del monocultivo de palma», OjoPúblico, 16.10.2021.

[405] Fuente: Información proporcionada por la RSPO, 01.02.2024.

[406] Fuentes: «Runder Tisch für Palmöl», WWF, 20.10.2022; Página web de la RSPO.

[407] Fuente: Entrevista propia, 21.09.2023.

[408] UN-Working Group on the issue of human rights and transnational corporations.

lamenta la pasividad del gobierno regional en este asunto, y afirma que este «no ha tomado ninguna medida para comprobar o verificar la propiedad consuetudinaria sobre las tierras, y tampoco ha realizado consultas o buscado el consentimiento de las comunidades indígenas antes de asignar o conceder derechos a terceros sobre su propiedad consuetudinaria. En contravención a sus obligaciones de derecho internacional, entre 2008 y 2009, el gobierno regional otorgó 212 constancias de posesión de entre 1 y 50 hectáreas a colonos que declararon estar ocupando el territorio ancestral de la comunidad de Santa Clara de Uchunya».[409]

En 2020, tras años de lucha, la comunidad de Santa Clara de Uchunya consigue por fin un título de propiedad sobre 1.544 hectáreas.[410] Se trata solo de una pequeña parte de su territorio ancestral, pero supuestamente es todo lo que queda: dos años antes, el entonces director regional de Agricultura, Isaac Huamán, afirmó que no se podía entregar un territorio mayor porque el resto estaba «tomado, con títulos, con constancia de posesión y en procesos de venta». De esta situación, responsabiliza a sus predecesores.[411] De hecho, el exdirector regional de Agricultura, Miguel Ángel Seijas del Castillo, es considerado responsable de la venta de 4.700 hectáreas a Plantaciones de Ucayali, bajo el argumento de que era necesario crear alternativas al cultivo de coca en la región.[412] Debido a esta «presunta venta irregular de tierras agrícolas de la Dirección Regional de Agricultura a una empresa privada, concretamente a Plantaciones de Ucayali», Seijas fue investigado, al igual que, entre otros, el entonces presidente regional, Jorge Velásquez Portocarrero, y dos directivos de Plantaciones de Ucayali, Rubén Antonio Espinoza y Alfredo Rivera Loarte.[413]

---

[409] Fuente: Carta de denuncia de Forest Peoples Programme, FECONAU e IDL al Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos de la ONU, 21.02.2022.

[410] En el título de propiedad N.º 01-2020, expedido el 14 de febrero de 2020 por la Dirección Regional Agraria de Ucayali, se le otorgó a la comunidad de Santa Clara de Uchunya una superficie de 1.544 hectáreas como territorio comunal, de las cuales 1.288 se clasificaron como tierras de aptitud para el cultivo y la ganadería. El 14 de mayo de 2022, el título de propiedad se inscribió en la SUNARP. Fuente: Comunicado «Victoria histórica: Santa Clara de Uchunya inscribe su ampliación territorial en Registros Públicos», IDL, 14.05.2022.

[411] Fuente: «Enfrentamientos y amenazas rodean a la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya», Mongabay, 08.08.2018.

[412] Fuente: «Amazonía arrasada: el plan financiero del grupo Melka», Convoca, 10.03.2016.

[413] Fuente: Nota de prensa «Corte de Ucayali transfiere investigación contra presidente regional a sala penal nacional en Lima», página web del Poder Judicial del Perú, 02.07.2014.

La venta de tierras a Plantaciones de Ucayali es cuestionada por varias razones. Aunque está amparada por una resolución oficial,[414] tanto la DGAAA como la Defensoría del Pueblo afirman que en el proceso se produjeron irregularidades. Destacan que la Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor fue aprobada por una oficina del Gobierno Regional de Ucayali y no por la DGAAA, que sería la única entidad competente.[415] Esta clasificación de tierras habría sido utilizada posteriormente como «sustento técnico para realizar la transferencia de propiedad a título oneroso a favor de Plantaciones de Ucayali S.A.C.» a pesar de carecer de validez. Asimismo, la posterior aprobación del estudio de suelos presentado ante la DGAAA no validaría esta clasificación de tierras, «ni mucho menos la adjudicación de tierras realizada».[416]

Pero volvamos a Isaac Huamán, quien en agosto de 2018 aún insiste en que no va a permitir el tráfico de tierras y afirma que «todos los terrenos que alguna vez tuvieron los colonos, los he sumado para la comunidad. Formalizaremos el proceso, junto a otras 35 comunidades que también están solicitando ampliación y titulación».[417] Sin embargo, considerando los hechos que salen a la luz algunos meses después, esta declaración adquiere un tono irónico. Huamán y otro alto funcionario de la Dirección Regional de Agricultura son investigados por la fiscalía por presuntamente liderar una organización criminal que habría favorecido con títulos a las empresas Plantaciones de Ucayali y Plantaciones de Pucallpa. Según la fiscalía, habrían facilitado y simulado «una adjudicación de 128 predios ubicados en el distrito de Nueva Requena a familiares y amistades de extrabajadores de la Dirección Regional Agraria de Ucayali, con el fin de venderlos luego a Plantaciones de Pucallpa».[418]

Según testigos, Huamán ordenó a una brigada confirmar que supuestos agricultores, que solicitaban la titulación de sus terrenos, estaban en posesión de los predios correspondientes. Una vez en el lugar, la

---

[414] Fuente: Resolución N.º 342-2012-GRU-P-DRSAU, Gobierno Regional de Ucayali, 30.11.2012.

[415] Fuente: Informe técnico N.º 22-2014-MINAGRI-VMPA-DGAAA-DERN-100752-2013, DGAAA, 09.04.2014.

[416] Fuente: «Deforestación por cultivos agroindustriales de palma aceitera y cacao: entre la ilegalidad y la ineficiencia del Estado», Defensoría del Pueblo, 2017.

[417] Fuente: «Enfrentamientos y amenazas», Mongabay.

[418] Fuente: «El esquema detrás del tráfico de tierras que está destruyendo la Amazonía», OjoPúblico, 21.07.2019.

brigada debía levantar planos topográficos y determinar coordenadas, elaborar mapas e informes, e iniciar los trámites legales para la titulación. Pero, al llegar a la zona, la brigada se topó con una realidad distinta, como se muestra en un reportaje de Epicentro.[419] «No había nadie, no existían personas allí, no había predios», dice un testigo protegido. «No había explotación, todo era bosque. Y cuando la brigada preguntó qué es lo que estaba pasando, por qué no estaban ahí los posesionarios, [el encargado] contestó: todo ya está arreglado, ustedes no se preocupen, este trabajo ya viene coordinado desde la cabeza, desde la autoridad máxima, tienen pleno conocimiento el gobernador regional, el ingeniero Isaac Huamán Pérez y el jefe de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria (DISAFILPA)».

En palabras del fiscal Wilber Huamanyauri, que investiga el caso, se titulaba a «personas que no estaban en posesión, hacían ver que estaban en posesión, pero el campo nunca estuvo con ganadería ni agricultura. Toda una simulación. Luego, pasaba como una forma de contrato de compra y venta y ya lo convertían en algo legal. De ilegal pasaba a legal, y estas tierras llegaban a manos de las empresas dedicadas a la palma aceitera». Según asegura el testigo protegido, en las reuniones con representantes del gobierno regional se mencionaba que la titulación de las 3.600 hectáreas iba a ser negociada con Plantaciones de Ucayali por un valor de 3.000 soles por hectárea.[420] Y ese dinero, según lo que un empleado afirmó en el marco de la investigación, acabó en los bolsillos de los altos cargos. «El ingeniero Isaac Huamán nos convocaba para informarnos que había un empresario extranjero que quería adquirir de cuatro a cinco mil hectáreas, pero ese dinero no entraba a la caja de la Dirección Regional de Agricultura, sino a los bolsillos de Huamán y su gente».[421]

Sin embargo, las investigaciones no solo tienen consecuencias para los traficantes de tierras, sino también para el fiscal Wilber Huamanyauri. «Recibía llamadas amenazantes, amenazas de muerte. Sufrí una persecución inminente, por ejemplo, han hecho disparos

---

[419] Fuente: «Los Expedientes de la Tala», Epicentro, 12.07.2022.

[420] Fuente: «Los Expedientes de la Tala», Epicentro, 12.07.2022.

[421] Fuente: «Mafia trafica con 3500 hectáreas de terrenos intangibles en Ucayali», La República, 18.09.2019.

a mi casa con arma, me iba a un supermercado a cenar, salía y la llanta de mi camioneta la encontraba reventada, toda la capota de mi carro rayada».[422] Ante estos sucesos, solicita protección, y el Ministerio Público resuelve trasladarlo a Lima. Los ataques sufridos se entienden sobre todo por su determinación de no dejar que la investigación se estancara por miedo, como lamentablemente suele ocurrir en casos similares. «Estos delitos no debemos dejarlos impunes, por más que esté investigando a la persona más poderosa», declaró a los medios de comunicación en 2019. «Si dejamos de investigar, con el tiempo Pucallpa va a desaparecer y va a ser netamente tráfico de tierras. En este caso sí hubo tráfico de tierras. Han falsificado datos. Estamos seguros que Isaac Huamán dirigía toda esta banda criminal y el esquema de titulación ilegal de tierras».[423] Mientras sigue investigando, la presión sobre el fiscal aumenta: «Tenemos conocimiento de que se están comunicando con algunos sicarios, pero estos riesgos son parte del trabajo. Pero si logramos penas efectivas, vamos a lograr un precedente no solo en Ucayali sino en todo el país, y vamos a demostrar que había tráfico de tierras en la región. Con esto estamos demostrando que efectivamente había aprovechamiento del cargo y beneficio económico para venderlo a las empresas transnacionales».[424]

Mientras Huamanyauri se enfrenta a amenazas y acusaciones, incluso provenientes de medios de comunicación, Isaac Huamán ya está en libertad desde mediados de 2020, aunque la investigación en su contra continúa.

Aunque la fiscalía describe a Huamán como «protector de Plantaciones de Pucallpa»,[425] desde 2021, trabajaba para diferentes municipalidades de la misma provincia en la que se encuentran las plantaciones de Melka.[426] Además, la fiscalía declaró la complejidad del caso,

---

[422] Fuente: «Los Expedientes de la Tala», Epicentro, 12.07.2022.

[423] Fuente: «Si dejamos de investigar, Pucallpa va a desaparecer, va a ser solo tráfico de tierras, dice fiscal en Ucayali», OjoPúblico, 22.07.2019.

[424] Fuente: «Si dejamos de investigar, Pucallpa va a desaparecer», OjoPúblico.

[425] Fuente: «Amazonía: ¿Quiénes facilitaron el acceso ilegal a 20 mil hectáreas de bosques que fueron deforestados?», Convoca, 01.06.2022.

[426] De 2021 a 2023, Huamán trabajó para la municipalidad provincial de Coronel Portillo, y de 2023 a 2025 para la municipalidad distrital de Yarinacocha. Para el año 2026 ya no se encuentra información al respecto. Fuente: Portal de transparencia del Ministerio de Economía.

lo que podría estar relacionado, entre otras cosas, con el hecho de que Huamán ordenó destruir pruebas.[427] No obstante, el sucesor de Huamanyauri, Dennis Vega Sotelo, se mantiene firme y, en agosto de 2022, solicitó la continuación de la investigación, ante lo cual el Poder Judicial concede un plazo adicional de tres años para su desarrollo.

Pero no solo se está investigando a Isaac Huamán, sino también a Manuel Gambini, el exgobernador de Ucayali, al que también se acusa de ser el cabecilla de una organización criminal culpable de tráfico de tierras y lavado de activos. En total, se investiga a 58 personas como presuntos miembros de esta red. La fiscalía defiende que, durante 10 años, «mediante la falsificación de datos y uso de testaferros otorgó títulos de propiedad a pseudos agricultores, funcionarios y empresarios que no cumplían con los requisitos para que sean adjudicados con dichos títulos».[428] De esta manera, los terrenos terminaban en manos de Plantaciones de Ucayali.

Ante las acusaciones, Gambini niega cualquier relación o coordinación con Dennis Melka y sus empresas, responsabilizando al anterior gobernador, Jorge Velásquez Portocarrero, de la depredación de los bosques de Ucayali. En enero de 2016, Gambini declara ante la fiscalía que no conoce ni a Dennis Melka ni al representante de sus empresas en Ucayali, Alfredo Rivera Loarte. Sin embargo, resulta sospechoso que el exasesor de Gambini también fuera asesor de Plantaciones de Ucayali,[429] y que poseyera acciones en tres empresas de aceite de palma, de lo que se puede deducir que debe de tener bastantes vínculos en este sector.[430]

A pesar de las investigaciones en curso, Gambini vuelve a presentarse a las elecciones para gobernador regional en 2022. Tras obtener el 37,6 % de los votos, es elegido nuevamente para el periodo 2023–2026, después de ya haber ejercido el mismo cargo entre 2015 y 2018.[431]

---

[427] Fuente: «Los Expedientes de la Tala», Epicentro, 12.07.2022.

[428] Fuente: «Fiscalía investigará a Isaac Huamán, Manuel Gambini y Jorge Velázquez», La Voz Ucayalina, 24.08.2022.

[429] Fuente: «Los negocios de la deforestación», Convoca y Proética, 2017.

[430] Fuente: «Aceite de palma alcanza cifras históricas pero sus compradores en Perú siguen en reserva», OjoPúblico, 07.03.2023.

[431] Fuente: «Exautoridades investigadas por corrupción y otros delitos gobernarán regiones de la Amazonía», Convoca, 13.10.2022.

Este caso complejo, en el que, durante años, decenas de funcionarios públicos han estado involucrados, permite entender los mecanismos que utilizan las empresas para hacerse con tierras de forma rápida y sencilla, mientras que la titulación de los territorios indígenas avanza de manera muy lenta. El fiscal Álvaro Rodas, que además investiga a Plantaciones de Pucallpa por hechos similares, en 2022 declara ante los medios de comunicación: «Tenemos una organización criminal económicamente hablando constituida a través de la empresa Plantaciones de Pucallpa, hoy Ocho Sur P, para nosotros sigue siendo exactamente lo mismo; y otra organización criminal enquistada en el gobierno regional. ¿Se complementan ambas? Sí, porque estos funcionarios son funcionarios corruptos que vieron la posibilidad de titular para lucrar y vender predios a esta empresa que quería deforestar».[432]

Tras una minuciosa investigación y el análisis de documentos comprometedores, la EIA también llega a la conclusión de que varias empresas, tanto en Ucayali como en Loreto, pudieron adquirir tierras y titularlas de manera ilegal. «Descubrimos que seis empresas privadas con intenciones de instalar plantaciones agroindustriales en las regiones de Loreto y Ucayali compraron 571 parcelas de tierra que fueron tituladas sin que los propietarios originales presentaran suficiente evidencia de haberlas venido ocupando y sin que se hubiesen realizado estudios de clasificación de la tierra, ambos requisitos exigidos por la ley. Entre las empresas figuran Cacao del Perú Norte (hoy Tamshi), […] y Plantaciones de Pucallpa (hoy Ocho Sur P). Peor aún, descubrimos que la titulación se hizo en una oficina y solamente a partir de papeles, sin ser corroborada en el campo».[433]

De hecho, antes de que Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali las adquirieran, las tierras donde hoy se encuentran las plantaciones de Ocho Sur eran un mosaico de innumerables parcelas, algunas de las cuales ya habían sido transferidas a particulares años atrás. Según un informe de la ONG Proética, las empresas de palma aceitera de Melka obtuvieron miles de hectáreas de esta manera: cerca de 3.000 hectáreas de propietarios particulares, 5.000 hectáreas

---

[432] Fuente: «Los Expedientes de la Tala», Epicentro, 12.07.2022.

[433] Fuente: «Parcelando la Amazonía. Como empresas cuestionadas adquirieron y deforestaron vastas extensiones de la Amazonía peruana con la complicidad del gobierno», EIA, 02.2024.

de una asociación de agricultores, y alrededor de 4.700 hectáreas del Estado. Se beneficiaron de un auténtico auge en la concesión de tierras en Ucayali, que también favorecía a otras empresas: según datos de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, entre 2011 y 2014, se otorgaron más de 3.500 constancias de posesión de tierras, lo que posteriormente desencadenó disputas por superposición entre agricultores y comunidades nativas.[434] Cuántas de estas parcelas se llegaron a vender de manera ilegal, no está claro.

Según el análisis de la EIA, casi el 100 % del desbosque registrado en Loreto y Ucayali entre 2012 y 2018 carece de la autorización requerida.[435] El 70 % de los troncos talados tienen diámetros mayores a 70 centímetros, llegando en algunos casos a los 130. El economista Jesús Collazos Cerrón calcula que la reforestación en esta zona, de acuerdo con los programas de las Naciones Unidas, costaría más que 7.700.000 soles (2.250.000 dólares).[436]

Probablemente nunca se llegue a saber en detalle cómo se ha llevado a cabo esta compra de tierras. Lo que sí está documentado, es que la Asociación de Productores Agropecuarios Las Palmeras de Tibecocha —que quería desarrollar un proyecto agrícola en una superficie de 5.000 hectáreas— presenta una solicitud para adquirir tierras en el año 2008. El gobierno regional le otorga 222 constancias de posesión para tal fin, a pesar de que la zona se encuentra dentro del territorio ancestral de Santa Clara de Uchunya, y que las constancias deberían confirmar el uso actual y de facto de las parcelas. Por lo tanto, el otorgamiento de estas constancias carecería de fundamento, ya que los nuevos titulares ni siquiera viven en la zona, por lo que Luis Dammert habla de una «titulación fantasma».[437]

Por su parte, Proética responsabiliza a la presidenta de Las Palmeras de Tibecocha de la posterior reventa de las tierras a Plantaciones de Pucallpa,[438] un negocio que debe haber sido beneficioso para ambas

---

[434] Fuente: «Los negocios de la deforestación», Convoca y Proética, 2017.

[435] Fuente: «Parcelando la Amazonía. Como empresas cuestionadas adquirieron y deforestaron vastas extensiones de la Amazonía peruana con la complicidad del gobierno», EIA, 02.2024.

[436] Fuente: «Amazonía arrasada: el plan financiero del grupo Melka», Convoca, 10.03.2016.

[437] Fuente: «Apuntes para comprender el tráfico de tierras en Ucayali», Servindi, 16.01.2019.

[438] Fuente: «Los negocios de la deforestación», Convoca y Proética, 2017.

partes. Sin embargo, Dammert, a diferencia de la fiscalía, no concluye que Melka o los integrantes de los directorios de sus empresas necesariamente tuvieran algo que ver con el inicio del tráfico de tierra. «Es difícil saber hasta qué punto son ciertas las acusaciones de que la empresa ha promovido las invasiones como una estrategia para obtener más tierras (a través de testaferros), o hasta qué punto sucede lo contrario: que han aparecido invasores que buscan titularse para venderle tierras al mejor postor».[439]

En cualquier caso, esta red ha permitido que empresas como Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali adquieran grandes extensiones de tierra, que posteriormente son deforestadas. Una ordenanza aprobada por el gobierno regional en 2015 —durante el mandato de Gambini— favorece aún más este proceso, al facilitar la venta de terrenos de propiedad del Estado, las llamadas «tierras de libre disponibilidad». En este contexto, se fija el precio oficial de un sol por metro cuadrado.[440]

El resultado de todo ello es que, hasta la fecha, Santa Clara de Uchunya solo ha podido titular una parte de su territorio. Sin embargo, algunos de los comuneros no se conforman con las escasas 1.800 hectáreas que se les han otorgado, y siguen reclamando la totalidad de su territorio ancestral, alrededor de 86.000 hectáreas.

---

[439] Fuente: «Apuntes para comprender el tráfico de tierras en Ucayali», Servindi, 16.01.2019.

[440] Fuentes: Ordenanza Regional N.º 012-2015-GOREU, Gobierno Regional de Ucayali, 10.07.2015; Ordenanza Regional N.º 028-2018-GRU-DRA, Gobierno Regional de Ucayali, 24.01.2018.

Los procesos de titulación para comunidades indígenas se paralizan

El problema de la falta de titulación de los territorios indígenas es común en el Perú. En octubre de 2021, más de 100 representantes de diversas comunidades de Ucayali, Huánuco y Junín protestaron frente al Ministerio de Justicia y exigieron concluir con la titulación de sus territorios. También reclamaron medidas concretas para proteger a los defensores ambientales, muchos de los cuales están amenazados. «Se ha producido una suspensión arbitraria [de los procesos de titulación en varios lugares] donde la tala ilegal, el narcotráfico y los cultivos ilegales están dando un fuerte golpe a las comunidades», señaló Berlín Diques, presidente de la AIDESEP Ucayali, ante los medios de comunicación.[441] Y ello a pesar de que los procesos de titulación ya habían avanzado en más de un 90 %, encontrándose a punto de finalizar.

El proyecto de titulación y registro de tierras rurales se inició en 2015, con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, e incluía a 403 comunidades nativas en las regiones de Amazonas, San Martín, Huánuco, Junín, Ucayali, Apurímac, Cusco y Loreto. El objetivo era «formalizar la propiedad rural en la selva y zonas focalizadas de la sierra». Sin embargo, según Silvana Baldovino, abogada de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), el proyecto nunca llegó a ponerse en marcha, y además tenía importantes vacíos legales. «Hay muchas comunidades que piden reconocimiento, otras que solicitan ampliación, también las que están dentro de áreas protegidas, que tienen concesiones en su territorio o que tienen algún conflicto, y no forman parte del proyecto».[442]

Según la AIDESEP, en la Amazonía hay un total de 1.300 comunidades que poseen títulos de propiedad sobre once millones de hectáreas. Sin embargo, de aprobarse las solicitudes pendientes, esa superficie se ampliaría a casi el doble. Además, hay cientos de comunidades que ni siquiera han sido reconocidas por el Estado, lo que dificulta aún más el avance de los procesos de titulación de territorios ancestrales. Aparte de eso, el proceso de titulación es costoso y largo, y las comunidades suelen depender de ayuda externa. Según la AIDESEP, esto ha llevado a algunas comunidades a firmar acuerdos con empresas madereras que pagan y gestionan el proceso de titulación a cambio de obtener acceso al bosque.[443]

---

[441] Fuente: «Perú: líderes indígenas kakataibo, asháninkas y shipibos exigen titulación y protección para defensores ambientales», Mongabay, 27.10.2021.

[442] Fuente: «Perú: líderes indígenas exigen titulación y protección», Mongabay.

[443] Fuente: «Revealing the hidden: indigenous perspectives on deforestation in the Peruvian Amazon», AIDESEP y Forest Peoples Programme, 2015.

Pucallpa, 21 de septiembre de 2023

«Nuestro objetivo principal es recuperar todo el territorio, que la empresa se vaya y se lleve sus palmeras, con raíces y todo», afirma Iván Flores,[444] uno de los ya no tan numerosos habitantes de Santa Clara de Uchunya que luchan por la recuperación del territorio y se oponen a Ocho Sur. Me reúno con Flores y su compañero Efer Silvano Soria en Pucallpa. Lamentablemente, he tenido que renunciar a mi plan de viajar a Santa Clara de Uchunya, después de que varias personas me advirtieran que la situación allí se había agravado. El conflicto ha dividido a la comunidad.

Flores y Soria ya no son bienvenidos en la comunidad, y nadie que aparezca a su lado puede esperar un cálido recibimiento; al contrario, una visita de ese tipo podría provocar nuevos enfrentamientos. Las disputas entre los dos grupos, hoy enemistados, no solo han dado lugar a acusaciones y difamaciones mutuas, sino también a actos violentos. Por ello, Flores y Soria aceptan venir a Pucallpa para una entrevista, dispuestos a exponer su punto de vista y relatar los sucesos que han convertido su vida en una auténtica pesadilla.

Tanto Flores como Soria se muestran muy serios durante la conversación, pero en ningún momento parecen tan amargados o enfadados como yo me había imaginado, dada su situación. No obstante, Flores no habla con ironía cuando dice que Ocho Sur debería llevarse incluso las raíces de sus palmeras el día que se marche, aunque hoy eso no sea más que un sueño lejano. La destrucción del bosque, por el contrario, es muy real y preocupa a los miembros de la comunidad. «Incluso las 1.500 hectáreas que ahora nos pertenecen están heridas y mutiladas», lamenta Flores. Desde que se construyó la carretera que facilita el acceso a la plantación y atraviesa el territorio reclamado por Santa Clara de Uchunya, cada vez son más los colonos que invaden la zona y talan el bosque para crear tierras de cultivo. Según Forest Peoples Programme, esto también está provocando una deforestación considerable fuera de los terrenos de la empresa. «La presencia de las empresas y la promesa de agronegocios a gran escala provocó dinámicas de invasión, tráfico y especulación de tierras y nuevas talas

[444] Fuente: Entrevista propia, 21.09.2023.

en manos de terceros». Cabe señalar que es difícil demostrar cómo se utilizan las áreas deforestadas por los colonos, debido a los peligros que conlleva visitar las zonas más alejadas del territorio de la comunidad.[445]

De hecho, no se trata de un caso aislado: la construcción de carreteras en este contexto es un problema extendido en el Perú. El Monitoring of the Andean Amazon Project (MAAP) constata que, solo entre 2015 y 2018, se han abierto 3.330 kilómetros de vías en medio de la Amazonía, muchas de ellas sin contar con autorizaciones legales, estudios de impacto o consultas previas.[446]

Entre 2001 y 2020, Santa Clara de Uchunya ha perdido más de 16.000 hectáreas de bosque en su territorio ancestral. La mayor deforestación se produjo entre 2012 y 2013, es decir, durante la fase de construcción de las plantaciones de Plantaciones de Ucayali y Plantaciones de Pucallpa. En los años siguientes, la deforestación disminuyó para luego volver a aumentar exponencialmente a partir de 2016.[447] Según un estudio del Forest Peoples Programme, solo en 2020 se talaron más de 2.600 hectáreas en la cercanía de los terrenos de Ocho Sur.[448] Eso significa que, aunque sea cierto que la empresa ya no tala árboles, su presencia en la zona provoca que la deforestación siga avanzando, al menos de forma indirecta.

Tom Rowley, oficial de mapeo y monitoreo de Forest Peoples Programme que estuvo a cargo del estudio mencionado, señala que los patrones geoespaciales de la deforestación poseen características que permiten sospechar que se trata de una actividad organizada. «El pico más reciente parece ser más pequeño, más generalizado y con una deforestación más fragmentada, pero con caminos y parcelas irradiando hacia afuera de forma paralela a la plantación, de una manera que parece ser al menos algo coordinado». Además, las fotografías

---

[445] Fuente: Carta de denuncia de Forest Peoples Programme, FECONAU e IDL al Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos de la ONU, 21.02.2022.

[446] Fuente: «Una ruta corta para la impunidad: los caminos ilegales en la amazonía peruana», La Mula, 13.09.2021.

[447] Fuente: «Crece deforestación en territorio indígena colindante a Ocho Sur P», Servindi, 01.01.2020.

[448] Fuente: Carta de denuncia de Forest Peoples Programme, FECONAU e IDL al Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos de la ONU, 21.02.2022.

aéreas «muestran estructuras permanentes que aparecen a lo largo de algunos de los caminos, lo que también sugiere que podría estar ocurriendo una apropiación de tierras de una forma más organizada y determinada». Rowley se atreve a plantear la hipótesis de que esto no habría sido posible sin cierta participación de la empresa. «La forma en que el patrón de pérdida de bosque forma una especie de rectángulo contiguo a la plantación de palma aceitera, sugiere lo que podría ser un intento de acaparamiento de la tierra adyacente para extenderse», sospecha el especialista.[449]

Sin embargo, en abril de 2024, en respuesta a un artículo publicado en *OjoPúblico*,[450] Ocho Sur declara que la deforestación realizada alrededor de la plantación no tiene nada que ver con la empresa. Afirma que solo se produce en dos parcelas vecinas, una donde se cultiva arroz, y otra en una finca cuyo propietario cultiva palma aceitera y está siendo investigado por el OEFA.[451]

En Google Maps se distinguen claramente las zonas deforestadas y se aprecian las proporciones de los predios. Si bien en las inmediaciones de Santa Clara de Uchunya se pueden observar algunas áreas deforestadas, la extensión de la plantación de Ocho Sur es tan enorme que, al contemplarla, una vez más se me revuelve el estómago. Y eso a pesar de que, desde la perspectiva satelital, la impresión es bastante menor a la que provocaría. Ningún mapa puede transmitir la sensación que produce ver un monocultivo sobre el terreno. El contraste con la selva profunda, tan viva, salvaje y colorida, la dolorosa ausencia de los sonidos de los animales, o el murmullo en las copas de los árboles; todo ello solo puede apreciarlo quien se ha sumergido en los bosques tropicales.

Como en estos momentos no puedo visitar la comunidad ni los alrededores de Santa Clara de Uchunya, acudo a grabaciones de la zona que se realizaron antes de que el conflicto se agravara. Aparte de los numerosos videos de medios locales, encuentro uno de Oxfam[452] y

---

[449] Fuente: «Crece deforestación en territorio indígena colindante a Ocho Sur P», Servindi, 01.10.2020.

[450] Fuente: «Los vínculos de Ocho Sur con la proveedora de aceite de palma de la multinacional PepsiCo», OjoPúblico, 18.04.2024.

[451] Fuente: Carta de Ocho Sur a OjoPúblico, 23.04.2024.

[452] Fuente: Video «Palma aceitera en Ucayali: Testimonios desde Santa Clara de Uchunya», canal de YouTube de Oxfam Peru.

uno de la *Deutsche Welle*, que realizó una visita a la zona junto con Proética.[453] El documental contiene entrevistas con personas afectadas y un resumen de los sucesos ocurridos hasta el año 2018. Además, muestra grabaciones realizadas en la comunidad y sus inmediaciones, y señala la dificultad de filmar cerca de la plantación, ya que se desactiva la señal necesaria para operar drones.

Nos encontramos en una zona de la selva cada vez más devastada. En los últimos años ha aumentado el número de colonos, muchos de los cuales disponen de máquinas y herramientas que permiten una deforestación más rápida. Cuando se les pregunta, afirman que no tienen nada que ver con Ocho Sur, y que las máquinas son suyas. En septiembre de 2016, un miembro de la comunidad descubre a tres foráneos talando árboles con motosierras, dentro del territorio de la comunidad y sin autorización. Uno de ellos le dice al comunero: «Si algún día lo encontramos de nuevo, ya sea en el río o en un sendero, usted no saldrá vivo». En una ocasión similar, durante una inspección fiscal en el marco de las investigaciones por presuntos delitos forestales cometidos por Ocho Sur, se encuentran con 10 personas ajenas armadas con machetes, talando árboles con motosierras y maquinaria pesada. Al verlo, estos empiezan a amenazar a los comuneros diciendo: «Hijo de puta, nos encontraremos con usted en algún momento y te haremos pagar. Te crees que eres tan grande». Seis meses después, otro comunero es perseguido por dos hombres en motocicletas, quienes afirman haber sido pagados para asesinarlo en represalia por haber confiscado las motosierras. Los atacantes afirman haber sido enviados por una persona vinculada a la empresa.[454]

Como resultado de estas acciones, el bosque en los alrededores de Santa Clara de Uchunya se ve totalmente mutilado. «Por todas partes se ven agujeros en la vegetación y casi no quedan animales», lamenta Ivan Flores. «Dado que esta zona linda directamente con la plantación y se encuentra muy cerca de la planta de procesamiento de Ocho Sur, se oye constantemente el ruido de las máquinas. Los animales han huido a otras zonas del bosque. Por lo tanto, no se puede hablar de un territorio virgen».[455] Los habitantes de la comunidad incluso

---

[453] Fuente: «Der große Ausverkauf: Landhandel in Peru», Deutsche Welle, 19.02.2018.

[454] Fuente: Resolución N.º 81/2019, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 28.10.2020.

[455] Fuente: Entrevista propia, 21.09.2023.

han encontrado pequeñas plantaciones de coca en la zona fronteriza de su territorio.[456] En este contexto, resulta especialmente frustrante que Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali nunca hayan tenido que asumir la responsabilidad de la deforestación a gran escala, mientras que la Fiscalía Provincial de Ucayali investiga a varios miembros de una comunidad vecina de Santa Clara de Uchunya por talar siete árboles para construir una casa, por delitos contra el bosque. Eso a pesar de que, al parecer, ni siquiera se trataba de bosque primario, sino de árboles aislados y dispersos dentro del territorio comunal.[457]

[456] Fuente: «El avance violento de la palma sobre una comunidad indígena», Mongabay, 21.10.2020.

[457] Fuente: «La injusticia de los grandes: cuando te procesan por cortar árboles para uso doméstico», IDL, 27.03.2024.

Santa Clara de Uchunya, 2012

Hace más de diez años, los habitantes de Santa Clara de Uchunya escuchan hablar por primera vez de un proyecto de palma aceitera. Al principio no es más que un rumor de que una empresa quiere cultivar palmeras en la zona, pero nunca se consulta ni se informa a la comunidad, a pesar de que la legislación peruana establece la consulta previa para proyectos que afecten a territorios indígenas.

Así, un día, un miembro de una comunidad cercana llega muy alterado con la noticia de que algo está pasando al otro lado del río. Carlos Hoyos, expresidente de Santa Clara de Uchunya —ahora denostado por una parte de la comunidad— recuerda ese momento con amargura. «Uno de los vecinos vino corriendo y dijo: ‹¡Oigan, por allí están talando árboles y quemando el bosque!› Nos quedamos impactados, porque se trata de nuestro territorio desde hacía generaciones, así que no podía ser que alguien se tomara la libertad de talar el bosque por ahí. Por supuesto, queríamos ir a averiguar, pero todo estaba acordonado, y no nos dejaron entrar».[458] Más tarde, cuando acompañan a los fiscales a inspeccionar la zona, comprueban el alcance de la devastación y se dan cuenta de que se está poniendo en marcha un proyecto de enorme magnitud. «Había máquinas gigantescas, tractores, vehículos oruga, camiones».

El hecho de que la comunidad no se dé cuenta de la deforestación hasta que ya es demasiado tarde se debe principalmente a que Plantaciones de Pucallpa inicia la tala en el extremo más alejado de Santa Clara de Uchunya y avanza de manera progresiva, desde atrás, formando un gran arco, hasta acercarse al territorio comunal. «Aunque sabíamos que aquí se iba a realizar algún proyecto, no temíamos lo peor», recuerda Iván Flores. «Nunca pensamos que sería tan invasivo y agresivo. Cuando vimos la magnitud, nos creímos en medio de una pesadilla: máquinas grandes y pesadas, en medio de la selva, árboles talados por todas partes, un ruido ensordecedor, y todo eso en el corazón de nuestro territorio. Entonces nos planteamos la dolorosa pregunta: ¿Dónde y de qué vivirán nuestros hijos si perdemos todo esto?»[459]

---

[458] Fuente: Entrevista propia, 21.09.2023.

[459] Fuente: Entrevista propia, 21.09.2023.

Sin embargo, las consecuencias sociales en Santa Clara de Uchunya son tan graves como las consecuencias ecológicas. Como suele ocurrir en estas situaciones, no tarda mucho en romperse la cohesión de la comunidad, creándose dos grupos que a día de hoy siguen enfrentados. Por un lado, un grupo de unas 30 personas en torno a Iván Flores, Efer Soria y Carlos Hoyos, lucha por recuperar el territorio y reforestar el bosque. Por otro, la mayoría de la comunidad apoya a Ocho Sur y se ha posicionado en contra de sus antiguos líderes. Desde enero de 2022, Santa Clara de Uchunya tiene un nuevo presidente, Wilson Barbarán, que también defiende a la empresa.

En este contexto, Ocho Sur se enorgullece cuando Barbarán le entrega, con motivo del 50 aniversario de Santa Clara de Uchunya, un certificado de reconocimiento, en el cual se elogian las buenas relaciones con la empresa. «La comunidad nativa Santa Clara de Uchunya hace público el reconocimiento a la empresa Grupo Ocho Sur, por ser buenos vecinos y por el constante apoyo social que realiza en bien de nuestra comunidad», afirma Barbarán.[460] Eso a pesar de que solo dos años antes, él formaba parte del grupo de los comuneros que luchaba por recuperar su territorio. Suscribió el acta de una asamblea, celebrada el 11 de setiembre de 2020, en la cual se acordó registrar las violaciones de derechos humanos cometidas por Ocho Sur y remitirlas al Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos de la ONU. Algunos años después, Barbarán ya no mantendría esta posición.[461]

Ocho Sur, por su parte, asegura que seguirá comprometido con Santa Clara de Uchunya y las demás comunidades vecinas. Solo unos meses después se inaugura un puesto de salud donado por Ocho Sur. «Este es otro de los compromisos con los que nuestra empresa cumple con Santa Clara de Uchunya no solo como vecinos, sino como hermanos, amigos y socios, para mejorar el bienestar de sus pobladores en esta región», afirma Michael Spoor, gerente general, y Barbarán le da la razón: «Tocamos puertas por años a las autoridades, y la única que atendió nuestro pedido fue Ocho Sur».[462] En diciembre de 2019, en

---

[460] Fuente: «Comunidad nativa Santa Clara de Uchunya otorgó distinción a Ocho Sur», página web de Ocho Sur, 05.09.2022.

[461] Fuente: «Santa Clara de Uchunya: una comunidad dividida», Servindi, 16.05.2024.

[462] Fuente: «Ocho Sur entregó moderno puesto de salud a comunidad Santa Clara de Uchunya», página web de Ocho Sur, 27.02.2023.

una asamblea de la comunidad se decidió «por amplia mayoría» un acuerdo de cooperación entre Ocho Sur y el municipio distrital.[463]

Mientras que el grupo alrededor de Barbarán defiende las actividades de Ocho Sur, se pronuncia públicamente en contra de Carlos Hoyos, así como de las ONG y los abogados que le apoyan. «Carlos Hoyos ahora no es ninguna autoridad para nuestro pueblo. Por sus acciones consideramos que representa los intereses de las ONG como IDL y Forest Peoples Programme. A ellos, entonces, podría representar o de repente estaría trabajando para ellos».[464] Ocho Sur también rechaza cualquier crítica como un ataque injustificado y se queja de las organizaciones y los medios de comunicación que informan sobre los conflictos en la zona. En un comunicado de prensa emitido en abril de 2023, afirma: «Algunas ONG y sus grupos afines como la FECONAU y la AIDESEP, así como el portal web *Convoca* emitieron información sesgada y/o falsa». La empresa defiende que «desde el inicio de sus operaciones en 2016 no ha realizado desbosque ni incrementado su frontera agrícola» y que no opera «en tierras ancestrales de ninguna comunidad nativa. Esta denuncia es falsa y no tiene ningún fundamento».[465]

En octubre de 2023, el diario *La República* informa sobre un «acuerdo histórico» entre Ocho Sur y Shambo Porvenir —una comunidad vecina de Santa Clara de Uchunya—, con el cual Ocho Sur incentivará económicamente a la comunidad si conserva sus bosques, durante un período de 25 años. «Con ese ingreso económico podemos cubrir algunas necesidades de la comunidad, eso es lo más importante, porque el beneficio no es para uno solo ni para las autoridades, sino para la población», comenta Bruno Tangoa, presidente de Shambo Porvenir.[466]

Este tipo de comunicados dificultan aún más la lucha de los miembros de Santa Clara de Uchunya que no están de acuerdo con las actividades de la empresa. El conflicto interno resulta en amenazas y la exclusión de los comuneros «rebeldes». Afirman que ya no se les salu-

---

[463] Fuente: «Regidor dice que su comunidad respaldó acuerdo entre Ocho Sur y Nueva Requena», OjoPúblico. 22.11.2021.

[464] Fuente: «Wilson Barbarán: Las ONG y la FECONAU buscan sus propios intereses», AgroPerú, 31.05.2022.

[465] Fuente: Nota de prensa de Ocho Sur, 05.04.2023.

[466] Fuente: «Preservación de 800 hectáreas: Shambo Porvenir y Ocho Sur firman un acuerdo histórico», La República, 03.10.2023.

da y que no pueden participar en actividades colectivas como los partidos de fútbol. La división llega hasta a separar familias, como en el caso de Efer Soria. «Mis propios primos están en mi contra y quieren echarme de la comunidad. Es muy triste ver esta lucha entre familias y vecinos».[467] Pero Soria no solo se preocupa por sí mismo, sino también por sus hijos y sus padres, que sufren la misma hostilidad que él.

Pero ¿por qué tantos miembros de la comunidad han cambiado de opinión y han llegado a creer que la empresa les trae beneficios? La respuesta es bastante sencilla: en las comunidades casi siempre hay necesidades insatisfechas, ya que los suministros y la infraestructura suelen ser deficientes. Esto supone una oportunidad para las empresas, como también para los políticos que, durante las campañas electorales, tratan de ganarse el apoyo de la gente. En estos casos, se suelen repartir, por ejemplo, alimentos o electrodomésticos, generadores, motosierras e incluso vehículos, según las necesidades locales, pretendiendo demostrar sus buenas intenciones y el apoyo a las comunidades. Quienes disponen de un presupuesto suficiente, ponen en marcha proyectos sociales para crear oportunidades de ingresos para la población o fundan escuelas y centros de salud, como en el caso de Ocho Sur.

Es más que comprensible que esta estrategia funcione, ya que se trata de comunidades que, por lo general, reciben muy poca atención del Estado y, debido a su ubicación remota, dependen en gran medida de sí mismas. En este sentido, la ayuda de la empresa es real, y no se puede juzgar a las personas que las aceptan con gratitud ni tacharlas de ingenuas y manipulables. Miembros de Shambo Porvenir destacan que el apoyo de Ocho Sur les abre nuevas oportunidades, por ejemplo, en forma de puestos de trabajo. Antes, muchas personas se fueron a otros lugares en busca de empleo, pero ahora, gracias a las plantaciones, pueden encontrarlo cerca de la comunidad, y pueden ofrecer un futuro mejor a sus hijos.[468]

Sin embargo, no todos los trabajadores de la empresa están satisfechos con el trato recibido. Tanto Ocho Sur P como Ocho Sur U han

---

[467] Fuente: Entrevista propia, 21.09.2023.

[468] Fuente: «Palma aceitera: la industria que se abre paso en la selva peruana», canal de YouTube de Perú 21, 09.07.2022.

sido objeto de denuncias por abuso laboral. En 2018, Ocho Sur U fue sancionada por infracciones en la gestión interna de la seguridad y salud en el trabajo, según información de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL).[469]

Uno que se queja del trato injusto es Eleodoro Barbarán, de 24 años, que en este entonces trabaja en las plantaciones de Ocho Sur U, y compara su actividad con la esclavitud moderna. Según declara ante *Convoca*, trabaja de las 6 de la mañana hasta las 4 de la tarde, pero no tiene horarios fijos, y cada día le pagan 30 soles (menos que 10 dólares), a veces ni siquiera eso. Lo mismo confirma Darki Garay Abanto, que termina trabajando solo un día en la plantación: «Cuando te ofrecen el trabajo, te dicen que el pago básico por día es 30 soles. Pero llegas a las plantaciones y te dan solo 25 soles. Te descuentan un taper para la comida, un par de botas y un machete. Entonces ya no alcanza». Eleodoro, a pesar de todo, sigue adelante y trabaja duro. Entre sus tareas están el podar, polinizar, limpiar y cosechar los frutos de palma. Trabaja haga sol o llueva, bajo la dura exigencia del supervisor, que solo reconoce la jornada si concluye todo el trabajo asignado. Si no, no hay pago. Cuando se queja, se le dice: «Si quieres, trabaja; si no, búscate otro empleo».[470]

A Eleodoro le gustaría volver a la universidad y seguir con sus estudios, pero la vida en la ciudad es cara. Los trabajadores de la plantación, más de 1.000, provenientes de diferentes zonas de la Amazonía y agrupados en cuatro campamentos, viven completamente aislados. Algunos de ellos se han prestado a contar a los periodistas lo que realmente viven de puertas adentro, en una empresa supuestamente sostenible y socialmente responsable. «El pago mensual está bajando» afirma Reynaldo Barbarán Sánchez. «La mayoría saca 700, 800 soles. El tiempo libre que nos dan no alcanza para ir a visitar a nuestra familia». Por su parte, Jorge Ramírez, que en apenas un mes bajó 10 kilos de peso por la dureza del trabajo, declara tener cicatrices en las manos por las espinas de la palma.

Los empleados desconocen los problemas de las empresas y a quiénes se venden los frutos que cosechan y cargan. «Nosotros no vemos las noticias ahí adentro, solo nos ponen dibujos animados en la tele-

---

[469] Fuente: «Palmas para nadie», Convoca, 30.11.2018.

[470] Fuente: «Palmas para nadie», Convoca, 30.11.2018.

visión», afirma Eleodoro Barbarán. «Ni sabemos qué denuncias tiene la empresa».[471]

Si se le pregunta a Ocho Sur, todo suena muy diferente: «[Este artículo] es una clara evidencia de la falsedad de muchas de las acusaciones que realizan en contra nuestra algunas pocas organizaciones de la sociedad civil», subraya la empresa en 2024.[472] «Tal alegación fue investigada en su oportunidad por las autoridades competentes, y el caso se archivó por quedar evidenciado que ella era falsa. La realidad es exactamente la contraria a tal alegación; como evidencia de ello basta señalar que somos permanentemente supervisados por la SUNAFIL, y jamás ellos han encontrado evidencia alguna que confirme las difamatorias acusaciones de que Ocho Sur está involucrado en prácticas de explotación laboral, ni han detectado graves infracciones nuestras a la legislación laboral».[473] En una entrevista con el dario peruano *Trome*, la empresa alega lo mismo: «Contamos con 2000 colaboradores, todos debida y formalmente contratados bajo las leyes laborales peruanas y percibiendo salarios por encima del promedio del mercado. Adicionalmente, cuentan con todas las comodidades y facilidades en alimentación y salud para que tengan una importante calidad de vida mientras desarrollan sus actividades. Hemos querido brindarles un alto estándar de bienestar a todos ellos y ese es un impacto muy importante».[474]

***

Al margen de la cuestión de si Ocho Sur genera buenos puestos de trabajo o no, este tipo de proyectos, como se comentó anteriormente, muchas veces tiene la triste consecuencia de dividir a las comunidades. En estos contextos, hay que tomar en cuenta que, por lo general, los afectados están desesperados por proporcionar una buena vida a sus familias, tanto los que están a favor como los que están en contra de la presencia de las empresas. Los que apoyan a Ocho Sur tienen miedo de perder el apoyo económico y social si la empresa se retira de la zona y de acabar en una situación precaria. A Flores y Soria les han preguntado varias

---

[471] Fuente: «Palmas para nadie», Convoca, 30.11.2018.

[472] Fuente: Información proporcionada por Ocho Sur, 19.09.2024.

[473] Fuente: Información proporcionada por Ocho Sur, 19.09.2024.

[474] Fuente: «Ocho Sur en la selva peruana: Sembrando sostenibilidad y transformación en las comunidades de Pucallpa», Trome, 07.02.2024.

veces: «¿En qué te aportan todas esas ONG que solo hablan y se oponen al desarrollo? La empresa nos da arroz y azúcar».[475]

Esta situación es irónica, ya que una de las razones que pone en peligro la seguridad alimentaria en Santa Clara de Uchunya tiene que ver precisamente con la pérdida de territorio y la deforestación provocadas por la empresa. En un círculo vicioso, la comunidad depende cada vez más de los alimentos que le dona la empresa. Por lo tanto, no es de extrañar que muchos comuneros apoyen a Ocho Sur. Efer Soria ha experimentado esta postura en primera persona. «Se ponen en nuestra contra en las asambleas e incluso van de casa en casa para decirles a los vecinos: tenemos que colaborar con la empresa, pero tenemos que quitar de presidente a Efer, que está en contra del desarrollo de la comunidad. Nos está perjudicando porque quiere impedir que tengamos una vida mejor».[476]

Con esta situación, la vida en la comunidad se convierte en un infierno para Efer Soria, igual que para sus compañeros de lucha. «Que ya no nos saluden y hablen mal de nosotros es una cosa», relata Iván Flores, «pero el asunto va mucho más allá. No solo quieren echarnos de la comunidad, también nos amenazan de muerte». Tanto él como Soria han sido agredidos físicamente y amenazados con armas de fuego en varias ocasiones. A pesar de ello, no piensan abandonar la comunidad. «Mi esposa dice que deberíamos irnos a vivir a la comunidad de su padre», dice Soria, «pero yo no me voy. Esta es la tierra de mis ancestros, no puedo renunciar a ella. Al fin y al cabo, mi padre fue uno de los fundadores de la comunidad y su primer presidente».

Flores tampoco quiere cambiar de opinión ni abandonar la comunidad. «No seríamos los primeros en morir por la libertad y la justicia, pero ya no hay vuelta atrás», afirma, manteniendo la expresión seria con la que empezó la entrevista. «Hay que dejar claro que la palma aceitera no trae progreso ni desarrollo, al menos no para las comunidades. Más bien, trae conflictos y pone en peligro a nuestras vidas. Los europeos que compran productos que contienen aceite de palma deberían estar conscientes de que es lleno de sangre y dolor. Lo que queremos es justicia para nuestra gente».[477]

---

[475] Fuente: Entrevista propia, 21.09.2023.

[476] Fuente: Entrevista propia, 21.09.2023.

[477] Fuente: Entrevista propia, 21.09.2023.

El Reglamento 2023/1115 de la Unión Europea: buenas intenciones y efectos inversos

Con el fin de mitigar los daños ecológicos y sociales que provoca la producción de aceite de palma y otros productos, el Parlamento Europeo aprobó una normativa para proteger los bosques tropicales, que entró en vigor el 30 de junio de 2023.[478] El objetivo es «garantizar cadenas de suministro libres de deforestación», es decir, garantizar que en la Unión Europea (UE) no se vendan productos vinculados a la deforestación y la degradación forestal. El trasfondo de este reglamento fue el reconocimiento de que la expansión de las fronteras agrícolas es cada vez mayor, y que la UE es, después de China, el mayor importador de «materias primas agrícolas que provocan la deforestación», como el aceite de palma, la soja, el cacao, el café, el caucho y la carne. «El consumo [de estos productos] en la UE es responsable del 10 % de la deforestación mundial, y más de dos tercios de este consumo corresponde al aceite de palma y la soja», afirma un comunicado de prensa del Parlamento Europeo.[479] Según el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), el 90 % de la deforestación mundial se debe a la expansión de la agricultura.[480] El servicio de prensa del Parlamento Europeo habla de 420 millones de hectáreas de bosques que se convirtieron en superficie agrícola entre 1990 y 2020, un área mayor que toda la Unión Europea; y cada año se suman diez millones de hectáreas más.[481]

Para revertir esta situación, el reglamento establece que las empresas que quieran comercializar en el mercado europeo productos como los señalados en el párrafo anterior, así como determinados productos derivados —cuero, chocolate, muebles o papel impreso, entre otros— deberán presentar una declaración de debida diligencia. En ella habrán de demostrar, entre otros requisitos, que los productos se han producido de conformidad con la legislación pertinente del país productor, que no se violan los derechos humanos, en particular los de los pueblos indígenas, y que la fabricación de sus productos no provoca deforestación ni degradación forestal.

Cabe señalar que la Unión Europea se basa en una interpretación amplia del término «degradación forestal», elaborada sobre la base de la

---

[478] Fuente: Reglamento 2023/1115 de la Unión Europea, disponible en la página EUR-Lex.

[479] Fuente: «Parlament nimmt neues Gesetz zur Bekämpfung der weltweiten Entwaldung an», página web del Parlamento Europeo, 19.04.2023.

[480] Fuente: «Neue EU-Verordnung zur Eindämmung der weltweiten Entwaldung», Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemanía (BMZ), 06.12.2022.

[481] Fuente: «Parlament nimmt neues Gesetz an», Parlamento Europeo.

definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Dicha definición incluye de forma explícita la conversión de bosques primarios en plantaciones. De este modo, las plantaciones establecidas por Melka podrían estar afectadas por el reglamento, si la Unión Europea no hubiera determinado que este solo se aplicaría a la deforestación ocurrida después del 31 de diciembre de 2020.

Sin embargo, las disposiciones de la Unión Europea no solo regulan las declaraciones de diligencia debida de las empresas, sino que también imponen controles adicionales. Los países productores se clasificarán como países de riesgo bajo, normal o alto. Esta clasificación definirá el nivel de exigencia con el que se controle a las empresas con sede en dichos países, por ejemplo, mediante inspecciones in situ. En los países denominados de alto riesgo, se realizan controles al 9 % de los operadores y comerciantes del mercado, en los de riesgo normal, al 3 %, y en los de bajo riesgo, solo al 1 %.[482]

Aunque los esfuerzos de la UE son tan necesarios como loables, en el Perú, la aprobación de esta nueva norma ha tenido un efecto contrario. En diciembre de 2023, el Congreso de la República aprobó la modificación de dos artículos de la Ley Forestal y una disposición complementaria. Con estas modificaciones, los terrenos de propiedad privada que no estén cubiertos de bosques y cuyos propietarios dispongan de títulos de propiedad o de una constancia de posesión, ya no tendrán que someterse a una clasificación de tierras.[483] En palabras de Rolando Navarro Gómez, expresidente del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), esto equivalía a la legalización de proyectos agrícolas que han deforestado sin los permisos necesarios, es decir, de forma ilegal. «La norma dará paso a un mecanismo de impunidad donde se va a poder formalizar al ilegal. Se va a dar una facilidad para que las invasiones de tierras puedan formalizarse».[484]

Así lo confirma también un análisis preliminar de la Procuraduría Pública del Ministerio del Ambiente, que alerta sobre el efecto de la alte-

---

[482] Fuentes: «Parlament nimmt neues Gesetz zur Bekämpfung der weltweiten Entwaldung an», página web del Parlamento Europeo, 19.04.2023; «Neue EU-Verordnung zur Eindämmung der weltweiten Entwaldung», Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), 06.12.2022; «EU-weit einheitliche Regelung für entwaldungsfreie Lieferketten», Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania; «Rat und Parlament erzielen vorläufige Einigung zur Eindämmung der weltweiten Entwaldung», Consejo de la UE, 06.12.2022.

[483] La Ley N.º 31973, que modifica los artículos 29 y 33 de la Ley Forestal, entró en vigor el 11 de enero de 2024. Fuente: «Ley Nº 31973: Promueven desarrollo del proceso de zonificación forestal en las diferentes regiones del país», El Peruano, 11.01.2024.

[484] Fuente: «Los pedidos empresariales e inconsistencias detrás de los cambios en la Ley Forestal», OjoPúblico, 14.01.2024.

ración de la Ley Forestal. Según este análisis, entre los posibles beneficiarios se encontraban empresas investigadas o procesadas por deforestar bosques sin autorización. Se habla de al menos 3.000 denuncias por delitos forestales en etapa de investigación o de procesamiento que se podrían archivar. Entre estos casos, algunos medios de comunicación mencionan explícitamente a las empresas fundadas por Melka.[485]

Desde que se hizo público el debate sobre la modificación de la Ley Forestal, diversas organizaciones han señalado los efectos dañinos para la Amazonía que provocará su aplicación. Entre ellas, destacan la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), el Gobierno Territorial Autónomo Awajún (GTAA), la Universidad Nacional Agraria La Molina, la Conferencia Episcopal Peruana y la Conferencia Eclesial de la Amazonía (CEAMA). Hasta el director del SERFOR ha dirigido una carta al Ministerio de Agricultura advirtiendo que la modificación de la Ley Forestal podría generar un «incentivo perverso para la deforestación, favoreciendo intereses de personas y de organizaciones en desmedro de los bosques». La autoridad forestal mostró su preocupación con las nuevas facilidades para el cambio de uso de suelo, teniendo en cuenta que «es la principal causa de la deforestación y degradación de suelos en nuestro país». Además, con ello se pondría en riesgo el cumplimiento de los compromisos climáticos adquiridos.[486]

La Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus reglamentos se habían elaborado y aprobado inicialmente en coordinación con los pueblos indígenas u originarios para proteger los bosques, mientras que esta modificación fue señalada por sus críticos como una posible «caja de Pandora», como indica Erasmo Otárola, entonces director general de Información y Ordenamiento Forestal y ahora director ejecutivo del SERFOR. «De aprobarse esta normativa, calculamos que podríamos perder anualmente tres veces más de lo que se deforestó en 2020, que fue de 200 mil hectáreas, lo cual es muy peligroso para nuestro país», afirmó en un comunicado de prensa en agosto de 2022.[487] «Esta disposición complementaria puede provocar una deforestación y degradación sin precedentes en nuestros bosques. Nos encontramos muy preocupados y consideramos que no se debe aprobar ninguno de los artículos». En diciembre de 2023, tras la aprobación en el Congreso, el SERFOR volvió a expresar su «profunda

[485] Fuente: «Tres mil casos irían al archivo por Ley Deforestar», Epicentro, 16.01.2024.

[486] Fuente: «Ley Forestal: Gobierno ignoró alerta del SERFOR sobre afectación de compromisos climáticos», OjoPúblico, 24.01.2024.

[487] Fuente: «Norma que busca aprobar el Congreso provocaría una deforestación y degradación sin precedentes de nuestros bosques», SERFOR, 29.08.2022.

preocupación» y afirmó que «considera indispensable que se impulse y proceda, al más breve plazo, con el archivamiento del referido dictamen, y así evitar que se siga promoviendo la deforestación».[488]

No obstante, la ley fue aprobada, a pesar de las numerosas voces críticas y de dos pedidos de reconsideración de parte de congresistas para que el dictamen se volviera a votar en el Pleno, como señala el reglamento del Legislativo. Sin embargo, estos pedidos de reconsideración fueron borrados de la plataforma digital sin haber sido tratados. Los solicitantes exigieron una explicación, pero no la obtuvieron, y los pedidos tampoco se volvieron a subir a la plataforma. En su lugar, el presidente del Congreso, Alejandro Soto Reyes, ordenó la publicación de la ley, con su consiguiente entrada en vigor. Soto Reyes indicó que no había impedimentos para la promulgación de la ley debido a que los pedidos de reconsideración fueron presentados «de forma extemporánea».[489] Según analistas legales, en cambio, la ley «se aprobó de manera apresurada y sin seguir el procedimiento adecuado en el Congreso».[490]

Detrás de este proceder había intereses de sectores que buscan «desarrollar actividades económicas sin mayor control ni rigurosidad», sospechaba la congresista Ruth Luque, quien era la autora de uno de los pedidos de reconsideración. «El Congreso debería censurar a un presidente que se aparta del procedimiento parlamentario; y que, más allá de esta norma, se abre un peligroso precedente de inseguridad en las acciones del Legislativo».[491] Lo cierto es que diversas investigaciones y declaraciones públicas señalaron que se prestó mucha más atención a las propuestas del sector privado, que llevaba tiempo presionando para que se aprobara este proyecto de ley, que a las opiniones contrarias. En diciembre 2023, once asociaciones empresariales redactaron una carta exigiendo que el Congreso de la República «apruebe urgentemente el dictamen de los proyectos de ley […] para que prevalezca la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra agraria».

Según los autores de la carta, el sector agrario se encontraba en una «situación dramática», y el dictamen daría «una solución viable y concreta para darle seguridad jurídica a millones de peruanos que tienen títulos o certificados de posesión de sus tierras agrarias

---

[488] Fuente: Pronunciamiento del SERFOR, 20.12.2023.

[489] Fuentes: «Los pedidos empresariales e inconsistencias detrás de los cambios en la Ley Forestal», OjoPúblico, 14.01.2024; «Presidente del Congreso firma autógrafa que modifica la Ley Forestal sin seguir los procedimientos correspondientes», Actualidad Ambiental, 10.01.2024.

[490] Fuente: «Parcelando la Amazonía», EIA, 02.2024.

[491] Fuente: «Los pedidos empresariales», OjoPúblico.

otorgados por la autoridad competente y poder seguir desarrollando sus actividades agrarias en beneficio del país».[492]

El exministro de Agricultura, Juan Manuel Benites, compartía esta idea, como expresó en un artículo de opinión publicado en abril de 2023. «Si el 76 % del suelo de la selva es forestal o de protección, existe una altísima probabilidad de que los terrenos dedicados a cultivos como el café, cacao, palma aceitera, arroz, maíz amarillo duro, kion, cítricos, entre otros, estén instalados sobre este tipo de suelos y, por lo tanto, serían cultivos en una situación de ilegalidad según lo establecido por la Ley Forestal y de fauna silvestre. Casi de manera retroactiva se va a exigir [un estudio de suelos] a cada unidad agropecuaria en todo el país que demuestre que estos [suelos] tienen aptitud para la agricultura. Cabe preguntarse entonces, qué va a pasar si los agricultores quedan fuera del marco de la ley. Pues la respuesta es que deberán cerrar sus operaciones, podrían ser multados y hasta ser encarcelados. Esto no soporta ningún análisis y escapa al sentido común».[493]

Cabe señalar que quien escribe esto es el mismo Juan Manuel Benites que, en 2014, siendo ministro de Agricultura, informó al Congreso de la República sobre las infracciones ambientales de Cacao del Perú Norte y Plantaciones de Ucayali, habló de tala ilegal a gran escala y exigió sanciones para los culpables. El mismo Benites que participó en la elaboración de la Ley Forestal de 2015 cuyo objetivo era poner fin a la tala ilegal.

A pesar de las afirmaciones a favor de la nueva legislación, la modificación podría beneficiar especialmente a grandes empresas y facilitar la regularización de actividades previamente cuestionadas en vez de proteger a los pequeños agricultores. Así lo afirmó también Pedro Francke, exministro de Economía, en un artículo de diciembre de 2023, en el que mencionó explícitamente a Ocho Sur: «El Congreso aprobó un proyecto de ley para facilitar la deforestación de nuestra Amazonía. Como si no fuera suficiente que perdamos 200 mil hectáreas de bosque cada año y ese ritmo se encuentre en alza. Con esta ley se apoya a los tramposos, informales e ilegales. Luego de haber talado de manera ilegal o prendido fuego a miles de hectáreas de bosque amazónico con el fin de poner ganado o palma aceitera en forma masiva,

---

[492] Fuente: Comunicado de la Asociación de Exportadores (ADEX); de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP), de la Asociación Peruana de Avicultura (APA); de la Asociación Peruana de Productores de Cacao (APPCACAO), de la Cámara de Comercio Americana del Perú (AmCham), de la Federación Nacional de Cafetaleros y Agricultores del Perú (FENCAAP): de la Junta Nacional del Café (JNC); de la Asociación Peruana de Agroindustriales del Azúcar y Derivados (PERUCAÑA), de *Perú Palmas* y de la Sociedad Nacional de Industrias (SIN) sobre la modificación de la Ley Forestal, 13.12.2023.

[493] Fuente: «Cuando la realidad se impone, no cabe la ideología» por Juan Manuel Benites, Perú 21, 19.04.2023.

ahora se podrán convertir en legales. Resulta que la gran empresa transnacional llamada Ocho Sur S.A.C., que va sembrando palma aceitera en zonas deforestadas y está acusada de usurpar tierras indígenas, tiene gran interés en este proyecto de ley que le permitiría legalizar su abuso».[494]

En este contexto, parece que los representantes del sector económico favorables a la aprobación de la ley tuvieron una influencia significativa en el debate y en la tramitación de la norma, lo que se refleja en la intensidad de su «campaña». Incluso antes de la publicación de la carta mencionada, representantes de diversas asociaciones pertenecientes a dicho sector se pusieron en contacto con congresistas. Según la investigación de *OjoPúblico*, se celebraron varias reuniones en las que se debatió la modificación de la Ley Forestal. Entre ellas, destaca la celebrada en la Mesa Forestal, un grupo de trabajo liderado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), donde el Gobierno coordina distintas medidas para el desarrollo económico en este ámbito con el sector privado, entre otros con la Asociación de Exportadores (ADEX), la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), la Confederación Nacional Forestal del Perú (CONAFOR) y la Cámara Nacional Forestal. En uno de los encuentros de este grupo, se habría recabado la opinión de estas asociaciones sobre la modificación de la Ley Forestal; aun si los detalles de la agenda no son públicos debido a que el espacio según el MEF no requiere suscribir actas dada su «operatividad» en las actividades que realiza. Las mismas, agregaron, son una «herramienta de gestión» entre el Estado y el sector privado.[495]

También altos funcionarios del MIDAGRI, del MEF y del SERFOR se reunieron con autoridades y representantes del sector forestal, entre ellos, algunos vinculados al rubro de la producción de palma aceitera. Algunos de estos, además, tuvieron un rol activo en la propuesta de modificación presentada en la Mesa Forestal. Uno de los primeros encuentros se celebró, según *OjoPúblic*o, con Juan Benites.

La Cámara de Comercio Americana del Perú (AmCham) también insistió, en una carta dirigida al presidente del Congreso, en la necesidad de que se aprobara la modificación legislativa. En dicha carta se recogía también la preocupación por los pequeños agricultores, que se verían afectados por la nueva normativa de la UE: «Las limitaciones impuestas por la Ley Forestal y Fauna Silvestre representan una ba-

[494] Fuente: «Deforestando» por Pedro Francke, Hildebrandt en sus trece, 22.12.2023.

[495] Fuente: «Intereses y visitas alrededor de un nuevo intento por cambiar la Ley Forestal», OjoPúblico, 10.09.2023.

rrera sustancial para cumplir con estas normativas, al prohibir la agricultura en suelos que alguna vez fueron forestales y exigir autorizaciones de cambio de uso [de suelo] para actividades agrícolas en la selva».[496]

Sin embargo, el abogado ambiental César Ipenza —al igual que varias asociaciones de pequeños agricultores— niega que la modificación de la Ley Forestal resuelva los problemas generados por el nuevo reglamento de la Unión Europea a estos agricultores. «La modificación de la ley no beneficia en nada a los pequeños productores. Al contrario: podría tener como consecuencia que la Unión Europea incluyera al Perú en la lista roja como productor de alto riesgo. La preocupación por los pequeños productores es solo una excusa. Detrás de la modificación de la ley está el lobby de las grandes empresas agrícolas», afirma Ipenza.[497]

***

Finalmente, y para consternación de muchos —y aunque la votación no estaba prevista para ese día— el Congreso de la República aprobó la nueva ley el 14 de diciembre de 2023. En respuesta, se han publicado varias cartas en contra de la norma y se han presentado demandas que cuestionan la constitucionalidad de la medida ya que infringiría el artículo 66 de la Constitución Política del Perú.[498]

Una demanda de inconstitucionalidad presentada por el gobernador regional de San Martín fue firmada por más de 10.000 ciudadanos. «Tenemos la firme decisión de luchar por los intereses de nuestra Amazonía hasta lograr la derogatoria de la referida ley», declaró. Y no solo contaba con el respaldo de la población civil, sino también del

---

[496] Fuente: Carta de AmCham Perú a Alejandro Soto Reyes, 06.12.2023.

[497] Fuente: «Die EU-Entwaldungsnorm diente als Vorwand», Informationsstelle Peru, 18.02.2024.

[498] El 9 de enero de 2024, varias organizaciones se dirigieron al presidente del Congreso, Alejandro Soto Reyes, entre otras la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP); la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP); la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas el Perú (FENMUCARINAP); la Unión nacional de comunidades Aymaras (UNCA), la organización nacional de mujeres indígenas andinas y amazónicas del Perú (ONAMIAP), la Confederación campesina del Perú y la Confederación nacional agraria (CNA).

Otra carta, firmada por 13 organizaciones indígenas, 24 asociaciones de productores agrícolas, 46 organizaciones no gubernamentales y 29 personas particulares, fue enviada al Consejo de Asuntos Ambientales del Acuerdo de Promoción Comercial entre Perú y los Estados Unidos, a la Oficina del United States Trade Representative (USTR) y al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), el 8 de enero de 2024.

También se enviaron cartas a representantes de la Unión Europea por parte de 67 organizaciones y 7 personas particulares.

Consejo Regional, que aprobó por mayoría autorizar al gobernador a presentar tal demanda.[499]

Otra demanda fue presentada por el Colegio de Sociólogos del Perú, con el apoyo de Lucila Pautrat. El decano Majed Velásquez Véliz destacó que la modificación de la ley ponía en riesgo la biodiversidad y el equilibrio ecológico de las áreas afectadas. Además, señaló el impacto a las comunidades nativas que dependen de dichos ecosistemas, y todo ello sin realizarse el proceso de consulta previa requerido.[500] Lo mismo reclamó la AIDESEP, que ya había advertido previamente sobre las consecuencias de esta modificación legislativa.[501]

Estas dos demandas —a las que se suma una tercera, presentada por el Colegio de Abogados de Lambayeque— fueron resueltas por el Tribunal Constitucional en una misma sentencia, que declaró parcialmente inconstitucional la modificatoria de la Ley Forestal, en particular las Disposiciones Complementarias Transitorias Primera y Segunda, que suspendían la obligación de contar con la zonificación forestal para obtener determinadas autorizaciones, como los títulos habilitantes necesarios para realizar actividades agrícolas y ganaderas en estas tierras. Esto no implica que el texto de la ley sea modificado formalmente, sino que estas disposiciones dejan de tener efectos jurídicos y no pueden ser aplicadas en la práctica. Por otro lado, el Tribunal no declaró inconstitucional la Única Disposición Complementaria Final, que establece determinadas excepciones para predios privados con actividad agropecuaria, es decir, que permite que los propietarios de terrenos que ya habían sido deforestados antes de 2020 y destinados a la agricultura puedan obtener títulos de propiedad sin cumplir algunos de los requisitos establecidos por la Ley Forestal.[502]

Por su parte, antes de la aprobación de la ley, Lucila Pautrat había presentado una demanda de amparo contra el Congreso de la República por la amenaza de vulneración del derecho fundamental a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida. El proceso busca que la Disposición Complementaria Final de la modificatoria de la Ley Forestal —que establece excepciones a determinadas obligaciones forestales para predios privados con actividad agro-

---

[499] Fuente: «Formalizan demanda de inconstitucionalidad en contra de la modificación de la Ley Forestal y de Fauna silvestre», página web del gobierno regional de San Martín, 29.01.2024.

[500] Fuente: «Presentan demanda de inconstitucionalidad ante el TC en contra de la ley antiforestal impulsada por el Congreso», Infobae, 15.01.2024.

[501] Fuente: «Pronunciamiento: Rechazamos aprobación de la modificación de la Ley Forestal y de fauna silvestre», AIDESEP, 15.12.2023.

[502] Fuente: Sentencia N.º 88/2025, Tribunal Constitucional del Perú, 25.02.2025.

pecuaria— sea declarada inaplicable a las comunidades nativas y pueblos originarios afectados por la norma. El proceso continúa en trámite ante el Tribunal Constitucional.

Posteriormente, Pautrat presentó además una denuncia constitucional contra el entonces presidente y vicepresidente del Congreso, por no haber seguido el procedimiento establecido para la aprobación de una modificación de ley. «Cuando se presentan pedidos de reconsideración, el presidente del Congreso debe esperar al siguiente pleno para volver a votar. Solo así se puede publicar la ley para que entre en vigor», explica Pautrat.[503] Ella no solo exige el enjuiciamiento penal de los dos parlamentarios, sino también su destitución.[504]

La denuncia fue recibida por Lady Camones, entonces presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, pero nunca fue presentada ante dicha comisión para su evaluación. En su lugar, Camones la archivó y, al concluir la legislatura, la denuncia perdió vigencia y ya no pudo continuar su trámite en la siguiente legislatura. De esta manera, quedó archivada y el caso no llegó a ser resuelto.

***

El asunto de la modificación de la Ley Forestal también tuvo repercusión internacional. El ACNUDH advirtió, en un comunicado de prensa, que «las modificaciones a la Ley Forestal del Perú podrían legalizar la expropiación de los pueblos indígenas y amenazar su supervivencia física y cultural».[505] Por su parte, las embajadas de Alemania, Canadá, Noruega y Gran Bretaña expresaron su preocupación y recordaron los «compromisos asumidos para proteger la biosfera única de la Amazonía». Invocaron a las autoridades peruanas a entrar en diálogo, también en relación con la falta de la consulta previa a las comunidades indígenas afectadas.[506] Sin embargo, teniendo en cuenta que precisamente el reglamento de la UE fue el catalizador que precipitó los acontecimientos relacionados con la Ley Forestal, esta exigencia resulta bastante cínica.

---

[503] Fuente: Entrevista propia, 08.02.2024.

[504] Fuente: Denuncia constitucional contra Alejandro Soto Reyes y Waldemar José Cerrón Rojas, 19.01.2024.

[505] Fuente: «Peru: Changes to forestry law will threaten survival of indigenous peoples, UN expert warns», página web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 31.01.2024.

[506] Fuente: «Ley Forestal: Gobierno ignoró alerta del SERFOR sobre afectación de compromisos climáticos», OjoPúblico, 24.01.2024.

¿Cómo reducir el consumo de aceite de palma?

A partir de un estudio de WWF de 2016, se formularon varias recomendaciones dirigidas a empresas, políticos y consumidores, que pueden contribuir a reducir la demanda mundial de aceite de palma: utilizar medios de transporte ecológicos, como bicicletas, autobuses, trenes y vehículos eléctricos de uso compartido.

- Alimentarse de manera más consciente y equilibrada, adquiriendo productos frescos en lugar de productos procesados, y reducir dulces y grasas. Esto también beneficia la salud: la Organización Mundial de Salud recomienda limitar el consumo de azúcares libres a 25 gramos al día.

- Consumir menos carne, pero de mejor calidad; un máximo de 300 gramos a la semana, preferiblemente de producción ecológica y regional que se produce sin apenas utilizar piensos concentrados y así favorece la protección de los recursos naturales.

- Preferir productos con certificación de la RSPO, y en lo posible, sellos ecológicos adicionales con bajo impacto en el medioambiente, ya que el aceite de palma ecológico, entre otras cosas, no contiene pesticidas.[507]

En un informe de octubre de 2020, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recoge la situación de amenaza en la que viven los miembros de Santa Clara de Uchunya desde 2014. El informe deja claro que el conflicto dentro de la comunidad y las disputas territoriales han dado lugar a una realidad muy compleja, en la que no está clara la responsabilidad sobre estas amenazas. Se documentan casos de viviendas quemadas y personas intimidadas al acercarse a las plantaciones. Por ejemplo, se les dice: «Si intentan pasar por aquí, ustedes morirán. Si vuelven de nuevo, aquí no vamos a permitir. Cualquier cosa puede suceder a cualquiera de sus líderes» o «La comunidad no puede dar un paso adelante porque este territorio no es suyo, es nuestro, y si la comunidad entra de nuevo, cualquier cosa puede suceder».[508]

[507] Fuente: «Auf der Ölspur: Berechnungen zu einer palmölfreieren Welt», WWF, 2016.

[508] Fuente: Resolución N.º 81/2019, CIDH, 28.10.2020.

Incidentes como estos se producen incluso en presencia de funcionarios públicos. El 8 de junio de 2017, en una inspección fiscal —acompañada por dirigentes de la Federación de Comunidades Nativas de Ucayali y Afluentes (FECONAU) y 11 miembros de la comunidad— se visitan terrenos otorgados a traficantes de tierras bajo constancias de posesión por la Dirección Regional Sectorial Agricultura Ucayali (DRAU). El grupo es interceptado por decenas de personas armadas con estacas y machetes. Uno de ellos les dice: «Si desean pasar por aquí, no podrán».

Apenas unos días antes, representantes de la DRAU y miembros de la comunidad son interceptados por alrededor de 400 personas que vienen demarcando el territorio tradicional de la comunidad. Una de ellas les dice: «Si las autoridades y los miembros de la comunidad intentan entrar aquí, entonces la sangre fluirá». En total, la CIDH registra 31 incidentes entre 2014 y 2020. Entre ellos, se acumulan informes sobre amenazas con las que se insta a los miembros de la comunidad a abandonar la zona fronteriza entre la plantación y Santa Clara de Uchunya. En la mayoría de los casos, los agresores portan armas como machetes o cuchillos, y en ocasiones, también escopetas o revólveres.[509] Los abogados de Ocho Sur aseguran que la empresa no tiene nada que ver con estas amenazas;[510] sin embargo, resulta difícil esclarecer quién es responsable de ellas.

En cualquier caso, los conflictos siguen hasta el día de hoy. En marzo de 2026, un joven de 17 años fallece en un enfrentamiento cerca de Santa Clara de Uchunya. El incidente ocurre cuando los comuneros, mientras realizan la limpieza de sus linderos, se cruzan con un grupo de invasores. Después de un intento de diálogo, estos empiezan a disparar, lo que resulta en la muerte del joven referido, como reporta Servindi.[511]

***

Mientras tanto, estos, al igual que Iván Flores, Efer Soria y Carlos Hoyos, no son ni mucho menos las únicas víctimas del caso Santa Clara de Uchunya. La historia del expresidente de la FECONAU, Robert

[509] Fuente: Resolución N.º 81/2019, Comisión Interamericana de Derechos Humano (CIDH).

[510] Fuente: «Santa Clara de Uchunya: una historia de amenazas y pérdida de territorio», Mongabay, 01.03.2018.

[511] Fuente: «Uchunya: invasión, muerte y compra de palma aceitera» Servindi, 17.04.2026.

Guimaraes, que emprendió el largo viaje a Londres en 2016, es muy similar. Él expone la gravedad de la situación en un foro de las Naciones Unidas donde insta a la comunidad internacional a tomar medidas contra las violaciones de los derechos humanos, los delitos medioambientales y el crimen organizado relacionado con las cadenas de suministro, y a garantizar la protección de las comunidades indígenas.[512]

Las agresiones a los habitantes de comunidades de la región, como ya se ha comentado, no son casos aislados. Sobre todo, se deben a conflictos territoriales entre pueblos indígenas, colonos, empresas y traficantes de tierra. Varias personas son asesinadas en este contexto, siendo el crimen más conocido el que tiene lugar en septiembre de 2017 en la comunidad Bajo Rayal, cercana a Santa Clara de Uchunya. En ese caso, seis de sus miembros son asesinados a tiros al intentar evitar que sus terrenos caigan en manos de traficantes de tierra.[513]

Tres años antes, cuatro representantes de la comunidad Asháninka Saweto, en la frontera de Ucayali con Brasil, son asesinados, también por conflictos territoriales y por oponerse a la tala ilegal en sus tierras. Uno de ellos es el entonces presidente de la comunidad, Edwin Chota Valera, que había insistido por años ante el Gobierno Regional de Ucayali para que se acelerara el proceso de titulación de su comunidad y presentado varias denuncias por tala ilegal. Sin embargo, el Estado nunca tomó medidas al respecto. Años antes de su asesinato, Chota ya había advertido que su vida estaba en peligro. A él y a sus compañeros ya se les amenazó que «un sawetino va a morir».[514] En mayo de 2013, Chota declara a la revista *National Geographic*: «Mientras no tengamos derechos de propiedad sobre la tierra, los madereros no respetarán nuestra propiedad. Nos amenazan. Nos intimidan. Y están armados. Aquí nos encontramos en un país sin leyes».[515]

En este contexto, no es de extrañar que los miembros de Santa Clara de Uchunya se preocupen por su seguridad, lo que lleva a Carlos Hoyos a abandonar la comunidad. Al igual que Lucila Pautrat, él también

---

[512] Fuente: Video en el canal de YouTube TV Shipibo, 25.04.2019.

[513] Fuente: «Víctimas de matanza del Bajo Rayal piden justicia», Diario Ahora, 20.11.2020.

[514] Fuente: «Saweto: la interminable batalla de las viudas de una comunidad asháninka contra la impunidad», Mongabay, 16.06.2022.

[515] Fuente: «Mahogany's Last Stand», National Geographic, 04.2013.

es reconocido oficialmente como defensor de los derechos humanos y el medioambiente y cuenta con protocolo de protección. Sin embargo, esto no impide que le disparen dos veces. En julio de 2018, Hoyos y su hermano escapan por poco de un ataque cuando se acercan a la zona de las plantaciones, siendo interceptados por tres desconocidos que los amenazan con armas de fuego. Logran huir y tirarse al suelo, sin ser alcanzados por las balas. Siendo este el segundo incidente en pocos meses, los dos deciden abandonar la comunidad y buscar refugio en Pucallpa.

Aunque más tarde Hoyos regresa a la comunidad, la situación no mejora. A pesar de ello, mantiene el cargo de presidente hasta el 2021. Ese año, y tras un controvertido cambio de liderazgo, la comunidad —bajo la dirección del nuevo presidente— decide expulsar a Hoyos, entre otros motivos, porque no reconoce la legitimidad de su sucesor, Wilson Barbarán. Según este, lo que Hoyos pretende es hacerse con el control de Santa Clara de Uchunya.[516] En cambio, el grupo que le apoya califica la elección de Wilson Barbarán de fraudulenta, al realizarse, según su parecer, infringiendo los estatutos comunales.[517]

Hoy, Hoyos ha vuelto a vivir en la ciudad y se sostiene realizando trabajos esporádicos como albañil, nada fácil para alguien acostumbrado a vivir en una comunidad en medio de la selva. «Aparte del hecho de que la pesca y la caza solían formar parte de mi vida cotidiana, el clima aquí en la ciudad es insoportable», comenta durante una entrevista en Pucallpa, donde estamos empapados de sudor a pesar de haber encontrado un rincón sombreado en un parque. «En la comunidad también hace calor, pero es un calor completamente distinto. Aquí, todo está hecho de asfalto, que refleja el sol. Dentro de la selva, en cambio, se siente la presencia de los árboles, se puede respirar».[518]

Hoyos está además preocupado por su familia, ya que sus hijos y hermanos siguen viviendo en la comunidad. Incluso en su exilio urbano —en el que no quiere permanecer mucho tiempo— sigue luchando por Santa Clara de Uchunya. «No se trata sólo de defender nuestro territorio», se-

---

[516] Fuente: «Wilson Barbarán: Las ONG y la FECONAU buscan sus propios intereses», AgroPeru, 31.05.2022.

[517] Fuente: Comunicado de representantes de Santa Clara de Uchunya, 13.12.2022, disponible en la página web de Forest Peoples Programme.

[518] Fuente: Entrevista propia, 21.09.2023.

ñala. «No sólo defendemos el medioambiente por nosotros, sino por el bien de todo el mundo. Porque si no fuera por nosotros, los indígenas, la Amazonía se convertiría en un desierto ecológico en los próximos diez años. ¿Qué oxígeno seguiríamos respirando si ya no hubiera árboles?»[519]

Sin embargo, la división de la comunidad dificulta de manera considerable esta lucha. Desde fuera, es difícil evaluar cuál de los dos grupos habla realmente «en nombre de la comunidad». Al igual que Barbarán —que cuenta con el apoyo de una parte de la comunidad— emite comunicados oficiales, también lo hace el grupo que respalda a Carlos Hoyos, en el que se encuentran organizaciones indígenas como la FECONAU y el Consejo de Shipibo-Konibo-Xetebo (COSHIKOX). El presidente de esta última, Lizardo Cauper, expresa su opinión con contundencia: «Repudiamos categóricamente las manipulaciones que viene haciendo la empresa Ocho Sur. El pueblo shipibo se va a unir a Santa Clara de Uchunya para exigir el respeto de los derechos colectivos. Vamos a declararnos en alerta y en movilizaciones permanentes, ya sea de cualquier vulneración o comunidad, el pueblo se va a articular y unir. Desde hoy día vamos a decir, basta ya del atropello de nuestros derechos. El pueblo shipibo se une para defender nuestro territorio, porque defender nuestro territorio es defender nuestra vida».[520]

El grupo alrededor de Barbarán, por su parte, critica no solo a las organizaciones indígenas que se le oponen, sino también a algunas de las ONG que las apoyan. «El Instituto de Defensa Legal (IDL) y el Forest Peoples Programme vienen utilizando el nombre de nuestra comunidad a espaldas de nuestro pueblo para hacer denuncias falsas, tratan de crear divisiones en nuestro pueblo y lucrar creando ‹conflictos inexistentes› abusando de nuestros derechos humanos», se afirma en un documento firmado por 74 personas. «Alertamos a la opinión pública y autoridades del Ministerio Público y el Poder Judicial que no se dejen sorprender por el comportamiento de ciertas ONG. Rechazamos la denuncia por usurpación que se nos dice que hicimos. Pues nunca nuestra asamblea general ni nuestros legítimamente elegidos hemos realizado dicha denuncia, ni tampoco hemos firmado la misma».[521]

---

[519] Fuente: Entrevista propia, 21.09.2023.

[520] Fuente: «La comunidad Santa Clara de Uchunya reafirma su lucha territorial», Forest Peoples Programme, 13.12.2022.

[521] Fuente: Comunicado de representantes de Santa Clara de Uchunya, 10.11.2022.

Más adelante, este mismo grupo presenta una denuncia ante la Defensoría del Pueblo precisamente contra IDL y Forest Peoples Programme. En ella sostiene que estas ONG están «vulnerando los derechos humanos de la comunidad al utilizar su nombre sin autorización y al hostigar a los líderes que discrepan de sus agendas». Asimismo, afirman que difunden información falsa sobre la realidad de la comunidad y que «buscan generar conflictos ficticios con el fin de obtener financiamiento internacional, supuestamente para el beneficio de la comunidad».[522]

El conflicto entre estos dos grupos se reaviva debido a la denuncia mencionada, cuyo punto principal es la construcción de una vía de acceso a la plantación de Ocho Sur. Para realizar la obra, y según la acusación de la fiscalía, la empresa ingresó violentamente al territorio de la comunidad, afectando bosques naturales y plantaciones de árboles frutales en un área de 3 kilómetros de largo por 20 metros de ancho.[523] Por ello, el fiscal provincial solicita cuatro años de cárcel para el gerente general y el apoderado de la empresa, así como una reparación civil de 10.000 soles a favor de la comunidad, por el presunto delito de usurpación agravada. Anteriormente, el caso había sido archivado, pero tras una apelación, se eleva a la autoridad fiscal superior, la cual ordena continuar con la acusación contra la empresa.

En este contexto, surge la pregunta de quién recibiría la indemnización en caso de sancionarse a la empresa: ¿Quiénes presentaron la denuncia o quienes se consideran representantes oficiales de la comunidad? Esto, dado que estos últimos —liderados por Wilson Barbarán— dejaron claro que desde su punto de vista, Santa Clara de Uchunya no fue agraviada por ningún acto de usurpación por parte de Ocho Sur, que no existe conflicto alguno entre la comunidad y la empresa y que esta última nunca ha pretendido despojarlos de su territorio ni ha ingresado violentamente en él con maquinaria pesada. Por el contrario, manifiesta que en todo momento ha brindado apoyo a la comunidad, a diferencia del Estado, que no ha realizado ninguna acción para mejorar su calidad de vida.[524]

---

[522] Fuente: «Comunidad nativa Shipibo Koniba denuncia a ONGs por violación de derechos humanos», Trome, 08.03.2024.

[523] Fuente: «Acusan a Ocho Sur por usurpar tierra indígena», Servindi, 09.11.2023.

[524] Fuente: «Fiscalía investigará presunta usurpación de tierras de comunidad indígena», Infobae, 09.11.2023.

Las acusaciones mutuas entre los dos grupos hacen que la situación resulte muy confusa para observadores externos. ¿Quién realmente representa a la comunidad y sus intereses y quién difunde falsos rumores? ¿Cuál presidente fue elegido de forma legítima y quién ocupa su cargo de manera ilegal? Sea de un modo u otro, tras analizar la situación, la CIDH llega a la conclusión de que los miembros de la comunidad que apoyan a Carlos Hoyos se encuentran «en una situación grave y urgente». En consecuencia, insta al Estado peruano a que adopte las medidas necesarias para proteger sus vidas y su integridad personal y prevenir actos de violencia por parte de terceros.

Ya en 2019, el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) insta al Estado peruano a «proteger a los miembros de Santa Clara de Uchunya de la intimidación, acoso, amenazas y ataques de grupos de traficantes de tierras presentes dentro del territorio ancestral».[525] Además, los relatores especiales de la ONU, Michel Forst y Mary Lawlor, expresan su preocupación por la situación de la comunidad, refiriéndose a las amenazas que sufren Efer Soria, Carlos Hoyos y su abogada Linda Vigo,[526] dado que Wilson Barbarán y algunos de los que le apoyan acusan a esta última de hacerse pasar por abogada de la comunidad sin contar con su autorización.[527]

Tres años y medio después, en octubre de 2023, el Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos se dirige nuevamente a Ocho Sur. En una carta detallada, se informa que los principales problemas continúan sin solucionarse en la comunidad, entre otros, la división, la acusación de usurpación de tierras y la criminalización de Carlos Hoyos, Iván Flores, Efer Soria, Linda Vigo y las ONG que los apoyan.[528] En su respuesta, Ocho Sur insiste en sus argumentos habituales: «No somos la empresa ni las personas que sembraron las plantas de palma aceitera que están en los fundos que ahora poseemos. Ocho Sur no tiene ninguna vinculación, ni legal, de capitales

---

[525] Fuente: Resolución N.º 81/2019, CIDH, 28.10.2020.

[526] Fuentes: Declaración de Fin de Misión de Michel Forst, 03.02.2020, disponible en la página web de la ACNUDH, 03.02.2020; Carta de Mary Lawlor, 16.12.2022.

[527] Fuente: Comiunicado de representantes de Santa Clara de Uchunya, 10.11.2022.

[528] Fuente: Carta del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU a Michael Spoor, gerente general de Ocho Sur, 26.10.2023.

o de gestión, con la empresa Plantaciones de Pucallpa S.A.C., que antes del 2016 operó en la propiedad. Son dos empresas totalmente diferentes, bajo el control de distintos accionistas, directores y gerentes».[529]

Según la empresa, en noviembre de 2023, solo el 1 % de los empleados de Ocho Sur P antes trabajaban en Plantaciones de Pucallpa. Además, reafirma su «total compromiso con la legalidad» y «apoya con las necesidades, el crecimiento y el desarrollo sostenible de las comunidades y centros poblados» que rodean sus fundos. «Lejos de afectar a la comunidad, los impactos de Ocho Sur son positivos en múltiples dimensiones, beneficiando a más de 22.000 personas en la zona. Somos la principal fuente de empleo digno e ingresos seguros para miles de familias locales. La ejecución de diversas intervenciones en el marco de nuestro programa de responsabilidad social se traduce en mejoras en los servicios de salud, educación y agua potable. La alegación de que la empresa habría generado división dentro de la comunidad con el objetivo de sobreponerse a cualquier resistencia a sus operaciones, y de conseguir mayor control y expansión en el territorio ancestral de la comunidad, es totalmente falsa e infundada».[530] Así, Ocho Sur sigue negando cualquier vínculo con las empresas anteriores. Sin embargo, como muestra este capítulo, la cuestión es más compleja de lo que sugiere la versión de la compañía. No obstante, su estrategia parece haber funcionado: las operaciones continúan hasta hoy, mientras Ocho Sur no ha tenido que asumir responsabilidad por las actuaciones y los presuntos delitos de sus predecesoras.

Por su parte, la entonces embajadora de Estados Unidos en el Perú, Lisa Kenna, parece tener una opinión diferente sobre el caso de Santa Clara de Uchunya, aunque no está claro hasta qué punto conoce en profundidad el conflicto. Una publicación en Twitter de abril de 2023, en la que aparece en una reunión con Wilson Barbarán, causa un gran revuelo, sobre todo por el texto que acompaña a la imagen. «¿Sabías que la empresa más grande de Ucayali es estadounidense? Ocho Sur lidera la oferta de empleo en la región con prácticas agrícolas sostenibles y sin deforestar. Estoy orgullosa de estos enlaces entre los Estados Unidos y el Perú que

[529] Fuente: Carta de Michael Spoor al Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, 21.12.2023.

[530] Fuente: Carta de Michael Spoor al Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, 21.12.2023.

benefician a nuestros pueblos». A raíz de estas manifestaciones, un grupo formado por diferentes organizaciones y asociaciones indígenas publica un comunicado en el que critica duramente a Kenna, exige que elimine la publicación y que se disculpe públicamente. Además, se sugiere «evaluar la pertinencia de mantener en el cargo a la embajadora Kenna, quien ha pasado por encima de las decisiones de las autoridades peruanas y viene haciendo publicidad a una empresa ampliamente cuestionada por violaciones a los derechos humanos y a las leyes peruanas».[531]

De hecho, no es ninguna novedad que gobiernos o instituciones extranjeras intervengan en asuntos locales que no han analizado en profundidad. Un ejemplo destacado es el caso del «Programa de Desarrollo Alternativo» que la ONU puso en marcha en Bolivia, Colombia y el Perú para erradicar el cultivo de coca. La siguiente retrospectiva de la década de los años 80 muestra las controversias que se generaron en torno a este proyecto y el papel que desempeñó un alemán de dudosa reputación.

[531] Fuente: Nota de prensa «Rechazamos lamentables declaraciones de la embajadora estadounidense en favor de empresa Ocho Sur en la Amazonía peruana», EIA, 04.04.2023.

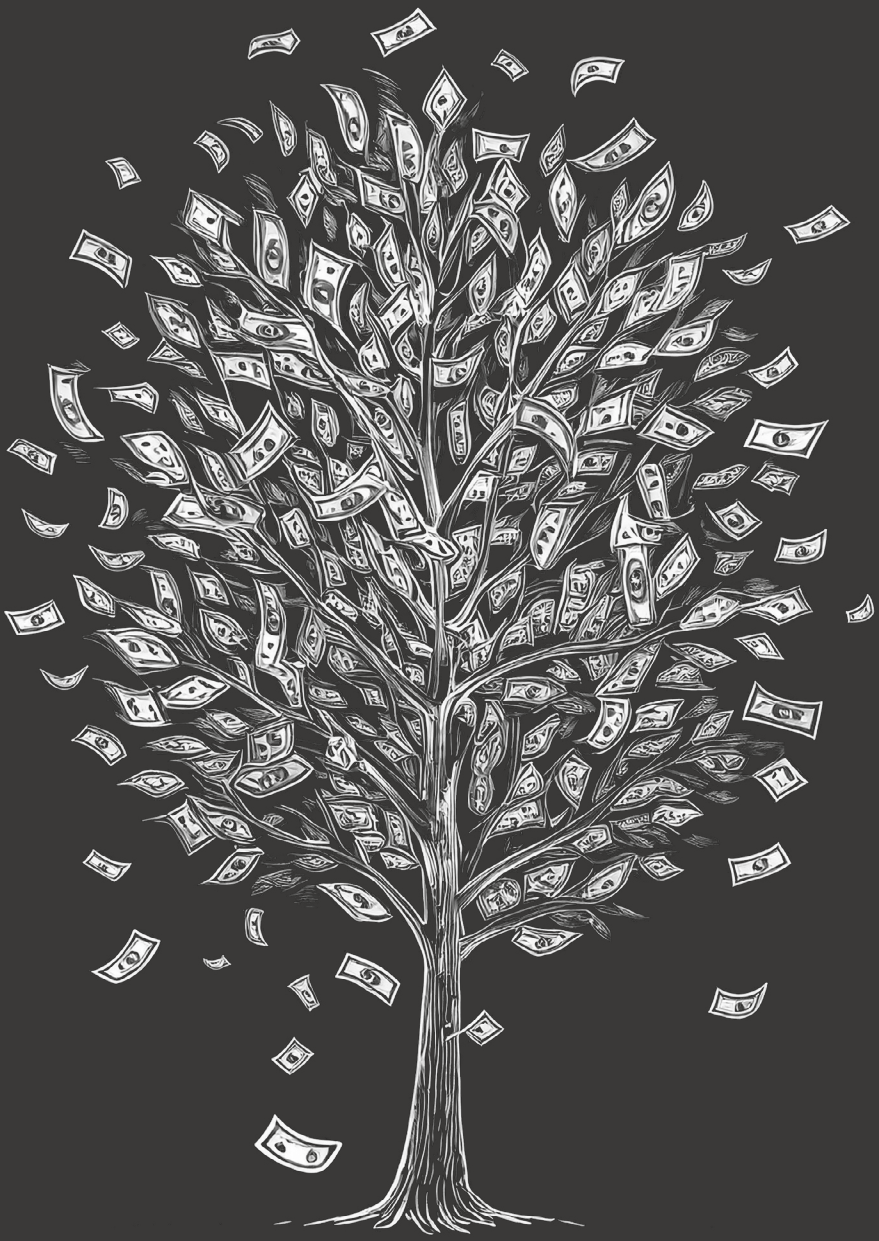

Capítulo VIII

La ONU y la promesa de la palma aceitera

Lima, 15 de marzo de 2010

«No elegimos al Perú porque nos guste su cultura o su comida», bromea Melka en su presentación en Londres, «sino porque es el lugar más barato del mundo para producir cacao».[532] Pero ¿qué llevó a un estadounidense, sin experiencia de trabajo previa en América Latina, a fijarse en el Perú? ¿Y cómo es posible que en tan poco tiempo haya podido adquirir tanta tierra para poner en marcha sus plantaciones? Melka visita el Perú de manera continua durante años, pero sus estadías nunca duran más de unos pocos días, como muestra el Registro de Información Migratoria. Entre 2010 y 2019, se registran más de 100 entradas, la primera el 15 de marzo de 2010.[533] Ese mismo año, Melka funda sus primeras doce empresas, entre ellas Plantaciones de Loreto Sur S.A.C., que en 2013 pasaría a llamarse Cacao del Perú Norte S.A.C. y en 2018, Tamshi S.A.C.

Cuando empiezo a investigar por qué Melka decide hacer negocios en el Perú, aparece un nombre que, al parecer, desempeña un papel clave en todo este asunto. Se trata de Hans-Jochen Wiese, quien desde los años 80 dirige un ambicioso programa de las Naciones Unidas en el país. Wiese, un sociólogo alemán, tiene amplios conocimientos de la situación local y cuenta con excelentes contactos en organizaciones locales e internacionales. Sabe cómo tratar con la población y las autoridades para que no solo su trabajo, sino también su vida personal, se desarrollen de la forma más agradable posible: parece que no solo se enriqueció personalmente con los proyectos de la ONU, sino que además hacía la vista gorda ante negocios relacionados con el narcotráfico que se desarrollaban a su alrededor. Al menos eso es lo que se escucha cuando se menciona su nombre en el contexto de las investigaciones sobre Melka.

Más allá de eso, no encuentro muchos datos sobre Wiese, solo que llegó al Perú a los 32 años y que pasó casi el resto de su vida allí. Las únicas fuentes fiables que ofrecen información detallada son las publicaciones de dos periodistas alemanes que, en 2016, investigaron

---

[532] Fuente: Video «Investor Evening: United Cacao Limited SEZC (CHOC)», canal de YouTube de Shares Magazine, 18.05.2018.

[533] Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones.

el caso y entrevistaron, además de a Wiese, a diversas personas de su entorno. Wilfried Huismann convirtió este material en un documental para el canal de televisión alemán WDR,[534] y Felix Rohrbeck elaboró un artículo exhaustivo en el periódico *Die Zeit*.[535] Ambas publicaciones son de suma importancia, y no solo respecto al caso Melka. También arrojan luz sobre el funcionamiento de un enorme y costoso proyecto denominado el Programa de Desarrollo Alternativo, implementado por el entonces Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), posteriormente integrado en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); y financiado, entre otros, por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El título del documental de Huismann ya insinúa lo drásticas que son las conclusiones a las que llegan tanto él como Rohrbeck: *¿Fondos públicos para la mafia de la cocaína? Empleados de la ONU bajo sospecha*. Este reportaje examina las actividades de Wiese en el Perú y plantea toda una serie de preguntas que hasta hoy siguen sin respuesta. Lamentablemente, ya no es posible entrevistar a Wiese, quien, tras sufrir una caída y golpearse la cabeza, falleció en Pucallpa en abril de 2023.[536] Al finalizar su trabajo en el Perú en 2013, la ONU lo envía a Myanmar, pero tras jubilarse, regresa al país sudamericano, donde pasa los últimos años de su vida: por un lado, porque allí vive su familia y, por otro, para continuar con sus negocios; según unos, en beneficio de la población local, y según otros, para su beneficio personal.

Los proyectos y actividades de Wiese son controvertidos desde sus inicios, pues a lo largo de los años se han suscitado sospechas sobre sus vínculos con el narcotráfico. Y eso que llegó al Perú precisamente para combatir el cultivo de la coca para la producción de cocaína como responsable del referido Programa de Desarrollo Alternativo. Este proyecto contaba con un presupuesto de casi 100 millones de dólares estadounidenses, de los cuales, según *Die Zeit*, 10,6 millones procedían de Alemania.[537]

---

[534] Fuente: «Steuergelder für die Kokain-Mafia: UNO-Mitarbeiter unter Verdacht», Wilfried Huismann, 2016.

[535] Fuente: «Der König im Kokaland», Die Zeit, 25.09.2016.

[536] Fuente: «Fallece Hans-Jochen Friedrich Wiese, investigador y principal promotor del cultivo de palma aceitera en Ucayali», Gaceta Ucayalina, 09.04.2023.

[537] Fuente: «Der König im Kokaland», Die Zeit, 25.09.2016.

La producción de coca en el Perú y los vínculos con el narcotráfico

El Perú, junto con Bolivia y Colombia, se considera desde hace décadas uno de los mayores productores mundiales de coca, planta a partir de la cual se obtiene la cocaína. Sin embargo, no toda la cosecha se destina a este fin: en Bolivia y el Perú, masticar hojas de coca —considerada una planta ancestral sagrada— es común y legal, aunque su cultivo y comercialización están regulados por el Estado. Incluso la UNODC señala expresamente, en el contexto del Programa de Desarrollo Alternativo, que «la producción y el consumo tradicional de la hoja de coca, principalmente en Bolivia y el Perú, han conllevado a cierta ‹legalidad› del cultivo de la planta bajo unas condiciones específicas. [...] En el Perú, la planta es legal, lo cual refleja parcialmente su aceptación social y existencia previa a la expansión causada por el aumento en la demanda internacional de la cocaína». Sin embargo, la ley establece que solo es legal la coca cultivada por agricultores registrados en la Empresa Nacional de la Coca (ENACO), que el cultivo legal se limita a las zonas establecidas, y que los productores solo pueden comercializar su cosecha a través de mercados reconocidos por el Estado.[538]

Sin embargo, la UNODC estima que en el Perú gran parte de la producción de coca se destina a la elaboración de cocaína, ya que la superficie cultivada supera ampliamente la extensión necesaria para abastecer la demanda legal del consumo interno. La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) constata que, en los últimos 20 años, nunca ha habido tantas plantaciones de coca como hoy en día, y que el cultivo fuera de las zonas tradicionales ha aumentado de forma considerable, sobre todo en los últimos años.[539] El mayor incremento se ha registrado en las regiones de Ucayali y Loreto, según Carlos Figueroa, presidente de la DEVIDA, quien explicó en una conferencia de prensa los efectos negativos de su cultivo: «El daño es más potente porque incluye delitos ambientales en bosques, en áreas protegidas, en zonas forestales, y también con mayor incidencia en pueblos indígenas u originarios. Sin embargo, en general, los responsables no son las comunidades indígenas, sino los cultivadores de coca que han invadido estas zonas. En varios casos, la resistencia de las comunidades ha sido respondida con violencia y, como consecuencia, al menos cuatro líderes comunitarios han sido asesinados».[540]

---

[538] Fuente: «Desarrollo alternativo en el área andina», Guía técnica de la UNODC, 2010.

[539] Fuente: «Monitoreo de cultivos de Coca 2022», DEVIDA, 06.2023.

[540] Fuente: «Cultivo de coca en Perú alcanza máximos históricos en regiones fronterizas con Brasil y Colombia», América Economía, 26.06.2023.

En la zona fronteriza entre Colombia, Brasil y el Perú se concentra una parte importante de los cultivos de coca, una región donde el narcotráfico está controlado por grupos armados, entre ellos las FARC y el Comando Vermelho, considerada una de las organizaciones criminales más grandes de Brasil. *OjoPúblico*, junto con un equipo internacional de periodistas, ha investigado a fondo estas conexiones, y en agosto de 2023, publicó un reportaje detallado sobre el asunto. En él se incluye una serie de entrevistas con líderes indígenas y autoridades de Colombia, Brasil y el Perú, así como información procedente de documentos oficiales. Los periodistas llegaron a la conclusión de que el Comando Vermelho es la organización más poderosa de la región. «No solo ha desplazado a las mafias locales, sino que también comanda, en alianza con grupos armados colombianos, plantaciones de hoja de coca sobre los territorios indígenas en la ribera peruana del río Yavarí, afluente del Amazonas». Esto provoca un aumento de la violencia, como muestran las estadísticas de los tres países. La UNODC, por su parte, también advierte sobre la «transformación de las zonas de triple frontera en la cuenca amazónica en focos de violencia». Las comunidades que se oponen a la expansión de los cultivos de coca en sus territorios se sienten abandonadas por el Estado. «El Perú no tiene nada de Estado aquí. Nadie dice nada, porque no tienen a quién recurrir. No hay fiscalía en la región, solo un juez de paz. No hay internet, ni agencia tributaria, ni policía, ni derechos humanos. Las comunidades no tienen forma de denunciar o protestar. No hay medios para hacerlo», afirma un comunero.[541]

Los informes policiales a los que *OjoPúblico* tuvo acceso señalan que, desde el 2018, las redes vinculadas al Comando Vermelho y a otras organizaciones criminales han construido pistas clandestinas de aterrizaje de más de 800 metros en las regiones de Loreto y San Martín. Un informe de las Naciones Unidas sitúa la ruta del río Amazonas como la segunda en cantidad de droga traficada hacia Brasil. Este país, que hoy es el segundo consumidor mundial de cocaína, es también un corredor internacional, principalmente dirigido hacia África y Europa.[542] Según InsightCrime, la demanda mundial de cocaína ha alcanzado «picos sin precedentes». Estados Unidos y Europa siguen siendo los mayores consumidores, pero también en África, el Medio Oriente y Asia cada vez más personas consumen esta y otras drogas.[543]

---

[541] Fuente: «Frontera Amazónica: grupos criminales de Brasil toman el control de la producción de coca en Perú», OjoPúblico, 14.08.2023.

[542] Fuente: «Frontera Amazónica», OjoPúblico.

[543] Fuente: «La coca en Perú se expande por nuevas regiones», InsightCrime, 05.07.2023.

> Las consecuencias del consumo global las sufre la población local de las zonas de cultivo de la coca, ya que, según la AIDESEP, la producción de la cocaína requiere el uso de sustancias altamente tóxicas como queroseno, ácido sulfúrico y acetona, que posteriormente terminan en ríos y lagos. Aparte del daño medioambiental, las plantaciones de coca suelen estar asociadas a «todo un cóctel de actividades ilegales», entre ellas la deforestación y la minería ilegal, así como a elevados niveles de violencia: en muchas de estas zonas también operan redes dedicadas al tráfico de combustibles y armas, la trata de personas, la explotación sexual y el trabajo forzado, incluso de menores. Además, como destaca la AIDESEP, los líderes indígenas que intentan detener esto reciben amenazas de muerte y algunos han sido asesinados.[544]

Con el ambicioso Programa de Desarrollo Alternativo, la UNODC pretende, a partir de la década de los años 80, erradicar la producción de coca en Bolivia, Colombia y el Perú. Su objetivo es crear fuentes de ingreso alternativas para los campesinos que viven de este cultivo. Sin embargo, el programa no resulta muy exitoso: en 2011, el Perú vuelve a ser el principal productor mundial de la coca, y en 2022, la extensión de los cultivos alcanza un nivel sin precedentes en las dos últimas décadas.[545] Sin embargo, 20 años después del inicio del programa, la UNODC sigue convencida de su proyecto. «Ayudamos a los agricultores a crear un negocio legal», se afirma en un vídeo de 2009. «Les proporcionamos material y tecnología, y cada uno recibe cinco hectáreas de tierra».[546] Se estima que, solo en el Perú, han participado un total de 27.000 familias de agricultores en este programa, en el que, además, se les habría ayudado a crear cooperativas y se les habrían concedido créditos, asesoramiento técnico y plántulas para fomentar otros cultivos como el de café, cacao y palma aceitera.

Cuando escucho por primera vez que una oficina de la ONU participó activamente en la promoción de la palma aceitera en el Perú, casi no puedo creerlo, considerando las nefastas consecuencias que este cultivo ha generado. Me pregunto si en aquel entonces se desconocía el daño ecológico y social que iba a causar. No obstante, el fomento

---

[544] Fuente: «Revealing the hidden: Indigenous perspectives on deforestation in the Peruvian Amazon», AIDESEP y Forest Peoples Programme, 2015.

[545] Fuente: «Revealing the hidden», AIDESEP y Forest Peoples Programme.

[546] Fuente: «Peru: De la coca al aceite de palma», canal de YouTube de la UNODC, 29.05.2009.

de este cultivo por parte de la UNODC no se limita a los primeros años del Programa de Desarrollo Alternativo. A partir del año 2000, cuando el tema gana más importancia en la agenda política del Perú, los efectos de este y otros monocultivos ya son bien conocidos. Sin embargo, la UNODC no parece preocuparse por ello, y en el vídeo de 2009 se reafirma en su posición: «Este es un proyecto en el que todos ganan, incluido el medioambiente», sin proporcionar más detalles.[547]

Por otro lado, la UNODC reconoce los desafíos que implica la erradicación de los cultivos de coca, entre ellos, la resistencia de muchos agricultores: «La experiencia demuestra que la interdicción, incluyendo la erradicación de la coca, inducirá a una alta resistencia de los agricultores y sus organizaciones, y frecuentemente produce una dispersión de los cultivos a nuevas áreas», indica en su guía técnica. «Además, la interdicción sin desarrollo alternativo favorece a que las organizaciones de cocaleros sean más radicales y anima al desarrollo de opciones como marchas campesinas, acciones subversivas y violentas». Dicha conclusión supone un problema para el proyecto, porque una de las medidas del «desarrollo alternativo» es precisamente la erradicación de los cultivos de coca.[548]

Según la UNODC, el cultivo de la palma aceitera tiene un mejor balance ecológico que el de la coca. De hecho, el ecólogo peruano Ernesto Ráez señala que esta especie puede generar un grado de cobertura vegetal mayor al de otros cultivos como el arroz o un pastizal. «Puede contribuir a la absorción de carbono de la atmósfera y a la recuperación de la biomasa de los suelos».[549] No obstante, Ráez aclara que la presencia de cultivos altos de palma, que generan un techo protector, solo puede favorecer la recuperación de una diversidad biológica muy limitada. Por lo tanto, y aunque la palma aceitera pueda ser preferible en comparación con otros cultivos, no se puede hablar de sostenibilidad.

En octubre de 2012, la UNODC informa en un comunicado de prensa que, en colaboración con los productores, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Estado peruano,

---

[547] Fuente: «Peru: De la coca al aceite de palma», canal de YouTube de la UNODC, 29.05.2009.

[548] Fuente: «Desarrollo alternativo en el área andina», Guía técnica de la UNODC, 2010.

[549] Fuente: «Los riesgos ambientales del monocultivo de palma», OjoPúblico, 16.10.2021.

aplica estrategias para garantizar una producción sostenible de palma aceitera en el país andino, en cumplimiento de los requisitos de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO).[550]

Años atrás, el Perú ya reconoce el potencial económico que tiene este cultivo, y en 2000, se declara de interés nacional la instalación de plantaciones de palma aceitera para promover «el uso racional y la conservación de los recursos naturales con la activa participación del sector privado» y en concreto «el desarrollo sostenible y socioeconómico de la región amazónica».[551] La producción de aceite de palma representaría una alternativa importante a la importación de otros aceites, sobre todo porque en la región amazónica se dispondría de una gran superficie para el cultivo de la palma aceitera, y se pretendería destinar 50.000 hectáreas a este fin para el año 2010.[552]

Tres años después, el entonces ministro de Agricultura ya habla de 600.000 hectáreas con potencial para cultivar esta planta,[553] y en 2015, se estima en 1,4 millones de hectáreas.[554] Junto al café y el cacao, destacan la palma aceitera como «producto alternativo a cultivos ilícitos como la hoja de coca». Se afirma también que solo se van a utilizar zonas ya deforestadas, mientras se reforestarán tierras en las que se sembró coca. Además, se informa que las áreas disponibles ya han sido identificadas, evaluadas y catastradas.[555] Sin embargo, la DGAAA contradice esta afirmación y subraya que no cuenta con un catastro de tierras ni ha identificado las zonas deforestadas para la instalación de tales cultivos.[556] También varios medios de comunicación y ONG afirman que nunca se ha detallado dónde se encuentran dichas áreas.[557] Así, a lo largo de los años se ha constatado que muchas super-

---

[550] Fuente: Nota de prensa «Continúan los avances en certificación ambiental de la palma aceitera», UNODC, 17.10.2012.

[551] Fuente: Decreto N.º 015-2000-AG, 05.05.2020, disponible en la página web de la FAO.

[552] Fuente: «Los negocios de la deforestación», Convoca/Proética, 2017.

[553] Fuente: «Existen 600.000 hectáreas para cultivar palma aceitera», Agencia Agraria de Noticias, 21.05.2013.

[554] Fuente: «El financista norteamericano acusado de deforestación en el Perú», OjoPúblico, 07.04.2015.

[555] Fuente: «Existen 600.000 hectáreas para cultivar palma aceitera», Agencia Agraria de Noticias.

[556] Fuente: «Revealing the hidden», AIDESEP y Forest Peoples Programme.

[557] Fuente: «El financista norteamericano acusado de deforestación en el Perú», OjoPúblico, 07.04.2015.

ficies previstas en el Plan Nacional de Promoción de la Palma Aceitera finalmente no se utilizaron para tal fin. Por otra parte, surgían proyectos de palma aceitera en zonas que no figuraban en el plan.[558] También es bastante dudosa la afirmación del gobierno de que «solo se promueven los cultivos de palma en zonas deforestadas»,[559] y la del Ministerio de Agricultura de «desconocer que se haya sembrado palma aceitera en bosques».[560]

Como ya se ha mencionado, la promoción de la palma aceitera no solo tiene efectos negativos sobre el medioambiente, sino que también conlleva problemas sociales. Cabe preguntarse cuántas de las 27.000 familias campesinas que, según la UNODC, se beneficiaron del Programa de Desarrollo Alternativo, realmente participaron de forma voluntaria y compartieron el entusiasmo de dicho organismo y de su encargado, Hans-Jochen Wiese. En el reportaje del WDR, se puede apreciar cómo los agricultores protestan furiosa y desesperadamente porque la policía invade sus cultivos y destruye una planta tras otra. «Qué vergüenza que invaden nuestras tierras, ¿quieren que nos muramos de hambre?», grita una mujer,[561] mientras yo me pregunto quién realmente tiene el poder de decidir sobre estos territorios, si la ONU, el Estado peruano o los agricultores que cultivan la tierra. La UNODC destaca que la «erradicación forzosa» de los cultivos de coca se realiza en base a los acuerdos alcanzados con el gobierno.[562] Sin embargo, esto no significa que las familias campesinas acepten las medidas aprobadas. De hecho, califican a los policías que arrancan de raíz las plantas de traidores y títeres de los Estados Unidos.[563]

Una parte de los agricultores que han pasado de cultivar coca a cultivar palma aceitera sufre un gran desengaño. Esto también se muestra en el documental del WDR, donde se evidencia el dudoso papel que desempeña Hans-Jochen Wiese. Mientras él se ve satisfecho con los beneficios del programa de la ONU para la población local, los agricultores entrevistados lo desmienten. Varios de ellos se quejan ante

---

[558] Fuente: «Los negocios de la deforestación», Convoca/Proética, 2017.

[559] Fuente: «El financista norteamericano acusado de deforestación en el Perú», OjoPúblico.

[560] Fuente: «Existen 600.000 hectáreas para cultivar palma aceitera», Agencia Agraria de Noticias.

[561] Fuente: «Steuergelder für die Kokain-Mafia», Wilfried Huismann.

[562] Fuente: «Desarrollo alternativo en el área andina», Guía técnica de la UNODC, 2010.

[563] Fuente: «Steuergelder für die Kokain-Mafia», Wilfried Huismann.

la cámara de que no obtienen suficientes ingresos, y que ni siquiera pueden comprar el fertilizante que necesitan para lograr una buena producción. Wiese responde a estas declaraciones con indiferencia. «Los agricultores siempre están quejándose, pero ganan 200 dólares al mes. No es mucho, pero deben estar contentos con eso, si no, no lo harían». Y añade, con una sonrisa irónica: «En realidad, son un poco desagradecidos».[564]

A Wiese le gusta mostrarse duro y curtido en batallas, relatando que ya estuvo en el Perú durante el conflicto armado interno. Recuerda que, por aquel entonces, dormía con una pistola debajo de la almohada y la llevaba en todos sus viajes. «Con esa gente tuve que llevar a cabo negociaciones de otro tipo», señala, sin revelar a qué se refiere. Cuando se le hacen preguntas incómodas, finge no recordar, pero solo mientras la cámara está grabando.

Ante el periodista de *Die Zeit*, Wiese admite haber hecho un pacto con la organización armada Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA): esta le habría permitido llevar a cabo proyectos de la UNODC y, a cambio, habría podido transportar armas en vehículos del organismo internacional. En ese contexto, habrían circulado 10.000 dólares. Lo afirma como si nada, y se queja de su entonces superior que evitaba involucrarse. «No quería ensuciarse las manos». Sin embargo, ante la cámara, matiza su versión: afirma que llevaba consigo los 10.000 dólares, pero que finalmente no los necesitó. El transporte de armas en vehículos de la UNODC sí habría ocurrido, aunque no en la zona donde él operaba.[565]

Estas contradicciones generan sospechas y me empujan a seguir investigando sobre Wiese. Sin embargo, no hay mucha información disponible, a pesar de que Wiese ocupó un cargo importante durante tantos años. No queda más remedio que sacar conclusiones a partir de las declaraciones que los testigos de entonces hicieron a los periodistas alemanes.

Felix Rohrbeck, cuyo artículo en *Die Zeit* lleva el significativo título «El rey de Cocalandia», compara a Wiese con un comandante sa-

---

564 Fuente: «Steuergelder für die Kokain-Mafia», Wilfried Huismann.

565 Fuente: «Der König im Kokaland», Die Zeit, 25.09.2016.

tisfecho que contempla en silencio un paisaje que antes no era más que campos de coca. «Hasta que llegué yo», afirma ante el periodista, quien inmediatamente le plantea una pregunta decisiva: «Si el proyecto tuvo tanto éxito, ¿cómo es posible que el Perú se convirtiera al mismo tiempo en el mayor productor de coca del mundo?»[566]

Después de escuchar con paciencia el relato de Wiese, Rohrbeck llega a la conclusión de que se trata de «un hombre que se propuso mejorar el mundo, pero del que al final no se sabe con certeza si sigue estando del lado de los buenos».[567] Después de todo, se le acusó de corrupción y de haber utilizado los proyectos de la UNODC para su lucro personal, entre otras cosas a través de las empresas creadas en el marco del Programa de Desarrollo Alternativo, que deberían haber sido gestionadas por cooperativas.[568]

Un ejemplo de ello es el caso de la fábrica Olpesa, que compraba frutos de palma a los agricultores que participaron en dicho programa, para producir aceite. Sin embargo, terminó siendo rentable en primer lugar para los inversionistas extranjeros. Según los agricultores, los precios que se les pagaban eran «miserables» mientras los accionistas recibieron beneficios inusualmente altos, especialmente teniendo en cuenta que se trataba de una simple fábrica. En los años 2014 y 2015, los dividendos fueron del 128 %, como cuenta con cierto orgullo el entonces gerente general, Arturo Hoyoz. «A diferencia de otras fábricas en este rubro, tenemos tres líneas de producción. Esta diversificación es la que nos permite obtener una alta rentabilidad».[569]

Cuando se le pregunta al respecto, Wiese se encoge de hombros y dice: «Yo no soy el gerente y no he calculado esas cifras. Pero estoy seguro de que aquí no se está blanqueando dinero». Los periodistas le preguntan cómo puede estar tan seguro, y él solo responde: «Estoy completamente seguro». Lo que provoca aún más sospechas es que Wiese también posee acciones de la fábrica, según confirma Hoyoz ante los periodistas, admitiendo que esto «probablemente» infringe las normas de la UNODC. Al principio, Wiese lo niega enérgicamen-

---

[566] Fuente: «Der König im Kokaland», Die Zeit, 25.09.2016.

[567] Fuente: «Der König im Kokaland», Die Zeit, 25.09.2016.

[568] Fuente: «Steuergelder für die Kokain-Mafia», Wilfried Huismann.

[569] Fuente: «Steuergelder für die Kokain-Mafia», Wilfried Huismann.

te, pero poco después se detiene y reconoce: «Ah, sí, mi esposa tiene algunas acciones». En concreto, acciones por un valor de 6.000 dólares estadounidenses; y lo único de lo que lamenta —cuando, de repente, lo recuerda con toda claridad— es: «Si hubiera sabido cuánto dinero genera la fábrica, habríamos invertido más».[570]

En el caso de Olpasa y Olansa, empresas productoras de aceite de palma creadas en el marco de programas de la UNODC y vinculadas a cooperativas de agricultores locales, la situación es aún más sospechosa. El expresidente de la cooperativa de Olpasa, Víctor Barral, se expresa con claridad en una entrevista con los periodistas alemanes: «Al principio creímos las promesas de la gente de la ONU. Yo esperaba que las palmeras fueran una alternativa buena y sostenible a la coca. Pero más tarde me di cuenta de que, bajo el nombre de las Naciones Unidas, había llegado un grupo de delincuentes. Algunos incluso hablan de una mafia. Se han infiltrado en los órganos de dirección de nuestra cooperativa y han corrompido a varios agricultores. Al final, ellos tomaban todas las decisiones solos».[571]

Wiese pudo nombrar a tres de los cinco miembros del consejo, los mismos que, en el caso de Olansa, en una ocasión rechazaron investigar la denuncia por irregularidades presentada por representantes de los agricultores. Según su parecer, con ello se hubiera dañado la reputación de la empresa, tras descubrir que el 10 % del aceite se vendía en el mercado negro, como se recoge en el acta de una reunión del consejo. Al final no se presentó ninguna denuncia. De acuerdo con los agricultores, un empleado de Wiese incluso habría amenazado con destinar los fondos de la UNODC a otros proyectos si los agricultores cuestionaban la autoridad de Wiese. De hecho, en 2013, este termina la colaboración con ellos «por falta de confianza mutua».[572]

Cuando se le pregunta sobre la venta de aceite en el mercado negro, Wiese afirma con su habitual descaro: «En aquel entonces intentamos comprender cómo funcionaba el robo del aceite. No fue fácil entenderlo, de hecho, fue un caso bastante interesante. Ahora ya no recuerdo exactamente cómo funcionaba, pero en aquel entonces lo

---

570 Fuente: «Der König im Kokaland», Die Zeit, 25.09.2016.

571 Fuente: «Steuergelder für die Kokain-Mafia», Wilfried Huismann.

572 Fuente: «Der König im Kokaland», Die Zeit, 25.09.2016.

entendíamos». El asunto no se habría llegado a denunciar porque se habría resuelto internamente. «Las personas implicadas dejaron la empresa o fueron denunciadas, o qué sé yo».[573] Tampoco recuerda si fueron los miembros del consejo que él nombró quienes impidieron la denuncia, y trata de evadir el tema, como si se pudiera barrer bajo la alfombra.

Lo que no se puede ocultar, sin embargo, es que Wiese, en el marco del proyecto de la UNODC, contrataba a personas que tenían un pasado bastante sospechoso. Arturo Hoyoz, el gerente general de Olpesa, anteriormente pertenecía al cártel del narcotraficante colombiano Pablo Escobar. Wiese no lo niega, pero, como de costumbre, le resta importancia con un encogimiento de hombros. «Hoyoz se metió en este negocio debido a una situación de emergencia, que en aquel entonces no era tan arriesgado como hoy», sea lo que sea lo que quiera expresar con esto. Luego continúa, con su típica sonrisa irónica, que da la impresión de que considera las preguntas de los periodistas innecesarias y descabelladas: «Después de dos años, volvió a salir y necesitaba ayuda. En aquel entonces, no había ningún problema en venir a nosotros y rehabilitarse».[574]

Algunos de los agricultores que trabajaban para Hoyoz en aquella época y que más adelante también formaron parte de las cooperativas, cuentan que, en los terrenos de las actuales plantaciones, se encontraba la pista de donde diariamente despegaba un avión cargado de cocaína con destino a Colombia, y que Hoyoz coordinaba el transporte. Este lo niega, afirmando que era «más o menos solo el contador» y que no tenía nada que ver con los vuelos. En todo caso, el entorno en el que se mueven Wiese y el programa de la UNODC es bastante sospechoso. En 2009, el cuñado de Hoyoz fue detenido por transportar ácido sulfúrico para la fabricación de cocaína en un vehículo de la UNODC. Más adelante, un miembro del consejo de Olpesa fue detenido con 14 kilos de cocaína y condenado a siete años de prisión.[575] Más de una vez se ha expresado la sospecha de que el programa de la UNODC se utilizaba como tapadera para el cultivo de coca y el blanqueo de dinero procedente del narcotráfico. Para con-

---

573 Fuente: «Steuergelder für die Kokain-Mafia», Wilfried Huismann.

574 Fuente: «Steuergelder für die Kokain-Mafia», Wilfried Huismann.

575 Fuente: «Steuergelder für die Kokain-Mafia», Wilfried Huismann.

tinuar con su investigación, los periodistas alemanes convencen a un agricultor de llevarlos hasta la zona en cuestión, y lo que encuentran allí es muy preocupante:

> «Uno de los agricultores nos lleva por la espesa y pantanosa selva. Por un camino cercano pasa una camioneta con grandes bidones de plástico, vigilados por dos hombres barbudos. El agricultor dice que los bidones contienen ácido sulfúrico. A solo unos cientos de metros, dice, hay un hoyo en el suelo. Allí se vierte el ácido sulfúrico junto con queroseno sobre las hojas de coca para obtener cocaína cruda. Nos gustaría verlo. El campesino nos advierte: es demasiado peligroso. Hasta la policía se queda en la carretera principal para no cruzarse en el camino de los narcos. En su lugar, nos lleva a través de un río hasta que nos encontramos en medio de un cultivo escondido. Aquí crecen pequeñas palmas aceiteras, pero alrededor de sus delgados troncos, bajo sus hojas plumosas, se ven plantas de coca por todas partes; dentro de la zona del proyecto de la UNODC».[576]

Esta no es, ni mucho menos, el único indicio en que se basan las sospechas contra los representantes de la UNODC. Pablo Ramírez Mori, entonces representante de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, recuerda muy bien los controles que tuvo que realizar en las empresas fundadas por la UNODC. «El programa no es una alternativa real a la coca. La realidad es muy diferente. En la mayoría de las inspecciones he visto que, bajo las palmas de aceite, crece coca».[577] ¿Y los representantes de la UNODC lo sabían? «Sí, por supuesto». De hecho, los periodistas alemanes ven con sus propios ojos los campos de coca al sobrevolar la zona. «Cuanto más volamos, más claro se ve el patrón: abajo, en el valle, los agricultores siembran palmas, y arriba, en las laderas, plantas de coca».[578]

Dada la gravedad de los hechos, el WDR presentó una denuncia ante la sede central de la UNODC en Austria, lo que habría dado lugar a una investigación interna para esclarecer las acusaciones. Sin embargo, pese a reiteradas consultas por los periodistas alemanes, nunca

---

[576] Fuente: «Der König im Kokaland», Die Zeit, 25.09.2016.

[577] Fuente: «Der König im Kokaland», Die Zeit, 25.09.2016.

[578] Fuente: «Der König im Kokaland», Die Zeit, 25.09.2016.

se ha dado a conocer el resultado de dicha investigación, afirmándo únicamente que seguirían en curso. Dos correos electrónicos que yo misma envié a la UNODC tampoco obtuvieron respuesta.

Sin embargo, el caso no quedó limitado a las investigaciones internas de la UNODC. También llegó al Parlamento alemán (*Bundestag*), donde fue objeto de una consulta parlamentaria dirigida al Gobierno federal: en noviembre de 2016, el diputado Niema Movassat planteó formalmente varias preguntas sobre el caso, relacionadas con las acusaciones de enriquecimiento personal de Jochen Wiese, basándose en las investigaciones publicadas en *Die Zeit* y el WDR.

Para esclarecer el posterior desarrollo de las investigaciones, realicé consultas a distintas instancias del *Bundestag*, pero hasta el cierre de edición no recibí ninguna respuesta sustantiva sobre el desenlace de las investigaciones. Cabe suponer que estas no llegaron a arrojar un resultado que se hiciera público. No obstante, Wiese continuó trabajando para la UNODC. Como demuestran documentos oficiales, siguió desempeñando funciones para la organización por lo menos en 2014.[579]

***

Lo más trágico de todo este asunto es que, al parecer, Wiese no creía realmente en el proyecto. La lucha contra el cultivo de la coca, afirma en la entrevista con *Die Zeit*, es inútil mientras exista demanda de cocaína. Y añade: «Para mí, esta lucha nunca fue más que una justificación para impulsar el desarrollo económico».[580] ¿Qué quiere decir con ello? Probablemente que considera un gran éxito que las cooperativas fundadas en 2021 puedan facturar 150 millones de dólares estadounidenses solo con las exportaciones que realizan. Al parecer, es un negocio muy grande, así que, ¿por qué no dejar que otros también ganen su parte del pastel? Por ejemplo, Dennis Melka.

Y así llegamos al punto crucial de toda esta historia: es Hans-Jochen Wiese quien trae a Dennis Melka al Perú en el marco del mencionado proyecto, para que elabore un informe que le permite acceder a más fondos. Ya en 2006, su presupuesto supera la cantidad que la UNODC

---

[579] Fuente: «Myanmar Opium Survey 2014», UNODC, 2014.

[580] Fuente: «Der König im Kokaland», Die Zeit, 25.09.2016.

está dispuesta a conceder. Ante ello, Wiese se dirige al USAID, que posteriormente transfiere más de 21 millones de dólares a la UNODC. Una colaboración delicada, como subraya *Die Zeit*, ya que a la USAID se le ha acusado en varias ocasiones de no limitarse a prestar ayuda al desarrollo en América Latina, sino de dejarse utilizar para ejercer influencia política.[581]

Dado que se trata de una suma considerable, la USAID solicita la opinión de un experto para aprobar la operación. Se exige una «evaluación técnica externa» para disipar las dudas sobre la conveniencia de financiar el proyecto. Y quien termina realizando esta evaluación es nada menos que Dennis Melka,[582] aunque no está del todo claro por qué se le eligió precisamente a él para este trabajo. La colaboración, que resultará muy lucrativa para ambas partes, nace a petición de Wiese, que considera a Melka un experto en plantaciones de palma aceitera. El comentario de Wiese sobre esta relación laboral, que en el futuro tendrá enormes consecuencias, es tan simple y conciso como la mayoría de sus declaraciones: «Hemos visto que este hombre sabe de lo que habla, así que lo llevamos al campo, y listo».[583] Pero el asunto, como sabemos, no termina tras la prestación del servicio de «consultoría a corto plazo». Hasta Wiese da por hecho que el conocimiento del programa de la UNODC es lo que motivó a Melka a operar en el Perú. «Le entusiasmó la plantación [de palma aceitera]. Probablemente, su idea de entrar en el negocio con el aceite de palma en el Perú se ha reforzado enormemente durante el viaje que hizo con nosotros».[584]

Aunque Wiese afirma ser crítico con la inversión privada en plantaciones de palma aceitera u otros productos que conducen a la deforestación de los bosques primarios, Pablo Ramírez Mori cuenta una historia completamente diferente: «En aquel entonces, yo era responsable de la titulación [de tierras]. En 2010, el gobierno regional me ordenó evaluar predios para Melka. Él vino, junto con Jochen Wiese,

---

[581] Fuente: «Der König im Kokaland», Die Zeit, 25.09.2016.

[582] En un correo electrónico del 26 de julio de 2016, Roberto Arbitrio, representante de la UNODC, confirma: «El Sr. Dennis Melka fue contratado como consultor a corto plazo para evaluar la integridad técnica y la viabilidad de una propuesta de proyecto a gran escala de la UNODC que se presentó a la USAID para su financiamiento».

[583] Fuente: «Steuergelder für die Kokain-Mafia», Wilfried Huismann.

[584] Fuente: «Steuergelder für die Kokain-Mafia», Wilfried Huismann.

para elegir las parcelas que le parecían adecuadas. Wiese se limitó a escuchar y asentir». Wiese, como era de esperar, niega rotundamente esta acusación sin entrar en más detalles: «Nunca he participado en una conversación como esta. Al fin y al cabo, esa no era mi tarea».[585] No tiene nada más que decir al respecto. Melka, por su parte, elogia el apoyo de la UNODC, y en particular, de sus representantes en el Perú. Al menos así lo cita un artículo del periódico *The Edge Singapore*: «Nos sentamos juntos y nos explicaron muchas cosas».[586]

La relación de confianza llega a tal punto que, en las solicitudes de adjudicación de tierras presentadas por Melka al Gobierno Regional de Loreto, se menciona como argumento a su favor el propósito de «trabajar íntimamente con las Naciones Unidas».[587] En efecto, algunos representantes se mueven entre la UNODC y las empresas de Melka, como es el caso de Alfredo Rivera Loarte. El exfuncionario de la ONU, tras finalizar su contrato, es nombrado por Wiese como coordinador de proyecto en Olpasa, donde al parecer se involucra en negocios opacos.

Supuestamente en nombre de la cooperativa, compra el terreno en el que se construirá la fábrica, junto con 60 hectáreas adyacentes. Sin embargo, las investigaciones posteriores del que fuera su presidente, Víctor Barral, revelan que el terreno nunca perteneció a la cooperativa, sino a una sociedad anónima llamada De Palma S.A.C., y que el 50 % de esta pertenece a Loarte. A partir de ese momento, Barral se da cuenta de que «los funcionarios de la ONU no cumplían con su verdadera función, sino que se enriquecían personalmente». También lo sospecha de Hans-Jochen Wiese, aunque no puede demostrarlo.[588] Finalizados sus servicios en la UNODC, Loarte pasa a ser apoderado bancario en Plantaciones de Ucayali.[589] Cuando se le pregunta al respecto, la UNODC señala que no es responsable de lo que hagan sus asesores una vez terminados sus contratos.[590]

---

585 Fuente: «Steuergelder für die Kokain-Mafia», Wilfried Huismann.

586 Fuente: «Der König im Kokaland», Die Zeit, 25.09.2016.

587 Fuente: «Los negocios de la deforestación», Convoca/Proética, 2017.

588 Fuente: «Steuergelder für die Kokain-Mafia», Wilfried Huismann.

589 Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

590 Fuente: «Los negocios de la deforestación», Convoca/Proética, 2017.

De todas formas, las buenas relaciones entre la representación peruana de la UNODC y Dennis Melka son mucho más que una simple colaboración puntual, sino que reflejan un vínculo más estrecho. Al parecer, ambas partes se han ayudado y se han devuelto favores. Y aunque Wiese se pronuncia en contra de la deforestación de los bosques primarios provocada por grandes proyectos agrícolas, critica a la vez los intentos del Ministerio del Ambiente de querer impedir o controlar los proyectos de Melka.[591]

En su discurso de despedida ante el Congreso de la República en 2013, cuestiona las medidas que, a su juicio, no favorecen suficientemente la inversión extranjera, la cual considera una bendición para el país. En cualquier caso, Wiese concluye afirmando que la UNODC ya no promoverá más proyectos de palma aceitera en el Perú.[592]

Los proyectos de Melka, por el contrario, no son financiados por organismos internacionales, sino por inversionistas privados. Quiénes son y qué los lleva a participar en empresas como Cacao del Perú Norte, Plantaciones de Pucallpa o Plantaciones de Ucayali, son preguntas que no se pueden responder en unas pocas frases y que se analizan en profundidad en el siguiente capítulo. Aunque no sea posible responderlas en su totalidad, diversas investigaciones periodísticas y documentos oficiales proporcionan suficiente información para conocer la identidad y los principales intereses de algunos de ellos. Al abordar este asunto, también se examinarán las cadenas de suministro de los productos provenientes de las empresas fundadas por Melka, lo que nos dará una idea de su destino final.

---

[591] Fuente: «Steuergelder für die Kokain-Mafia», Wilfried Huismann.

[592] Fuente: «Der König im Kokaland», Die Zeit, 25.09.2016.





Capítulo IX

El lado dulce de un empresario alemán

Zúrich, 1973

Klaus Johann Jacobs no elige la década más tranquila para trasladarse de Alemania a Suiza y establecer su imperio de café y chocolate. Los primeros años de los 70 están marcados por tensiones y protestas. La crisis del petróleo, la recesión, la inflación y el aumento del desempleo son motivo de preocupación a nivel mundial. Tanto en Suiza como en Alemania se populariza la propuesta de los «domingos sin auto» para reducir el consumo de gasolina, en un contexto en el que, por primera vez, se considera que el crecimiento económico podría tener un límite.

En esta época, marcada por la inestabilidad y la incertidumbre, una familia de empresarios alemanes se traslada a Zúrich, la capital financiera de Suiza, para sentar las bases de un consorcio que, hasta el día de hoy, sigue teniendo una gran influencia. Los Jacobs se dedican a la compraventa de productos procedentes de ultramar, el llamado comercio colonial, un sector que, pese a la coyuntura económica, está en auge. Ya en 1895, su antepasado Johann Jacobs abrió una «tienda especializada en café, té, cacao, chocolate y galletas» en Bremen (Alemania), donde quería «dedicar un enfoque especial a la introducción del cacao» para «hacerlo accesible para las familias de menos ingresos, gracias a sus precios moderados y su excelente calidad». Así se anunció la inauguración de la tienda en el periódico *Bremer Nachrichten*, indicándose además que el proveedor del cacao era la empresa P. W. Gaedke de Hamburgo, considerada la mejor marca de la época.[593]

No he podido averiguar el origen del cacao que comercializaba Gaedke, siendo que, a finales del siglo XIX, el chocolate y el cacao ya eran bastante conocidos en Europa y existían varios importadores. El comercio del cacao ya había comenzado a florecer 300 años antes, pero en aquella época se utilizaba principalmente para preparar una bebida caliente con azúcar, menta o anís. Su sabor no era el del chocolate que se conoce hoy, y tampoco se consumía solo por gusto. Aunque las clases altas lo apreciaban como algo novedoso y exótico, también se le atribuían propiedades curativas frente a enfermedades como la anemia o la sífilis. Y no es de extrañar, ya que en sus regiones

[593] Fuente: Anuncio en el periódico alemán Bremer Nachrichten, 15.01.1895.

de origen el cacao siempre se ha considerado una planta sagrada, utilizada en rituales u ofrendas, y también con fines médicos, por ejemplo, para tratar la diarrea, el sarampión, las inflamaciones e incluso los dolores del parto.

En América Latina, los frutos de este árbol se utilizan desde hace milenios, antes de que su consumo se expandiera primero a nivel regional y posteriormente por todo el mundo. Como muestra de su valor, el grano de cacao se ha utilizado incluso como medio de pago. En la época azteca, por ejemplo, un pavo costaba 200 granos de cacao, una liebre 100 y un aguacate entre uno y tres granos.[594]

En Europa, el consumo de chocolate caliente se popularizó sobre todo a partir de mediados del siglo XVIII, y en muchos países se abrieron cafeterías y chocolaterías. Pronto, el comercio del cacao pasó a estar sujeto a impuestos y concesiones estatales. En la época de Johann Jacobs ya existía una amplia oferta y diferentes variedades en el mercado. A pesar de la competencia, Jacobs parece haber tenido buena mano para los negocios, abriendo pronto su propia tostaduría de café. Junto a su sobrino Walther Johann Jacobs, llevó a la empresa —que más tarde se llamaría Johann Jacobs & Co— a un gran éxito, alcanzando una enorme notoriedad. Hasta hoy, el nombre Jacobs está indisolublemente ligado al café, al menos en Alemania, aunque algunos de sus productos también están disponibles en supermercados en el Perú y en otros países latinoamericanos.

Volviendo al año 1970, a Walther Johann Jacobs le sucede su hijo Klaus Johann, quien asume la dirección de la empresa, traslada la sede a Suiza y amplía de forma considerable el negocio familiar. Entre otras operaciones, adquiere Interfood AG, proveniente de la fusión de las empresas Suchard y Tobler, ambas conocidas en el mundo del chocolate, por ejemplo, por sus marcas Toblerone y Milka. Al día de hoy, todas ellas pertenecen a otras compañías, aunque Johann Jacobs & Co sigue existiendo y está dirigida por Johann Christian Jacobs, otro hijo de Klaus Johann.[595]

---

[594] Fuente: «Geschichte der Schokolade», Oro Verde.

[595] Fuente: Página web de Joh. Jacobs & Co.

La familia Jacobs figura entre las más ricas de Suiza. Los seis hijos de Klaus Johann mantienen importantes vínculos con el mundo empresarial, dirigen sus propias compañías y ocupan altos cargos dentro de la empresa familiar. Esta última fue fundada en 1994 bajo el nombre de Jacobs Holding AG y pasó a denominarse Jacobs Capital tras su fusión con Telemos Capital —otra empresa vinculada a la familia— en junio de 2025. Nicolas y Philippe Jacobs, los hijos menores de Klaus Johann, ejercen como copresidentes de la nueva empresa, cargo que ya ocupaban en Jacobs Holding desde la muerte de su padre en 2008.[596]

Por otro lado, la Fundación Jacobs desempeña un papel destacado en el ámbito de la filantropía. Con aportes anuales de hasta 50 millones de francos suizos (más de 60 millones de dólares),[597] es una de las fundaciones sin fines de lucro más importantes del país y cuenta con relevancia internacional. Durante muchos años estrechamente vinculada a Jacobs Holding, ambas entidades separaron sus caminos en abril de 2025. «Como parte de la reorganización, la Fundación Jacobs asumirá el control total de su patrimonio», señalaba un comunicado de prensa. «Este paso permitirá a la fundación implementar una estrategia de inversión independiente, orientada exclusivamente a sus objetivos filantrópicos. Jacobs Holding, por su parte, podrá concentrarse plenamente en sus actividades de inversión.»[598]

Mientras que la fundación financia principalmente proyectos destinados a promover la educación y el desarrollo de niños y jóvenes, Jacobs Capital opera en sectores muy diversos. Mantiene participaciones en distintas empresas, sobre todo en los ámbitos de la salud y la educación, entre ellas cadenas de clínicas dentales con cientos de sucursales en Europa y Estados Unidos, una red de colegios privados y —aquí aparece un elemento central para nuestro caso— Barry Callebaut, uno de los mayores proveedores de chocolate del mundo. De esta empresa, que cuenta con más de 13.000 empleados,[599] procede uno de cada cuatro productos chocolateros de los que se venden en

---

[596] Fuente: Nota de prensa «Jacobs Holding and Telemos Capital join forces to form Jacobs Capital», Jacobs Capital, 17.06.2025.

[597] Fuente: Página web de Jacobs Foundation.

[598] Fuente: Nota de Prensa «Jacobs group simplifies organizational structure», Jacobs Foundation, 29.05.2025.

[599] Fuente: Página web de Barry Callebaut.

todo el mundo, suministrando a grandes compañías como Nestlé, Unilever, Ben & Jerry's, Ferrero y Hershey.[600]

De esta manera, la familia Jacobs se ha mantenido fiel a su negocio histórico hasta el día de hoy. Y esto nos devuelve al tema principal de esta investigación y a la pregunta ¿qué tiene que ver todo esto con Dennis Melka? De hecho, mucho, como veremos a continuación.

[600] Fuentes: «Kakao aus Kinderhand», Frankfurter Allgemeine Zeitung, 14.05.2023; Informe anual 2022/23 de Barry Callebaut.

Lima, 9 de marzo de 2017

Desde que Melka promocionó su plantación de cacao con tanto entusiasmo en la Bolsa de Londres, diversos medios de comunicación y ONG han investigado sobre el origen de los fondos con los que se financian sus costosos proyectos. Aunque no es fácil identificar con total certeza a los inversionistas, existen varios indicios y al menos algunos hechos verificables.

En el caso de Cacao del Perú Norte, se puede obtener información recurriendo a un documento de la SUNARP y a un contrato hipotecario del año 2017. De ellos se desprende que, en esas fechas, Cacao del Perú Norte recibe un préstamo de 998.000 dólares de parte de varios inversionistas. La garantía establecida, en caso de que la empresa no pudiera cumplir con los pagos acordados, afecta a los terrenos de Tamshiyacu, en los que se encuentra la plantación de Cacao del Perú Norte (hoy Tamshi S.A.C.)

Entre los inversionistas figuran cuatro personas particulares residentes en Singapur y dos empresas: la sociedad francesa SCPO —de la que apenas se dispone de información, salvo que fue fundada en 2006 por el empresario Thierry Ortmans— y la compañía Niantic Finance AG, con sede en Zúrich. Esta última resulta relevante por varias razones, en particular por su relación con la mencionada familia Jacobs. Según registros públicos de Suiza, el actual presidente del directorio de Niantic es Walther Andreas Jacobs, hijo de Klaus Johann.

Cabe preguntarse si no resulta una casualidad bastante peculiar que Niantic invierta en una plantación de cacao, teniendo en cuenta que la familia Jacobs es la principal accionista de la empresa chocolatera Barry Callebaut. La asociación alemana *Rettet den Regenwald* (Salva la Selva) se planteó esta misma pregunta y llegó a solicitar información al respecto a Niantic. Sin embargo, no obtuvo ninguna respuesta de la compañía, sino solo una carta de un abogado de Jacobs Holding, en la que se limitó a afirmar que Niantic no mantiene ninguna relación comercial con Tamshi.[601]

---

[601] Fuente: «Peru: Kakaofirma soll Regenwald wiederherstellen», Rettet den Regenwald, 05.11.2020.

No obstante, parece que no solo Walther Andreas Jacobs está vinculado con Niantic, sino también Jacobs Holding. De lo contrario, ¿por qué el abogado de esta última habría respondido a la carta de Salva la Selva? Además, la sede social de Niantic figuró durante un tiempo en la misma dirección que la de Jacobs Holding. Desde marzo de 2022, está registrada en la dirección del bufete de abogados Lutz Partner Rechtsanwälte AG, ubicado en Zúrich.[602]

Chocolate suizo: delicioso, pero difícil de digerir

Las condiciones de producción del cacao con el que se elabora el famoso chocolate suizo son objeto de críticas recurrentes, tanto por su impacto medioambiental y la deforestación a la que se asocia, como por sus prácticas laborales, en especial, el trabajo infantil tan recurrente en las plantaciones. Un informe de la Universidad de Chicago reveló que, solo en África Occidental, hay 1,5 millones de niños y niñas afectados, que no solo portan cargas pesadas en los campos, sino que también están expuestos a los pesticidas que se utilizan allí.[603]

En este contexto, Barry Callebaut lleva años dando un pésimo ejemplo en cuanto a la trazabilidad de la cadena de suministro.[604] Al igual que Nestlé, la empresa había firmado el Protocolo Harkin-Engel,[605] mediante el cual se comprometía —de forma voluntaria— a tomar medidas para erradicar el trabajo infantil antes de 2005. Sin embargo, estos objetivos no se han alcanzado; al contrario, durante la pandemia parecen haberse alejado.

Frente a ello, la ONG suiza Public Eye señala que la asociación World Cocoa Foundation (Fundación Mundial del Cacao) «adopta la cínica postura de que los objetivos del Protocolo Harkin-Engel eran demasiado ambiciosos, dado que se desconocía la complejidad del problema», como se recoge en un comunicado de prensa de 2020.[606]

---

[602] Fuente: Registros Públicos de Suiza.

[603] Fuente: «Weshalb ‹Freiwilligkeit› Kinderarbeit auf Kakaoplantagen nicht beenden wird», Public Eye, 01.12.2020.

[604] Fuente: Cocoa Barometer, Cocoa Network Voice.

[605] El Protocolo Harkin-Engel fue firmado en septiembre de 2001 por diversos representantes de la industria del chocolate y el cacao, con el fin de erradicar «las peores formas de trabajo infantil en la producción de estos productos». Fuente: Página web de International Cocoa Initiative.

[606] Fuente: «Weshalb ‹Freiwilligkeit› Kinderarbeit auf Kakaoplantagen nicht beenden wird», Public Eye, 01.12.2020.

En enero de 2026, un nuevo caso de explotación infantil se hace público, y una filial brasileña de Barry Callebaut es condenada al pago de una multa por un importe equivalente a 325.000 soles (93.000 dólares). Las condiciones en las que las autoridades descubrieron a los trabajadores en las plantaciones de cacao eran miserables. Incluso se liberó a nueve personas que fueron halladas «en condiciones similares a la esclavitud». Los empleados vivían en alojamientos precarios, lo que suponía un «grave riesgo para la salud». El agua de la que se abastecían estaba contaminada. Recibían un salario muy bajo y solo podían vender los granos de cacao a compradores designados por sus empleadores.

Después de que la empresa fuera sancionada en primera y segunda instancia en 2022 y 2023, el caso sigue pendiente de sentencia en un tribunal laboral brasileño. Según el periódico suizo *Tages-Anzeiger*, la sede central de Barry Callebaut en Zúrich no respondió a sus preguntas sobre este asunto y se limitó a afirmar que «condena enérgicamente todas las formas de violación de los derechos humanos en la cadena de suministro del cacao, así como todas las prácticas que explotan a niños y adultos o los exponen a condiciones nocivas o peligrosas».[607]

En realidad, muchos productores de cacao viven en la pobreza, sin acceso al sistema de educación y salud, y reciben poco más del 7 % del importe de venta del chocolate. Los productores, por el contrario, reciben alrededor del 27 %, y el comercio minorista, un 38,5 %. Además del menor porcentaje, son los agricultores los que asumen el mayor riesgo, como, por ejemplo, las pérdidas en caso de malas cosechas o fluctuación de precios. Por ello, las familias campesinas a menudo no tienen más remedio que involucrar a sus hijos en el trabajo del campo, destaca Public Eye.[608]

Suiza, como sede de varias grandes empresas chocolateras, tiene una responsabilidad considerable en este contexto. Según Public Eye, al menos el 30 % del cacao producido a nivel mundial es comercializado por empresas suizas. En este sentido, no basta abordar el problema del trabajo infantil únicamente mediante medidas voluntarias. «Si las empresas no adoptan un papel más proactivo, su chocolate seguirá siendo delicioso, pero difícil de digerir».[609]

---

[607] Fuente: «Grösster Schokoladenhersteller der Schweiz wegen Kinderarbeit in Lieferkette verurteilt», Tages-Anzeiger, 26.01.2026.

[608] Fuente: «Weshalb ‹Freiwilligkeit› Kinderarbeit auf Kakaoplantagen nicht beenden wird», Public Eye, 01.12.2020.

[609] Fuente: «Schoggi aus Kinderarbeit: Nestlé und Barry ignorieren Kundensorgen», Public Eye, 28.05.2009.

De hecho, en 2020, la organización International Rights Advocates presentó una demanda contra varias empresas chocolateras acusadas de ser cómplices de la trata de personas y el trabajo forzoso. Entre ellas se encontraban Nestlé y Barry Callebaut. «Se benefician de la venta de cacao barato cosechado por niños esclavos», declaró International Rights Advocates ante los medios de comunicación.[610]

En respuesta a dicha demanda, Barry Callebaut alegó que ya se había comprometido a erradicar por completo el trabajo infantil de su cadena de suministro para el 2025[611] y que la empresa «continúa introduciendo sistemas de supervisión para evitar el trabajo infantil». Para ello se visitarían hogares y comunidades en los países de producción para identificar a los niños que corren el riesgo de ser víctimas del trabajo infantil.[612] En mayo de 2023, la empresa afirmó: «Con nuevos objetivos para 2030 y más allá, Barry Callebaut quiere impulsar un cambio sistémico y a largo plazo para una cadena de suministro de cacao sostenible que beneficie a todos». Su plan ForeverChocolate pretende garantizar que la sostenibilidad de la producción de chocolate «se convierta en la norma».[613]

Sin embargo, hasta el primer objetivo se esfumó rápidamente, y solo cinco meses después del comunicado de prensa citado, Nicolas Mounard, director de sostenibilidad de Barry Callebaut, admitió en una rueda de prensa: «Queremos ser sinceros y reconocer que el trabajo infantil no podrá erradicarse hasta el año 2025». La empresa se defendió alegando no haber sido consciente de la gravedad del problema hasta que —y a raíz del aumento de los controles— se comprobó que el número de casos detectados entre 2021 y 2022 se incrementó en un 19 %, hasta superar los 25.000. Esta situación llevó a Barry Callebaut no solo a ajustar su objetivo en materia de trabajo infantil, sino también a prorrogar en cinco años el plazo fijado para utilizar exclusivamente materias primas procedentes de cultivos sostenibles, inicialmente previsto para 2025.[614]

---

[610] Fuente: «Kinderarbeit auf Kakaoplantagen: Sammelklage gegen Nestlé und Barry Callebaut», Schweizer Handelszeitung, 15.02.2021.

[611] Fuente: «Kinderarbeit auf Kakaoplantagen», Schweizer Handelszeitung.

[612] Fuente: «Zero Child Labor 2019/20», Barry Callebaut.

[613] Fuente: Nota de prensa «Neue Ambitionen für den ForeverChocolate-Plan der Gruppe: Barry Callebaut schärft Nachhaltigkeitsziele», Barry Callebaut, 10.05.2023.

[614] Fuente: «So viel Kinderarbeit steckt in Ihrer Schokolade: Was Sie beim Kauf beachten müssen», Focus, 30.10.2023.

Mientras es difícil encontrar información sobre Niantic, los vínculos entre la familia Jacobs y Barry Callebaut están muy bien documentados. La empresa se creó en 1996 mediante la fusión de las dos compañías Barry y Callebaut, en un proceso impulsado por Klaus Johann Jacobs.[615] Jacobs Holding fue durante décadas su principal accionista, con una participación mayoritaria hasta 2019, cuando comenzó a reducir progresivamente su posición. En la actualidad mantiene el 30,1 % del capital, lo que la convierte en el mayor accionista individual, teniendo en cuenta que —según el comunicado de la fusión con Telemos Capital— las carteras existentes no se verán afectadas.[616]

Además, Walther Andreas Jacobs era presidente del directorio de Barry Callebaut entre 2005 y 2016.[617] Su sucesor, Patrick de Maeseneire, también está estrechamente vinculado a la familia Jacobs. Por otra parte, Nicolas Jacobs —que en 2026 sigue siendo miembro del directorio Barry Callebaut— garantiza que los intereses de la familia continúen representándose en la empresa. Al igual que los demás miembros de la familia, cuenta con una amplia red de contactos en el mundo económico internacional. Además de codirigir Jacobs Holding junto con su hermano Philippe, forma parte de los consejos de otras empresas, entre ellas, la compañía holandesa Louis Dreyfus Company, una importante proveedora de productos agrícolas. Esto es interesante porque Dreyfus compró aceite de palma a Ocho Sur en 2020, por lo que fue denunciado ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (véase el recuadro en la página 257).

Cabe preguntarse por qué Niantic —al igual que otros inversionistas de Cacao del Perú Norte— parece mostrar tan poca cautela en sus inversiones, especialmente si se tiene en cuenta que la familia Jacobs no solo se dedica a la filantropía, sino también a la protección del medioambiente: además de la Jacobs Foundation, dirigen la Jacobs Futura Foundation, dedicada precisamente a la protección de la selva tropical.[618]

---

[615] Fuente: «Der Aktienkurs des weltgrössten Schokoladeherstellers ist um 30 Prozent eingebrochen: Der neue Chef von Barry Callebaut versucht, verlorenes Vertrauen zurückzugewinnen», Neue Zürcher Zeitung, 01.11.2023.

[616] Fuente: «Jacobs Holding verkauft Anteil an Barry Callebaut», Schweizer Handelszeitung, 27.04.2021.

[617] Fuente: «Many thanks, Andreas Jacobs!», página web de Barry Callebaut, 09.11.2016.

[618] Fuente: Página web de Jacobs Futura Foundation.

En el momento en que se firma el contrato hipotecario anteriormente mencionado, los problemas legales de Cacao del Perú Norte son más que evidentes; no solo por la cobertura mediática del caso, sino también porque en el propio contrato se mencionan nada menos que 19 procesos judiciales contra la empresa y sus directivos, de carácter no solo civil o administrativo, sino también penal e incluso constitucional. Cabe preguntarse: ¿qué motivaciones puede tener Niantic para financiar un proyecto tan controvertido y arriesgado? Además de los problemas legales, parece que Cacao del Perú Norte pasa por un momento de dificultades financieras, según revela el mencionado artículo de *Chain Reaction Reserach* solo dos meses y medio antes de la firma del contrato hipotecario.[619]

Si la inversión no se apoya en la perspectiva de obtener un beneficio económico, ¿qué hay detrás? Me interesa conocer la respuesta de Niantic a esta pregunta, por lo que trato de comunicarme con la empresa. Al no encontrar una página web ni datos de contacto, opto por enviar dos correos electrónicos al bufete de abogados Lutz Partner Rechtsanwälte AG, que figura como sede social de la empresa, solicitando que lo remitan a la dirección de Niantic. Sin embargo, no recibo respuesta ninguna.

Pero en este contexto surge otra cuestión: en realidad, no solo los inversionistas deberían plantearse la pregunta por la ética y la sostenibilidad de sus negocios, sino también las empresas que compran productos de compañías como Tamshi u Ocho Sur. Aunque la mayoría de los compradores cuentan con políticas sociales, en la práctica no siempre se aplican (véase el recuadro en la página siguiente).

[619] Fuente: «The Chain: London Stock Exchange Suspends Trading of United Cacao», Chain Reaction Research, 17.01.2017.

¿Dónde terminan los productos de Tamshi y Ocho Sur?

Como suele ocurrir en este tipo de casos, la opacidad dificulta reconstruir por completo la cadena de suministro, así como identificar a los inversionistas. Sin embargo, hay una serie de hechos concretos y documentados. Cabe señalar que la información sobre la cadena de suministro de Ocho Sur es más accesible que la de Tamshi, sobre todo respecto a la exportación.

La ruta del cacao de Tamshi

En 2020, *OjoPúblico* siguió la ruta que recorre el cacao cultivado en Tamshiyacu hasta su llegada a Lima.[620] En la capital, las compradoras fueron dos empresas peruanas, Corporación White & Brown Sugar S.A.C. y Sumaqao S.A.C., que confirmaron que Tamshi era su proveedor. No obstante, subrayaron desconocer que esta tuviera problemas legales, a pesar de que la información al respecto estaba ampliamente documentada en los medios de comunicación desde hace años.

El director general de Sumaqao, uno de los mayores exportadores de cacao del Perú, destacó que las compras a Tamshi representaron menos del 0,5 % de su compra total en 2019 y 2020. La empresa no quiso revelar a quién se revendió el cacao, pero la ONG Salva la Selva encontró indicios de que Sumaqao suministraba a filiales de Barry Callebaut.[621]

A principios de 2017, *Chain Reaction Research* afirmó que United Cacao, según sus propias declaraciones, había vendido 605 kilogramos de granos de cacao «a una empresa suiza de primera calidad».[622] No se puede determinar si se trataba de Barry Callebaut, ya que el enlace de fuente citado por *Chain Reaction Research* ya no está disponible.

La ruta del aceite de palma de Ocho Sur

Se ha podido demostrar que varias empresas internacionales de renombre compran o han comprado productos a Ocho Sur. La siguiente lista no es exhaustiva, pero ofrece una visión general de las intrincadas relaciones económicas que conforman la cadena de suministro.

---

620 Fuente: «Empresa investigada por deforestar comercializa cacao sin autorización ambiental», OjoPúblico, 13.10.2020.

621 Fuente: «Peru: Kakaofirma soll Regenwald wiederherstellen», Rettet den Regenwald, 05.11.2020.

622 Fuente: «The Chain: London Stock Exchange Suspends Trading of United Cacao», Chain Reaction Research, 17.01.2017.

Nestlé

A principios de 2024, la ONG Environmental Investigation Agency (EIA) reveló que la empresa suiza Nestlé, el mayor grupo alimentario del mundo, compraba aceite de palma a Ocho Sur.[623] Así lo demuestra la lista de proveedores de la empresa del año 2022.[624] En respuesta a una consulta de la agencia *Reuters*, Nestlé señaló que investigaría las acusaciones contra Ocho Sur.[625] De hecho, al año siguiente, esta ya no figuraba en su lista de proveedores.[626]

Kellogg‘s

La lista de proveedores de Kellanova (antes Kellog’s), una de las mayores empresas mundiales de cereales para el desayuno, revela que esta compró aceite de palma a Ocho Sur en 2021.[627] Tras ser consultada, Kellanova afirmó no tener ninguna relación directa con dicha empresa, pero que se pondría en contacto con los intermediarios para aclarar el asunto.[628] En los siguientes años, Ocho Sur ya no aparece en su lista de proveedores.[629]

Colgate-Palmolive

Colgate-Palmolive, conocida fabricante de productos cosméticos, declaró haber comprado aceite de palma a Ocho Sur en 2022.[630] Alegó, sin embargo, que no tenía conocimiento de las acusaciones que pesaban contra dicha empresa, prometiendo iniciar una investigación al respecto. Desde 2023, Ocho Sur ya no aparece en la lista de proveedores.[631]

---

[623] Fuente: Nota de prensa «Nuevo informe revela deforestación ilegal de la Amazonía mientras Perú aprueba una ley que perdona delitos forestales del pasado», EIA, 07.02.2024.

[624] En la lista de proveedores de Nestlé no figura el nombre de Ocho Sur, pero el de Servicios Agrarios de Pucallpa, que pertenece al grupo Ocho Sur y maneja su planta de procesamiento. Fuente: «Supply Chain Discloser Palm Oil», Nestlé, 05.2023.

[625] Fuente: «Palm oil supplier to Nestle, Kellogg‘s linked to Peru deforestation in report», Reuters, 07.02.2024.

[626] Fuente: «Supply Chain Disclosure Palm Oil», Nestlé, 07.2024.

[627] Fuente: Lista de proveedores de Kellanova, 2021.

[628] Fuente: «Palm oil supplier to Nestle, Kellogg‘s linked to Peru deforestation», Reuters.

[629] Fuente: Listas de proveedores de Kellanova, 2023 y 2024.

[630] Fuente: «Supply Chain Connections Mill List», Colgate-Palmolive, 2022.

[631] Fuente: «Palm oil supplier to Nestle, Kellogg‘s linked to Peru deforestation», Reuters.

PepsiCo

La plataforma de investigación *Bureau of Investigative Journalism*, junto con *OjoPúblico*, reveló en abril de 2024 que la empresa alimentaria estadounidense PepsiCo adquirió aceite de palma de Ocho Sur en 2021.[632] A partir de 2022, esta dejó de ser uno de los proveedores directos, pero hay indicios de que el aceite de palma de Ocho Sur sigue entrando en la cadena de suministro de PepsiCo, aunque sea de forma indirecta: la empresa compra aceite de palma a la refinería mexicana Industrializadora Oleofinos, que pertenece al grupo Oleomex. Entre los proveedores de este último se encuentra el consorcio peruano Sol de Palma, que comparte un almacén con Servicios Agrarios de Pucallpa/Ocho Sur. Imágenes satelitales muestran que en dicho almacén hay cilindros en los que se mezcla el aceite de diferentes proveedores, lo que hace probable que los productos de PepsiCo sigan conteniendo aceite producido por Ocho Sur.[633] Además, el medio de comunicación *La Encerrona* documentó en mayo de 2023 cómo camiones de dicha empresa entregaron aceite de palma a una de las filiales de Sol de Palma.[634]

Cabe señalar que PepsiCo se comprometió a lograr que el 100 % del aceite de palma que utilizaba en sus productos proviniera de zonas no deforestadas para fines de 2022, y que su actividad esté libre de carbono para el año 2040. Confrontada con los resultados de la investigación, la empresa comunicó en un correo electrónico a *OjoPúblico* que «toma muy en serio todas las consultas de este tipo» y que había iniciado una investigación a través del proceso de quejas establecido de la empresa para evaluar si se requiere alguna acción por su parte. Además, subrayó que Ocho Sur no era un proveedor directo de la empresa, y dijo que había involucrado a sus proveedores directos para entender mejor sus vínculos con Ocho Sur y asegurarse de que tomen medidas correctivas si es necesario.[635]

Bunge

La compañía estadounidense Bunge es uno de los mayores proveedores mundiales de productos alimentarios y agrícolas, en especial aceites vegetales, fertilizantes, soja y biodiésel. En 2019, Bunge fue acusado de haber talado de forma ilegal grandes extensiones de bosques tropicales en Brasil para la producción de soja. Además, una

[632] Fuente: Lista de proveedores de PepsiCo, 2021.

[633] Fuente: «Los vínculos de Ocho Sur con la proveedora de aceite de palma de la multinacional PepsiCo», OjoPúblico, 18.04.2024.

[634] Fuente: «Selva vulnerada», La Encerrona, 05.05.2023.

[635] Fuente: «Los vínculos de Ocho Sur», OjoPúblico.

investigación de Greenpeace la relacionó con el acaparamiento de tierras, la violencia contra comunidades indígenas y el trabajo bajo condiciones de esclavitud.[636]

Poco después de darse a conocer esta noticia en Brasil, se supo que Bunge también compraba aceite de palma a Ocho Sur. Cuando la ACNUDH informó a Bunge sobre las prácticas de la compañía, afirmó que ya la había excluido de la cadena de suministro en octubre de 2022, después de que la AIDESEP también le hubiera informado sobre la situación y los incidentes ocurridos en Santa Clara de Uchunya.[637]

Bunge aseguró estar comprometida con el desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos, y contar con una política de sostenibilidad para la producción de aceite de palma. «Los proveedores directos reciben información sobre nuestra política de adquisición de aceite de palma sostenible, que deja claro nuestro compromiso con la gestión medioambiental responsable, los derechos humanos, el desarrollo de las comunidades, la trazabilidad y la transparencia. Además, deben responder a un cuestionario y someterse a una auditoría de diligencia debida que incluye un componente de derechos humanos. Bunge también es miembro de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible», señala la empresa a la ACNUDH. Además, indica que, considerando «insuficiente» la respuesta de Ocho Sur a los requerimientos que se le realizaron, decidió dejar de adquirir productos de esta empresa. Para garantizar que esto se cumpla, afirma, se han tomado diversas medidas, entre ellas, controlar de manera más estricta a los intermediarios.[638]

Louis Dreyfus Company

La compañía holandesa Louis Dreyfus Company es una importante proveedora de productos agrícolas que, según su página web, contribuye a «alimentar y vestir a hasta 500 millones de personas cada año».[639] Cuando salió a la luz que Ocho Sur era uno de sus proveedores,[640] AIDESEP y FECONAU, con el apoyo de varias ONG peruanas e internacionales, presentaron una denuncia contra ella ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) por infringir las directrices de esta institución. En la denuncia se destacó

[636] Fuente: «Under Fire: How demand for meat and dairy is driving violence against communities in Brazil», Greenpeace, 2019.

[637] Fuente: Carta de Bunge a la ACNUDH, 22.12.2023.

[638] Fuente: Carta de Bunge a la ACNUDH, 22.12.2023.

[639] Fuente: Página web de Louis Dreyfus Company.

[640] Fuente: Lista de proveedores, Louis Dreyfus Company, 2020.

que Dreyfus no actuó con la debida diligencia para identificar, prevenir y mitigar los impactos adversos causados por su relación comercial con el Grupo Ocho Sur». Se consideró que, con dicho proceder, se impactó de forma negativa en el medioambiente y la protección de los derechos humanos, infringiéndose las normas de la OCDE sobre la divulgación, comunicación y consulta con actores relevantes. Esta vulneración se habría producido, además, por las «afirmaciones engañosas en el sitio web de Dreyfus y en otras publicaciones oficiales, relacionadas con la sostenibilidad del aceite de palma, sus credenciales ‹verdes› y la compatibilidad de sus operaciones con los derechos humanos y el medioambiente».[641]

El Punto Nacional de Contacto de las Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE de los Países Bajos concluyó que la denuncia merecía mayor consideración, y por lo tanto, ofreció consultar a ambas partes si estaban dispuestas a participar en un proceso de mediación para abordar los temas objeto de la denuncia.[642] En este contexto, Dreyfus declaró que no tenía una relación comercial directa con Ocho Sur, pero que, aun así, había iniciado una investigación. «Hemos celebrado varias reuniones con este proveedor indirecto para recibir información sobre las alegaciones del informe y la documentación necesaria para llevar a cabo nuestra investigación».[643]

En una carta dirigida a la organización Business & Human Rights Resource Center, Dreyfus destacó: «Reconocemos nuestra responsabilidad de minimizar los impactos ambientales de nuestras actividades, defender los derechos de las comunidades locales y/o de los pueblos indígenas relacionados con nuestras cadenas de suministro, e influir en nuestros socios comerciales para que hagan lo mismo. En este sentido, nuestro objetivo es garantizar que todos los proveedores de palma cumplan con nuestra política de sostenibilidad. Adoptar un enfoque inclusivo es fundamental para nuestro modelo de negocio sostenible. Cuando observamos problemas en la cadena de suministro, nos comprometemos con los proveedores para ayudarles a adaptar sus prácticas a nuestras políticas de sostenibilidad. En los casos de incumplimiento continuado, tomamos la decisión de eliminar a los proveedores de nuestra lista de proveedores aprobados».[644]

---

641 Fuente: Comunicado de prensa de la alianza de ONG, 01.12.2022.

642 Fuente: «Vigilante de la OCDE admitió a trámite la denuncia presentada por las organizaciones indígenas contra Louis Dreyfus Company», Forest Peoples Programme, 04.09.2023.

643 Fuente: «Perú: Organización de Pueblos Amazónicos pide a las empresas internacionales compradoras de Ocho Sur que demuestren que las fuentes de su cadena de suministro no están implicadas en abusos de los derechos humanos», Business & Human Rights Ressource Cente.

644 Fuente: «Perú: Organización de Pueblos Amazónicos pide a las empresas internacionales», Business & Human Rights Ressource Cente.

Aunque, a juzgar por este resumen, parezca que los productos de Ocho Sur están quedando cada vez más al margen de las cadenas de suministro internacionales, la empresa sigue operando y obtiene beneficios considerables. En la página web de la empresa no se encuentran informes financieros con datos detallados sobre sus ingresos y beneficios, y una solicitud de información al respecto tampoco recibió respuesta. Sin embargo, a fines de 2025, Ocho Sur señaló al diario *Gestión* que calificó el año como «bastante bueno» tras superar los resultados esperados. Según Alfonso Morante, director de la compañía, se proyectaba cerrar el año con ventas superiores a los 60 millones de dólares previstos.[645]

Ocho Sur sigue siendo una de las empresas más importantes de Ucayali: según señala Michael Spoor, gerente general, en junio de 2026, representa más del 50 % de las exportaciones regionales.[646] Además, la empresa indica que exporta el 90 % de su producción al mercado internacional.[647]

Sin embargo, la trazabilidad de estas exportaciones no siempre resulta transparente. Una investigación de *OjoPúblico* documenta que Ocho Sur figura como proveedor indirecto, que intermediarias exportan su aceite y que la empresa no aparece como exportadora en los registros aduaneros consultados.[648]

Pero más allá de analizar la situación actual de la empresa, cabe preguntarse cómo se financió la adquisición de las tierras donde hoy opera, y quiénes fueron sus primeros inversionistas. Para abordar estas preguntas, hay que volver al año 2014 e investigar las circunstancias que llevaron a ello.

---

[645] Fuente: «Productor de aceite de palma alista inversiones por US$ 4 millones: los planes de Ocho Sur», Gestión, 04.12.2025.

[646] Fuente: «Michael Spoor, CEO de Ocho Sur, en entrevista con Expreso: ‹No hay conservación sin desarrollo humano›», Expreso, 29.06.2026.

[647] Fuente: «Alfonso Morante: ‹Somos una de las operaciones certificadas con agricultura regenerativa más grandes de Latinoamérica›», Peru 21, 03.09.2026.

[648] Fuente: «Los nexos comerciales detrás del incremento del negocio de la palma aceitera en la Amazonía», OjoPúblico, 28.09.2021.

Connecticut, julio de 2014

El aceite de palma está en boca de todos, literalmente: cuando desayunamos cereales o pan con Nutella, y después nos cepillamos los dientes, es muy posible que ya desde las primeras horas del día estemos consumiendo productos procedentes del Perú, tal vez incluso de la plantación de Ocho Sur. De sus cultivos deriva el aceite que se encuentra en muchos alimentos y productos de cosmética e higiene personal. Así lo demuestra el análisis de las cadenas de suministro expuesto en el recuadro anterior. Sin embargo, no solo los proveedores y los intermediarios desempeñan un papel fundamental en este asunto, sino también aquellos que invierten en proyectos como los de Dennis Melka. Así surge la pregunta de qué intereses hay detrás de dicha financiación.

Como ya se ha mencionado, además de los compradores de dichos productos, también los inversionistas que financian a empresas como Ocho Sur han sido objeto de diferentes investigaciones periodísticas, aunque, en general, no han dado resultados concluyentes. No obstante, en el caso de Ocho Sur —al igual que en el de Tamshi— aparecen algunas pistas que creo conveniente seguir, especialmente en relación con la subasta mediante la cual obtuvo las tierras de Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali.

El medio de comunicación *Convoca* ha revelado que Ocho Sur mantiene dos grandes inversionistas que ya habían financiado a Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali. Se trata de las dos firmas de inversión Amerra Capital Management y Anholt Services USA Inc., ambas con sede en las Bermudas.[648] No es ningún secreto que los dos han sido inversionistas de Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali y posteriormente de Ocho Sur. Eso también confirma el gerente general Michael Spoor en enero de 2022: «[Anholt y Amerra] fueron unos de los acreedores que prestaron dinero para el desarrollo de la empresa anterior. El negocio fue iniciado por un empresario que entró en problemas y los acreedores decidieron salir a ejecutar su garantía».[649]

---

[648] Fuente: «Caso Melka: Los financistas detrás del negocio de la palma aceitera en zonas deforestadas de la Amazonía», Convoca, 15.10.2020.

[649] Fuente: «Ocho Sur: El aceite de palma es el principal producto de exportación de Ucayali gracias a nuestra inversión», Ocho Sur, 11.01.2022.

Son varias las fuentes que revelan los detalles de las inversiones de Anholt y Amerra: según un comunicado de prensa de *GlobeNewswire*, medio especializado en el ámbito financiero, en julio de 2014, Anholt —a través de su subcontratista Southern Harvest Partners— transfiere 48 millones de dólares estadounidenses a United Oils. Esta última es la empresa matriz de Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali y, según *GlobeNewswire*, «el principal propietario de plantaciones de aceite de palma con sede en Pucallpa» al que Anholt apoyó «para continuar con su desarrollo y expansión sostenible».[650]

Pero los vínculos de Anholt y Amerra con Ocho Sur no son solo financieros. Dos directores de Peruvian Palm Holdings —la empresa matriz de Ocho Sur— en ese entonces también forman parte de la dirección del grupo Anholt, y otros dos pertenecen al equipo directivo de Amerra.[651] Por eso, Forest Peoples Programme señala con más razón que los inversionistas debían saber que Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali enfrentaban acusaciones graves y denuncias penales, además que, como indica, «los problemas de derechos humanos y ambientales asociados con la plantación de Plantaciones de Pucallpa se habrían localizado fácilmente con una búsqueda en Google».[652]

Ocho Sur, por su parte, indica que los inversionistas realizaron averiguaciones previas. Según Michael Spoor, «los prestamistas [Anholt y Amerra] contrataron firmas de abogados peruanas muy respetadas y reconocidas para efectuar una revisión previa (*due diligence*) sobre los activos del deudor antes de hacerle cualquier préstamo».[653] Según opina Forest Peoples Programme, si dicha revisión se llevó a cabo, el proceder posterior solo puede explicarse de dos formas. O bien los inversionistas, a pesar de ser conscientes de la situación, la ignoraron; o bien no

---

650 Fuente: «Anholt Announces Further Investment in Oil Palm Sector in Peru», GlobalNewswire, 30.09.2014.

651 Rudolph Krediet y Robert Decosimo, según la antigua página web de la empresa, pertenecen al equipo directivo de Anholt (captura de pantalla conservada). Karl Schwarzfeld y Craig Tashjian, según la página web de la empresa, pertenecen al equipo directivo de Amerra. Los cuatro aparecen como miembros del directorio de Peruvian Palm Holdings según Registros Públicos de Bermudas en 2019. Además, Javier Freyre, que fue CEO de Anholt de junio 2017 a julio 2019, indica en su perfil de LinkedIn: «Trabajé para la empresa de inversiones Anholt USA dirigiendo su conglomerado agroindustrial peruano Ocho Sur/Servicios Agrarios de Pucallpa».

652 Fuente: Carta de denuncia de Forest Peoples Programme, FECONAU e IDL al Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos de la ONU, 21.02.2022.

653 Fuente: «Caso Melka: Los financistas detrás del negocio de la palma aceitera en zonas deforestadas de la Amazonía», Convoca, 15.10.2020.

realizaron la auditoría con la diligencia debida: «La falta de actuación de los inversores para prevenir o mitigar los abusos a los derechos humanos y la deforestación directamente relacionados con sus nuevos activos indica al menos dos grandes falencias. O los inversores conocían plenamente estos problemas y decidieron ignorarlos o los desconocían. En ambos casos, la falla en su deber de debida diligencia en materia de derechos humanos es manifiesta y altamente preocupante. [...] En cualquier caso, no ha tomado ninguna acción para resolver los daños ambientales y sociales asociados a su inversión en Ucayali».[654]

Por el contrario, Amerra defiende en su página web que se compromete a cumplir los criterios ESG, los cuales establecen estándares medioambientales, sociales y de gobernanza corporativa acordados por la ONU y las instituciones financieras: «Nuestro sistema de gestión ESG define una serie de principios, procedimientos y objetivos que garantizan que invertimos de forma responsable».[655] Además, la empresa es miembro del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y afirma contar con «un sistema que permite reducir activamente los riesgos y generar cambios positivos en la cadena de valor de la economía agrícola».[656]

Para asegurarse de que los inversionistas estén informados sobre los riesgos que conllevan sus operaciones financieras, Forest Peoples Programme se pone en contacto con todos los inversionistas de Peruvian Palm Holdings y Ocho Sur. Entre ellos se incluye a Anholt y Amerra, a quienes también se trasladan la preocupación y los riesgos mencionados, sin recibir respuesta alguna.[657]

Otros inversionistas, por el contrario, son más consecuentes cuando se hace público que Ocho Sur se enfrenta a fuertes cuestionamientos. Así, por ejemplo, el banco noruego Norges Bank, que había invertido en la empresa peruana Alicorp a través de su fondo de pensiones, retira más de doce millones de dólares estadounidenses tras recibir información de Santa Clara de Uchunya sobre los problemas de Ocho

---

[654] Fuente: Carta de denuncia de Forest Peoples Programme, FECONAU y IDL al Grupo de Trabajo de la ONU sobre la cuestión de los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y otras Empresas, 21.02.2022.

[655] Fuente: Página web de Amerra Capital.

[656] Fuente: Perfil de Amerra Capital en la página web de PNUMA.

[657] Fuente: Carta de denuncia al Grupo de Trabajo de la ONU, 21.02.2022.

Sur,[658] después de que saliera a la luz la sospecha de que Alicorp compraba aceite de palma de esta última.[659] De este modo, el Norges Bank toma medidas concretas, a diferencia de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO), que, a pesar de un reclamo presentado por Santa Clara de Uchunya, no ve motivos para abrir una investigación contra Alicorp. Esta decisión ha provocado muchas críticas contra el organismo, cuestionándose su credibilidad.[660]

Alicorp, por su parte, «rechaza las imputaciones realizadas sobre una supuesta relación comercial con Ocho Sur». Asegura que su suministro de aceite de palma «proviene de 9 plantas extractoras, que congregan a 7.000 familias peruanas dedicadas al cultivo de palma aceitera sostenible como pequeños productores asociados a la Junta Nacional de Palma Aceitera del Perú». La empresa destaca su compromiso con una cadena de suministro de palma aceitera sostenible, recordando su membresía en la RSPO. «Trabajamos de manera responsable y respetando nuestro entorno y la ley, promoviendo el desarrollo de la producción de palma aceitera sostenible en el país», afirma en una carta dirigida a la Superintendencia del Mercado de Valores de Lima. «La decisión del Norges Bank de vender su participación en Alicorp responde a una estrategia del propio banco tras un análisis que hicieron a las condiciones del mercado bursátil peruano. En línea con ese análisis, el banco noruego retiró en el 2019 sus inversiones de las empresas peruanas donde participaba».[661]

La decisión del Norges Bank había despertado la esperanza de que otros inversionistas de Alicorp pudieran seguir el mismo camino, por ejemplo, el banco de inversión estadounidense Goldman Sachs, la gestora de inversiones británica LGM Investments o la gestora de fondos sueca Handelsbanken Fonder.[662] Lamentablemente, no fue así, e incluso el Norges Bank volvió a invertir en Alicorp en 2021.[663]

---

[658] Fuente: «World's largest sovereign wealth fund divests from Peruvian consumer goods giant over human rights violations and deforestation in palm oil supply chain», Forest Peoples Programme, 05.03.2020.

[659] Fuente: «Palmas para nadie: El gigante de la industria de alimentos y los sobrevivientes de la palma», Convoca, 30.11.2018.

[660] Fuente: «RSPO unwilling to stop human rights abuses and deforestation in Alicorp's supply chain in the Peruvian Amazon», Forest Peoples Programme, 13.06.2019.

[661] Fuente: Carta de Alicorp a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), 06.03.2020.

[662] Fuente: «World's largest sovereign wealth fund divests from Peruvian consumer», Forest Peoples Programme.

[663] Fuente: «Parcelando la Amazonía, EIA», 02.2024.

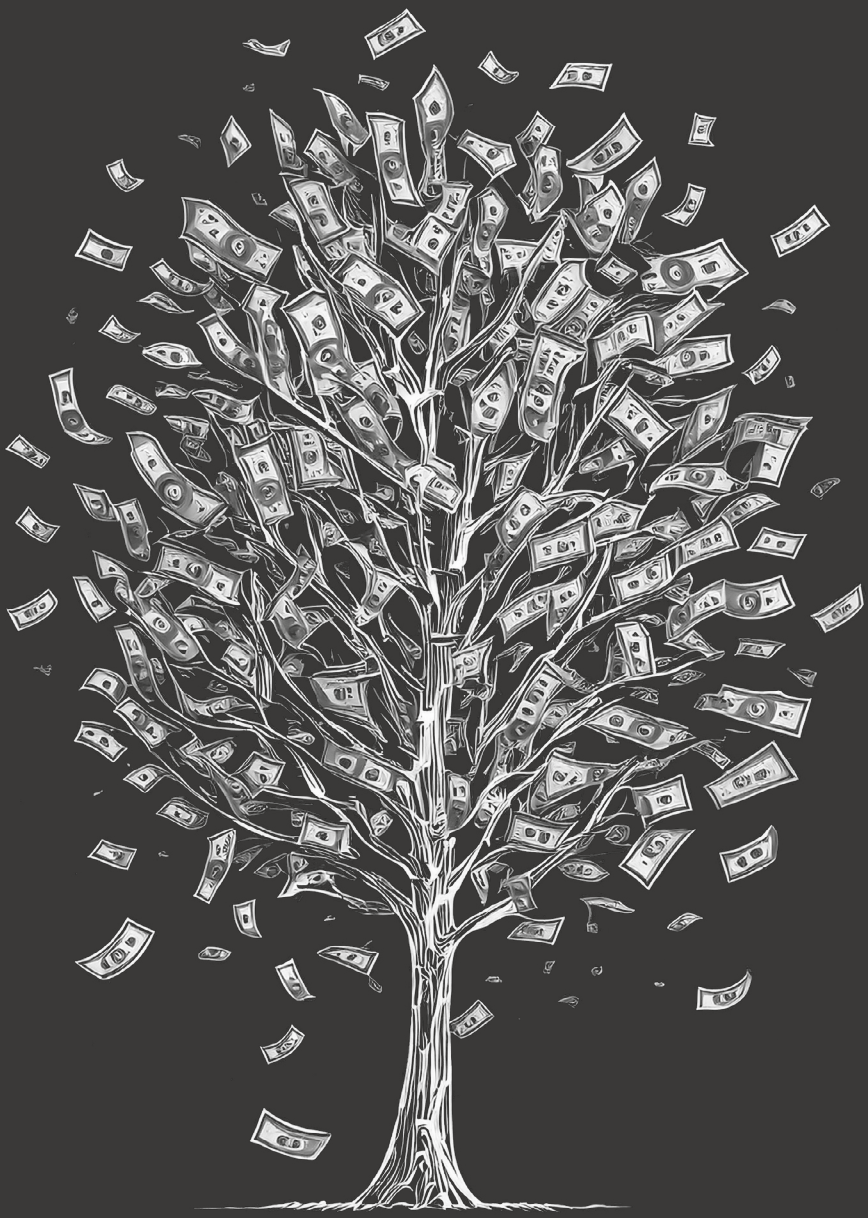

Capítulo X

Un consorcio sospechoso

Lima, 24 de marzo de 2024

Este último capítulo buscaba contextualizar los hechos relatados a lo largo de este libro, mostrando cómo las estructuras sociales, políticas y económicas hacen posibles casos como este. Además, pretendía analizar la situación actual: ¿Qué hace hoy Dennis Melka? ¿En qué estado quedaron los procesos pendientes? ¿Qué tan probable es que Melka y los demás responsables enfrenten algún día consecuencias por sus acciones? ¿Qué futuro les espera a las empresas que llevan más de una década desarrollando actividades controvertidas en el Perú? ¿Qué conclusiones pueden extraerse de todo esto? Y, sobre todo, ¿cómo no perder la esperanza? Sin embargo, justo cuando empiezo a abordar estas preguntas, una serie de acontecimientos inesperados se precipita y me obliga a cambiar el rumbo previsto.

Parece una broma de mal gusto: el 24 de marzo de 2024, el canal de televisión *Willax TV* emite, en su programa *Contracorriente*, un reportaje de media hora sobre las supuestas maquinaciones de Lucila Pautrat.[664] Sin embargo, *Willax* es conocido por su línea populista y ha estado envuelto en numerosas controversias. El canal ha sido acusado de difundir noticias falsas[665] y de difamar, entre otros, a políticos y periodistas.[666] No sorprende, por lo tanto, que el reportaje sobre Pautrat presente numerosas afirmaciones y acusaciones cuya fundamentación resulta cuestionable al examinarlas con mayor detenimiento.

---

[664] Fuentes: Contracorriente Parte 1: «Kené: La ONG que hostiga y denuncia a empresas amazónicas», canal de YouTube-Kanal de Willax TV, 24.03.2024; Contracorriente Parte 2: «Lucila Pautrat se niega a aclarar graves acusaciones», canal de YouTube-Kanal de Willax TV, 24.03.2024.

[665] Por ejemplo, el Instituto Reuters describe a Willax como «un canal de tendencia conservadora al que se acusa de difundir noticias falsas». Fuente: Nota de Reuters Institute, 21.06.2023.

[666] En 2021, Willax acusó al periodista Marco Sinfuentes de haber financiado su programa La Encerrona con fondos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Sin embargo, no se presentaron pruebas, y la ONPE lo desmintió rotundamente. Fuente: «ONPE desmiente a Willax sobre un supuesto financiamiento ilegal de programa La Encerrona», Aweita/La República, 13.08.2021.

Este caso saltó a la luz apenas unos meses después del escándalo ocurrido en torno a la periodista Paola Ugaz, de quien Willax afirmó haber impartido un «media training» al entonces candidato presidencial y posterior presidente Pedro Castillo. Ugaz aseguró que se trataba de puras especulaciones falsas y cuestionó la forma de hacer periodismo de Willax. «Desde hace años, [la periodista] Milagros Leiva dejó de hacer periodismo. Difama con cara de pasmo, y sigue campante. Lo que dice sobre mí es falso, y por ello exijo una rectificación a Willax TV y a Leiva para que dejen de mentir sobre mí en ese canal», escribió Ugaz en su cuenta de Twitter. Fuente: «Paola Ugaz desmiente a Milagros Leiva y asegura no haber hecho media training a Castillo», El Popular, 31.05.2021.

La única fuente de información en la que se basa el reportaje es la página web de una supuesta red de investigación, que lleva el nombre de International Consortium of Financial Investigation. Tras meses de investigación en diez países diferentes, según se afirma, se presenta el «más amplio reportaje que se haya hecho sobre las ONG que operan en la Amazonía». Con ello se pretende revelar «una trama de financiamiento, desvío de fondos a paraísos fiscales, denuncias manipuladas que distorsionan la verdad, que permiten descubrir un sórdido mundo de riqueza y extorsión».[667]

Lo sospechoso de este asunto es que una búsqueda en línea no arroja información alguna sobre el supuesto International Consortium of Financial Investigation. Esta ausencia de información también fue constatada posteriormente por la fiscalía competente en el marco de una investigación penal por presunta falsedad genérica contra los responsables del reportaje.[668] Pero ya el propio nombre del consorcio resulta sospechoso, ya que deriva de una red de periodismo muy seria y solvente, el International Consortium of Investigative Journalists, que llevó a cabo las investigaciones de los Panama Papers, los Paradise Papers, los Pandora Papers y Swiss-Leaks, y que ganó el Premio Pulitzer en 2017. De hecho, la elección del nombre no es mera casualidad. Este dudoso consorcio incluye, en su página web, enlaces a los Panama Papers y los Pandora Papers, e incluso titula su propia publicación como Pautrat Papers.

Pero, a diferencia de cualquier investigación periodística seria, en esta página web no aparece ningún artículo ni reportaje que explique de qué se trata realmente este caso. El sitio se compone únicamente de documentos «filtrados», presentados sin comentarios ni contextualización alguna.[669] Al revisar extractos bancarios, registros de llamadas, diagramas, fotografías y fichas con datos personales —incluidos números de documentos de identidad, números de teléfono y huellas dacti-

---

[667] Fuente: Página web del International Consortium of Financial Investigation, 2024.

[668] Fuente: Disposición N.º 10, Primera Fiscalía Corporativa Penal de Miraflores-Surquillo-San Borja, 11.08.2025.

[669] Meses después de los «Pautrat Papers», el consorcio publica dos investigaciones más, una sobre Víktor Yanukóvich, el expresidente de Ucrania, y otra sobre el caso del banco suizo HSBC, que salió a la luz gracias a Swiss-Leaks. A diferencia de los Pautrat Papers, estas sí incluyen artículos respectivos, y no solo consisten en documentos e infografías. Sin embargo, los textos, en su mayor parte, son recopilaciones de otras fuentes, así que tampoco se puede hablar de investigaciones propias. Fuente: Página web del International Consortium of Financial Investigation, 2024.

lares—, resulta imposible entender qué se pretende demostrar. Solo al ver el reportaje de *Willax*, comienza a revelarse el supuesto significado oculto de estos documentos, así como su contexto y el presunto valor probatorio que el canal les atribuye y desarrolla detalladamente.

De todo lo anterior, resulta difícil no llegar a la conclusión de que *Willax* dispone de una gran cantidad de información del supuesto International Consortium of Financial Investigation que no se encuentra publicada en su página web. La misma fiscalía a cargo del caso deduce que la página web del consorcio «habría sido creada presuntamente para respaldar y/o sostener el reportaje emitido en el programa *Contracorriente*», ya que «[a pesar de que] según los imputados, dicha página es de fuente recurrida por muchos periodistas a nivel mundial, solo habría tenido información relacionada y/o vinculada a [Lucila Pautrat] y no se había mostrado alguna u otra información periodística».[670]

De hecho, la idea de que el consorcio y *Willax* están vinculados se impone de manera casi evidente, aunque este último intenta proyectar una imagen de independencia y hace reiteradas referencias a «la publicación del consorcio». Sin embargo, en un momento del reportaje, la periodista parece delatarse con un lapsus al afirmar: «… el contenido de los Pautrat Papers, como hemos denominado [la publicación] …». ¿Se trata de un simple desliz verbal o de una formulación inconsciente? En cualquier caso, el uso de un «nosotros» en este contexto resulta un poco extraño, sobre todo porque a lo largo del reportaje se insiste en que la investigación fue realizada por el consorcio. Sobre todo, si se tiene en cuenta que el dominio de la página web fue registrado apenas cuatro días antes de la emisión del reportaje de *Willax*.[671] Es decir, antes de esa fecha, el International Consortium of Financial Investigation no tenía presencia en internet ni había publicado información sobre el presente caso.

Cualquier periodista sabe que es prácticamente imposible realizar un reportaje tan detallado y extenso como el de *Willax* en tan poco tiempo. No solo por la cantidad de información que contiene, sino también por el análisis elaborado y las diversas entrevistas realizadas, no solo en Lima, sino también en Loreto. En el reportaje se puede

---

[670] Fuente: Disposición N.º 10, Primera Fiscalía Corporativa Penal, 11.08.2025.

[671] Fuente: Disposición N.º 10, Primera Fiscalía Corporativa Penal, 11.08.2025.

apreciar cómo la reportera viaja en barco desde Iquitos a Tamshiyacu, donde muestra a personas que respaldan a Tamshi y que se sienten agradecidas con su presencia en la zona. Incluso se visitan las parcelas de los agricultores que cultivan cacao en el marco del programa PAPEC. ¿Todo eso, además de editar el material, en solo cuatro días? Sería un trabajo excepcional, en el que, además, según *Willax*, los periodistas se tomaron la molestia de realizar un *fact-checking* —una verificación cuidadosa de la información— y «comprobar el origen de la fuente y la veracidad de la información publicada [por el International Consortium of Financial Investigation]».[672]

La referencia al consorcio como fuente independiente se repite como un mantra, especialmente en momentos en los que se tratan asuntos delicados, como la revelación de datos confidenciales. «Llamamos al número de teléfono publicado en los Pautrat Papers», se dice, por ejemplo, para explicar cómo *Willax* obtuvo esta información.

Pero ¿qué intenta dar a conocer exactamente este escandaloso reportaje? En primer lugar, que Lucila Pautrat dispone de varias cuentas con millones de dólares en paraísos fiscales, procedentes del desvío de donaciones. Con ello se pretende probar que con su compromiso solo busca su propio enriquecimiento. Entre otras acusaciones, figura la de haber sobornado a jueces y fiscales que, presuntamente, la ayudaron a presentar denuncias falsas contra empresas como Tamshi u Ocho Sur. Entre ellos figura Edgar Ramón Guillén Vallejo, el juez a cargo del proceso de extinción de dominio de Tamshi, a quien el reportaje acusa de haber recibido dinero de Pautrat por supuestos favores judiciales. Sin embargo, según la disposición de la fiscalía, la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial investigó los supuestos depósitos y archivó el procedimiento administrativo después de levantarse el secreto bancario y de haberse verificado que los hechos denunciados eran falsos.[673]

Más allá de eso, el consorcio y *Willax* examinan minuciosamente a toda una serie de personas con las que Pautrat tiene alguna relación, desde sus empleados hasta contactos privados y supuestos socios comerciales en diversos paraísos fiscales. Además, *Willax* concede la palabra a diver-

---

[672] Fuente: «Lucila Pautrat se niega a aclarar graves acusaciones», canal de YouTube-Kanal de Willax TV, 24.03.2024.

[673] Fuente: Disposición N.º 10, Primera Fiscalía Corporativa Penal, 11.08.2025.

sas personas que ya se han pronunciado en innumerables ocasiones en relación al caso Melka, entre ellas Clever Ruiz, exalcalde de Tamshiyacu, y Enrique Ghersi, abogado de Ocho Sur, quien también compara las revelaciones del consorcio con los Panama Papers y los Pandora Papers.

La pregunta que se me plantea al ver el reportaje es quién se siente tan amenazado por Lucila Pautrat hasta el punto de organizar una campaña de desprestigio de tal magnitud. Ella, en cambio, antes incluso de que se emita el programa, ya se pronuncia sobre las acusaciones que se han formulado en su contra. En un comunicado de prensa aclara, entre otras cosas, que ni ella ni Kené tienen cuentas bancarias a su nombre o de terceros, en Gran Caimán o cualquier otro paraíso fiscal. «De publicarse documentos que indiquen lo contrario, los mismos serían falsos; por lo que podría tratarse de una posible suplantación de identidad, o que el uso o difusión de documentos falsos de estas características constituiría un grave delito que oportunamente será denunciado, considerando las responsabilidades penales y civiles que correspondan a los involucrados».[674]

Pero Pautrat no se limita a un comunicado de prensa: un día antes de la emisión del programa, presenta ante el Ministerio Público una denuncia por el presunto delito de falsedad genérica, contra José Carlos Paredes Rojas —director del programa *Contracorriente*— y otros periodistas de *Willax TV*. Durante la investigación, el delito se precisa como uso de documentos falsos, en relación con los supuestos documentos bancarios que se muestran en el reportaje y que vinculaban a Pautrat con cuentas millonarias en paraísos fiscales. La denuncia dio lugar a una investigación penal, cuya fase de investigación preparatoria ya concluyó. Ahora corresponde a la fiscalía decidir, sobre la base de los medios de prueba presentados, si formula una acusación contra los investigados.

Por otro lado, después de la emisión del reportaje, Pautrat acude voluntariamente a la Fiscalía de Lavado de Activos y solicita que se inicie una investigación para acreditar que no tiene ninguna responsabilidad en el delito de lavado de activos. Además acude a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para solicitar que remita a la Fiscalía los Registros de Operaciones Sospechosas (ROS) relacionados con su

[674] Fuente: Nota de prensa, Kené, 22.03.2024.

caso. «Sin embargo, al no existir tales registros, la UIF nunca remitió dichos documentos», sostiene Pautrat.[675]

Varios meses después, José Carlos Paredes Rojas también presenta una denuncia contra Pautrat por el presunto delito de lavado de activos, en relación con las acusaciones difundidas en su reportaje. El Ministerio Público acumula ambas investigaciones en una sola, en la que Pautrat figura como principal investigada.[676] «Dos años después, no han encontrado ninguna cuenta, ni propiedades, ni bienes a nivel nacional ni internacional», destaca Pautrat. «El proceso no registra avances significativos y la fiscalía no ha motivado suficientemente algunas de sus decisiones, entre ellas la ampliación de la investigación».

Por ello, la defensa de Pautrat solicita a la fiscalía el acceso a documentos esenciales del expediente, entre ellos los ROS y el informe de la UIF, en un proceso de tutela de derechos, y solicita que se motive adecuadamente la ampliación de la investigación. Tras diversos trámites judiciales y recursos, se declara infundada la solicitud,[677] y la entrega de los documentos solicitados se rechaza, alegando que se trata «de información sometida a reserva legal y confidencialidad».[678] Un recurso de casación contra esta decisión es concedido en junio 2026,[679] y se dispone pasarlo a la Sala Penal de la Corte Suprema de la República, donde queda pendiente de resolución al cierre de esta edición.[680] Mientras tanto, la investigación contra Pautrat continúa abierta, pese a que, según sostiene la investigada, la fiscalía no cuenta con pruebas ni indicios de alguna presunta irregularidad.

Sin embargo, mientras Lucila Pautrat tiene que enfrentarse a una nueva campaña de desprestigio, queda la pregunta sobre la situación actual del hombre con el que empezó toda esta historia: Dennis Melka.

---

[675] Fuente: Entrevista propia, 15.09.2026.

[676] Fuente: Disposición Fiscal N.º 05, Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Loreto, 24.07.2025.

[677] Fuente: Resolución N.º 12, Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional, Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, 22.06.2026.

[678] Fuente: Disposición Fiscal N.º 07, Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos, 11.05.2026.

[679] Fuente: Recurso de Casación presentado por la defensa de Lucila Pautrat ante la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, 14.05.2026.

[680] Fuente: Resolución N.º 12, Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, 22.06.2026.

Cusco, 30 de marzo de 2024

Como muestra el registro de la Superintendencia de Migraciones del Perú, la última vez que Dennis Melka entra al país es en noviembre de 2019. Desde esa fecha, se pierde su rastro, y a pesar de ser un empresario de renombre, apenas se encuentra información sobre su vida y su actividad profesional en este último tiempo. La única red social en la que tiene una cuenta oficial es LinkedIn, según la cual, a día de hoy, Melka participa en cinco empresas. En East Pacific Capital, quien fue uno de los principales accionistas de United Cacao, sigue ejerciendo como gerente general.[681] Según su página web, dicha empresa posee nueve filiales en el sudeste asiático, entre ellas la compañía de software Whip Mobility, que ha desarrollado una aplicación para el sector automovilístico[682] y la empresa de telefonía Tune Talk, que, según sus propias declaraciones, es el operador de telefonía móvil de mayor crecimiento en Malasia.[683] Dichas empresas también aparecen en el perfil de LinkedIn de Melka, en el que se indica como domicilio la capital malasia, Kuala Lumpur.

La información disponible en la página web de East Pacific Capital es sorprendentemente escasa. Aparte de su eslogan, «Creamos grandes empresas tecnológicas en el sudeste asiático», los enlaces a algunas filiales, unas frases vacías como «Go big or go home» («A lo grande o vete a casa») y una dirección de contacto en Singapur, poco más se puede encontrar. Sí existen algunos datos sobre su fundador Dennis Melka, aunque no revelan nada nuevo, salvo que se licenció con matrícula de honor en la School of Foreign Service de la Georgetown University y que, además de «crear grandes empresas», es un apasionado de las motos.[684]

En cuanto a si Melka sigue manteniendo algún tipo de vínculo con Tamshi u Ocho Sur, no puede saberse ni descartarse con certeza. No obstante, cabe suponer que hace tiempo que ha dejado atrás la etapa

---

[681] Fuente: Perfil de Dennis Melka en LinkedIn.

[682] Fuente: Página web de Whip Mobility.

[683] Fuente: Página web de Tune Talk.

[684] Al cierre de la presente edición, la página web de East Pacific Capital ya no se encuentra disponible en línea. Sin embargo, se conservan capturas de pantalla realizadas durante la investigación para este libro, cuando la página aún estaba activa.

peruana de su vida. Imagino que, para él, debe ser fácil dejar atrás bosques arrasados, con todo lo que ello implica, al contrario de quienes, hasta hoy, se enfrentan a las desastrosas consecuencias de sus actividades.

Lo que más me interesa saber es si existe la posibilidad de que sea condenado en alguno de los procesos que todavía están pendientes y de que llegue a cumplir alguna pena. Sin embargo, nadie es capaz de darme una respuesta clara a estas preguntas. Las valoraciones de un abogado que ha estudiado a fondo el caso Melka tampoco son muy alentadoras. Según él, es posible que se dicte una sentencia condenatoria, ya que los cargos son graves y bien fundamentados. En ese caso, sin embargo, habría que averiguar dónde Melka tiene en la actualidad su residencia y presentar una solicitud de extradición, proceso que, dependiendo del país en el que se encuentre, puede resultar lento, complicado y sin garantías de éxito.

Y una vez más vuelvo a preguntarme cómo es posible que a las personas con dinero, poder y una buena dosis de autoconfianza prácticamente no se les impongan límites, y siempre encuentren una manera de evadir la justicia: una escapatoria, un vacío legal o colaboradores dispuestos a ayudarlas a eludir la responsabilidad por sus acciones.

En realidad, quería encontrar un final positivo y esperanzador para este libro, pero no es tan fácil. No obstante, recuerdo haber concluido el prólogo con una afirmación de esperanza: que sean aquellas personas que, pese a todas las amenazas y hostilidades sufridas, han demostrado un inmenso valor en la defensa de nuestra querida selva y de sus habitantes, quienes tengan la última palabra en este asunto. Creo que no podría haber mejor cierre que sus declaraciones recogidas en la página siguiente, aunque a ellos les resulte tan difícil como a mí encontrar palabras de esperanza sin volver a lamentar las injusticias que afectan a sus vidas día tras día.

Lucila Pautrat:

No es fácil encontrar un mensaje de esperanza en la situación actual. Ya en 2004, el ecologista estadounidense John Terborgh mostró en su libro *Requiem for Nature* cómo los bosques tropicales están siendo destruidos por la corrupción, el abuso de poder, la inestabilidad política y la búsqueda de enriquecimiento; y cómo todo ello los transforma en un paisaje industrializado.

Sin embargo, no nos queda más remedio que seguir defendiendo la vida, los bosques y su inmensa biodiversidad, aunque esta lucha se libre con armas desiguales y parezca ya perdida. No podemos rendirnos, pues tenemos el deber de honrar la memoria de nuestros predecesores, de quienes dieron su vida por la defensa del medioambiente. Por otra parte, con la creciente conciencia ambiental se está produciendo un cambio de paradigma imparable. La esperanza reside en los niños y jóvenes, que saben que la naturaleza tiene una importancia vital para la supervivencia de la humanidad.

También quiero expresar mi más sincero agradecimiento al equipo de Kené, así como a nuestros aliados. Su confianza inquebrantable, su firme integridad y su compromiso incansable nos permiten continuar con nuestra defensa de los bosques y la fauna en un planeta azotado por la codicia, la crueldad y el hedonismo. Pero también doy las gracias a nuestros adversarios, pues sus acciones no han hecho más que poner de manifiesto la importancia de nuestra causa y demostrar que la ética que sustenta nuestro compromiso con la vida es mucho más duradera que la arrogancia de la corrupción, impulsada por el poder y el dinero.

Carlos Hoyos:

¿Por qué vale la pena luchar? Para no tener que sufrir las consecuencias más adelante. Porque no sabemos qué nos espera mañana, y mucho menos en qué tipo de mundo vivirán nuestros hijos algún día. Por eso no podemos rendirnos así nomás.

César Ipenza:

Es cierto que puede ser frustrante ver cómo las instituciones estatales, el Ejecutivo o el Congreso favorecen la ilegalidad, una y otra vez. Pero las autoridades no permanecen en el cargo para siempre y, con

suerte, tampoco quedarán impunes. Por otro lado, veo que cada vez más personas se hacen oír mediante la protesta y el compromiso para defender «nuestra casa común». Porque cada uno puede lograr mucho en su entorno y en su alrededor. Y espero que, en un futuro no muy lejano, esas mismas autoridades también asumirán su responsabilidad.

José Manuyama:

Hay dos caminos diferentes que podemos tomar como humanidad. O bien seguimos con la lógica de la explotación que prevalece en todo el mundo, o bien decidimos recuperar nuestros valores, los que preservan la vida y la naturaleza. Esto lo podemos aprender del modo de vivir humilde de los pueblos amazónicos, aunque no son los únicos que nos muestran ese camino. Este nuevo comienzo, que en la lengua de los Kukama se llama *Kanatari*, es posible si despertamos y nos unimos para preservar la vida. Este nuevo comienzo arranca en el campo y nos ayuda a recuperar nuestra conciencia, la que pone en valor a nuestros bosques y ríos, a los que debemos defender para protegerlos de quienes quieren saquearlos.

Iván Flores:

Lucharemos hasta que la empresa se retire y recuperemos nuestro territorio ancestral. Lo único que queremos es vivir nuestras vidas en libertad y tranquilidad. Lo que me ayuda a no perder la esperanza y a seguir adelante es la fuerza de la naturaleza y de los árboles, de las aguas y de los animales que viven en estos bosques. Y, por supuesto, el pensar en nuestras familias, nuestros hijos y descendientes, que tienen el derecho a disfrutar de una buena vida.

Yanua Atamain

Mi *Arutam* —el espíritu de nuestros antepasados, que se transmite de generación en generación— me enseñó que no debemos rendirnos ante el mal. Mientras tengamos fuerzas, lucharemos por la vida en nuestro territorio, en nuestro hogar. Esa es mi esperanza. Nunca callaremos, hasta el final de nuestra historia.